DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 4 de Junio de 1985

Tomo 319 | Año LXXIX | Número 21950

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 191/985.— Se crean la Comisión Nacional del Censo y Comisiones Departamentales con el fin de colaborar en las tareas del Censo General de Población y Viviendas.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 15 de mayo de 1985.

Visto: lo dispuesto por los artículos 369 a 372 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961 por los que se dispone la realización de Censos de Población cada diez años, al tiempo que se faculta al Poder Ejecutivo a ordenar la realización de otros, como por ejemplo el relativo a viviendas.

Considerando: I) Que el último relevamiento tuvo lugar en el mes de mayo de 1975 por lo que en el año 1985 se cumple el plazo legal para la ejecución del Censo de Población;

II) Que es conveniente adoptar las medidas conducentes a que la Dirección General de Estadística y Censos pueda poner en práctica el Plan de Ejecución del Censo General de Población y Viviendas;

III) Que el decreto 86/984 no resulta adecuado al marco institucional vigente.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

CAPITULO I

Artículo 1º La Dirección General de Estadística y Censos llevará a cabo en el segundo semestre de 1985, el VI Censo General de Población y IV de Viviendas, quedando a su cargo la dirección y responsabilidad de las tareas de preparación y ejecución de los mismos.

Art. 2º La fecha de su realización será determinada por el Poder Ejecutivo con una antelación no menor a 60 días.

Art. 3º Las dependencias del Poder Ejecutivo están obligadas a prestar su colaboración toda vez que ésta sea solicitada por la Dirección General de Estadística y Censos, así como a facilitar los servicios de los funcionarios que sean necesarios para el cumplimiento de las tareas censales. Los funcionarios que sean requeridos para cumplir tareas censales deberán estar a disposición de la Dirección General de Estadística y Censos en la fecha y por el lapso que ésta determine, dándose a su petición trámite preferencial. Estos funcionarios serán considerados como cumpliendo funciones en la oficina de origen. La Dirección General de

CON FECHA 15 DE MAYO DE 1985, SE INICIO EL COBRO DE LA SUSCRIPCION DE EJEMPLARES DE "DIARIO OFICIAL" CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1985 — 1986

Estadística y Censos justificará por escrito ante la oficina de origen los horarios de trabajo cumplidos en las tareas censales por dichos funcionarios.

CAPITULO II

De los Organismos colaboradores

Artículo 4º Con el fin de colaborar en la preparación de las tareas del Censo General de Población y Viviendas se crean las siguientes Comisiones: una Comisión Nacional del Censo, con sede en la capital de la República y Comisiones Departamentales con sede en las capitales de los restantes Departamentos.

Art. 5º La referidas Comisiones tendrán como finalidad cooperar con la Dirección General de Estadística y Censos en las actividades de propaganda, apoyo y enlace con los Organismos a los cuales representan sus delegados y con todos los aspectos relacionados con las operaciones Censales.

Art. 6º La Comisión Nacional del Censo estará integrada de la siguiente manera: El Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien lo represente, que la presidirá; un representante de cada uno de los Ministerios; un representante de cada uno de los siguientes Organismos e Instituciones: Poder Judicial, Intendencia Municipal de Montevideo, Consejo Directivo Central de la Educación Pública, Consejo de Educación Primaria, Consejo de Educación Secundaria, Educación Técnico-Profesional, Universidad de la República, Jefatura de Policía de Montevideo, Comando General del Ejército, Comando General de la Armada, Comando General de la Fuerza Aérea y un representante por cada uno de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. Actuará como Secretario el Director General de Estadística y Censos o quien lo represente.

Art. 7º Las Comisiones Departamentales estarán integradas por el Intendente Municipal, el Presidente de la Junta Departamental, el Jefe de Policía, el Juez Letrado de la Capital, y en caso de existir más de un Juez Letrado el de Primer Turno, el Director del Centro Departamental de Salud Pública, el Inspector Departamental de Enseñanza Primaria, el Director del Liceo de la Capital, el Director del Instituto Normal, las Autoridades Militares el Jefe Departamental de los Servicios Agronómicos del Ministerio de Agricultura y Pesca, el Jefe Departamental del Censo que actuará como Secretario y el Instructor Departamental designado por la Dirección General de Estadística y Censos. El Intendente Municipal y el Presidente de la Junta Departamental podrán hacerse presentar en la Comisión Departamental del Censo.

Art. 8º Los integrantes de la Comisión Nacional del Censo y de las Comisiones Departamentales, deberán estar ampliamente autorizados para conceder la colaboración del Organismo que representan en cuanto a personal, locales y medios de transporte, ante peticiones concretas por parte del personal ejecutivo del Censo.
Las Comisiones del Censo funcionarán a través de Grupos de Trabajo. Cada Grupo de Trabajo elegirá entre sus integrantes a un coordinador que tendrá la función de concretar las solicitudes del personal ejecutivo del Censo y será responsable del rápido y eficaz diligenciamiento de las mismas.

Art. 9º La Comisión Nacional del Censo deberá quedar instalada en el mes de mayo de 1985, y las Comisiones Departamentales en el mes de julio del mismo año.

Art. 10 Los locales destinados al funcionamiento de las comisiones serán proporcionados por los presidentes de las mismas.

CAPITULO III

Del Jefe Departamental del Censo

Artículo 11 En cada uno de los Departamentos Censales habrá un Jefe Departamental del Censo, designado por la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 12 Los Jefes Departamentales del Censo tendrán las siguientes obligaciones:

a) Dirigir el operativo censal en su Departamento conforme a las recomendaciones e instrucciones impartidas por la Dirección General de Estadística y Censos.

b) Proponer a la Dirección General de Estadística y Censos la designación de los Jefes de Sección Censal, disponer lo pertinente a fin de facilitar al Instructor Departamental la capacitación de los mismos y coordinar la forma de trabajo.

c) Cumplir con las instrucciones dispuestas en el Manual del Jefe de Departamento y las recibidas durante el período de capacitación en la Dirección General de Estadística y Censos.

d) Los Jefes Departamentales dependerán directamente del Director del Censo en el interior del país, funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos.

CAPITULO IV

Del Jefe de Sección Censal

Artículo 13 En cada Sección Censal, determinada sobre los límites delineados por la Dirección General de Estadística y Censos, habrá un Jefe de Sección Censal, cuyas obligaciones serán las siguientes:

a) Dirigir el operativo censal en su Sección conforme a las instrucciones impartidas por la Dirección General de Estadística y Censos.

b) Proponer al Jefe de Departamento la designación de los Jefes de Segmento, coordinar su capacitación con el Instructor Departamental y supervisar su trabajo.

c) Disponer lo pertinente a fin de facilitar a los instructores departamentales y rurales la capacitación de los Empadronadores.

d) Seguir las instrucciones establecidas en el Manual del Jefe de Sección Censal y las recibidas durante el período de capacitación.

e) Los Jefes de Sección Censal dependerán directamente del Jefe de Departamento.

CAPITULO V

De los Jefes de Segmento Censal

Artículo 14 Al frente de cada sub-división del área territorial de la Sección censal determinada de acuerdo a la segmentación elaborada por la Dirección General de Estadística y Censos, actuará un Jefe de Segmento cuyas obligaciones serán las siguientes:

a) Dirigir el operativo censal en su Segmento, conforme a las instrucciones impartidas por la Dirección General de Estadística y Censos.

b) Designar oficialmente a los Empadronadores.

c) Coordinar con el jefe de Sección Censal todo lo pertinente a fin de facilitar al instructor correspondiente la capacitación de los Empadronadores.

d) Seguir las instrucciones establecidas en el Manual del Jefe de Segmento.

e) Los Jefes de Segmento dependerán directamente del Jefe de Sección Censal.

CAPITULO VI

De los Empadronadores

Artículo 15 Los nombramientos de Empadronadores recaerán en empleados de Oficinas Públicas y Empresas Estatales, asistentes sociales, miembros de las Fuerzas Armadas, Policía, miembros de entidades sociales, religiosas, culturales, comerciales, industriales y deportivas, alumnos de cursos superiores de enseñanza media, estudiantes universitarios y cualquier otra persona que a juicio de la Dirección General de Estadística y Censos posea las condiciones requeridas para la función.

Art. 16 Las personas escogidas como Empadronadores no podrán declinar su concurso, salvo causas justificadas presentadas por escrito ante la Dirección General de Estadística y Censos, para lo cual contarán con un plazo de tres días a partir de la notificación de dicho nombramiento.

Art. 17 Los Empadronadores estarán obligados a guardar el "Secreto Estadístico" consagrado por los artículos 66 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953 y 370 de la ley 13.032 de 7 de diciembre de 1961.

Esta condición será expresamente estipulada en la comunicación del nombramiento. El Empadronador que divulgara los datos censales suministrados, será sancionado de acuerdo con los preceptos legales en la materia.

Art. 18 El Empadronador es el funcionario representante de la Dirección General de Estadística y Censos, en su sector de empadronamiento. En tal carácter registrará los datos censales solicitados, los que la población está obligada a suministrar.

Art. 19 Los Empadronadores recibirán las instrucciones necesarias sobre la manera de llenar los cuestionarios censales y sobre procedimientos a seguir para las entrevistas a los hogares.

Art. 20 Los Empadronadores estarán provistos de la credencial censal que les otorgará la Dirección General de Estadística y Censos. Igualmente dispondrán de todos los documentos y demás útiles necesarios para su labor.

Art. 21 Las obligaciones, responsabilidades y atribuciones del Empadronador serán las establecidas en el Manual del Empadronador.

CAPITULO VII

Disposiciones Generales

Artículo 22 Toda persona que haya pernoctado en el territorio nacional la noche anterior al día del Censo está obligada a proporcionar los datos requeridos en la Boleta Censal.

Art. 23 Todos los Jefes de Regimientos, Capitanes de Buques de Guerra y Mercantes, Jefes de Bases Navales, o de Aeropuerto, Jefes de Establecimientos Penales o Correccionales, Directores de Internados de cualquier naturaleza, Directores de Hospitales y Sanatorios, Superiores de Congregaciones Religiosas, dueños o administradores de hoteles, pensiones, albergues, fábricas, talleres, etc., que tengan personal residente, estarán obligados a coordinar con el Jefe de la Sección Censal en la que está ubicado su establecimiento, la forma de realizar el Censo en el mismo.

Art. 24 Los funcionarios del Estado que tengan alguna tarea censal que desempeñar, recibirán del Jefe del respectivo servicio en la localidad, la autorización para no concurrir a sus labores durante las horas que insuman dichas tareas. Igual facilidad se acordará a los funcionarios que deben recibir instrucción censal.

Art. 25 En el Departamento de Montevideo y secciones periféricas de Canelones, los Jerarcas de los Servicios Públicos suministrarán a la Dirección General de Estadística y Censos la lista de funcionarios en condiciones de asumir las tareas de empadronamiento.

Suministrarán asimismo local y horario para las sesiones de adiestramiento y formarán los grupos de instrucción correspondientes, de acuerdo a las recomendaciones de la Dirección General de Estadística y Censos.

Art. 26 La Dirección General de Estadística y Censos justificará la colaboración de los funcionarios en el día del Censo. El documento de justificación será la Credencial Censal. La asistencia a las sesiones de entrenamiento será controlada por el instructor correspondiente.

Art. 27 Los funcionarios del Estado que cumplan tareas como Empadronadores, Jefes de Sección Censal ó de Segmento en la ejecución del Censo General de Población y Viviendas tendrán tres días de asueto que les serán concedidos por las oficinas o dependencias respectivas.

Art. 28 Las dependencias del Poder Ejecutivo están obligadas a prestar su colaboración, debiendo dar trámite urgente a toda solicitud que formule el Jefe Departamental del Censo en materia de personal, locales y medios de transporte y comunicación. Exhórtase a los demás poderes del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados a prestar la máxima colaboración al Jefe Departamental del Censo.

Art. 29 La Dirección General de Estadística y Censos establecerá las normas a seguir así como también los medios y el tiempo prudencial para la ordenada y sistemática centralización de los materiales censales.

Art. 30 Derógase el decreto 86/984 del 3 de febrero de 1984, excepto su artículo 31.— **SANGUINETTI.**— CARLOS MANINI RIOS.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— JUAN VICENTE CHIARINO.— ADELA RETA.— JORGE SANGUINETTI.— CARLOS JOSE PIRAN.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.— SAMUEL VILLALBA.— ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 616/984.— Se traspone una suma entre dos renglones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 31 de diciembre de 1984.

Visto: la gestión del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la que solicita la trasposición de la suma de N$ 2:500.000,00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil) del Renglón 0.2.1.322 al Renglón 0.6.1.301 en el Programa 1.13 del Inciso 10.

Resultando: que por decreto de fecha 28 de diciembre de 1984, se autorizó trasponer en el Inciso 10 la suma de N$ 2:500.000,00, en el Programa 1.13 erróneamente del Renglón 0.6.1.301 al Renglón 0.2.1.322.

Considerando: I) Que corresponde subsanar el error padecido;

II) Que el artículo 54 de la ley 15.167 de 6 de agosto de 1981 faculta al Poder Ejecutivo para fijar anualmente las dotaciones presupuestales de los Programas de Mantenimiento del Inciso gestionante;

III) Que por decreto 256/984 de 27 de junio de 1984 se aprobó el Plan de Mantenimiento del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas".

Atento: a lo informado por la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, la Contaduría General de la Nación y la División Técnico-Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo primero del decreto de fecha 28 de diciembre de 1984, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Traspónese en el Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas" la suma de N$ 2:500.000,00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil) en el Programa 1.13 "Mantenimiento de Inversiones para la Dirección Nacional de Vialidad" según el siguiente detalle: del Renglón 0.2.1.322" Incremento por Mayor Horario Permanente" al Renglón 0.6.1.301 "Por Trabajo en Horas Extras".".

Art. 2º Comuníquese, etc.— **ALVAREZ.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— FRANCISCO D. TOURREILLES.

3

Decreto 72/985.— Se prorrogan los Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo fijados para la importación de cajas de cartón corrugado y cartón corrugado en hojas o en rollos, excepto para las cajas destinadas al sector pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de febrero de 1985.

Visto: el artículo 1º del decreto 276/984, de 10 de julio de 1984.

Resultando: que el mismo fijó por un período de 6 (seis) meses Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo para la importación de cajas de cartón corrugado, excepto las importadas en régimen de Admisión Temporaria con destino al Sector Pesca, y de cartón corrugado en hojas o en rollos.

Considerando: que de acuerdo a lo que surge de los estudios realizados, procede prorrogar la vigencia de los citados Precios Mínimos de Exportación.

Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984, de 10 de abril de 1984 y a lo informado por la Comisión creada por el primero de los mencionados decretos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase por un período de 6 (seis) meses, los Precios Mínimos de Exportación de carácter definitivo fijados por el artículo 1º del decreto 276/984, de 10 de julio de 1984.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc.— **ADDIEGO BRUNO.**— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JORGE ALVAREZ OLLONIEGO.— FILIBERTO GINZO GIL.— CARLOS MATTOS MOGLIA.

4

Dirección General Impositiva. Resolución 62/985.— Se incluye a las operaciones de compra y venta de carne y menudencias de ave que realice el Instituto Nacional de Carnes en el régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado establecido en el artículo 61 y siguientes del decreto 666/979.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 23 de enero de 1985.

Visto: la solicitud planteada por el Instituto Nacional de Carnes a efectos de que se apruebe un régimen especial de liquidación del Impuesto al Valor Agregado correspondiente al operativo de abasto de pollos a la población oportunamente decidido por el Poder Ejecutivo, así como la exclusión de los carniceros en la tributación directa.

Resultando: I) Que en el mencionado operativo el Instituto Nacional de Carnes adquiere los pollos a un contribuyente del Impuesto al Valor Agregado, por lo que debe abonar el impuesto, pero la comercialización de los mismos que realiza el Instituto Nacional de Carnes a los carniceros no se encuentra gravada en virtud de la exoneración que de acuerdo al artículo 5º de la ley 15.605 de 27 de julio de 1984 goza el citado Instituto, por lo que el impuesto facturado al Instituto Nacional de Carnes pasa a integrar el costo del producto.

Los carniceros al proceder a la venta al público deben facturar el Impuesto al Valor Agregado sobre el precio total, el que ya incluye el impuesto pagado por el Instituto Nacional de Carnes;

II) Que de acuerdo a la información aportada por el Instituto Nacional de Carnes este Instituto adquirió a la empresa FRINAVUR S.C. dos partidas de pollos fijándose para ambas, precios obligatorios de venta a carniceros y a público con escaso margen de utilidad.

En base a estos antecedentes y teniendo en cuenta lo expuesto en el numeral anterior, el margen de utilidad de los carniceros quedaría eliminado.

Considerando: conveniente incluir las operaciones de compra y venta de carne y menudencias de ave que realice el Instituto Nacional de Carnes en el régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado establecido en los artículos 61 y siguientes del decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 5º del decreto 661/979 de 19 de noviembre de 1979 y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Inclúyese a las operaciones de compra y venta de carne y menudencias de ave que realice el Instituto Nacional de Carnes (I.N.A.C.) en el régimen de percepción del Impuesto al Valor Agregado establecido en el artículo 61 y siguientes del Decreto 666/979 de 19 de noviembre de 1979.

A tales efectos el Instituto Nacional de Carnes deberá comunicar a la Dirección General Impositiva en cada oportunidad, los precios de comercialización de las distintas etapas.

2º Desígnase a FRINAVUR S.C. agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado por las ventas realizadas al Instituto Nacional de Carnes.

En tal carácter deberá percibir de ese instituto el Impuesto al Valor Agregado resultante de aplicar la tasa mínima del impuesto a la diferencia entre el precio de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado y el precio de venta al Instituto Nacional de Carnes sin Impuesto al Valor Agregado.

3º En la documentación de ventas el Instituto Nacional de Carnes deberá dejar constancia del nombre y número del Registro Unico de Contribuyentes del agente de percepción.

4º A efectos de la liquidación del Impuesto al Valor Agregado los carniceros no tomarán en cuenta las operaciones de compra y venta en los casos en que el proveedor sea el Instituto Nacional de Carnes.

5º FRINAVUR S.A. podrá depositar los montos retenidos en el plazo que de acuerdo con las normas vigentes correspondan a la última venta realizada al Instituto Nacional de Carnes.

6º Publíquese en el Diario Oficial, insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese.— **Roberto Lamela Rumbo,** Director General de Rentas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Decreto 71/985.— Se actualizan y amplían disposiciones del decreto 393/966 referentes a las obras premiadas en los Salones Nacionales de Artes Plásticas y Visuales.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de febrero de 1985.

Visto: el decreto 393/966 de 16 de agosto de 1966, por el que se dispone que el primero, el segundo y el tercer premio otorgado en los Salones Nacionales de Artes Plásticas y Visuales deben ser remitidos al Museo Nacional de Artes Plásticas; por parte de la Comisión Nacional respectiva.

Resultando: que las obras laureadas con premios "Adquisición" permanecen en los depósitos de la Comisión Nacional de Artes Plásticas sin que presten ningún servicio a la cultura artística de la población.

Considerando: que para corregir esta anormalidad corresponde actualizar y ampliar el artículo 1º del mencionado decreto a los efectos de destinar la totalidad de las obras premiadas en los Salones Nacionales del presente y del pasado al organismo custodio del acervo artístico del país, que lo es el Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 1º del decreto 393/966 de 16 de agosto de 1966 que establece:

"La Comisión de Bellas Artes remitirá" al Museo Nacional de Bellas Artes las obras a las que otorgue el primero, segundo y tercer premio de los salones oficiales que se realicen bajo su patrocinio" que queda redactado en la siguiente forma:

"ARTICULO 1º La Comisión Nacional de Artes Plásticas y Visuales remitirá al Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales la totalidad de las obras premiadas en los Salones Nacionales con el Gran Premio, Primero y Segundo Premio y Premios "Adquisición" con excepción de aquellos galardones instituidos por organismos privados o Entes Autónomos que quedarán en posesión de los mismos al Museo Nacional de Artes Plásticas y Visuales para ser integradas a su acervo".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— **ADDIEGO BRUNO.**— ARMANDO LOPEZ SCAVINO.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 4 de Junio de 1985

Tomo 319 Año LXXIX Número 21950

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 88

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 490/985 7 de Mayo de 1985)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno s edecretó la apertura judicial de las sucesiones de LEANDRA GIMENEZ de BETTA y de VISTORIANO BETTA GIMENEZ emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 675,00 30|pub. 5620 Ab.23-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUDOXIA BOER FERREIRA o BOERR FERREIRA y ALVARA BOERR FERREIRA o FERREIRA DA SILVA (Ficha 3.448|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de octubre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 9579 Jun.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GONZALEZ DE LOS SANTOS de CLAVIJO (Ficha: S|527|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,15 de octubre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 4324 Ab.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MANUEL FONTAN ó JOSE MANUEL FONTAN PEREZ (Ficha: F|861|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10/pub. 9294 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL FERNANDEZ y FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ (F. 7|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 5714 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE GUMILA MANCUSO o MANCUSA de JUANICO (Ficha F. 890|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de octubre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 34571 Ab.23-v.jun.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MOLTENI LEONI (Ficha F. 378|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9298 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAPPELLINI BENITEZ de SERRON (F. 31|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9351 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HAYDEE SEVERINA CAMPANELLI BAJETTO y HECTOR LORENZO CAMPANELLI BAJETO (Ficha F. 27|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 3889 Abr.11.v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña CLARA ANGELA LEVAGGI de JONAS (Ficha N.o 289|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 3929 May.30.v.jun.28. Jul.22.v.ago.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREYRA MOURINO de LOPEZ (Ficha: F.|867|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 7946 May.6-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO RAUL MESSANO RIVIEZZO (F. 236|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450 00 20|pub. 5849 May.22.-v.jun.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUIS SOLA o SOLA AGUERRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985 — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 5672 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS QUIJANO o QUIJANO PERNECCO (Ficha 1138|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 6369 Ab.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERRARI o FERRARI GONZALEZ, CRISTIAN ISMAEL FRANCISCO JOSE (Ficha F. 601/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 5053 Ab.26.-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN QUERVES o KERVES BAY y de EULALIA HAYDEE ALVAREZ REBOIRAS (F. 3|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa (90) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 7344 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARKO BORAS PARADZIK (Ficha: 1128|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 3305 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA RAMON FONTELA DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 3429 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CALIENDO PAGANO (Ficha A. 826|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 2930 Abr.9-v.jun.26.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA VAZQUEZ o VAZQUEZ SOUTO de VILLADONIGA "Sucesión" (A. 112|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8050 May.28.v.jun.28. Jul.28.v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARCENIO GADEA CROSSA, "Sucesión" (A. 275|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 8990 May.21-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: SOTO MARBELLO o MARBELLIO, RENE SANTIAGO (Ficha S. 966|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9389 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIAL LORENZO, FRANCISCO (Ficha S. 1001|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 5830 May.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABREGAS MEDINA, RUBEN HELENIO. "Sucesión" (Ficha S. Nº 83|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9297 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOURIÑO y CASTRO o TOURIÑO CASTRO, CONSUELO (Ficha S. 12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 675,00 30|pub. 5720 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEMINO DE CALVI, ANGELA MAGDALENA (Ficha S. 64|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 2185 Abr. 17-v.may.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUILLERMO ROTHSCHILD CALLMANN (Ficha 1026|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 2327 Abr.22.-v.jun.4.

EDICTO.— El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de PAWLUCZUK, MIGUEL ROMAN (Ficha S. 1160|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 7186 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KIZNER DE GAKNER, OLGA (Ficha S. 21/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 8872 May.22-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIAL LORENZO, FRANCISCO (Ficha S. 1001|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 5830 May.22-v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RICARDO GARCIA ACEVEDO o ACEBEDO y de LUCRECIA SEGUNDA GARCIA ACEBEDO o ACEVEDO (F. E. 992|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 9031 May.22-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de DANTE BENUCCI o DANTE ANTONIO BENUCCI o BENUCCI GORGO (F. E. 116|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 5606 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ORLANDINI, o MARIA ELISA ORLANDINI COUDURES, o MARIA ELISA ORLANDINI COUDURES de HUBERT (F. E. 1058|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 30|pub. 1276 May.13-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA LEDESMA TURRION de DELGADO (Ficha E. 2|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 420.00 10|pub. 9578 Jun.3-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BERNABE YEMI PIEDRABUENA (S. 842|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 9580 Jun.3-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DOMINGUEZ y AGUSTIN DOMINGUEZ (Ficha 700|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) (R. - 20|4|55) 30|pub. 40757 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA o MARIA GRACIELA o MARIA GRACIELA CATALINA TAGLIORETTI ARDEIG u ORDEIG de GONZALEZ o GRACIELA TAGLIORETTI GONZALEZ (Ficha S. 677/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 900 00 30|pub. 5092 Abr.26-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAGOP ZORIAN SHARIGIAN o SHAHRIKIAN (Ficha S. 839/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675,00 30|pub. 5218 Abr.26-v.jun.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don PROCESO BAUTISTA FUA SANCHEZ o PROCESO FUA SANCHEZ o PROCESO BAUTISTA FUA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 8979 May.21-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ABIB BRAHAM CHEBLE o BIB EBRAHIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 8 de abril de 1984. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 8978 May.21-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don ONIX BENIGNO DAGLIO GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pb. 8977 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de doña ILDA DEL VALLE ARRIBILLAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos. — Artigas, 9 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 8738 May.26-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO DOMINGO VEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 19 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 5164 Abr. 26v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MAURO DA LUZ FUQUES citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 27 de diciembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 5163 Abr.26-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA DIAZ, "Sucesión" (Ficha B. 1/85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1985. — Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 5162 Abr.26-v.jun.0.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO MARQUEZ PIRIZ, citándose a herededos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 31 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9494 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de OSE MIGUEL FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 31 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9495 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO MANTUANI TESSADRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 18 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 5165 Abr.26-v.jun.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de WADI ELIAS NEFFA MONTEGHIRFO (Ficha B. Nº 546|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de marzo de 1985. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9574 Jun.3-v.jun.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS URBANO DOMINGUEZ RIAL (Ficha B. Nº 454|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 8 de 1985. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9032 May.22-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA PEREZ MARTINEZ (Ficha 67|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9138 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO HERIBERTO GHIGNONE DE LEON (Ficha 65|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 25 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9137 May.27-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALEJANDRO MAGLIERI FALERO (Ficha: 448|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 6 de noviembre de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9257 Jun.3-v.jun.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Cerro Largo dispuso la apertura de la sucesión de: HECTORMIN SILVERA DE OSCAR (Ficha: 51|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9430 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CRUZ de LOPEZ (Ficha 87|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 20 de marzo de 1985. — Fredy, Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9148 May.27-v.jun.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SIERRA SARAVIA (Ficha 725/84), citándose a herederos, acreedores y demás inte-

resados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 11 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 8875 may.20-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA ROSA LAGUARDIA de LUCAS (Fª 604|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Melo, noviembre 5 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 9056 May.22-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILHO SILVEIRA de AVILA (Ficha 336|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 6 de 1985. — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 3016 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE LEODOLFICO ROSAS (Fª 338|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, setiembre 20 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9055 May.22-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del departamento de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: MIRTA SILVA c|a. WALTER OMAR MARQUEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Fª 381|84), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal entre Mirta Silva y Walter Omar Márquez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Melo, 8 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 8749 May.16-v.jun.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FAUSTINO GUERRERO GIMENEZ, "Sucesión" (Ficha B. 24|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gustavo Guerrero Ramírez, a Graciela Guerrero Ramírez y a los demás herederos, y|o derechohabientes que hubiere de don Humberto César Guerrero Sosa a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Colonia, febrero 26 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 4130 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERRANDO CARBONE (Fª 284|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 14 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9501 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARAY MONTERO (Fª 26|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9502 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO BASILICIO VIOLA SOSA (Fª 29|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9503 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ LOPEZ de FROGONI (Fª 416|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9504 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NICOLAS HERBIN DURAND (Fª 413|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero, de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9505 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DEPRATTI BANCHERO de BANCHERO (Fª 14|C|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9506 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ETHEL BARDIER BONANSEA o BONANCEA (Fª 10|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9507 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMELO CARLOS ANDREIONOLO o ANDREIONOLDO ANDRIOLO o ANDRIOLI o ANDREINOLDO y PETRONA ANDRIOLO o ANDREINOLO o ANDREIONOLDO o ANDRIOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 9508 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO INDALECIO GENINAZZIO HERNANDEZ (Fª 54|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9519 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO CIPRIANO ARIZTIA LAURNAGARAY (Fª 419|C|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9528 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de NILDA NOEMI GONZALEZ SOLDAN de RAFFO, (F. A. 33|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9529 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO RODRIGUEZ MARTINEZ (Fª 412|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9530 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO LEYS SALABURU (Fª 316|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9531 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de DOMINGO A. BUSCO y HONORINA GUARAGLIA (Fª 40|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo 28 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9532 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA SALVADORA o CLAUDIA GHIGLIA GIRADO (Fª 299|C|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de setiembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 9533 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO ANTONIO NARA AFUR o ASFUR o ASFOUR o AFOR o ASUR (Fª 60|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9534 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ, (F. A. 414|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9535 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ESTHER DAVILA de SOULLIER o AMELIA ESTHER DAVILA GLATTLI o GLAETTLI de SOULLIER (Fª 34|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 9536 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de HEBERTO ROMULO ADROVER ESTRADAS (Fª 11|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9515 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENCIA BLANCA RODRIGUEZ MARTIGNY de PODESTA (Fª 390|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9516 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PEDRO BOSELLI GOMILA (Fª 411|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 5 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9517 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIPE SPOSITO VILLALBA, PAULINO SPOSITO VILLALBA, CATALINA SPOSITO VILLALBA y EMILIA SPOSITO VILLALBA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 12 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9518 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO SILVESTRE BONE QUINTANA (Fª 341|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de octubre de 1984. — Esc. Marcos Kuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 9527 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA VICTORIA REYNA GALLARDO de ZUNINO (F° 401|C|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 5 de febrero de 1985. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10 pub. 8994 May.21-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. N° 12, año 1985). — Rosario, 20 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9319 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ALBINA HABERLI de ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 10, año 1985). — Rosario, 20 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 9318 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODOLFO NATER STUTZ (Ficha C 22|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de marzo de 1985. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10 pub. 7111 May.28-v.jun 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PIEDAD GORRIARAN BARAIBAR, (Ficha C. número 896 año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de noviembre de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 3000.00 10|pub. 35987 May.28-v.jun.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos, VICTOR MODESTO LEZUE PORRA y CANDIDA ROSA FONTES VELAZQUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N° 146|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Víctor Modesto Lezué Porra y doña Cándida Rosa Fontes Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 10 de octubre de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 900.00 20|pub. 35721 May.14-v.jun.11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR CEDRES de VELAZCO o CEDREZ, (F. B. 1200|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 4 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9564 Jun.3-v.jun.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTA CEJAS (F° 472|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 11 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300,00 10 pub. 8981 May.21-v.jun.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR COSME PIRIZ RODRIGUEZ (F° 475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9121 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO TASSANO UMPIERREZ (F° 465|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10 pub. 8972 May.21-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JORGE o JORGE BARRALES IGESIAS (F. 2325|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deechos. — Maldonado, 4 de abril de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10 pub. 8968 May.21-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ANUNCIATA o ANUNCIADA o ANUNCIACION TAGLIAMONTE y de PASQUALE o PASCUAL GUIDA (Fa. 1|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus deerchos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 675,00 30|pub. 5450 Abr.29-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ELSA REGLI AEBI de DARDEL o ELSY EMMA REGLI AEBI o ELSI EMMA REGLI AEBI o ELSI REGLI de DARDEL, (Ficha N° 56|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 15 de marzo de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900,00 30|pub. 7600 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS TORRES (Fa. 32|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9423 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA CLEMENCIA WUY (F° 42|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9122 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BARBOZA RIBEIRO (Ficha N° 76|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO LORENZO DE LEON (F° 436|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 8969 May.21-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de SEVERIANA CLAUDIA DE LEON PEREZ y TOMAS DANIEL DE LEON PEREZ (F° 322|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de octube de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10 pub. 8970 May. 21-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de SIXTO INOCENCIO ACOSTA MACHADO o SIXTO INOCENCIO ACOSTA (F° 380|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 21 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10 pub. 8971 May.21-v.jun.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO POZZI ALEGRE (Ficha B. 98|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 6507 May.23-v.jun.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL RAMON PERRONI GHICHON o RAUL RAMON PERRONE GUICHON o RAUL RAMON GUICHON PERRONI (B. 185), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 6 de marzo de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 900,00 30|pub. 7598 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. número 126|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 May.29-v.jun.28. Jul.22-v.jul.31.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: LUISA ALEJANDRINA o ALEJANDRINA LUISA CLAVERIE NOGUEIRA DE DOVAL (Ficha N° 169, año 1985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 480.00 10|pub. 9466 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso las aperturas de las sucesiones de: ANGEL o ANGEL CASIANO CAPANO D'ANDREA; de MIGUEL ANGEL CAPANO GOROSTIAGA y de ISABEL GOROSTIAGA JAUREGUI de CAPANO (Ficha número 1166, año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 26 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9490 May.31-v jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dispuso la apertura de la sucesión de: JUAN CARLOS FERRETA SALVO (Ficha N° 153, año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de marzo de 1985. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10 pub 9193 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA ROSA ALVAREZ AGUIRREGABIRIA (Ficha Nº 57, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9549 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: ALCIRA ESTHER NIEVAS CARLETTI (Ficha Nº 56, año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 8 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9550 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE BRAULIO CICERI PERRONE (Ficha: B|48|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub 9488 May.31-v.jun 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE ALBERTO HERMAN PRESTES (Ficha: B|47|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 6 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9489 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO POLICARPO o POLICARPO MARIO AMACORIA RODRIGUEZ (Ficha: B|46|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores 4 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9497 May.31-v.jun 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: ELEUTERIO SILVESTRE DIAZ GROSSO (Ficha: B|71|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 14 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9498 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: ARCANGEL ADELIO VELEZ (Ficha: B|16|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de febrero de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9499 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: UBERFIL ADALBERTO GRIEGO BUSSON (Ficha: B|15|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 13 de febrero de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9500 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR NORRO SANTELLAN (Ficha: B|33|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de febrero de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9496 May.31-v.jun 13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMA ANTONIA BARINDELLI AQUINO de LAURO (Ficha B. 418|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de febrero de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9483 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BERNOTTI de GOROSTIAGA (Ficha B. 404|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 26 de diciembre de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9484 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HECTOR MONTERO CHARONI (Ficha B. 31|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de febrero de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9485 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR HIPOLITO YONA MAGALLANES (Ficha B. 37|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de febrero de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9486 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LUCIA MOREIRA YANSEN de DANERI (Ficha B. 36|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de febrero de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9487 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO SILVERIO DALL'OGLIO ROVERE (Ficha B. 423|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 12 de febrero de 1985. — Hérman Fernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9327 May.28-v.jun.10.

2—Caducidades de Promesas de Compra y Ventas

CANELONES

Los propietarios Nicolás Colombino, Emilio Colombino, Sucesores de Elías Colombino, Sucesores de Héctor Zunino, Stella Buzio y Pinamar S. A.:
aquellos con algún derecho a los inmuebles.
Artículo Nº 10 de la ley Nº 9.099.
Se avisa a los promitentes compradores cuyos nombres se detallan, a sus sucesores a cualquier título, singular o universal, y a todos que pasados quince (15) días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre los solares que se detallan:

A) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 13.214 el 30 de agosto de 1966:

1º) Solar Nº 41, Manzana Nº 403, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual N 31.091, nombre Domingo Gervasio Magnou Mateo, promesa inscripta con el Nº 3.608 el 16 de mayo de 1975, Folio Nº 12.755, Libro número 150.

2º) Solar Nº 12, Manzana Nº 425, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual N 31.003, nombre María Teresa Bonilla Bravo de Silva, promesa inscripta con el Nº 1.737 el 27 de febrero de 1978, Folio Nº 6.151, Libro Nº 156.

3º) Solar Nº 2, Manzana Nº 402, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual número 31.030, nombre: María Angélica De Rosa Maiaru.

4º) Solar Nº 29, Manzana Nº 403, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 31.079, nombre: Delcino Rodríguez Rodríguez.

5) Solar Nº 5, Manzana Nº 405, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 30.289, nombre: Margarita Raquel Morante de Silveira.

6) Solar Nº 21, Manzana Nº 409, Padrón Anterior mayor área Nº 28.111, Padrón Actual Nº 30.428, nombre: Nelson Eduardo Puertas Vigoy.

7º) Solar Nº 19, Manzana Nº 412, Padrón Anterior mayor área Nº 28.111, Padrón Actual Nº 30.490, nombre: Ramón Aquino.

8º) Solar Nº 21, Manzana Nº 415, Padrón Anterior mayor área Nº 28.111, Padrón Actual Nº 30.555, nombres: Enrique Guillermo Evora Moreira y Alicia Edilta Aguilar de Evora.

9º) Solar Nº 16, Manzana Nº 404, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 31.107, nombre: Antonio Nilo Silva.

10) Solar Nº 10, Manzana Nº 423, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 30.810, nombre: Maris Ferreira Da Luz de Calistro.

11) Solar Nº 15, Manzana Nº 425, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 31.006, nombre: Brenda Gladys Fernández Fagiani de Di Bono.

12) Solar Nº 33, Manzana Nº 428, Padrón Anterior mayor área Nº 28.110, Padrón Actual Nº 30.924, nombre: Héctor Gerardo Brian Santurión;

B) Ubicados en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agrimensor Carlos Novo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número

1º) Solar Nº 5, Padrón Anterior mayor área Nº 12.753, Padrón Actual N.o 40.167; nombre: María Ena Viera Duarte.

2º) Solar Nº 13, Padrón Anterior mayor área Nº 12.753, Padrón Actual N.o 40.175; nombre: Walter Edison Mosqueira González;

C) Ubicados en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, según plano del Agr. Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.364 el 7 de mayo de 1959:

1º) Solar Nº 12, Manzana Nº 22, Padrón Anterior mayor área Nº 21.912, Padrón Actual Nº 1.556, nombre Guillermo Justo Cotelo Baneira, promesa inscripta con el Nº 1.266 el 8 de marzo de 1962, Folio Nº 4.093, Libro número 124, transferido a Carlos José Ismael Strazzarino Marré nota marginal Folio número 4.093, Libro Nº 124 el 21 de setiembre de 1966.

Los propietarios a todos los efectos a que pudieran dar lugar estas publicaciones, constituyen domicilio especial en las oficinas de Varela Limitada, calle Colonia Nº 1577 de esta ciudad de Montevideo.
2) N$ 19.200.00 15|pub. 8822 May.29-v.jun.18.

BALNEARIOS DE LA FLORESTA S. A.

(en liquidación)

Conforme a los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a las personas que a continuación se mencionan o a sus sucesores a cualquier título o a sus cesionarios, la caducidad de las promesas de compraventa, o boletos de compraventa en su caso, de los solares ubicados en la Octava Sección Judicial de Canelones, propiedad de Balnearios de La Floresta S. A. (En liquidación) que se indican.

Ademar Bismar González, padrón 2367, manzana D 5, solar 10.
Orlando Delgado Machado, padrón 3509 manzana B 6, solar 9.
Cesar Benega Bargas, padrón 32.387 m|a., manzana F 11, solar 9.
Dinorah Diez de Pérez, padrón 1188, manzana C 14, solar 9.
Daniel Vergara Medeiros, padrón 3386, manzana F 25, solar 4.
Alejandro Rodones Tollán, padrón 32385 m|a., manzana L 11, solar 7.
Radames E. Osvaldo Tollán, padrón 1862, manzana I 9, solar 27.
Carlos Eduardo Mato de la Sierra, padrón número 3441, manzana F 29, solar 19.
Walter Noel Cairus, padrón 330, manzana B 21, solar 27.
Carlos Eduardo Mato de la Sierra, padrón número 3441, manzana F 29, solar 19.
Walter Noel Cairus, padrón 330, manzana F 21, solar 13.
Heber Blengui; Walter Gutiérrez; Roberto Sabatel Rodríguez, padrón 3433, manzana F 29, solar 11.
Jacinto Félix Ramos, padrón 798, manzana F 34, solar 9.
Nelson Alberto Tulino, padrón 3461, manzana F. 30, solar 19.
José Vicente Giuggiolini Aníbal, padrón 2382, manzana D 5, solar 25.
Norma Leonor Gemetro de Laorga, padrón 3388, manzana D 6, solar 6.
Julio W Burgueño y Julio César Sierra Gambardello padrón 1148, manzana C-16, solar 18.
Carlos Emilio Bikic, padrones 2098 y 2099 respectivamente, manzana B 2, solares 17 y 18.
Angel Ruben Camacho, padrón 3446 (antes m|á.) promesa inscrip. con el Nº 1043, folio 3875, Libro 144, manzana F 30, solar 3.
Planos agrimensores José Maranesi de enero de 1932 y de Juan Nicola de octubre de 1950, mayo 1951, febrero 1958, enero 1961, abril de 1963 y octubre de 1969.
2) N$ 10.200.00 15|pub. 9234 May.28-v.jun.15.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron MANUEL ALBERTO GALUP de los SANTOS, ARIEL ARTURO GALUP de los SANTOS y MARIA NOEL INOCENCIA GALUP de los SANTOS solicitando un certificado

que les habilite el uso del Panteón N° 125 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Manuel Galup.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.

4) N$ 600.00 3/pub 9561 Jun.3-v.jun.5.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ALBAREZ GLADYS MABEL c| LESCAIAN JOSE (Ficha V. 1248|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Mabel Albarez y José Lescaian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1984.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8866 May.20-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "MACHIN NANDIN, JULIAN AAMERICO y CLADERA CARRIQUIRY, MARIA MAGDALENA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|1097|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Julián Américo Machín Nandín y María Magdalena Cladera Carriquiry, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 1320 Mar.25-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "JULIO CESAR LOPEZ y MONICA LYDIA SEVERO (Ficha D. 1161|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López Flores y Mónica Lydia Severo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 8091 May.8-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: CARESANI MELA, ANDRES y MARTINEZ FONSECA, MARIA CAROLINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D.975|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Andrés Caresani Mela y María Carolina Martinez Fonseca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de febrero de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

5) N$ 900,00 20|pub. 7189 May.14-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MENENDEZ, ENRIQUE ALBERTO y MARIELA AVELLANAL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Alberto Menéndez y Mariela Avellanal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 1.920.00 20|pub. 9453 May.31-v.jun.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NORA SCHMID MüLLER c/ PANAYOTIS SIDERIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 617|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nora Schmid Müller y Panayotis Sideris citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta (Ad-hoc).

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8777 May.16-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "VELAZCO, ANTONIO CARLOS c| PAULINA ROVISI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D-79|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Carlos Velazco y Paulina Ivonne Rovisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de diciembre de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900,00 20|pub. 2643 May.20-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "CAMPON, JUAN c|DE DIEU, ISABEL" Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal. Ficha E 764|84, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Campon Grasso e Isabel María De Dieu Banchero citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de setiembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8221 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "GONZALEZ OLIVERA, JOSE LUIS y MARIA CRISTINA DAVILA FERNANDEZ (Ficha E. N° 127, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos González Olivera, José Luis y María Cristina Dávila Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — En fe de ello, siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria

5) N$ 2.240.00 20|pub. 9348 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MENDOZA DIEGO, LUIS ESTANISLAO c.|SIECOLA MARIA, ALICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 64|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Luis Estanislao Mendoza y María Alicia Siécola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 9147 May.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JOSE RAMON PEREZ COMESAÑA y CARMEN PEREZ COLLAZO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 79|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ramón Pérez Comesaña y Carmen Pérez Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 7967 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JAUME EGGLETON o EGLETON ANTONIO CARLOS MIGUEL y SERRANA MARIA DEL CAMPO ECHEVARRIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1164|84), se hace saber que se ha decretado la disolución, y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Carlos Miguel Jaume Eggleton o Egleton y Serrana María del Campo Echevarría, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 6093 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: MAÑANA CATTANI, JULIO y SALDIAS, MARIA VIRGINIA (Ficha E. 6/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Mañana Cattani y María Virginia Saldías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 9452 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VICTORINO BARRETO, WALDEMAR c| OLIVERA SEQUEIRA ELISA LORELEY (Ficha: E|74|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Waldemar Victorino Barreto y doña Elisa Loreley Olivera Sequeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20/pub. 9249 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos "AHEDO, NELIDA MICAELA c. BOTTARO, DOMINGO NORBERTO, (Ficha E. 26|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Micaela Ahedo y Domingo Norberto Bottaro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 8867 May.20-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GIORGI DE BAUZON, AMERICA VIOLETA y BAUZON, CARLOS ALBERTO (Ficha E. 1284/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos América Violeta Giorgi y Carlos Alberto Bauzon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 8092 May.9-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LORENZO MARTINEZ, MANUEL y BOTTI SONNIA MARIA (Ficha E. 17/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lorenzo Martínez y Sonnia María Botti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 8096 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DARAKDJIAN, WALDEMAR ANTONIO y DOMINGUEZ, LUISA ROSALIA, (Ficha E|470|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Waldemar Antonio Darakdjián y Luisa Rosalía Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7041 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CHIRICO RODRIGUEZ, LUNA IRIS c/ PEIRANO, ENZO FLUVIO" (Ficha e|248|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Luna Iris Chirico Rodríguez y don Enzo Fluvio Peirano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo 18 de setiembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8820 May.17-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SECONDO, ADOLFO y OYENARD, GLORIA ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 40|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Secondo Escandell y Gloria Isabel Oyenard Malch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3692 May.27-v.jun.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "OLAIZOLA LUIS ALFREDO y FERREIRA CELIA L Dis. y Liq. de Soc. Con. Ficha E. 486|84. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alfredo Olaizola Isasa y Celia L. Ferreira citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agneti. Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 8321 May.13-v.jun.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Famil'a de Cuarto Turno en autos: "BRUNEREAU ELIDA y LOPEZ NOEMI Dis y Liq. de Soc Conv., Ficha E 1084|84. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Brunereau Romero y Noemí Haedo López Vaya citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de 60 días bajo apercibim'eno de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de febrero de 1985. — Marta M. Pírez Rangel. Actuaria
5) N$ 900.00 20|pub. 8225 May.13-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: FERNANDEZ BLADOMIRO y BICA ELIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 60|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bladomiro Lenín Fernández Sabbia y Elida Bica Urrutia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7962 May.7-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARIA LUISA MUNGAY c/ CARLOS ALCAIDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 575|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Mungay de Alcaide y Carlos Alcaide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 9 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8830 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BURGANTE, ROLANDO c./GOMEZ, ALBA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 25/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rolando Ideal Burgante Martínez y Alba Elisa Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8097 May.9-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAMAS FRASCHINI JOSE LUIS y AMEZTOY FASOLA ELENA ETELVINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 1204|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lamas Fraschini y Elena Etelvina Ameztoy Fasoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecn sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3560 May.10-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Quinto Turno, en autos: PINTOS SOSA, WILDER RAMON contra LUCAS ROLAN, IRIS MABEL. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Lº D. Fº 1226|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilder Ramón Pintos Sosa e Iris Mabel Lucas Rolan, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Habilítase la Feria Judicial Mayor a estos efectos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.200.00 20|pub. 512 May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DEMIRDJIAN MARKARIAN, JUAN BAUTISTA y ZOMJOKIAN. ANAIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1103|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Demirdjian Markarian y Anais Zomjokian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984 — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 3713 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "JURADO, VICTOR HUGO y MARTINEZ, MARIA DEL CARMEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1085|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Jurado Monsillo y María del Carmen Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 7039 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARAMENDIA BRUNDI, DANIEL y MARIA CRISTINA HERCEG LUGOSSY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 840/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Horacio Aramendía Brindi o Brundi y María Cristina Herceg Lugossy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8142 May.9-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "NOVO RAMA, CARMEN c/ OURENS GARRIDO, JOSE - Disolución Sociedad Conyugal" (D 6|85). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carmen Novo Rama y José Modesto Ourens Garrido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8724 May.16-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GRUNFELD, ANDRES c./MINSKI, ETHEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu-
EDICTO. — Por disposición del señor Juez gal" (Ficha D. 85/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Grunfeld Rosmann y Ethel Miriam Minski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — En fe de ello, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8603 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GONZALEZ OTTONELLO, LIBER NELSON y AMESTOY ANTONIO, MARIA ISABEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 201/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Líber Nelson González Ottonello y María Isabel Amestoy Antonio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8582 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARMAS LANZA, JORGE y BLANCA NIDIA SALA IBARGOYEN. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 899|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Armas Lanza y Blanca Nidia Sala Ibargoyen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984 — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9130 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "LAGO DOMINGUEZ, MANUEL y DANESI, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de So-

ciedad Conyugal" (Ficha: D|106|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Lago Domínguez y Ana María Danesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8961 May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARIA LUCIA MARTINEZ HAEDO BOIX y PABLO RAUL GARCIA PINTOS BARACCO, (F. D|1158|984), "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Lucía Martínez Haedo Boix y Pablo Raúl García Pintos Baracco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8098 May.9-v.jun.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DELCIRA GONZALEZ c.| CARLOS FERREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal existente entre los esposos Delcira González y Carlos Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 1º de diciembre de 1983. — Vicente T. Pólito, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 8980 May.21-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "RAUL MARCOS COLOMBO y MARIA DEL HUERTO FUENTES - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 59|B|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Marcos Colombo y María del Huerto Fuentes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 25 de marzo de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 8689 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ROBERTO RUBEN GUILLEN HERNANDEZ y NELLY MABEL CORTES ROSAS (Ficha 296|B.|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1984. — María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 4218 May.23-v.jun.20.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "MOREIRA, RUBEN CARLOS y MIRTHA ELENA MARCHISSIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (F. A. 36|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Moreira, Rubén Carlos y Mirtha Elena Marchissio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 12 de marzo de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 8704 May.15-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: URRUTI DEBENEDETTI, EDGARDO ALCIDES y DAVYT BOUISSA, ANA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 257/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Alcides Urruti Debenedetti y Ana Elena Davyt Bouissa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de octubre de 1984. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 9540 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: AGUIRRE, JOSE MARIA c./RODRIGUEZ, ALICIA TERESITA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 30/1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Aguirre y Alicia Teresita Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 4 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 9539 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: COSTA GARCIA, SANTIAGO DANUBIO y VIDAL VELANO, ALICIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 57/984), se hace saber que por auto 431 del 14 de marzo de 1984, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Danubio Costa García y Alicia Vidal Velano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 13 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 9514 May.31-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: MENDEZ DE MOLEDA, NELLY RUTH Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha Civil Nº 119|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Onildo Sergio Moleda Smith y Nelly Ruth Méndez Collazo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 26 de marzo de 1985. — Rodolfo Benzano Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 8907 May.20-v.jun.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "URIOSTE APARICIO ALBERTO y PERALTA, NIBIA JUDIT - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 243|984), se hace saber que con fecha 27 de setiembre de 1984 y por resolución Nº 2.376, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 9 de octubre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8706 May.15-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: GONZALO SILVA GRUCCI y ESTELA MARIA PARADISO DE SILVA - "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha A|45|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Silva Grucci y Estela María Paradiso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 6 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 8889 May.20-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: GONZALEZ, JOSE ALBERTO y MENDEZ, IRIS DEL MAR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 16/985), se hace saber que con fecha 14 de febrero de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre José Alberto González Ramírez e Iris del Mar Méndez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 4 de marzo de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 9474 May.31-v.jun.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "PIQUINELA, MARIA LAURA contra JOSE LUIS FERRARI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 684|982), se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1982, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Laura Piquinela y José Luis Ferrari, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 17 de febrero de 1983. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9388 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: JORGE BASILIO KULENICH CHERÑAY c| NILDA RAQUEL CANO AÑASCO. "Dis. y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B|325|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Basilio Kulenich Cherñay y Nilda Raquel Cano Añasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 3 de noviembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 8890 May.20-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JOSE NOVAHIL c.| AURORA IBERICA CASTELLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: B| 16|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Novahil y Aurora Ibérica Castelli, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, veinte de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8888 May.20-v.jun.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: MALLADA MENDEZ, JUAN PEDRO c.|MARIA ELVIRA ALOY ALOY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 779|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Pedro Mallada Méndez y María Elvira Aloy

Aloy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 21 de agosto de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 35820 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "MIQUEIRO, LIDELMAR c.| HAYDEE GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 653| 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Lidelmar o Lidelmar Euclides Miqueiro Martínez y Haydée González Bove, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 9 de setiembre de 1983.— Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 9210 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "GONZALEZ ECHENIQUE, JULIO JAIME c.| GABRIELA MARIA VIÑOLES GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|B. 1295|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Jaime González Echenique y Gabriela María Viñoles González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Florida, 20 de diciembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 9209 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida en autos: "TESTA RODRIGUEZ, LEOPOLDO PEDRO, MARIA ISMARIA NEVES MACIEL. - Dis. Liq. Soc. Conyugal", (F|B 1084|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leopoldo Pedro Testa Rodríguez y María Ismaría Neves Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 19 de noviembre de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 9202 May.28-v.jun.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALEGRE FUMERO SILVIO y BERMOLEN SOSA ROSA (Fº 48, año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 5 de marzo de 1985, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Silvio Hermenegildo Alegre Fumero y Rosa Elida Bermolen Sosa, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 8282 May.13-v.jun.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de marzo de 1982, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALFONSO GUTIERREZ PIRIZ y BLANCA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha: Nº 435|82), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de mayo de 1982. — María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8974 May.21-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1983, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre lo sesposos: ALICIA SILVA y JULIO CESAR RONDAN NIETO (Ficha Nº 151|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1983. — Escribana Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8796 May.16-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha treinta de agosto de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ROBERTO FELIX PRESA MAURENTE y CANDIDA GLORIA BARRIOS de PRESA (Ficha 348|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, setiembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35844 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: don RAMON D. BARBOSA ACOSTA y doña NORMA T. PEREZ DE LEON (Ficha: 694|84), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 11 de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 8973 May.21-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: ANFUSSO, CRISTINA c.|DIANIS, EDUARDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº 270|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Anfusso de Dianis, Cristina y Eduardo Dianis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 4 de setiembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 35708 May.14-v.jun.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "RUBEN JOSE DE AGOSTINI XAUBET y MARIANELA RAMIREZ DOMINGUEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|3|85), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rúben José De Agostini Xaubet y Marianela Ramírez Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 20 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9355 May.28-v.jun.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno de Salto, en autos: "ARTEAGA BULDAIN MARGARITA MARIA con LUIS CAYETANO ALDERETE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 684|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita María Arteaga Buldain - Luis Cayetano Alderete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 5 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 9357 May.28-v.jun.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, se hace saber que en fecha 27 de noviembre de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELIO CAMILO LOPEZ MESA y DOLORES DELIACIR PEREZ FAJARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Artículo 7º Ley 10.783). — San José 12 de diciembre de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 4633 May.20-v.jun.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 4825 del 8 de noviembre de 1984, dictada en autos (Ficha F. Nº 897, año 1984), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal constituida entre los esposos DIEGO PATRON PARAVIS y MARIA DEL ROSARIO ECHEVERRIGARAY SILVEIRA, citándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de diciembre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.500.00 20|pub. 8858 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SUAREZ FERNANDEZ, JONY y EVA PEREIRA PASTOR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1550|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jony Suárez Fernández y Eva Pereira Pastor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 7 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 8855 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "PASTRANA, CARLOS ERNESTO y AURENCIA ZULLY BELLO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 896| B|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Ernesto Pastrana y Aurencia Zully Bello Medeiros; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres 6 de diciembre de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 8856 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: MARTINEZ MACHADO, EDUARDO CESAR y ADRIANA ROSA GADEA GADEA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. Nº 1072/1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo César Martínez Machado y Adriana Rosa Gadea Gadea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 8857 May.17-v.jun.14.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

FRANCISCO DI SACCO E HIJOS LTDA. Disolución de sociedad, fecha: 16 de octubre de 1984. — Inscripción: N.o 24 Libro 2.
6) N$ 180.00 10|pub. 8906 May.20.v.jun.3.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento: De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Fernández Nessi Esther Rosario c.PIERRE LOUIS RICHAND. "Divorcio - Exequatur". (Ficha Nº 376|84), se cita y emplaza a don Pierre Louis Richand, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Esther Rosario Fernández Nessi solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Tercera Cámara del Tribunal de Gran Instancia con asiento en el Palacio de Justicia de París - Francia, el 19 de noviembre de 1971, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Esc. de Actuación.
7) N$ 1.350,40 30|pub. 5241 Abr.26-v.jun.10.

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Rodríguez Turturiello, Claudia Teresa c| WILHELM FERDINAND HALLER MILLAN - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 18|85), se cita y emplaza a don Wilhelm Ferdinand Haller Millán, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente, iniciado por su ex esposa Claudia Teresa Rodríguez Turturiello, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio, dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Växjö - Suecia, el día 28 de febrero de 1984 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Dra. Libia Serrón Aparicio, Directora de Departamentos, Abogada.
7) N$ 1.350,00 30|pub. 5656 Abr.24-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GALLO ROBELLA MIRIAM c.| MORGA, ROGELIO - Divorcio" (Ficha: E. 621|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Rogelio Morga Suárez, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Estos autos se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40598 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Alvarez Lapido, Juan José c.|BASTARRICA, MARIA SUSANA. "Divorcio" (Ficha E. 64|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezca a deducir sus derechos a la señora María Susana Bastarrica, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 6088 Abr.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del senor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Mangglarotti, Héctor c|PERDOMO, MARIA DEL CARMEN - Divorcio" (Ficha E. 1142|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María del Carmen Perdomo para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 675,00 30|pub. 3094 Abr.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Juan C. Scapperone Roca en representación de Rosana Lesley Pepper c.|ALFREDO GUIMARAES. "Divorcio" (F. E. 33|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Alfredo Juan Guimaraes, para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 5972 Abr.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en au.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Chelotti, Anita Angela c|DUZ ANGEL, "Divorcio", (Ficha E|1177 84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Angel Duz para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 5240 Abr.26-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rey, Sara Iris contra DUHART, HECTOR RUDEMAR "Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 1210|84) se cita, llama y emplaza a Héctor Rudemar Duhart para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40006 May.10.v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Muiña, Gustavo Francisco c.| VILLAR ALMA LOURDES - Divorcio" (Ficha: E. 1123|84), se cita, llama y emplaza a Alma Lourdes Villar, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo 5 de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40597 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rossiello, Marta c| REYES, LUIS ALBERTO - Divorcio (Ficha: E. Nº 70|85), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40652 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, caratulado: "Bascoy, Zelmira c|GONZALEZ, JOSE DANIEL - Divorcio" (E. 133|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a don José Daniel González por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
7) N$ 675.00 30|pub. 3910 Abr.18-v.jun.3. Jul.22.v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GUTIERREZ MARY ISABEL c.| NEVER PERDOMO, WALTER Div. y Aux. de Pobreza" (Ficha: E. 548|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Walter Never Perdomo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se otorgó auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 1º de octubre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41060 May.22.v.jun.23. Jul.22.v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Conde Rodríguez, Blanca c.| BARBOZA SILVA JUAN CARLOS . Divorcio" (Ficha: E. 814|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Juan Carlos Barboza Silva, para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Dra. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40591 Abr.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Semino Correa, Blanca Beatriz c.: SILVA LOPEZ, EFRAIN ANTONIO . Div. Sola voluntad" (Ficha: D. 1224|84), se cita, llama y emplaza a: Efraín Antonio Silva López, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 2 de febrero de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40654 Abr.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos: "Bravo Lacaño, Susana Graciela c/LUIS ENRIQUE TAMBORINI . Divorcio por causal" (Ficha D. 259/84), se emplaza por el término de noventa días a don Luis Enrique Tamborini Nogarotto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935 Piso 1º, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 33891 Abr.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: "Delgado Arenas Nybia c.| RUBEN HERNANDEZ DURAN - Divorcio (Artículo 148, Inc. 9 y 187 C C.)" (Ficha: D.|564|84), se emplaza por el término de noventa días, a don Ruben Hernández Durán, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Paysandú 935, Piso 1, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 5648 Abr.23.v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: García, Ada Soledad c.|JORGE TIETGEN "Divorcio" (Inc. 9, Art. 148, C. Civil), (Ficha D. 794|84), se emplaza por el término de noventa días, a Jorge Tietgen Jensen, para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso primero a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 10 de setiembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 8059 May.8-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos Núñez, Silvia Bettis c.|JURADO, CARLOS ALBERTO .Divorcio" (Ficha D. 1106|84), se cita, llama y emplaza a don Carlos Alberto Jurado, para que comparezca ante este Juzgado, por el término de noventa días a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 8058 May.8.v.jun.20.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a Naír Dávila, para que comparezca a estar a derecho en autos: Domingo Lacerda c./NAIR DAVILA, "Divorcio" (Ficha A. 23/85) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 20 de marzo de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 7852 May.6-v.jun.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Pereyra Ferrèri, María Cristina c|MUÑOZ, ROBERTO "Divorcio" (F. C. 56|84), se dispuso emplazar por noventa días a Roberto Muñoz para que comparezca a estar a derecho en los autos de Divorcio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Canelones, 28 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 900.00 30|pub. 6888 May.2.v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Gimer, Beatriz Luisa c| MARTINEZ, ECIR - Divorcio Unilateral' (F. C. V. 414|84), se cita, llama y emplaza a Ecir Martínez, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 5 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 675.00 30|pub. 2845 Jun.3-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Posente, Miriam Celia c| RAUL FRANCISCO VELAZQUEZ - Divorcio" (Ficha: A. Nº 1137|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Francisco Velázquez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, de acuerdo a lo que establece el artículo 254 de la Costitución y Arts. 1289 y concordantes del C. P. C. — Las Piedras, 16 de mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40682 Abr.23-v.jun.5.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Quintana, Dinorah c|ANGEL BARBIERI - Divorcio" (Fa. B. 9|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angel Barbieri, a que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, marzo 5 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 900,00 30|pub. 4131 Abr.18-v.jun.3. Abr.18-v.may.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: González, Horacio Ernesto contra MEDINA, CRISTINA ELEUTERIA, "Divorcio p./Causal" (Ficha C. 262/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristina Eleuteria Medina para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimeintos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 27 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 41152 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.agto.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Molina Gago, José Angel c./SELLANES BATISTA, EDELMIRA, "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 625/1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Edelmira Sellanes Batista a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Ación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1067|84). Rosario, 11 de febrero de 1981. — Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 4972 Abr.25-v.jun.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Granzella Ruiz, Hugo Alberto c.| BUENAVENTURA MEDINA VEGA - Divorcio por causal" (Fa. A| 592|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Buenaventura Medina Vega, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán estos procedimientos.— Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 7681 May.7.v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Díaz, Teresita c.| GOMEZ, MARCELINO - Divorcio por causal" (Fa. A|322|84), se cita, llama y emplatino Gómez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán za por el término de noventa días, a Marcestos procedimientos. — Paysandú, 28 de febrero de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta (Está auxiliada de pobreza).— Josefina Oberti Falcone Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40614 Abr.24-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "González, Nire Raquel c.| JULIO SABAS FERREIRA - Divorcio por causal" (Fa. A. 612|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Sabas Ferreira, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 7 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta. — Está auxiliada de pobreza. — Josefina Obert! Falcone, Actuaria Adjunta
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40613 Abr.23-v.jun.5.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Fagúndez, Nibia Beatriz c|GABRIEL RAMON GOMEZ, "Divorcio sola voluntad", (Ficha A|146|984), se cita, llama y emplaza a Gabriel Ramón Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 4997 Abr.26.v.jun.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Luis Washington Echeverría Núñez c|TERESA GONZALEZ, "Divorcio por causal", (Ficha Nº 915 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Teresa González, para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de diciembre de 1984. — Esc. Delma Suárez Ricci, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 5299 Abr.29-v.jun.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Egures Masner, Justina c| NICOLAS MELGAREJO - Divorcio sola voluntad" (Ficha Nº 723|B|1984), se cita, llama y emplaza a Nicolás Melgarejo para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1985. —Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40610 Abr.24.v.jun.6.

8–Emplazamientos

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Nélido Edgardo Bonjour Oribe funcionario de la Gerencia General, Departamento de Proveeduría a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 41116 May.29-v.jun.4.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 23 63 28 habilitado en Cufré 3015. Deberá presentarse en Daniel F. Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3/pub. 9556 May.31-v.jun.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 93 30 habilitado en Cufré 3015. Deberá presentarse en Daniel F. Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3/pub. 9557 May.31-v.jun.4.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 09 16 habilitado en Brandzen 2222, Apto. 204, deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3/pub. 9553 May.31-v.jun.4.

Luis Heber Ghezzi Gatto cita al señor Ariel Berretta Mansilla para realizar traspaso del teléfono 204 de Nueva Palmira.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 9509 May.31-v.jun.4.

Al titular del servicio telefónico 44.503 sito en la calle 26 N.o 782 Punta del Este deberá presentarse en Antel Regional Maldonado por trámite de traspasdo iniciado por actual usuario. Plazo 30 días.
8) N$ 240.00 3|pub. 9421 May.30-v.jun.3.

Al titular del servicio N.o 84.020 sito en Lorenzo Latorre y Av. Las Delicias, deberá presentarse en Antel Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de treinta días.
8) N$ 240.00 3|pub. 9422 May.30-v.jun.3.

MINISTERIO DEL INTERIOR
RELACIONES PUBLICAS

EDICTO. — Se emplaza al Oficial Subayudante (P. A.) RAUL ROBERTO FERREIRA, funcionario del Ministerio del Interior (Departamento de Contaduría Central), a comparecer dentro del tercer día a prestar servicio o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tomársele por renunciante, configurándose abandono del cargo del Ministerio del Interior.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 41151 May.31-v.jun.4.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 8 de mayo de 1985, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, tres fracciones de terreno necesarias para el Embalse de la Presa de Paso Severino, ubicadas en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Florida (Paso Severino), empadronadas con los Nº 9.752, 9.561, 9.451, propiedad de Matilde Garabaño del Po y que de acuerdo con los planos Nos. 27.762, 27.763, 27.764 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tienen un área de: Fracción A, 1 hectárea, 5.396 mts.2, 00; Fracción C, 9 hectáreas, 2.334 mts.2, 87; Fracción H, 5 hectáreas, 6.328 mts.2, 47; Expediente Nº 162821/84.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, mayo 21 de 1985.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 41101 May.28-v.jun.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta: Nº 2.
Tramo: Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente Nº: 8623.
Padrón Nº: 4010 (parte).
Area a expropiar: 1709 m. c. 75 dm. c.
Propietario: Suc. Humberto Chollet.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffman, Ayudante Técnico.
9) (C. C.) 8.pub. 41148 May.31-v.jun.10.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Nº 2.
Tramo: Mercedes - Fray Bentos.
Ubicación: 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente Nº: 8639.
Padrón Nº: 2760 (parte).
Area a expropiar: 2587 m. c. 48 dm. c.
Propietario: Albergisto Saravia.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561 2º piso, por el término legal. — Marian Hoffman Ayudante Técnico.
9) (C. C.) 8|pub. 41149 May.31-v.jun.10.

U. T. E.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a Wilson Chocho Batista Eugenio Chiriaco Bonilla Vieira y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 13 de diciembre de 1984, designó para ser expropiado una fracción del inmueble empadronado con el Nº 19.996 (parte) que está ubicada en la 2da. Sección Judicial del Departamento de Maldonado; según plano de mensura BR Nº 1046 realizado por el Ing. Agr. Jorge Laviano con fecha 23 de marzo de 1984, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el 14 de enero de 1985 con el número 5202 en el cual la referida Fracción está individualizada con la letra B y que consta de una superficie de 5 hás. 4321 m2. 30 dm2. con el siguiente deslinde: al Este da a la Ruta Nº 39 según un arco de circunferencia de 151 m. 80 de longitud (radio 1007 m. 62); por el Suroeste linda con el Padrón Nº 903 según una línea quebrada compuesta por cuatro tramos rectos de 143 m. 74, 84 m., 34, 155 m., 31 y 43 m. 27 de longitud sucesivamente; por el Noroeste linda con la fracción restante del Padrón Nº 19.996 (p.) del que procede según una recta de 119 m. 30 y por el Noreste linda con la fracción a (padrón Nº 582 p.), del mismo plano, según una recta de 364 m. 51.

II) El referido inmueble servirá de asiento a una Estación de Transformación de 500/150 kw.

III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de U.R. 998.7286 (novecientos noventa y ocho unidades reajustables con siete mil doscientos ochenta y seis diezmilésimos).

IV) En la misma Resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

V) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, 10º piso, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en dicha ley".
9) (C. C.) 8|pub. 41154 May.31-v.jun.10.

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de acuerdo a lo dispuesto por la ley de expropiaciones Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912, hace saber a Luis Eduardo Díaz Cabot, María de las Mercedes Menafra Rodríguez y a las demás personas que se consideran con derechos al bien que se detalla a continuación que:

I) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 22 de febrero de 1985, designó para ser expropiado una fracción de terreno ubicada en la localidad de Faro José Ignacio, Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado y que se individualiza como fracción "A" del Padrón Nº 190 deslindado en el plano de mensura y fraccionamiento BR 1019 de UTE realizado por el Ing. Agr. Jorge Laviano, el 27 de mayo de 1983 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 25 de marzo de 1985 con el Nº 5222, según el cual consta de un área de 144 metros cuadrados con el siguiente deslinde; al Este de frente a la calle 12 metros, conocida por 25 de agosto según una recta de 8 metros cuyo punto más próximo dista 37 metros de la esquina con la calle 12 metros conocida por General Artigas, por el Norte linda con el padrón Nº 185, según recta de 18 metros; por el Oeste linda con el Padrón Nº 189 según una recta de 8 metros y por el Sur linda con la fracción "B" de dicho plano según una recta de 18 metros.

II) El referido inmueble servirá de asiento a una Subestación de 15 KV.

III) UTE ofrece a los propietarios la cantidad de U.R. 213.7133 (doscientas trece unidades reajustables con siete mil ciento treinta y tres diezmilésimas).

IV) En la misma resolución el Poder Ejecutivo declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado.

V) Los planos y demás antecedentes podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de UTE, calle Paraguay 2431, Palacio de la Luz, piso décimo, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidas en dicha ley".
9) (C. C.) 8|pub. 41120 May.29-v.jun.7.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación, la parcela de terreno que se detalla a continuación:
Ruta: Nº 8.
Tramo: Ciudad de Minas (Arroyo Marmarajá).
Ubicación: Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja.
Expediente: Nº 8411.
Padrón: Nº 951 (parte).
Area a expropiar: 983 mts.c., 11 dms.c.
Propietario: Emeterio Arrospide.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía, calle Rincón 561, 2º Piso, por el término legal.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 41108 May.28-v.jun.6.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS JURIDICOS

Emplázase a WALTER CARLOS SALABERRY FREIRA, funcionario de Oficinas Centrales, a presentarse en las Oficinas de la Dirección General de Servicios Jurídicos (18 de Julio 1968, 3er. piso) dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (expediente 176|85, numeración de Rectoría), conforme con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189, decretos 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley número 14.416. — Montevideo, 27 de mayo de 1985
8) (C. C.) 3|pub. 41148 Jun.3-v.jun.5.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Departamento de Administración y Personal

Emplázase a la Administrativo VI Ab 4 ELENA GONZALEZ, para que comparezca dentro del tercer día hábil de notificado el presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado que se lo impida hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo, todo conforme a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley 14.416 del 29 de agosto de 1975. — Se le da por notificado por las presentes actuaciones.
8) (C. C.) 3|pub. 41150 Jun.3-v.jun.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando dictada en autos: M. T. O. P. c| Prudencio Daniel Suárez de la Séptima Sección Judicial de Canelones "Juicio de expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 433|81) padrón número 38.507 se ha dispuesto cite y emplace a los interesados por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble. — Pando, 19 de marzo de 1985 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 40905 May.8-v.jun.18.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ SILVEIRA, LUIS ALBERTO, "Incapacidad" (Ficha F|732|84) se hace saber que por decreto Nº 9746 del 15|11|1984, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Martínez Silveira, designándose curadora propietaria a Nila Silveira González de Martínez. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984.
10) N$ 480.00 10|pub. 9465 May.31-v.jun.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "FERREIRA, DANIEL L. - Incapacidad" (Ficha B. 124|984), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 9116 de fecha 23 de noviembre de 1984 la incapacidad de Daniel Lavalleja Ferreira, designándose curador a Lázaro Ferreira. — Las Piedras, diciembre 24 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 5940 May.23-v.jun.5.

---

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, comparece LIANA LETICIA APEZECHEA BIURRUN, que viene a optar por el título de Procuradora, presentando como testigos a Néstor A. Lemes y Virginia Balaguer, ambos con domicilio en 18 de Julio 1268/405, solicitando informe de vida y costumbres. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 1236 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HECTOR VIANA FERBER (Fº 683|84), quien optando por el título de procurador ofrece la información de Jorge Plá y Luis Pedro Valdés. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 6376 May.17-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA ROSENDO, constituyendo domicilio en Maldonado 995 Apto. 602, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Rossana Rabuffetti y Leslie Falca, para la información de vida y costumbre. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10/pub. 9082 May.22-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LESLIE FALCA constituyendo domicilio en Aven'da Agraciada 2929 Apto. 515, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Rossana Rabuffetti y Cristina Fraga para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Esc Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10/pub. 9083 May.22-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA MARIA RABUFFETTI MENDEZ, constituyendo domicilio en Tacuarembó 1381 Apto. 202, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Cristina Fraga y Leslie Falca para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10/pub. 9084 May.22-v.jun.5.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 90|6

Objeto: Papeles y Cartulinas.
Apertura de Ofertas: 27 de junio de 1985.
Primer llamado: 14:00 horas.
Segundo llamado: 15:00 horas (sólo en caso de ser necesario).
Pliego de Condiciones y Memoria Descriptiva: Se encuentran a disposición de las firmas interesadas en el Sector Servicios Compras. Minas Nº 1402, 3er. Piso.
La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones — Minas 1402, 1er. Subsuelo —, en los días y horas fijados precedentemente.
12) (C. C.) 3|pub. 41147 Jun.3-v.jun.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Nº 2

Adquisición de repuestos para el tren de rodado de 9 (nueve) palas cargadoras marca "Case", modelo 1450.
Se llama a licitación pública para la adquisición de repuestos para el tren de rodado de 9 (nueve) palas cargadoras marca "Case", modelo 1450.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en Secretaría General, ubicada en el cuarto piso y adquiridos en la misma, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, piso dos, de la Dirección Nacional de Vialidad, sito en Avenida Uruguay Nº 1120.
La apertura de propuestas se efectuará el día 27 de junio de 1985 a las 15:00 horas en esta Dirección, en el despacho destinado al efecto en el cuarto piso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15:30 horas.
12) (Cta. Cte.) 10/pub. 41048 May.21-v.jun.4.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

ZOIKA S. A.

Por transferencia accionaria cita acreedores, presentarse nueva sede Av. 18 de Julio 2257 Ap. 11.
13) N$ 360.00 20|pub. 8211 My.10-v.jn.6.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de junio de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS WILFREDO DIAZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1487 Apto. 1 y MARTA SUSANA SPIESS, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1487 Apto. 1.
CARLOS DANIEL AGUILERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patriotas N.o 4355 y ANABELLA BEATRIZ CARRATU, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1172.

OFICINA Nº 2

HEBERT DANIEL BUSTAMANTE, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Emilio Romero 724 y MIRIAM CARMEN CETRULO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 741 Apto. A.
YERVANT SALOMON KHERLOPIAN, 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Municipio 3325 y CLAUDIA CAROLINA ZEBALLOS, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Caraguatay 2194 A.
ANTONIO KARDJIAN, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Ruben 4443 y MARIA de LOURDES PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rubens 4439.
HECTOR BARREIRO, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3721 y MARINA HERMIDA, 47 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3721.
WASHINGTON RICARDO BENTANCOR, 18 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Millán 4552 y CARMEN ALICIA SUAREZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 4552.
OSCAR BENITEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Agraciada 2706 apartamento 3 y MARIA de los ANGELES ROSADILLA, 26 años, soltera, secretaria oriental, domiciliada Agraciada 2706 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

VICTOR EDUARDO PARIS, 25 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Mentana 3980 y RITA MABEL MANCINI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mentana 3980.
HEBER COSTA, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Agraciada 4249 y ANGELA ROSA MARSIGLIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julián Alvarez 23 bis.
JUAN ESTEBAN CRUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Niña 1709 y SUSANA SILVA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Andrés 5916.
JOHNNY MIGUEL CARDOZO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2189 Apto. 3 y JULIA MARIELA PEREZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Coraceros 3489 Bis.
ENRIQUE NARCISO CARDOSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno 2550 y MYRIAM RAQUEL SANTILLAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlomagno N.o 2550.
ALVARO MIGUEL CANESSA, 22 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 426 y MARIA ALEJANDRA VERGA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aconcagua 5184.

OFICINA Nº 4

LUIS SANTIAGO LARROSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 63036, (Saint Bois) y MARIA GRISELDA PEREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Isólica 6426.

OFICINA Nº 5

WASHINGTON GONZALEZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 4580 y MARIA ESTHER CHERRO, 45 años, soltera, empleada, oriental domiciliada José Belloni 4580.

OFICINA Nº 6

CEFERINO ALFREDO MOLINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2720 Apto. 2 y ADRIANA MARIA LUCERO, 22 años, soltera, masajista, oriental, domiciliada José Figueiras 2391.
LUCIO RENE MOREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernabé Magariños 2039 y MARIA LIDIA PEREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Bernabé Magariños 2039.
JORGE OSVALDO MIRANDA, 22 años, soltero, empleado, orintal, domiciliado Austria 1718 Apto. 3 y MARIA CRISTINA RAMOS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Austria Nº 1718 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

GUSTAVO RAMON PEÑALOZA, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 4229 y NIDIA MABEL ROMERO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín Rodríguez 4229.

ENRIQUE RODOLFO PENADES, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rivera número 2476 Apto. 1001 y BARIA LAURA ZANOLLI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Máximo Tajes 7077 ...

YAIRO OMAR PEREIRA, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Espinillo 1356 y MARY ELIZABETH MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2356.

HUGO RENEE PEREZ, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3304 Apto. 802 y CHANTAL PAULETTE FOURNIER, 36 años, divorciada, empleada, francesa, domiciliada Gabriel Pereira 3304 apartamento 802.

OFICINA Nº 8

PEDRO MARIA ZUBIETA, 74 años, viudo, jubilado oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá número 4322 y NELIDA CORONADO, 62 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4322.

OFICINA Nº 9

ALBERTO JESUS SALSAMENDI, 30 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Galicia 1218 Apto. 23 y VERONICA CASABLANCA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galicia 1218 Apto. 23.
PABLO DANIEL SILVEIRA, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Eugenio Baroffio Nº 2088 y MARIA JUDITH TOLEDO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Eugenio Baroffio Nº 2088.
LIBER SOLSONA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vidaurreta 923 y EVA ELVIRA APOSTOLOFF, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero Nº 656.
GERMAN SILVA, 27 años, soltero, policía oriental, domiciliado Miguelete 1470 y TERESA UMPIERREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1470.

OFICINA Nº 10

NESTOR FREDDY VIÑOTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4355 y MARY ISABEL SOUZA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial B. N.o 4145 (Punta de Manga).
RUBEN DARIO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar N.o 1279 Bis y ANA MARIA FORNI, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco de Paula Martí 2166.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jun.5.

Montevideo, 31 de mayo de 1985

OFICINA Nº 1

DANIEL ORLANDO ARRECHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2564 y JULIETA DINORAH OTERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis B. Cavia 2981 Apto. 204.
RICHARD DANIEL ALBISTUR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3073 y ANA MARIA AILLI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3185.
YAMANDU DOL, 29 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Asilo 3468 A Apto. 9 y MARIA PUIG, 28 años, soltera, téc. en administración, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2511 Apto 201

OFICINA Nº 2

FREDDY MARTIN BUELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo N.o 2615 y GABRIELA MARTHA MASULLO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 24 de Abril 4715.
FLORIANO JOSE BONGIOVANNI, 59 años, viudo, taximetrista, italiano, domiciliado José Villagrán 2679 y ANA MARIA BLENGINI, 54 años, soltera jubilada, oriental, domiciliada Gobernador Vigodet 2782.
YAMANDU ROBERTO BERMUDEZ, 36 años, divorciado, asesor industrial, oriental, domiciliado Gaboto 1534 Apto. 302 y LILIANA AMALIA ORIOLA, 38 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Gaboto 1534 Apto. 302.

FELIPE BARDACH, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado García Cortinas 2513 y GRACIELA DIANA BEATRIZ VARELA, 35 años, divorciada, empleada, argentina C|N. domiciliada García Cortinas 2515

OFICINA Nº 4

JUAN CARLOS LAREU, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Edinson 5515 y VIVIANA BEATRIZ COCITO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Durán Block X1 - Senda N.o 5 Apto. 001 (Colón).

WASHINGTON DANIEL FIGUEREDO, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Hocquart 1827 Apto. 3 y GRISEL ROXANA IZQUIERDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1834 Apto. 7.

MARIO ANGEL FERREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Escalada 4142 y MARIA AMELIA NUÑEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Entre Ríos 1191 Apto. 3.

OFICINA Nº 5

VICTORIO PRIMO GERON, 24 años, soltero, profesor, oriental domiciliado Francisco Acuña de Figueros 1987 y SILVIA LILIAN LARROSA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Acuña de Figueroa 1987.

OFICINA Nº 6

LUIS ALBERTO MEDEROS, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aizpurúa 2155 y LUZ MARINA CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Aizpurúa 2103.

JUAN ANGEL MEDEIROS, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gauchos Nº 3965 Apto. e IRMA IRENE MACHADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 3965 Apto. 2.

JULIO CESAR MEDINA, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Guadalupe 2057 y SANDRA GISSELLE DIAZ, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2057.

NELSON BAUTISTA MIRANDA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2442 y ANA MARIA POLITANO, 28 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2416 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

DIEGO UBALDO PEREIRA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1287 e IRMA SOLEDAD RODRIGUEZ, 61 años viuda, oriental, domiciliada Monte Caseros 2606 apartamento 7.

VICTOR ERNESTO PERAZZO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4531 y REINA BEATRIZ PERRONE, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Corumbé 4587.

JORGE ALVARO POZZI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joaquín Núñez N.o 3065 y ROSAURA MENESES, 27 años, soltera, docente oriental, domiciliada Fonseca 4717 Apto. 1.

DANIEL ENRIQUE PAVONI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1277 Apto. 401 y PATRICIA MARIA BONARI, 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Rambla Costanera del Miguelete 987.

JOSE PEDRO PERRIPATTE, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 y GLADYS YOLANDA VILLASANTE, 38 años soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1880.

OFICINA Nº 8

HOMERO YANIERI, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1700 y ODILIA LEONOR PREGO, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1739.

GERARDO ENRIQUE RECAREY 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cádiz N.o 3030 Apto. 2 y GABRIELA MYRIAM SCOGNAMIGLIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3584.

OFICINA Nº 9

RAUL ERNESTO SILVA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4600 y MARTA ELENA MEDINA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María Victori 4923.

MARIO NELSON SARNO, 26 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Garzón N.o 411 Apto. 1 Bis y ALICIA RAQUEL VILLAVERDE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón del V. Inclán 2739.

HEBER DANIEL SENA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pasaje C N.o 9074 Ruta 8 Km. 19 y NELLY CRISTINA LEITES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje C N.o 9060 Ruta 8 Km. 19.

OFICINA Nº 10

LUIS MARIA NUÑEZ, 29 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 número 2272 (Colón) y MARIA CRISTINA HERRAT, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 2272 (Colón).

JULIO HECTOR VALENTIN, 65 años viudo, mecánico, oriental, domiciliado Luis Alberto De Herrera 2794 e IDA DORA MENDEZ, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Eduardo Fondal número 756.

ALVARO RAFAEL NICOLETTI, 27 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Emilio Romero 897 y MARIA del PILAR LOPEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4940.

WILCAR ALEX VENTURINO, 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pernas 3000 y CRISTINA ADRIANA GIORDANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4244.

WILLEM van DOSTEROM, 37 años, soltero, empresario holandés, domiciliado Lezica 6139 y MARIA MARGARITA GARCIA, 45 años, divorciada, médica, oriental domiciliada Rbla. República Argentina 1225 Apto. 708.

14) N$ 70.00 8|pub. v.jun.4.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos caratulados: "ARENA CARRERA, OMAR y Otros - Prescripción adquisitiva" (F. C. 2.822|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrones números: 72.513 y 72.533 que se describen en plano del Agr. Carlos Macazaga de marzo de 1984, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de dicho mes con el Nº 4340, de la siguiente manera. I) Padrón 72.513, solar A con área de 415 metros 19 dms. y frente en 11 m. 90 cm. al Noroeste a Agaces, puertas 3760 y 3774, 34 mts. 92 cms. al Noreste con padrones 72.512 y 147.357; Suroeste 11 mts. 90 cms con padrón Nº 72.514 y al Sureste 34 metros 86 centímetros con padrones N.os 72.533 72.534 y 72.535; II) Padrón Nº 72.533, solar B, con área de 532 m2, 80 dm.2 frente al SE en 15 mts. a Gobernador Viana puerta 2990; 35 mts. 52 cms. al Suroeste con padrón 72.532.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y a los u.ti.nos propietarios de los predios linderos: Elida Caballero y Esteban Dardanelli (72.535|001); Elida Caballero, Juan Colaminici y María Elena Baroni (72.535|002); Elida Caballero, Ana y Ruth Caputti (72.535|004); Esteban y Lidia Dardanelli (72.535|003); Angela Pascuas de Dornaleche (72.514); Fermín y Carlos Piñeiro (padrón 147.357); Ricardo y Blanca Nieves Prieto, Norberto y Lidia Prieto (72.512) a las personas que sucedan a los mismos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 1264 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCI AEN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 2654|84), se presentó MARIA ESMERALDA ESCALADA PAIS, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, sito en el Pueblo Victoria, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo (antes 20ª Sección) Padrón Nº 99.382, que según plano d Aelgr. Eduardo Jorge Castellanos inscripto en Topografía, tiene una superficie de 229 metros 35 dcms. 30 cms. con 8 mts. 90 de frente al Noroeste a la calle Laureles Nº 929 entre Rivera Indarte y Heredia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, en especial a los herederos de Manuel Sosa y Luisa País, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, marzo 15 de 1985. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.025.00 30/pub. 5501 Abr.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "BUDAI, FRANCISCO y Otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: I|502|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Budai Maretz, Rosa Dolly Pírez de Budai y Elena Maretz Farago, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, referente al siguiente inmueble: Solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N 127.114, señalado con el Nº 17 en plano del Agr. Vicente Ponce de León (h.) de mayo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de junio del mismo año, se compone de una superficie de 405 mts. 9185 cms., que se deslinda así: 13 mts. 47 cms. de frente al Noroeste a calle Támesis, entre las calles Timoteo Aparicio y José A. Cabrera; 30 mts. 13 cms. al Sureste con solares Nos. 16 y 13, y 13 mts. 47 cms. al Suroeste con solar Nº 8 y parte del Nº 4, y 30 mts. 12 cms. en el Noroeste, con solares Nos 3 y 18.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los "sucesores de Ramón Novo", para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — En fe de ello, y a solicitud de la parte interesada, se expiden estas publicaciones que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.600.00 30/pub. 5210 Abr.26-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado JUAN RAMON SAMURIO (Exp. Ficha C 1677|82), solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del siguiente bien: solar con edificio y mejoras padrón 153.216 sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 334,52 metros cuadrados, deslindados así: 6,43 metros al Norte de la calle Torricelli (puerta 4 4952); 24,43 metros al Noroeste continuando al frente en línea curva a la unión de dicha calle con la calle Chapicuy; 6,31 metros al Sur lindando con padrón 79.662; y 23,55 metros al Este lindando con padrón 153.215.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a Josefina, María, Gregorio y Juan Pedro Etchegorry y|o sus herederos o sucesores, y al propietario lindero Adela Ferreira de Silva y|o sus herederos o sucesores (padrón 79.662) para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 6169 Abr.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se presentó JUAN LUIS SCOTTI ELOY, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 52.222, señalado con el Nº 11, manzana A, en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar, de octubre de 1909, según copia de la misma fecha del ingeniero Raúl Regules, aprobado el 29 de noviembre de 1924, compuesto de una superficie de 400 mts., con 10 mts. de frente al Suroeste a la calle Haig acceso 4268 entre Av. de las Instrucciones y Víctor Hugo; 40 mts. de largo, lindando al Noroeste con el solar 10; al fondo al Noroeste, con parte del solar 14; y al Suroeste con el solar 12.

Por lo tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, especialmente a los sucesores de Rosa Teresa Carolina Delucchi Rolando y Horacio Delucchi Rolando y|o a sus sucesores Julio César Zalduando, María Carolina y María Laura Estelucchi García; Alberto Mario, María Albertina, Elsa Raquel, Augusto Pablo y Marta Susana Delucchi Turenne; Octavio María Lucio, Eduardo María Fernando y Alfredo Pablo María Delucchi Nabel; María Carolina y Julio María Delucchi Pacio; Amalia Delucchi Tabárez; María Teresa y Hugo Terra Delucchi, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 23 de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.925.00 30/pub. 7155 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: MARIANO FLORENCIO COLLAZO YAQUELLO. "Prescripción Treintañal" (F. 1|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos a|o en el bien que se describirá y especialmente a: Ferrucho Tomaduz, Julio Pérez, "Amiga S. A." y "Francisco Rial S. A." y a sus sucesores a título universal o singular, a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio; terreno y mejoras ubicado en el departamento de Maldonado, manzana 1.170 de la ciudad del mismo nombre, padrón 8112 —antes

1104 en mayor área— que según plano del agrimensor Juan Carlos Bayeto de noviembre de 1984, inscripto con el Nº 1.063 el 15 de los mismos mes y año en la Dirección de Catastro de Maldonado tiene un área de 432 metros y se deslinda: 12 metros de frente al E. a calle Fco. Acuña de Figueroa; al S. padrón 8.111; al O. padrón 8.118 y al N. padrón 8.114. — Montevideo, febrero 26 de 1985. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
16) N$ 2.250.00 30/pub. 3914 Abr.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FERNANDEZ SUAREZ DIONISIO y MARIA LUISA LOPEZ de FERNANDEZ "Prescripción adquisitiva" (Ficha 1849|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Dionisio Fernández Suárez y María Luisa López de Fernández, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien:

Un terreno empadronado con el Nº 167.624, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Juan Spikerman con números de puertas 2227, 2227 bis, entre Ramón Ortiz y Gregorio Funes, señalada con el número 3 en el plano del agrimensor inscripto en la Dirección de Catastro con el José De Luca Cortazzo de noviembre de 1949, Nº 21.799 el 29 de noviembre de 1949, tiene una superficie de 58 metros cuadrados 90 decímetros con 12 metros de frente con 88 decímetros a la calle Juan Spikerman números 2227 y 2227 bis esquina Ramón Ortiz; del extremo de esta línea corre una recta de 16 metros 10 decímetros que va de Norte a Sud que forma martillo entrante en el solar 2, y del extremo de ésta otra recta de 27 metros 89 decímetros que va de Sud a Norte que termina en la línea del frente y cierra el perímetro; y 0,56 decímetros a la calle decimos que lindan con la calle Ramón Ortiz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de 90 días y en especial a los sucesores de Lorenzo Calzavara y de Amalia Carrara de Calzavara a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1985. — Juan Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 3.600.00 30/pub. 3307 Abr.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: ANTOLIN CELESTINO TORRES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 1031, Ano 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antolín Celestino Torres iniciando acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble urbano empadronado con el número 80.374, terreno y demás mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ayohuma número 1346 entre las calles Comandiyú y Parque Público Municipal - ex La Criolla - padrón 80.375, el cual, según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres de 18 de diciembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 70.716 en fecha citada, tiene una superficie de 286 metros 12 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 36 metros 77 centímetros al Norte con padrón número 80.373; 37 metros 17 centímetros al Sur con padrón número 80.375 (Parque Público Municipal ex La Criolla) 6 metros 50 centímetros al Este con el padrón número 80.356 y 9 metros de frente al Oeste a la calle Ayohuma.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto así como a los linderos Intendencia Municipal de Montevideo y Carla Zanzani forresa ni y a toda otra persona física o jurídica, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, diciembre 26 de 1984. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
16) N$ 3.150.00 30/pub. 6583 Abr.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PEREZ OLIVERA, SANTOS "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 691|83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Santos Pérez Olivera, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 74.265, área 450 metros y que se deslinda así: 45 metros con frente a la calle Cervantes Saavedra; 45 metros al fondo lindando con el solar padrón número 74.264 y 10 metros lindando con el padrón número 74.266 e igual medida con frente a la calle Juan Vicente de Arcos por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 2.025.00 30/pub. 4369 Abr.22-v.jun.4.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "JOAQUIN NUÑEZ - s|Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 216|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de chacra, ubicada en Colonia Pintado, Primera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el Nº 1.429, compuesta según títulos de 10 Hás. 5.265 m2, y según plano del agrimensor Rosendo de Mello inscripto el día 24 de diciembre de 1963 con el Nº 2.411 en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, se compone de 12 Has. 9.261 m2 y linda: Norte, Camino Vecinal; Este, Sucesores de Abreo Campo; Sur, Seferino Tomás y Secundina Tomás de Suárez; y al Oeste, Arroyo Pintado Grande; y especialmente a los sucesores de Clementino Texeira, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de realizar las publicaciones. — Artigas, 31 de diciembre de 1984. — Esc. Vicente Tomás Pólito, Actuario.
16) (R./20/4/55) 30/pub. 40826 May.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JORGE ALVAREZ CORREA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A.|310|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Alvarez Correa promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Automóvil marca Jeep Willys, matrícula de Mercedes número 4365, Padrón 9-4365, Motor CJ2A-77040.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio — Artigas, 14 de noviembre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario
16) N$ 1.125.00 30/pub. 4556 Abr.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: SOUZA BUENO ROLON, NEREA, "Prescripción Treintenaria", (Ficha "B" Nº 358|84), se hace saber que se ha presentado Nerea Souza Bueno Rolón, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: inmueble urbano sito en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Artigas, con frente a calle Soriano, manzana 46, empadronado con el Nº 119 inscripto con el Nº 10 en la Dirección Gral. de Catastro Nacional, con una superficie de metros 1.180,0513 con el siguiente deslinde: al Norte una línea recta de mts. 26,38 con padrón 116, al Este una línea recta de 43 mts. con padrón Nº 118, al Oeste una línea recta de mts. 42,95 con padrón 120 y al Sur mts. 28,57 de frente a calle Soriano, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el bien, descripto, especialmente a los sucesores de Eugenio J. Ribas y Pablo Manuel Ferrandis, a deducir en autos sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Bella Unión octubre 24 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
16) N$ 2.250.00 30/pub. 5169 Abr.26-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: SANT'ANNA, URBANA, "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 405/84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble rural ubicado en la zona de Franquía, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, Padrón Nº 9, chacra Nº 103, con una superficie de 12 hectáreas, 88 metros, lindando al Norte con Padrón Nº 2174, chacra 104; al Oeste Padrón Nº 8 de Juan Lagrega; al Sur y Este camino vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los sucesores de Urbano Sant'Anna, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán por el término de noventa días. — Bella Unión, noviembre 21 de 1984. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.575.00 30/pub. 35523 Abr.25-v.jun.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos: PIROTTO SATRAGNO, LUIS ALBERTO CONRADO. "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 271|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:

Un solar y mejoras sito en Santa Rosa, 13ª Sección Judicial del departamento de Canelones, manzana Nº 40 fracciones Nros. 1 y 2 empadronadas actualmente con el Nº 403 (antes en mayor área con el Nº 86), el que, según plano de mensura y fraccionamiento practicado por el Agrimensor don Carlos Alberto Novo, en el mes de mayo de 1948, aprobado el 27 de agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de aCtastro de Canelones con el Nº 192, el 17 de setiembre de 1948 tiene una superficie de 1.000 metros cuadrados, los que se deslinda así: 20 metros de frente al Noreste-Este a calle José Pedro Varela; 50 metros al Este-Sureste, sobre el bien padrón 404 y 405; 20 metros al Suroeste-Oeste sobre el padrón 406 y 50 metros al Oeste-Noroeste lindando con el padrón 401; bajo apercibimiento de nombrárseles deefnsor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 12 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
16) N$ 2.475.00 30/pub. 8169 May.10-v.jun.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: CUOCO, ARMANDO y otro "Prescripción treintenaria" (Ficha 1207|84), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Solares de Terreno ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 3 y 4, manzana B en el plano del Agrimensor don Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 26|2|932, aprobado por el ex Consejo de Administración de Pando el 31|3|932, superficies 1.026.51 y 1.080.51 metros cuadrados respectivamente, lindando el señalado con el número 3 al Norte con el solar número 2 al Este por su fondo con el número 7 al Sur con el número 4 y al Oeste da con frente al Camino Maldonado Km. 27 (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8) Padrón número 6854, mayor área (hoy Padrón número 297); y lindando el señalado con el número 4 al Norte con el solar número 3 al Este con el solar número 7, al Sur con el solar número 5 y al Oeste da con frente al Camino Maldonado (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8) Padrón número 6854 mayor área (hoy Padrón número 296); especialmente a María Bentancor de Sierra, Ernestina Bresesti de Sierra y que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Se cita y emplaza al lindero Padrón número 293 señor Héctor Paladino - Ruta 8 Km. 27 Calle Vecinal. — Pando, 26 de febrero de 1985. — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz 8º Sec. de Canelones (Suplente)
16) N$ 3.375,00 30|pub. 7154 May.28-v.jun.28. Jul.22.v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RISSO de BELLERATTI, MABEL Y OTROS. "Prescripción Treintañal Adquisitiva" (Ficha A N.o 1015|1984) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos propietarios de los padrones número 209, Juana Nellin Félix; N.o 2361, doña Celia A. Sesta de Perlisi y N.o 208, Juana Domínguez Día o sus sucesores, respecto del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana de la ciudad de La Paz, Padrón N.o 1.640, que según plano del Agr. Sergio Rosé levantado

en mayo de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de mayo de 1962 con el N.o 132, consta de 188 ms. 24 dms. de superficie y se deslinda así: 10 ms. 40 cms. de frente al Oeste a la calle Pedro Rosa Giffuni; 18 ms. 10 cms. al Norte, lindando con el Padrón N.o 209; 10 ms. 40 cms. al Este con el Padrón N.o 2381 y 18 ms. 10 cms. al Sur lindando con el Padrón N.o 208; para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de febrero de 1985. — Gracelia V. González López, Actuaria.
16) N$ 2.700.00 30/pub. 7920 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: GUIDA HERNANDEZ, RAMONA. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1380|83), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble urbano, sito en el balneario Shangrilá, Séptima Sección del departamento de Canelones, señalado con el Padrón Nº 4770 de un área de 718 metros cuadrados, solar 30, Nº 13 de la manzana 46, inscripto con el Nº 5795 el 15 de julio de 1950, terreno que está ubicado en las calles Oriente y Avda. Gral. Gestido y el correspondiente deslinde, inscripto por el Agrimensor J. C. Peluffo.
En consecuencia se emplaza bajo apercibimiento y por el término legal noventa días a quien se considere con interés sobre dicho bien.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 15 de noviembre de 1983. — Nelson Zolessi Berettini, Juez de Paz Encargado.
16) N$ 1.800.00 30/pub. 5915 Abr.25-v.jun.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: "TISNEZ, GREGORIO JULIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 420 año 1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, a los linderos y en especial a Natalio Genes y|o sucesores sobre el siguiente bien: Una fracción de campo compuesto de una superficie de 5 hectáreas, 9.394 mts., según plano del Agr. Tito V. Roland inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 12 de mayo de 1953, con el Nº 421 y que linda de la siguiente manera: Al Noroeste mts. 242,20 con el padrón Nº 9.967 de Angeolina Tisnez; al Noreste mts. 284.40 con padrón Nº 3.257 de Eladio Méndez, hoy Cleofas H. Keiran Hernández; al Sureste mts. 168,70 con padrón número 7.440 de Julia T. de Yoset, hoy Edelfa O. y Elbia J. Yoset y al Suroeste mts. 301,70 con padrón Nº 7.127 de Carmelo Durand, bajo apercibimiento en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
16) N$ 2.250.00 30/pub. 7774 May.7-v.jun.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez Letrado Departamental de Durazno, dictada en autos: "GEREZ, PEDRO contra GALLI de TADDEY, MARIA o sus Sucesores - Prescripción Treintenaria" (Ficha: C. 472|83), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede: Pedro Gerez iniciando acción de Prescripción Treintenaria sobre un solar de terreno ubicado en la manzana 221 de esta ciudad, señalado con el Nº 12 en el plano de fraccionamiento del Agrimensor Darío Frugone, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno el 7 de junio de 1950, con el Nº 77, con un área de 338 mts. 62 centímetros, con frente a las calles Florida y Maciel, Primera Sección Judicial de Durazno, haciendo esquina.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a María Galli de Taddey o sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Durazno, 12 de noviembre de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal Juez Letrado Departamental.
16) N$ 2.025.00 30/pub. 5189 Abr.26-v.jun.10. Jul.22-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "MUÑOZ POCHELU, MARIA ESTHER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: A. 469|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, y en especial a los vecinos linderos de Mirta Natividad Reyes y Juana Castillos de Ramírez, así como a sus sucesores a título universal o singular, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio sobre el siguiente bien:
Solar de terreno y mejoras ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Durazno, paraje Cerro Chato, empadronado con el Nº 330, señalado con la letra Y en el plano del Agr. Jaime Juanicó, de setiembre de 1914 y que según plano de mensura del Agr. Alcides Aldama, de agosto de 1966 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2445 el 15.9.1966, consta de una Sup de mts 653,10 que se deslinda así: Metros 22.30 al Norte frente a Camino Departamental de Durazno; mts. 25.85 al Noreste frente a calle de mts. 11,60 de ancho; metros 33,35 al Sur lindando con padrón 817; y metros 23.80 al Oeste lindando con padrón 605.— Durazno, 13 de febrero de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
16) N$ 5.280.00 30|pub. 9002 May.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "AMARO MARTINEZ, JUAN CARLOS - Prescripción" (F|B 1149|1980), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble que a continuación se describe: Un vehículo automotor (Jeep), marca Land Rover, modelo 1951, 4 cilindros, a nafta, 32 HP, número de motor 26134135, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 3 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.350.00 30/pub. 7694 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental encargada de Florida, dictada en autos caratulados DE LEON LACASSIE, DOMINGO "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha 1310|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien ubicado en la Villa de Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, empadronado con el Nº 137, que según el plano del Agrimensor Ariel Cabrera (h.) inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de setiembre de 1983 con el número 5870, aprobado por la Intendencia Municipal de Florida con el número 4018 el 6 de setiembre de 1983, el inmueble consiste en seis solares de terreno, construcciones y mejoras que le acceden, con una superficie total de 2.058 metros 10 decímetros, que se deslindan así en conjunto: 50 metros 90 centímetros de frente al S.E., a calle José E. Rodó; 39 metros 10 centímetros también de frente a calle Rivera, formando esquina con la anterior, al Suroeste; al N.O., en 54 metros 80 centímetros, linda con el padrón 136 de Sixto Martínez de León; y al N.E., en 39 metros 70 centímetros, con el padrón 138 de Sucesión de Rabel Albano.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de 90 días (noventa días) bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Florida, 16 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Beatriz Fiorentino, Juez Letrado Departamental.
16) N$ 2.925.00 30/pub. 5949 Abr.25-v.jun.7. Jul.22-v.jul.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LARROSA PEREIRA, JOSE RAMON y MARIA LIRIA - Prescripción Treintenaria" (Ficha: 54|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: José Ramón y María Liria Larrosa Pereira, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de campo, con poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, situada en la Octava Sección de Lavalleja, empadronada con el Nº 2048, que consta de una superficie de 103 Hás. 7721 metros cuadrados.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Minas, 16 de abril de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 8982 May.21-v.jn.28. Jul.22-v.jul 22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: ZIPITRIA TEODORO y otra "Prescripción Adquisitiva" (Fa. 853 84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre:
Una fracción de campo de pastoreo ubicada en "Garzón" paraje de la Séptima Sección de Maldonado padrón número 2404 en m.a compuesta de una superficie de 19 hectáreas 1.623,48 decímetros cuadrados conforme al plano del Agrimensor Homero Cardozo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5.350 el 28 de agosto de 1969 que contiene dos fracciones señaladas con los números "dos A" y "dos B". La fracción "dos A" de una superficie de 9 hectáreas 4.152 metros 48 decímetros cuadrados que linda al N. con Cañada Vellaca; al E. recta de 573 metros 50 centímetros por medio con bien de Francisco Dante Seta; al SE. recta de 188 metros 20 centímetros frente a ruta número 9 y al O. recta de 520, por medio con la fracción número 1.
Fracción "dos B" de 10 hectáreas 471 metros que linda al E. recta de 314 metros 70 centímetros por medio con Francisco Dante Seta; al S. recta de 547 metros 20 centímetros con el referido anteriormente; al NO. recta de 206 metros 60 centímetros curva de 228 metros 70 centímetros y recta de 217 metros 70 centímetros por medio con la ruta 9 Km. 171 (Estancia Otegui) y a los sucesores de Adelaida Larrosa de Pereira, de María Eugenia Pereira de Larrosa de Laura Petrona Larrosa de Freire, de Tulio Alcides Freire, de Eusebio Rosalío; Juan Nicasio y de Eleuterio Baldirio Pereira y a los linderos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para continuar estos procedimientos. — Maldonado ,15 de octubre de 1984 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.600.00 30/pub. 7108 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos: "CHIOSSI MALACARNE, ELIAS - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha 628|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en el paraje conocido Barrio Mirador de la Patria de la ciudad de Maldonado Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 2.522 en m|a que es la Fracción Nº 2 en el plano del Agrimensor Washington Pereira De León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 5855 el día 31 de mayo de 1971, según el cual se compone de un área de 9.598 metros que se deslinda: 25 mts. 92 cmts. de frente al Oeste a Camino Vecinal; 324 mts. 67 centímetros al Norte con padrón 2525 y parte del padrón 2524, por este viento existe una servidumbre de paso de 4 metros de ancho; 37 metros 15 centímetros al Este con el padrón Nº 2518; y por el Sur dos líneas de: 116 metros 44 centímetros y 207 metros 58 centímetros lindando con la Fracción Nº 1 del citado plano y resto del padrón Nº 2522.

Se cita, llama y emplaza dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio hasta su terminación a Zoilo Ladislao Jaureguy y a sus sucesores y al señor Elías Libertad Chiossi Stagna y sus herederos, María Angélica, Rosendo, José, Justo Clemente y Ricardo Chiossi Malacarne y sus herederos; y a los propietarios linderos de los padrones: 2525, 2524 y 2518 y todos aquelos que pretenden derechos sobre el Padrón 2522 en m|a ubicado en Paraje "Mirador de la Patria", Primera Sección Judicial de Maldonado — Punta del Este, 5 de febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
16) N$ 3.825.00 30/pub. 7413 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "BARBERO FALCO, JUAN MIGUEL c| GALLINO HECTOR - Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 145 año 1984), se hace saber que se ha presentado Juan Miguel Barbero Falco, solicitando acción de prescripción respecto del padrón Nº 88, manzana 505, de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección de Maldonado, consta de una superficie de 750 m.c. según plano del Agr. Julio César Costa de setiembre de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 5090, que linda: Al N.E. en 15 metros sobre la calle Suipacha; al S.E. en 50 metros con el padrón Nº 87 propiedad Juan Miguel Barbero Falco; al S.W. en 15 metros con el padrón Nº 82, propiedad de Héctor Alario González ; al N.W. en 50 metros con los padrones 3238, 79 y 78, propiedad de Lilia J. Rodríguez de Marmo; Elsa Carolina y Olga

Rosa Lietti y Mirtha y Ernesto Isabello Costa Magna.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los señores Héctor Gallino y a los linderos Héctor Alario González, Lilia J. Rodríguez de Marmo, Elsa Carolina y Olga Rosa Lietti y Mirtha y Ernesto Isabelino Costa Magna, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos si no comparecen. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 23 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.

16) N$ 2.025.00 30/pub. 6337 Abr.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: NORTE SUR S. A., "Prescripción Treintenal", (Fa. 828|84), se hace saber que se ha dictado la siguiente providencia N° 4927 del 1°|11|84. Por presentado y constituído el domicilio. De la demanda interpuesta traslado y autos emplazándose a todos los que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble padrón N° 2762 de la Primera Sección de Maldonado y a los linderos o sucesores de Miguel Angel Monteverde, E. Boldorenko, y Patricia Ema Carreras y otros bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio por el término de noventa días para las publicaciones correspondientes. — Dr. Alfredo C. Tedeschi, Juez Ldo. Subrogante. — Eva Sención de Amorín, Act. Adj. A tales efectos se cita, llama y emplaza para que comparezcan en el término de noventa días a las personas antes nombradas bajo apercibimiento de designársele, Defensor de Oficio para continuar estos procedimientos. — Maldonado, 6 diciembre 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30/pub. 274 Abr.29-v.jun.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LUIS SANTIAGO CANO SALAS y otros. "Acción de prescripción adquisitiva" (F° A. 667|84), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus edificios, construcciones y cuantas mejoras contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón N° 3.052, manzana 488 de esta ciudad, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio inscripto con el N° 701 el 1° de julio de 1955 en la Oficina Departamental de Catastro tiene una superficie de 453 metros, 9.783 centímetros que se deslinda así: 21.23 metros al Sur frente a calle Sarandí; igual medida al Norte con el padrón 3.050; 21.45 metros al Este con padrón 3.051 y 21.71 metros al Oeste con padrón 5.053.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a sucesión de Pascual Colombo, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 4 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 9356 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos EDUARDO e IVONNE ALZAGA BARDIER "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha letra A. N° 181|984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eduardo e Ivonne Alzaga Bardier, iniciando acción de guiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras, padrón N° 973, sito en la manzana N° 81 de la ciudad de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr., Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General del Catastro con el N° 2157, el 28 de octubre de 1982, tiene un área de 922 metros 85 decímetros y linda: mts. 21,09 al N.E. de frente a calle Rivera; mts. 43,61 al N.O. de frente a calle 19 de Abril; mts. 21,32 al S.O. con padrón 2917 y mts. 43,43 al S.E. con padrón 4542.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos

prescripción adquisitiva treintenaria sobre el si-

autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 264 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: WASHINGTON PINEIRO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A.|52|82) se hace saber que se ha presentado Washington Piñeiro promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble Ubicado en la zona rural de este Departamento, padrón número 1787, de la zona 8, de 14 hectáreas, con 2270 metros, sito en la Octava Sección Judicial Villa de Vichadero, más precisamente en el Paso del Parque, según el Plano del Agrimensor Francisco Iriongo Tellechea.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado en especial a Camila Camargo de Del Pino o a sus herederos a cualquier título a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio contra quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 24 de noviembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.025.00 30/pub. 7094 May.2-v.jun.13.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, en autos: GOMEZ, FELIX "Prescripción Treintenaria" (Ficha A|399|984), se hace saber que se ha presentado Félix Gómez, promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble empadronado con el número 7986, situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, cuyo deslinde, según surge del plano de mensura realizado por el Agrimensor Roque Lavecchia, en marzo de 1983, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 6477, el 9 de marzo de 1983, es el siguiente: Por el Norte con frente a la calle Vilardebó sin número, distando su punto medio a esquina con calle José de San Martín, 25 metros; por el Este 37 metros 60 centímetros con padrón número 7985; por el Sur 10 metros con el padrón número 7989, y por el Oeste 37 metros 60 centímetros con el padrón número 7987.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, 30 de octubre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 6727 Abr.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: EL PARTIDO COLORADO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A|502|1984) se hace saber que se ha presentado "El Partido Colorado" promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

Unidad de propiedad horizontal señalada con el número 001 en el plano de fraccionamiento horizontal que al amparo del régimen establecido por la ley N° 10.751 y disposiciones reglamentarias, levantó el Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, en enero de 1974, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4461 el 31 de enero del mismo año empadronada individualmente con el N.o 7727|001 desarrollada en dos plantas, en planta baja, primer piso y constituído por el salón 001, planta baja a cota vertical cero, con una superficie de 51 metros cuadrados 48 centímetros y por el "salón 001" primer piso a cota vertical más tres metros 82 centímetros con una superficie de 127 metros cuadrados 85 decímetros, siendo en consecuencia la superficie total de esta unidad de propiedad horizontal de 179 metros 33 decímetros cuadrados. Corresponde a esta unidad de propiedad horizontal el uso exclusivo del acceso A, patio aire luz D, balcón A1, la escalera CI y escalera C. La presente unidad de propiedad horizontal da de frente a calle Dámaso A. Larrañaga, lindando el salón 001 planta baja, al Oeste de frente a calle Dámaso A. Larrañaga en cuatro metros 21 centímetros Norte padrón N.o 5171, Este padrón 5140 y sur padrón 7727|002 y el salón 001 primer piso al Oeste de frente a calle Dámaso A. Larrañaga en 10 metros 44 centímetros; Norte padrón 5171; este padrón 5140; sur padrón 7771. La unidad de propiedad horizontal descripta pertenece al edificio construído con autorización en expediente N° 3280 del 25 de octubre de 1957 e incorporado al régimen de propiedad horizontal por autorización municipal otorgada en expediente número 3135 del 12 de diciembre de 1960. Esta construcción se levantó en una fracción de terreno ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 427 y municipal N.o 38, padrón matriz N.o 7727 y el que según los referidos planos de fraccionameinto del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, tiene una superficie de 157 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados que se deslindan así: oeste 10 mts. 81 centímetros de frente a calle Larrañaga; al norte 19 metros 90 centímetros con padrón 5171, este 6 metros 5 centímetros con padrón 5140 y al sur segmentos de rectas, 5, que partiendo del fondo hacia el frente miden 3 metros 70 centímetros, 50 centímetros, 8 metros 52 centímetros, 4 metros 50 centímetros y 7 metros 49 centímetros con propiedad padrón 7771.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y especialmente al señor Raúl Cazaban Goncal z, Susana Nair, Ana María y Raúl Rosalino Cazaban Méndez, a los linderos y sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Salto, 14 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 9429 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1°

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HUGO CESAR FORNARI - Prescripción adquisitiva" (Ficha número 86, año 1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo César Fornari, iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien: Una moto Kawasaki 90 c.c., motor 68 E 512201.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, respecto de dicho bien, y en especial a "La Casera Soc. en Com.", en la persona de sus representantes legales, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de marzo de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 1.575.00 30/pub. 5302 Abr.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PESCE CAPOZZOLO, JUAN GELIO y Otros, "Prescripción treinteñal Adquisitiva" (Ficha A N° 73, año 1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Gelio, Tomás Edgardo y Alfredo S. Pesce Capozzolo, solicitando prescripción treintenaria respecto de:

I) Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón N° 1410 mayor área señalada con el número "dos" en el plano del agrimensor Fernando Visetti de enero de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 928 el 27 de febrero de 1951, según el cual cuenta con una superficie de 86 hectáreas 8998 metros 14 decímetros, y se deslinda así: 475 m. 62 dm. al Norte con la fracción uno del mismo plano; al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas que miden 1553 m. 10 dm. y 488 m. 70 dm., limitando con la propiedad de Santiago Colombato y Pedro L. D'Andrea, camino por medio a la Concordia; y fracción N° 3 al Sur, arroyo del Espinillo por medio con propiedad de Felipe Gardiol; al Oeste 1510 m. 50 dm. confinando con propiedad de Víctor Syty.

II) Fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de Soriano, padrón 1410 en mayor área, señalada con el número "uno" en el plano relacionado anteriormente, el cual tiene una superficie de 73 hectáreas 6371 metros 70 decímetros y se deslinda así: 408 m. 60 dm. al Norte, lindando por medio de 9 m. con propiedad de Emilio Rostán; 1714.50 dm. al Este limitando con la propiedad de Tomás Pesce y Santiago Colombato; al Sur, 475.62 dm. limita con la fracción antes descripta; al Oeste, 1656 m. 30 dm., confina con propiedad de Tomás Pesce Hnos.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión especialmente a los herederos de Pastora Anastasia Sellanes de Solari, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. — Dolores, 27 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
16) N$ 8.640,00 30/pub. 9492 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.agos.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "DE FREITAS, MARGARITA - Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 1269/80), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el mueble, vehículo, tipo jeep, marca Willys, overlan, modelo 1951, de cuatro cilindros con número de motor 3 J-75174, Matrícula R-1.3835, padrón Nº 11.903, de fecha 15 de marzo de 1952.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Luis Cesáreo de Freitas, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 27 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30/pub. 7461 May.7-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictado en los autos: GRASSI RUBIDO, GREGORIO y ATANASIA RUBIDO de GRASSI, "Prescripción Treintenaria", (F. A. 1099/84), se hace saber que han comparecido los nombrados, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: una fracción de campo empadronada con el Nº 1.150 de la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, que se compone de dos fracciones 1 y 2, que totalizan una superficie de 15 hás 3.986 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos o sucesores de Alvarez hermanos y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 27 de noviembre de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.800.00 30/pub. 5011 Abr.26-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESCOBAR de GOMEZ, OLGA LUISA. "Prescripción Treintañal" (Ficha 1.149/1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de Valerio López y a todos aquellos que tengan interés en oponerse a la presente gestión, sobre el inmueble Padrón Nº 3.302, sito en la manzana Nº 415 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, de una superficie de 2.416 metros y 01 decímetro cuadrados, según plano del Agrimensor Raúl Capetta, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.097 el 1º de marzo de 1984 para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30/pub. 3699 Abr.18-v.jun.3.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO FELDMANN, solicita la inscripción de una partitura musical para prólogo de ópera, de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9043 May.22-v.jun.5.

AGADU, registra obras de sus asociados:
Raúl Nuñez y Nudarobe: Sentir (plena); La Misteriosa (plena).
Wáshington Benavides y Eduardo Darnauchans Perdidos en la noche (canción).
Juan Carlos Gallaztegui y Darío Emilio Rodríguez: Mensaje de amor y paz (cumbia); Quiéreme eternamente (cumbia); Nos estamos presentando (cumbia).
Carlos Daniel Fabra y Mario Belardi: Vestigios (canción); Deshumanizada (canción).
Carlos Daniel Fabra: Siempre hay una esperanza (balada); Creo en el hombre (canción) y La Decisión (balada).
Augusto de Castro: Descubro Montevideo (álbum musical).
Pedro Fernando Contreras: Dos trozos de mi (álbum musical).
Romeo Leslie Muniz: Sonidos de plata (álbum de melodías).
Luis Ernesto Tellechea: No quiero perderte (álbum musical).
Mario Rivié: Cantaré mientras viva (álbum musical).
Luis Alberto Cruz: Mirando al mundo (álbum musical).
Jorge Miranda: Segundas canciones (álbum de letras).
José Pedro Galain: Andando el trillo (álbum de letras).
José P. Galain y Pedro Buela (texto); Ulises Ferretti (música) para la obra: El conejito que no tenía nombre (teatro para niños).
Félix Solano Olivera: Letras inéditas álbum N.º 8 (álbum de letras).
Luis Alberto Musso: Bibliografía básica de la historia de la República Oriental del Uruguay (bibliografía).
Arturo Risso Insúa: El secreto de la casa de piedra (cuento).
Ruben Berthier: Una luz chiquita (obra de teatro).
Shirley Cotto: Curiosidad (álbum de poemas).
Roberto Puceiro: La peste de la farsa (obra de teatro).
Eduardo Sabat: Principios de la gama dinámica (obra).
Félix Solano Olivera: Letras inéditas álbum N.º 7 (álbum de letras).
Rolando Speranza: La princesa Clarisa (teatro para niños).
Pedro Terrón: La Maroma (letra).
Héctor Hugo González: Jardineros de Harlem (libreto Carnaval 1985).
Carlos De León: Los Carlitos (libreto Carnaval 1985).
Walter García: Los Arlequines (libreto Carnaval 1985).
Walter García: Drácula (couplet de la murga Clásicos Asaltantes).
Walter García: Aguante la Tacada (libreto Carnaval 1985).
Joaquín Piñón: El show de Joaquín Piñón (monólogo Carnaval 1985).
Carlos Modernell: Canto, saludo y presentación murga Los Saltimbanquis (Carnaval 1985).
Carlos Modernell: Curtidores de Hongos (libreto Carnaval 1985).
José María Silva: Murgamérica (libreto Carnaval 1985).
Jorge Blanco: Los Gaby's (libreto Carnaval 1985).
Víctor Manuel Leites: Presentación y retirada Los Diablos Verdes (Carnaval 1985).
Augusto de Castro: Caras y Caretas (libreto Carnaval 1984).
Augusto de Castro: Richard y Alex (libreto Carnaval 1985).
Ricardo Rodríguez: Los Delon's (libreto Carnaval 1985).
Ricardo Rodríguez: Festival Carnavalero (libreto Carnaval 1985).
Luis Guarnerio: Repertorio Carnaval 1985 - Luis Guarnerio (monólogo).
Oscar Granados: Los Amantes al Engrudo (libreto Carnaval 1985).
Jorge Blanco: Escuelita del Crimen (libreto Carnaval 1985).
Jorge Sansone: Saludo presentación y canción despedida - Los Walker's (Carnaval 1985).
Amílcar Maidana: La profesora del amor (couplet Los Saltimbanquis 1985).
Heber Souza: Popourrit del sufrido y despedida - Los Saltimbanquis (Carnaval 1985).
Amílcar Maidana: Los Tíos (libreto Carnaval 1985).
Amílcar Maidana: Payasada (libreto Carnaval 1985).
Amílcar Maidana: Las Marionetas (libreto Carnaval 1985).
Eladio Tosca: Los Crisoles (tema presentación Carnaval 1985).
Víctor Victureira: Jhonny y Jhon (libreto Carnaval 1985).
Walter Silvera: Los Revoltosos (libreto Carnaval 1985).
Walter Silvera: Los Tamberitos (libreto y coreografía Carnaval 1985).
Walter Tuala: Los Joker's (libreto Carnaval 1985).
Eduardo Dilorenzo: Nos obligan a salir (libreto Carnaval 1985).
Carmelo Maestriani: La Matraca (libreto Carnaval 1985).
Raúl Castro: Popourrit del corazón y couplet del cartero y la censura para la murga La Solidaria (Carnaval 1985).
Raúl Castro: Los Adams (libreto Carnaval 1985).
Héctor Hugo González: Las aventuras del Super Zorro y Helena de Troya - Los Walker's (Carnaval 1985); parodias.
Héctor Hugo González: Los Paseanderos (libreto Carnaval 1985).
Héctor Perry: Repertorio Carnaval 1985 (monólogo).
Juan Ichazo: Pako y Piko (tema presentación Carnaval 1985).
Tomás Cortés: El show de Tomás Cortés (libreto Carnaval 1985).
Eduardo Dilorenzo: La Nueva Milonga (libreto Carnaval 1985).
Carlos Modernell y Emilio López Rey: Zumbae (letras y músicas Carnaval 1985).
Daniel de Granados y Carlos De León: Trío Escalera (libreto Carnaval 1985).
Abel Brin Malaglan: Si no sabe ladre (cuadro Carnaval 1985 para Bafo da Onca).
Roberto Silva y Enrique Tellería: Revista Negra (letras y músicas Carnaval 1985).
Julio Maciel, Rodolfo Ayala y Enrique Tellería: Luminarias (letras y músicas Carnaval 1985).
Eduardo Dilorenzo: El Circuito (cuadro humorístico Los Favios - Carnaval 1985).
Raúl Castro: Falta y Resto (libreto Carnaval 1985).
Julio Julián y Benjamín Medina: Falta y Resto (músicas Carnaval 1985).
Julio Julián: Los Adams (músicas Carnaval 1985).
Germán Sánchez: Germán Tecka (seudónimo). — Montevideo 9 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 7.200.00 10/pub. 9362 My.29-v.jn.11.

JORGE TITO NASER solicita la inscripción de las canciones tituladas: "El patio de los Artigas"; "Antes no había reloj"; "Toque de queda"; "Soledad antigua"; "Muralla de la calle Pilar"; "El ventanuco"; "Las gafas del abuelo"; "La novia del mar"; "El viento antiguo"; "La moza del éxodo"; "Una moral antigua"; "El banco del cielo"; "El cofre de los sueños"; "Erudición versus sabiduría" y "El vecino de las pesadillas"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.000.00 10/pub. 9407 My.30-v.jn.12.

SALVADOR HORACIO PAINO DE LA PLAZA solicita la inscripción de la obra titulada "Historia de la triple A", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9101 May.23-v.jun.6.

CARLOS ALBERTO DUARTE CARBAJAL solicita la inscripción de la canción titulada "La bicicleta colorada", de la que se declara autor. — Montevideo, 16 de Mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9096 May.23-v.jun.6.

MARIA ISABEL AMORIN DE DOMINGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Evocación", de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9087 May.23-v.jun.6.

PILAR IGLESIAS AGUIRRE por Valdor S. A. solicita la inscripción de 10 modelos artesanales, de la que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 15 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 8994 May.21-v.jun.4.

BENIGNO MESA BENTANCOR, solicita la inscripción del seudónimo denominado "Asem Ongineb", del que se declara autor. — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9038 May.22-v.jun.5.

ANA CRISTINA RODRIGUEZ MENDEZ por OSCAR WILLIAM DAMIAN CORUJO, solicita la inscripción de la canción titulada "Rayuela y canción", de la que se declara autor el mandante. — Montevideo, 30 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9039 May.22-v.jun.5.

PEDRO CASTRO SANSONE y JUAN CARLOS BONELLO BIANCHI, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Curso de Electrónica, Cuadernos 1, 2 y 3" de los que se declaran autores. — Montevideo, 10 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9087 May.23-v.jun.5.

CARLOS ROBERTO LASALVIA LIMA solicita la inscripción de las coreografías pertenecientes a la Agrupación Lubola "Marabunta" años 1980-1981-1982-1984, y del seudónimo denominado "José De Lima"; de los cuales se declara autor. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9560 Jun.3-v.jun.4.

ADRIANA ROSSANA LAMANA FERNANDEZ, FRANCISCO REY PIUMA, CARLOS GIRALDEZ HERNANDEZ y MARCELO AGUIAR PARDO, solicitan la inscripción del álbum de canciones titulado "El guarapo" del cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9460 May.31-v.jun.13.

ROMULO EDUARDO CHEDA MOREIRA solicita la inscripción del personaje denominado "Juancito", del cual se declara autor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 8953 May.21-v.jun.3.

EDISON JORGE PRIETO ABREGO, solicita la inscripción del poema titulado "La canción del escolar"; del cual se declara autor. — Montevideo, 24 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 9302 May.28-v.jun.10.

GRACIELA DIAZ, CELESTE GONZALEZ y GRACIELA ALONSO solicitan la inscripción de la obra titulada: "El archivador vertical en bibliotecas infantiles y escolares", de la que se declaran autoras. — Montevideo, 22 de abril de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9220 May.28-v.jun.10.

LILIAN MABEL TROCHON GHISLIERI, solicita la inscripción de la obra titulada "Imre Lakatos ¿Contrademostración o cientificidad?" de la que se declara autora. — Montevideo, 20 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 9334 May.28-v.jun.10.

SHIRLEY DIAZ por Producciones Emeka S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes libretos para guiones publicitarios: "Respaldo", "Tres Deseos", "Tasa del día", "Estrella", "Activa", "Dólares", "Sunny", "Adelante", "Gente", "Kilómetros", "Flota", "Trabajadores", "Crecimiento", "Organización", "Producción", "Desarrollo", "Estudiantes", "Gustavo Suárez", "Neumáticos" y "Tarea diaria", de los que se declara editora y propietaria la mandante. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 800.00 10/pub. 9258 May.28-v.jun.10.

SAURO DAMIANO por sí y por MILTON BAUBETA solicita la inscripción del folleto titulado: "Apinfru", del que se declaran autores. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Enrique Fierro Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 9255 May.28-v.jun.10.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se tramita ante este Juzgado la rectificación de la Partida de Defunción de CARLOS RAUL TABOAS (Ficha E. 573/83), pues en la misma donde dice: "Fasner" como apellido materno del fallecido, debe decir: FASSAUER, por así corresponder. — Montevideo, veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo, a veintiuno de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - doc.
19) N$ 1.200.00 15/pub. 8801 May.22-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: BEATRIZ IUSIM, "Rectificación de Partida" (Ficha D 130|85) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento número 3027, del trece de diciembre de mil novecientos setenta y uno, de la veinticuatro sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde el apellido paterno de la inscripta figura como "Iusin", debe decir IUSIM, por así corresponder.
En fe de ello: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 5607 May.20-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ARAMI MACHADO, NELSON - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 866|84), se hace saber que se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de ARIEL SEBASTIAN MACHADO Acta Nº 441, nacido en Melo el día 29 de abril de 1977, hijo natural de Nelson Aramí Machado, en dicha partida el menor figura como: "Ariel Sebastián Vicciconde" y debe decir: ARIEL SEBASTIAN, por así corresponder. — Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 8575 May.14-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: S.|107|84), Rectificación de Partida; se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de JULIO CESAR RODRIGUEZ ROSSI, del once de agosto de 1937 (Acta Nº 2275) de la Decimoprimera Sección Departamental de Montevideo, en el sentido de establecer: A) Donde dice: "femenino", debe decir: MASCULINO; B) Donde dice que es "hija legítima", en su lugar debe decir que es HIJO LEGITIMO, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15/pub. 8678 May.14-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en autos caratulados NUÑEZ PAREDES MIGUEL ASCENCIO - "Rectificación de Partida" (F. E. 693|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de nacimiento de Miguel Ascencio Núñez Paredes, acta Nº 402, de 15 de noviembre de 1955, 1a. Sección Judicial del Departamento de Río Negro en el sentido de que donde figura como el nombre de la madre "Blanca P. de Núñez" debe decir BLANCA ELVIRA PAREDES AIRES DE NUÑEZ, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de octubre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 675.00 15/pub. 2638 May.20-v.jun.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "DE LLANO, MARIA DEL CARMEN - Rectificación de Partida" (Ficha: B. Nº 305| 984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Katrin Grace Pintos de Llambi (Acta Nº 398, 4ª Sección Judicial de Canelones, año 1974) en el sentido de que donde figura como hija legítima de "María del Carmen de Llamo", debe decir: hija legítima de MARIA DEL CARMEN DE LLANO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 8 de febrero de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 1.125.00 15|pub. 9575 Jun.3-v.jun.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: VALENTE POZZO ALEJANDRO FILOMENO - Rectificación de Partida de Alejandro Valente Tomassi" (Fa. 32|C.|1985), se hace saber que se presentó ante esta sede Alejandro Filomeno Valente Pozzo, solicitando la rectificación de Partida de Defunción de Alejandro Valente Tomassi, respecto de donde dice: "Santos", debe decir ALEJANDRO, por así corresponder. — Carmelo, 25 de febrero de 1985. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 8996 May.21-v.jun.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: FRAIGOLA, FERNANDO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 19|985), se hace saber que ante esta Sede se presentó el gestionante solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor CLAUDIO DANIEL (Acta Nº 952 de la Primera Sección de Durazno, año 1980), en el sentido de que donde dice: "hijo natural", debe decir: HIJO LEGITIMO y agregarse al final de los datos de la madre del menor, los datos correspondientes a los padres, escriturándose "y de Fernando Fraigola, oriental, casado, de veintiocho años, militar, domiciliado en Santa María y Rubino" por así corresponder. — Durazno, 28 de febrero de 1985. — Esc. María Cristina Guarino Malvasío, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.440.00 15/pub. 9045 May.22-v.jun.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA LUISA CASURIAGA, (F|B|1257|984) solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de su Matrimonio, en la que se padeció error, en el sentido que, donde dice: "y doña María Luisa Icasuriaga", debe decir: y doña MARIA LUISA CASURIAGA donde dice: "y doña María Luisa Icasuriaga", debe decir: y doña María Luisa Icasuriaga", debe decir: y doña MARIA LUISA CASURIAGA, donde dice: "hija de Cornelio Icasuriaga", debe decir: HIJA DE CORNELIO CASURIAGA y, al margen, donde dice: "Nº 148 Icasuriaga, María Luisa", debe decir: Nº 148 CASURIAGA, MARIA LUISA; y de la partida de Defunción de su esposo, Gabino Vicente Petruchi Bruno, en el sentido que, donde dice: "y era casado con María Luisa Icasuriaga", debe decir: Y ERA CASADO CON MARIA LUISA CASURIAGA; que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 26 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.920.00 15|pub. 9211 May.28-v.jun.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: "TERRON; ROBERTA; TERRON, GREGORIA ALBERICA; TERRON, JENNY JULIETA; TERRON de PEREIRA MIRTHA OFELIA; y PEREIRA, NOEL - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 125|83), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Roberta Terrón, donde dice: "Ruvetta", debe decir: ROBERTA TERRON.
En las partidas de nacimiento de Gregoria Albérica Terroniz, debe decir: TERRON; En la Partida de Nacimiento de Martha Ofelia Terroniz, debe decir: TERRON y en la de su hija Melissa Gisel Pereira Terroniz, debe decir: TERRON; En la Partida de Nacimiento de Jenny Julieta Terroniz, debe decir: TERRON; por ser ello como corresponde. — Punta del Este, 10 de octubre de 1984. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15/pub. 8976 May.21-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: PEREYRA PEREYRA JUAN "Rectificación de partida" (F. 726|83) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Pereyra Pereyra, Acta Nº 27 de fecha 2 de febrero de 1933, de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, en dicha partida en lugar de decir: "P" sin ninguna expresión como apellido de la madre, debe decir: ALICIA PEREYRA de PEREYRA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 30 de agosto de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15/pub. 8975 May.21-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano dictada en autos ANA ADELINA RICCITELLI y otro, "Rec. de partida", (Ficha 38|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: acta 6 año 1979 de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano en virtud de haber padecido errores pues donde dice "Ana Edelma Recittelli" debe decir ANA ADELINA RICCITELLI por así corresponder. — En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente en la ciudad de Mercedes a los quince días de mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) N$ 675.00 15/pub. 7449 May.15-v.jun.5.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: GARCIA MONTEJO, ELISA "Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 981|84) ha comparecido el nombrado iniciado la acción de referencia sobre el siguiente bien:
Una fracción de campo empadronada con el número 1594, ubicada en la Séptima Sección Ju-

dicial de Tacuarembó, con una superficie de 55 hectáreas 3.311 metros 25 decímetros.
En consecuencia, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos, o sucesores de don Lucio García y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de diciembre de 1984 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez. Actuaria.
19) N$ 1 575.00 30 pub. 37344 May.14-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: GARCIA MONTEJO, ELISA "Prescripción Treintañal" (F. A. Nº 981|84), ha comparecido el nombrado iniciado la acción de referencia sobre el siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el número 1594, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 55 hectáreas 3.311 metros 25 decímetros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos o sucesores de don Lucio García, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 11 de diciembre de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30/pub. 37344 May.14-v.jun.26.

20 - Remates

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Oficial

El lunes 17 de junio de 1985 a las 15 horas en La Paz [illegible] Cuareim se rematará:
—Camión [illegible] mod. 1957 motor diesel con Caja [illegible] tipo furgón, base nuevos pesos 90.000.00.
—Camión CHEVROLET mod. 1948, base nuevos pesos 30.000.00.
—Camioneta INTERNATIONAL mod. 1951, base N$ 30.000.00.
Los vehículos funcionan y pueden revisarse en La Paz 1216.
Forma de Pago: En el acto seña 20 por ciento, Comisión e Impuestos 12 por ciento. Saldo: 15 días contra entrega.
Rematador: Ariel López Giordano. Matrícula Nº 2710, R.U.C. 21[illegible]19.
20) (C. C.) 10|pub. 41097 May.28-v.jun.10.

COLONIA

MARIO RICARDO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: Tabecchio, Luján c./BULPO, JUAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 273/82), se hace saber que el día 11 de junio de 1985, a la hora 15.30 y en el local sito en 19 de Abril e Ignacio Barrios, el rematador designado señor Mario Ricardo Albernaz, matrícula Nº 2129, procederá la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes: 2 vitrinas de 2.80 x 0.60 x 0.80; 1 estantería de 4.80 x 2; 48 latas de aceite Castrol; 1 vitrina exhibidora c./espejo de pared; 3 vacas para coche; 10 parrillas para moto; 7 juegos de plato y palanca p./bicicleta; 22 llantas varias medidas.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la operación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de mayo de 1985. — Dra. Elena María Perna Pereyra, Juez de Paz.
20) N$ 480.00 3/pub. 9526 May.31-v.jun.4.

MARIO RICARDO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: Sabalsagaray, Rodolfo c./ZAGARZAZU, ALFREDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 225/81), se hace saber que el día 11 de junio de 1985 y en el local sito en 19 de Abril e Ignacio Barrios, el rematador señor Mario Ricardo Albernaz, matrícula Nº 2129, procederá a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación (N$ 3.334.00) de un camión Chevrolet en deshuso, padrón Nº 187, matrícula L 23 - 187 a nafta.
Se previene que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven esta operación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de mayo de 1985. — Dra. Elena María Perna Pereyra, Juez de Paz.
20) N$ 384.00 3/pub. 9521 May.31-v.jun.4.

MARIO RICARDO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: Torrieri, Raúl c./FONTES, RUDIBER y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 272/82), se hace saber que el día 11 de junio de 1985, a la hora 15.00, se procederá por intermedio del martillero Mario Ricardo Albernaz, matrícula Nº 2129, R.U.C. 040016980017, y en el local sito en 19 de Abril e Ignacio Barrios, a la venta en pública subasta y sobre la base de N$ 2.886.00 (2/3 partes de su valor de tasación), del inmueble Padrón Nº 8.099, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, Balneario Britopolis, el cual consta de una superficie de 495 metros.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 50 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los noventa días; serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3 % del IVA y de la parte vendedora el 1 % e IVA del precio del remate; también será de cargo del comprador el Impuesto Municipal Departamental del 3 %. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de mayo de 1985. — Dra. Elena María Perna Pereyra, Juez de Paz.
20) N$ 580.00 5/pub. 9523 May.31-v.jun.4.

MARIO RICARDO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: "Hallazgo de una Embarcación" (Ficha 181/82), se hace saber que el día 11 de junio de 1985, a la hora 15.45 y en el local sito en 19 de Abril e Ignacio Barrios, el rematador señor Mario Ricardo Albernaz, matrícula Nº 2129, procederá a la subasta pública y al mejor postor de una embarcación con las siguientes características: popa espejo, casco madera, color azul y celeste, eslora 4.70 ts. aprox. manga 1.55, puntal 4.40.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que devenguen esta operación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de mayo de 1985. — Dra. Elena María Perna Pereyra, Juez de Paz.
20) N$ 384.00 3/pub. 9520 May.31-v.jun.4.

MARIO RICARDO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: Seccional Tercera de Policía Oficio Nº 1650/83, "Hallazgo de una Bicicleta", se hace saber que el día 11 de junio de 1985, a la hora 14.00 y en el local sito en 19 de Abril e Ignacio Barrios, el rematador designado señor Mario Albernaz Jorcín, procederá a la subasta pública y al mejor postor de una bicicleta de hombre rodado 26 x 13/8.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que devenguen esta operación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de mayo de 1985. — Dra. Elena María Perna Pereyra, Juez de Paz.
20) N$ 336.00 3/pub. 9522 May.31-v.jun.4.

MARIO RICARDO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: Bulfo, Mirta c./MODERNELL, ALFREDO y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 17/83), se hace saber que el día 11 de junio de 1985, a la hora 15.30, se procederá por intermedio del martillero Mario Ricardo Albernaz, matrícula Nº 2129, a la subasta pública y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación (N$ 5.334.00), un ciclomotor marca Agratti 50 CC, sin farol delantero y sin matrícula.
Se previene que el mejor postor deberá abonar el total de su oferta en el acto de serle aceptada; serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que devenguen esta operación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de mayo de 1985. — Dra. Elena María Perna Pereyra, Juez de Paz.
20) N$ 336.00 3/pub. 9525 May.31-v.jun.4.

TACUAREMBO

MARIO RICARDO ALBERNAZ
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia, dictada en autos: Santamaría Máximo, Angel c./CIGANDA, MIGUEL, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 104/82), se hace saber que el día 11 de junio de 1985, a la hora 14.30 y en el local sito en 19 de Abril e Ignacio Barrios, el rematador señor Héctor Mario Albernaz, matrícula Nº 610, procederá al remate y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación (N$ 26.667.00) de un automóvil Volkswagen 1500, matrícula L 21 - 748, padrón 4676.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días; serán de su cargo la comisión del rematador y demás gastos que devenguen esta operación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de mayo de 1985. — Dra. Elena María Perna Pereyra, Juez de Paz.
20) N$ 384.00 3/pub. 9524 May.31-v.jun.4.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: MELIAN SCARLATTE, CARLOS A. "Prescripción" (Ficha C. 449|84), se hace saber que se ha presentado Carlos Alberto Melian Scarlatte, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien empadronado con el Nº 47.001 sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, el cual según plano levantado por el Agrimensor José De Luca de 27 de julio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 19 de agosto de 1982 con el número 1311, tiene una superficie de trescientos setenta y tres metros cuadrados veintitrés decímetros (373,23 metros cuadrados) y se deslinda así: al Noreste ocho metros sesenta y dos centímetros frente a la calle Frank Hudson, distando el punto medio de dicho frente doce metros noventa y tres centímetros a la esquina con la calle Longfellow, cuarenta y tres metros setenta centímetros al Sureste con el padrón cuarenta y siete mil dos; ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Suroeste con parte del padrón cuarenta y siete mil tres; y cuarenta y tres metros veinte centímetros al Noroeste con el padrón cuarenta y siete mil.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en el inmueble para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 2.700.00 30/pub. 2802 May.14-v.jun.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: CLEMENTE SISNANDE de MUSLERA, DEFETRIA y otros "Segunda Copia", (F|B 1153|1982), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado, Demetria Clemente Sisnande de Muslera, Nelson Roberto y María Elena Muslera Clemente, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Angel Raúl Asuaga, con fecha 1º de julio de 1935, referente a una fracción de terreno, ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Sarandí Grande, Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada actualmente con el Nº 929 y con una superficie de 400 metros; otorgada por don Roberto Pisón, a favor de don Roberto Muslera. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, setiembre 6 de 1983. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
21) N$ 1.280.00 10|pub. 9212 May.28-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Florida, Doctor don Juan P. Tobía, Juez Encargado, dictada en autos: LARROSA BORDON, MARIA CRISTINA - RUBEN ANGEL FLORES, "Segunda Copia", (F.B 831|1984), se hace constar que se han presentado ante este Juzgado, María Cristina Larrosa Bordon y Ruben Angel Flores, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó el Esc. Julio Alzati Rondeau, con fecha 10 de agosto de 1982, referente a una fracción de terreno baldío, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, manzana 284 de esta ciudad de Florida, empadronada con el N° 5632 y con una superficie de 468 mts. otorgada por Felipe Faustino Salvat Escayola y su esposa Gladys Mabel Gil Lagarreta, a favor de los dicentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 11 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
21) N$ 1280.00 10|pub. 9213 May.28-v.jun.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez del Juzgado Letrado Departamental de San José en autos: GONZALEZ SANCHEZ, CESAR ALBERTO (Segundas Copias), (Ficha N° 336 año 1984), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: César Alberto González Sánchez, solicitando la expedición de las Segundas Copias de la escritura de compraventa que autorizó el Escribano Juan Angel Menéndez el 8 de junio de 1982 entre Walter Rodríguez Perdomo y Blanca Inocencia Alonso con César Alberto González Sánchez, referente al inmueble ubicado en "Cagancha" Segunda Sección Judicial de San José, Padrón N° 5801, señalada con el N.o 8 en el plano del Ag. Domingo Alberto Rossi de enero de 1926, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 12 de marzo de 1926, según el cual tiene un área de 10 Hás. 1531 Mts. 16 dec. lindando: al Norte, en 360 metros 4 centímetros con Suc. de Antonio Acosta; igual extensión al Sur, con Suc. de Angel Pérez; al Este en 282 Mts. con Pedro Rognon y en una pequeña parte con María Alegretti de Scaglia; y al Oeste, en igual medida con fracción 7 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se considern con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, 8 de marzo de 1985. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrado Dptal.
21) N$ 900.00 10|pub. 4636 May.30-v.jun.12.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

CIDMAR LTDA.

Contrato: 10|8|84.
Inscripción: N.o 760, folio 2818, libro 2.
Socios: RICARDO MARTINEZ PEREIRA y LUIS DELMIRO CID BONILLA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Bar y almacén de comestibles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9022 My.21-v.jn.4.

CAMITEX LTDA.

Contrato: 28|2|1985.
Inscripción Registro de Comercio N.o 102, F.o 388 vto., L.o 3 de Contratos.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir y afines.
Capital: N$ 20.000.00 m|n.
Socios: ROSA POZIOMEK ROSEMBLAT, CARLOS KAMIL ALISVAK y EVELINA KAHAN KRUCHIK.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Rosa Poziomek y Carlos Kamil indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9020 My.21-v.jn.4.

MONTEMUIÑO S R.L.

Contrato: 26 de febrero de 1985.
Inscripción: N° 193 Fo. 425 v. Lo. 1.
Socios: HECTOR MONTEMUIÑO RAMOS, MARIO MONTEMUIÑO ALDAO, CARMEN ALDAO BELOSO y MARIA DEL CARMEN MONTEMUIÑO ALDAO.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Operar en zonas francas o en depósitos francos, con mercaderías propias y de terceros en todos los ramos legales permitidos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: veinte años.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9392 My.30-v.jn.12.

MAKITA S.R.L.

Contrato: 11 de marzo de 1985.
Inscripción: N° 194 Fo. 428 Lo. 1.
Socios: CARINA KUNIN y GERARDO KUNIN.
Capital: N$ 10.000 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Cantina y Venta de Comestibles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9390 My.30-v.jun.12.

JALEISA S.R.L.

Contrato: 6 de diciembre de 1984.
Inscripción: No. 1311 Fo 4889 vto. Lo. 1.
Socios: VIOLETA JACQUELINE MAYES SABAJ, HECTOR LEONARDO MAYES SABAJ, JACK MORRIS MAYES SABAJ e ISAAC MAYES LEVY.
Capital: N$ 20 000 aportado por partes iguales.
Administración: a cargo exclusivo de Isaac Mayes Levy.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cien años.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9391 My.30-v.jun 12.

LA MODERNA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 28|1|85.
Inscripción: Colonia N° 16 Folio 53 a 54 Tomo 1.
Cedente: DOMINGO BARBERIS ARRECEGOR.
Cesionario: Luis Gregorio Morena Cassaretto.
Modificación: Administración: Luis Gregorio Morena Cassaretto y Elia Susana Morena Cassaretto en forma conjunta, separada o indistintamente cualquiera de elos
Domicilio: Ciudad de Carmelo.
22) N$ 540.00 10|pub. 9537 My.31-v.jn.13.

"KAMILA LTDA."
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 7|11|983.
Inscripción: No. 93 Fo. 328 Lo. 2.
Cedente: EUGENIO XAVIER DE MELLO.
Cesionaria: Cristina Elena Artigas Nicoli.
22) N$ 800.00 10|pub. 9448 My.31-v.jun.13.

PANADERIA MAGLIA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1|1|85.
Inscripción: No. 8, Fo. 31|32, To. 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Administración: Mario Guerri Pereyra, exclusivamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 9510 My.31-v.jn.13.

BERTON Y DORREGO LIMITADA ex OSTA Y DORREGO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACIONES

Contrato: enero 26 de 1985.
Inscripción: Colonia No. 14 folios 48 a 50 Tomo 1.
Cedentes: JOAQUIN EDUARDO OSTA REBELLATO y WASHINGTON DANIEL DORREGO PERINI.
Cesionarios: Daniel Edgardo Dorrego Bonansea y Julio César Bertón Sosa.
Socios actuales: Wáshington Daniel Dorrego Perini, Daniel Edgardo Dorrego Bonansea y Julio César Bertón Sosa.
Modificaciones, Administración: Wáshington Daniel Dorrego y Julio César Bertón en forma conjunta, separada o indistintamente.
Deneominación: Será en lo sucesivo "Bertón y Dorrego Limitada"
22) N$ 900.00 10|pub. 9513 My.31-v.jn.13.

MUEBLERIA VERA S R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1984.
Inscripción: Reg. Comercio Colonia No. 1; Fo. 1 al 3 Tomo 1, año 1985.
Socios: REINALDO ELBIO VERA GARCIA y GRACIELA ADRIANA VERA COTTO.
Domicilio: Carmelo.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mueblería y anexos.
Plazo: 3 años prorogables.
Administración: Graciela Adriana Vera Cotto.
22) N$ 540.00 10|pub. 9511 My.31-v.jn.13.

LA LIBANESA S.R.L.

Contrato: 1|11|84.
Inscripción: No. 45 Fo. 766 v. Lo. 2.
Socios: NEMESIO OTERO y RENEE PAEZ ORTIZ.
Capital: N$ 50.000 (partes iguales).
Administración: los dos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: servicio de plomería y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9449 My.31-v.jn.13.

DOCA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 13|12|84.
Inscripción: N.o 132, folio 499 vto. libro 1.
Cedentes: MARIA ISABEL DEL DUCCA y JOSE MENDONCA BAZZI.
Cesionarios: Francisco Del Ducca Rodríguez y Olga Mary Freitas Taparíz.
22) N$ 800.00 10|pub. 9021 May.21-v.jn.4.

DANIEL SCARTACCINI S.R.L.

Fecha: 1° de enero de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No 2, Folio 4 al Folio 7, del Tomo I.
Socios: SCARTACCINI COLOTTA, WASHINGTON DANIEL y GUIDO CARRASQUERA, GLORIA.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de bienes y servicios en general.
Plazo: Cinco (5) años prorrogables automáticamente por igual período.
Domicilio: Montevideo.
Capital: Nuevos pesos veinte mil (N$ 20.000.00) aportado por partes iguales.
Administración: Wáshington Daniel Scartaccini Colotta, Gloria Guido Carrasquera indistintamente.
22) N$ 720.00 10|pub. 9512 My.31-v.jn.13.

ELFA S.R.L

Contrato: 20 de noviembre de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano. Libro de Contratos con el No. 61 fs. 269 a 273, 28 de noviembre de 1984.
Socios: LUIS MANUEL IRASTORZA GONZALEZ, FERNANDO GABRIEL IRASTORZA GONZALEZ, EDGARDO MANUEL BLANCO GONZALEZ, ARIEL AITOR ARSUAGA NOBLE.
Objeto: 1) Compra, venta, consignaciones, importación, exportación de todo tipo de maquinaria agrícola, vial o industrial, así como de todos sus repuestos y accesorios; y equipos agrícolas de cualquier especie por cuenta propia o de terceros. 2) Compra, venta, importación y exportación, consignaciones e industrialización de ganado ovino y bovino, así como de todo tipo de semovientes, lanas, cueros, y en general de cualquier fruto y producto del país, por cuenta propia o de terceros; así como de cualquier otra clase de bienes muebles. 3) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 4) Representaciones, comisiones y mandatos en general. 5) Prestar servicios de transporte y acarreos y distribución, e intervenir en ellos de cualquier forma.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital y aportes: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Administración: Luis Manuel Irastorza González.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 1.800.00 10|pub. 9563 Jn.3-v.jn.14.

SOSA Y VARELA LTDA.

Contrato: 1|9|84.
Inscripción: N.o 861, folio 3216 vto., Libro 3.
Socios: FRANCISCO SOSA ZAPATA y VICTORINO VARELA GOMEZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Joaquín Artigas 4032.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9024 My.21-v.jun.4.

RUGLIO HERMANOS LIMITADA

Contrato: 1.o de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 184 F.o 392 L.o 1.
Socios: GLADYS MOCCHI CILINTANO, JORGE RUGLIO MENEGUZZI y DORA BACCHINO BELTRAME.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años.
Objeto: Amplio en especial óptica.
Administración: Jorge Ruglio, con uno de los socios.
Domicilio: Ciudad.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9042 My.22-v.jn.5.

SOLANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 4 de diciembre de 1984.
Registro: N.o 31 F.o 114 L.o 2.
Cedentes: RICARDO DALMAO XAVIER y ANABEL RITA GRABOSH PERA.
Cesionarios: Blanca Esther Vallente Menéndez y Fernando Daniel Anza Vallente.
22) N$ 200.00 10|pub 9085 May.27-v.jn.7.

DE TODO'S LTDA.

Inscripción: 17|10|84. N.o 981, F.o 3699 del L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: ADELA DURAÑONA y GRACIELA STARICCO.
Objeto: Kiosco.
Administración: Indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 9014 May.21-v.jn.4.

REFRISERVICE S.R.L.

Contrato: 13 abril 1984.
Inscripción: N.o 520 F.o 1919 vto. L.o 8.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Socios: CARLOS JORGE CAPALVO SOTO y NAHIR STELLA MOLINO HERRERA.
Administración: Carlos Jorge Capalvo Soto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Reparación y mantenimiento de refrigeradores y equipos de refrigeración en general.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9086 May.27-v.Jn.7.

TIENDA Y MERCERIA SI-SI S.R L.

Contrato: 1|1|1985.
Inscripción: Nº 7, Fo. 26 a 30, Lo. 1.
Socios: EUGENIO DANIEL CERRUTTI AIZAGUER y SANDRA DINORAH CHA MOUGLIA.
Domicilio: Carmelo.
Plazo: 3 años prorrogables
Administración: Eugenio Daniel Cerrutti Aizaguer.
Objeto: Tienda y Mercería.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 540.00 10|pub. 9538 My.31-v.Jn.13.

TURISMO MAROÑAS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 18|1|1985.
Inscripción: N.o 15 al F.o 55 del L.o 3.
Cedente: LUIS MARIO DELGADO ARROCHA y MARIA CATALINA PALLAS SANCHEZ.
Cesionarios: María Elida Delgado Arrocha y Arlar S.A.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9081 My.22-v.Jn.5.

ZILO MADE LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 30|11|84.
Inscripción: N.o 159 F.o 591 v. L.o 1.
Cedente: ELIDA PEYROULOU de MOREY.
Cesionarios: Raúl Marracos Domínguez y María Luisa Paredes.
22) N$ 360.00 10|pub. 7986 May.22-v.Jun.5.

ANDES SHOPPING CENTER LTDA.

Contrato: 29|10|84.
Socios: BORIS STEINHAUS y JUDITH MYRIAN WEIL.
Inscripción: N.o 983 F.o 3626 L.o 2.
Objeto: Tienda, marroquinería y toda actividad civil o comercial.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Boris Steinhaus.
22) N$ 540.00 10|pub. 7649 May.22-v.Jun.5.

ESQUILADO'S LTDA.

Contrato: 26|2|85.
Inscripción: N.o 171, folio 633 v., Libro 2.
Socios: ORLANDO ITUARTE FERREIRA ESTELA JUDITH VILLANO GRIMALDI.
Objeto: Esquila de ovinos y cueros ovinos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 5575 May.22-v.Jun.5.

PALLASO LIMITADA

Por instrumento privado del 12 febrero de 1985 inscripto con N.o 3 del L.o 2 del Reg. Pco. de Comercio de Rocha el 4 marzo 1985 OSVALDO PALLAS SACCO cedió a Gerardo Aníbal Pallas Reyno todas sus cuotas en la sociedad "Pallaso Limitada" (mitad indivisa del capital social).

El cesionario y restante socia Elda Reyno Zuccolo modificaron contrato original, dándose para sí la administración y dirección y para ambos socios independientemente es forma continua o alternativamente el uso de la firma o razón social.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 9046 My.22-v.Jn.5.

ORGANIZACION SUDAMERICANA DENTAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 26 diciembre 1984.
Registro Comercio: Nº 61, Fo. 208, Lo. 1 Contratos.
Cedente: DELIA RAQUEL HOPPER (15 cuotas).
Cesionarios: Mary Raquel Ramos (12 cuotas) y Alex Gustavo Pelerino (3 cuotas).
Administración: Mary Raquel Ramos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9387 My.29-v.Jn.11.

MONES ROSES LTDA.

Cesión: 30|7|84.
Inscripción: 949|3506|2.
JULIO IBARRA y ELIZABET GRECO cedieron treinta cuotas a Jorge Enrique Montero Salvatore.
22) N$ 800.00 10|pub. 9047 May.22-v.Jun.5.

TALLER ARBELECHE S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 31|12|84.
Inscripción: N.o 9, F.o 33|34, T.o 1, Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: SUSANA ARBELECHE ERCOLI.
Cesionaria: Diva Bombaci de Arbeleche.
Modificación: Administración: Artemio Raúl Arbeleche y Diva Bombaci en forma conjunta o separadamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 8998 My.21-v.Jun.4.

METAL LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Otorgada: 9 noviembre 1984.
Registro: N.o 1053 F.o 3900 v. L.o 2 año 1984.
Cedente: SERGIO OMAR GALASCHI BAJSA (45 cuotas).
Cesionario: Carlos Manuel Erpl Guillén.
Administración: Carlos Manuel Erpl.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9203 My.27-v.Jn.7.

HALJES S.R.L.
CESION DE CUOTA

10|7|84.
Inscripción: N.o 1330, folio 4025 v, libro 1 Contratos.
MARIA A. LABADIE de CAMP y HECTOR A. LABADIE cedieron a Daniel Leivas el 25 o|o del capital social cada uno.
Administración futura: Unicos socios Héctor A. Labadie y Daniel de Leivas conjuntamente.
23) N$ 540.00 10|pub. 7194 My.27-v.Jn.7.

AMELIA PARRIS Y CIA. LTDA.

Contrato: 3|2|84.
Registro: N.o 134 F.o 504 Libro 1.
Socios: SECUNDINA RUSIA AMELIA PARRIS SANTERO y ANTONIO TROTTA FASSANELLO.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Tapicería, fabricación, reparación y venta de muebles, decoración.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Secundina Parris (firma Amelia Parris).
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9256 My.27-v.Jn.7.

CALE LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1985.
Inscripción: N.o 247, folio N.o 625 vta., Libro N.o 1.
Capital: N$ 6.000.00.
Socios: SALVADOR VILA VILLAR y ELBIO VILARIÑO DE ARMAS.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de cantina; compra-venta de productos alimenticios en general.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub My.27-v.Jn.7.

GABOTO LTDA.

Contrato: 13|3|85.
Insc. N.o 238 folio 587 Libro 1.
Socios: OLGA PONCET AZCUS y GRACIELA GRAU CARRILLO.
Objeto: Prestación de toda clase de servicios, etc.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
23) N$540.00 10|pub. 7195 My.27-v.Jn.7.

CINESA S.R.L.

Contrato: 9 marzo 1985.
Inscripción: 12 marzo 1985 N.o 152, F.o 697 v., L.o 3.
Socios: SEVERINO POLI GONZALEZ y MIGUEL GUILLERMO KREBS FROHELICH.
Capital: N$ 12.000.00.
Objeto: Publicidad en todas sus formas, importación, exportación y comercialización de todo artículo relacionado.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9144 My.27-v.Jn.7.

ENRIQUE G. ABELLA S.R.L.

Fecha: 6|2|85.
Inscripción: N.o 133 F.o 487 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La prestación de servicios mecanizados en general.
Socios: MARIA DEL CARMEN ORDOÑOZ POLADURA y ENRIQUE GERMAN ABELLA BONIFACINO.
Administrador: Enrique Germán Abella Bonifacino.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9132 My.27-v.Jn.7.

NORTE S.R.L.

Prórroga de plazo: 7 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado N.o 58 F.o 79 T. 23 contratos.
Plazo: 50 años a partir de la inscripción del contrato de constitución de la sociedad.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9333 My.27-v.Jn.7.

E. O. S.R.L.

Contrato: 15 de julio de 1984. Inscripción Nº 807 F. 3002 Lo. 1 el 22|8|84.
Socios: MARTA CARUSO REY y ELBIO ORTEGA ESPEL
Objeto: Vta. de Arts. p|Hombres.
Domicilio: 18 de Julio 1038.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 50.000.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9299 My 28-v.Jn.10.

DATOS S.R.L.

Integrantes: MIGUEL ANGEL PERDOMO ROMAGNOLI y FERNANDO CHAER DE SOUZA.
Objeto: Intermediación y asesoramiento en negocios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 10.000.00.

EL DESLINDE S.R.L.

Contrato: 3|9|984.
Inscripción: N.o 89, F.o 342 al 345 año 1984.
Socios: WASHINGTON SEVERINO EUGUI EUGUI y MARGARITA SERANTES LEDE de GONZALEZ.
Objeto: Explotación agrícola y ganadera.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Wáshington Severino Eugui Eugui.
Domicilio: Carmelo.
22) N$ 540.00 10|pub. 8997 My.21-v.Jun.4.

OLEODIN S.R.L.

Contrato: 2|1|1985.
Insripción: N.o 3, F.o 11, L.o 1 de Contratos.
Socios: VIVIAN ALBA RAMIS BACCINO, WOLF LEIB WEITZNER HUTTNER.
Objeto: Venta, fabricación, mantenimiento de equipos industriales, laboratorios, serigrafía.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$. 1.200.00 10|pub. 8955 My.21-v.Jun.4.

INOL S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 9 de agosto de 1984.
Registro: N.o 141 F.o 528 v. Libro N.o 2 de 22 de febrero de 1985.
Cedente: INES AMIRA SOBA VIDAL.
Cesionarios: Blanca Olga Quagliano y Telmo Néstor Gamboa.
Administración: Blanca Olga Quagliano.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9025 My.21-v.Jun.4.

WONS S.R.L.

Fecha: 20|8|84.
Inscripción: N.o 762 F.o 2839 L.o 3.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bar, restaurante, parrillada y afines.
Socios: TERESA ABEL YAÑEZ PARODI y WALTER QUEIRUGA CASTRO.
Administrador: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9134 My.27-v.Jn.7.

VICENTE Y EULA S.R.L.

Fecha 25|2|1985.
Inscripción N.o 116 F.o 440 L.o 3 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes en general, importación y exportación.
Socios: JOSE MANUEL VICENTE LORENZO y LUIS HOMERO EULA MELO.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9133 My.27-v.Jn.7.

SERCOM S.R.L.

Contrato: 10|12|84.
Inscripción: N.o 1360, folio 5066, libro 1.
Socios: JORGE HUGO TRINCABELLI COUTE y ANA MARIA BACALLADO GIMENEZ.
Administración: Jorge Hugo Trincabelli Cousté.
Objeto: Intermediación en transacciones comerciales.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9023 My.21-v.Jn.4.

JUEIN LTDA.
Inscripción: N.o 770 F.o 2870 L.o 3 de Contratos.
Socios: ANGUSTIA GLADYS CAMPOS VILLANUEVA y FRANCISCO CANDIDO ANSELMI SICA.
Objeto: Empresa de transporte.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por aprtes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9022 May.21-v.jun.4.

TODO FRIO S.R.L.
Contrato: 26 diciembre 1984.
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones N.o 300, Fs. 1096|98, 1984.
Denominación: Todo Frío S.R.L.
Objeto: Comercialización, industrialización, distribución de electrodomésticos fletes conexos y de hielo.
Socios: MARIO ROLANDO HOULDY y MARIA TERESA HOULDY.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Parque del Plata, calle 1 y Mario Ferreira, Canelones.
22) N$ 720.00 10|pub. 7811 My.21-v.jun.4.

INDUCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 22 de noviembre de 1984.
Registro N.o 1089, folio 4030, Libro 2.
Socios: ESTRELLA DEL ALBA RODRIGUEZ URETA y ENRIQUE JOSE PARULA CABRERA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de caucho y afines.
Administración: Estrella del Alba Rodríguez.
Capital: N$ 30.000.00 (Estrella del Alba Rodríguez N$ 24.000.00; Enrique Parula, N$ 6.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 7219 May.21-v.jun.4.

---

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 205.745. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Anfred Ltda. (Uruguay) solicita marca: OSHKOSH B'GOSH clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9251 May.29-v.jn.11.

ACTA Nº 205.835. — Montevideoe, 24 de mayo de 1985 — Con esta fecha Oscar M. Figueredo Martínez por Guido Luis Toniotti S.R.L. solicita el registro de la marca:



de las clases Int. 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 9367 My.29-v.jn.11.

ACTA 205.862. — Montevideo, mayo 28, 1985 Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca LA BUHARDILLA DE LOS REMATES clases Int. 16, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9462 My.31-v.jn.13.

ACTA 205.698. — Montevideo, 17 mayo 1985 Eduardo Fernández, Benysa S.R.L. (Montevideo) solicita marca: DACHET clases Int. 18, 22, 24, 25, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9593 Jn.3-v.jn.14.

ACTA 205.865. — Montevideo, mayo 28 de 1985. — Norman Fox por Avis Rent a Car System, Inc. (USA) solicita marca: AVIS EXPRESS clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9588 Jn.3-v.jn.14.

ACTA No. 205.889. — Montevideo, mayo 29 de 1985. — Oscar Bacot por Laboratorio Athena S.A. (Montevideo) solicita marca ATHENA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9589 Jn.3-v.jn.14.

ACTA No. 205.861. — Montevideo, mayo 28 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra por Tomas & Cia. Limitada (Uruguay) solicita marca: D'ARGENT clases 29, 30, 31, 33 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9456 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 205.652. — Montevideo, mayo 16 de 1985. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BAYGON clases Int. 8-9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9061 My.22-v.jun.5.

ACTA N.o 00.674. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Sintéticos Slowak S.A. (Montevideo) solicita marca TERCIONIL clases Int. 22, 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9062 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 205.735. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Erna Siegmund, por Reckitt y Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca FRESLY clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Direección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9114 My.23-v.jn.5.

ACTA 205.279. — Montevideo, Abril 23 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S.A. (Montevideo) solicita marca BODY SELBY clase Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 7488 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.675. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S.A. (Montevideo) solicita marca FORTALEZA clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9068 My.27-v.jn.7.

ACTA N o 205.680. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ILIMIT clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9068 May.22-v.jun.5.

ACTA N.o 205.491. — Montevideo, mayo 8 1985. — Walter Jones por Romanor S. A. (Uruguay) solicita marca DE FRENTE clase 16 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9957 My.22-v.jun.5.

ACTA 205.512. — Montevideo, mayo 9 de 1985. — Walter Jones por Alba Luz González de Cusnir (Montevideo) solicita marca PILAN clase 25 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9058 My.22-v.jun.5.

ACTA N.o 205.613. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca PLAY TIME clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9051 My.22-v.jun.5.

ACTA N.o 205.692. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca ALFIL clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9053 My.22-v.jun.5.

ACTA 205.691. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — González Ruiz por Odol SAIC (Argentina) solicita marca POLYANA SPLASH clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9052 My.22-v.jun.5.

ACTA Nº 205.828. — Montevideo. mayo 24 de 1985. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA) solicita marca VISTAGAN clase Int. 5 (productos oftálmicos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9370 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 205.836. — Montevideo, 24 mayo 1985. — Miguel Angel Yacubián Tatarián (Uruguay) solicita la marca DIMAR de la clase 24 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9361 My.29-v.jn.11.

ACTA 205.523. — Montevideo, mayo 9 1985. — Gonzalo Fernández Seoco-Ricardo Lamela Fossatto (Uruguay) solicita marca ARISCO clases Int. 29 y 30. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 8589 My.21-v.jun.4.

ACTA 205.894. — Montevideo, mayo 29 de 1985. — Norman Fox por National Starch And Chemical Corporation (USA) solicita marca: PERMA-LOK clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9590 Jn.3-v.jn.14.

ACTA 205.895. — Montevideo, mayo 29 de 1985. — Norman Fox por National Starch And Chemical Corporation (USA) solicita marca: PERMABOND clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9590 Jn.3-v.jn.14.

ACTA 205.896. — Montevideo, mayo 29 de 1985. — Norman Fox por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: SPARKIES clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9592 Jn.3-v.jn.14.

ACTA No. 205.389. — Montevideo, 30 de abril 1985. — Con esta fecha Del Castillo Transportes Ltda., solicita la marca MOBY DICK de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 7931 Jn.3-v.jn.14.

ACTA 205.746. — Montevideo, mayo 20, 1985. González Ruiz por Arolsur S.A. (Montevideo) solicita marca:

clase Int. 7a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 10.000.00 10|pub. 9545 Jn.3-v.jn.14.

ACTA No. 205.900. — Montevideo, mayo 29 de 1985. — Erna Siegmund, por Alfred Dunhill Limited (Inglaterra) solicita marca:

DUNHILL

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9584 Jn.3-v.jn.14.

ACTA No. 205.901. — Montevideo, mayo 29 de 1985. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca BECLOFORTE clases Int. 5 y 10 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9585 Jn.3-v.jn.14.

ACTA Nº 205.902. — Montevideo, mayo 29 de 1985. — Erna Siegmund, por Christie Cosmetics Ltda. (Uruguay) solicita marca: KRISTIE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9586 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 205.466.— Montevideo mayo 6 de 1985. — Rodolfo Pilas por Arles Rosas (Uruguay) solicita marca REMATES ARLES ROSAS clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9019 My.21-v.jun.4.

ACTA N.o 205.696. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca NOSITEST clase Int. 5 42. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9018 May.21-v.jun.4.

ACTA N.o 205.605. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



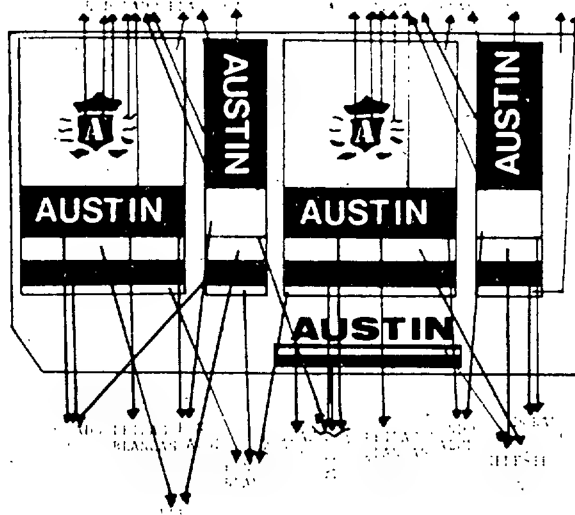
clases Int. 5 y 42. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 9017 My.21-v.jn.4.

ACTA N.o 205.643. — Montevideo, 16 mayo 1985. — Castro Talbo S.A. (Montevideo, Uruguay) solicita registro de la marca ELASTICA de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8992 May.21-v.jun.4.

ACTA 205.703. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra) solicita marca: LUXIDENT clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9187 May.30-v.jn.12.

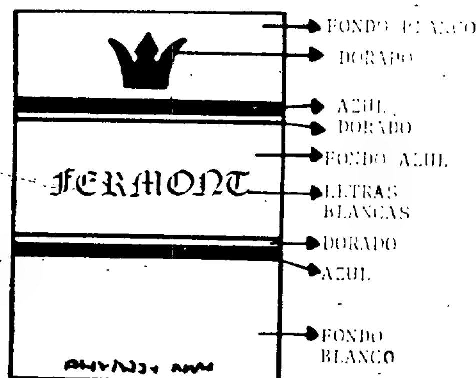
ACTA Nº 205.803. — Montevideo, mayo 22 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita renovación marca LUVLEE clases Int 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29, 30, 31, 32 y 33. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9238 May.28-v.jun.10.

ACTA No. 205.796. — Montevideo, mayo 22, 1985 — Juan Antonio Pittaluga por Abal Hermanos S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 6.800,00 10|pub. 9427 My.30-v.Jn.12.

ACTA No. 205.795. — Montevideo, mayo 22 1985. — Juan Antonio Pittaluga por Abal Hermanos S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 9426 My.30-v.Jn.12.

ACTA 205.841 — Montevideo, mayo 27, 1985 Norman Fox por Ciba-Geigy S.A (Suiza) solicita marca: LIBROFEM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9412 My.30-v.Jn.12.

ACTA 205.842 — Montevideo, mayo 27, 1985 Norman Fox por Johnson Publishing Company, Inc. (USA) solicita marca: EUNECE clase Int. 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9413 My.30-v.Jn.12.

ACTA 205.843 — Montevideo, mayo 27, 1985 Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: OPALUX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9414 My.30-v.Jn.12.

ACTA 205.844 — Montvideo, mayo 27, 1985. Norman Fox por Ciba-Geigy S.A (Suiza) solicita marca: PROFLEX clase Int. 5 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9415 My.30-v.Jn.12.

ACTA 205.824 — Montevideo, mayo 24. 1985. Oscara Baecot Silveira por Daniel Adolfo Olave Delfino (Montevideo) solicita marca: CASERITAS clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9416 My.30-v.Jn.12.

ACTA 205.704. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: LUXODENT clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9188 May.30-v.Jn.12.

ACTA Nº 205.546. — Montevideo, mayo 10, 1985. — Magdalena Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca BARROCCO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9261 May.30-v.Jn.12.

ACTA 205.705. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: ODONTOLUX clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9189 May.30-v.Jn.12.

ACTA 205.754. — Montevideo, mayo 21 de 1985. — Oscar Bacot por Alcalitrol S. A. (Montevideo) solicita marca: CITROBAMEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9182 May.30-v.Jn.12.

ACTA 205.749. — Montevideo, mayo 20, 1985. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: ECONOMIC clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9254 May.30-v.Jn.12.

ACTA 205.755. — Montevideo, mayo 21 de 1985. — Oscar Bacot por Inversiones Transglobal S. A. (Panamá) solicita marca: GOVAL clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9183 May.30-v.Jn.12.

ACTA 205.700. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca: GREEN FLOWER clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9184 May.30-v.Jn.12.

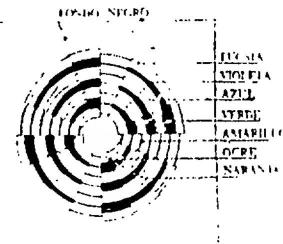
ACTA 205.702. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: TENIF clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9186 May.30-v.Jn.12.

ACTA Nº 205.826. — Montevideo, 24 mayo, 1985. — Riasol S. A. (Uruguay) solicita la marca EXTRA de la clase 16 Int.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9324 May.30-v.Jn.12.

ACTA Nº 205.827. — Montevideo, 24 mayo, 1985. — Riasol S. A. (Uruguay) solicita la marca DE FRENTE de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9325 May.30-v.Jn.12.

ACTA 205.747. — Montevideo, mayo 20, 1985. — González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: BALERINA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9252 May.30-v.Jn.12.

ACTA Nº 205.673. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Rodolfo Molles, Nashua Corporation (USA) solicita marca:



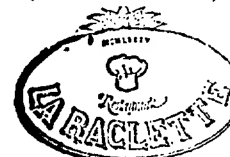
clase Int 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.090.00 10|pub. 9143 My.28-v.Jn.10.

ACTA Nº 205.667. — Montevideo, 16 mayo de 1985. — Angel Alonso Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar marca:



de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.690.00 10|pub. 9163 May 28-v.Jn.10.

ACTA 205.752. — Montevideo, mayo 21 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Larin S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub 9181 May.28-v.Jn.10.

ACTA Nº 205.655. — Montevideo, mayo 16 1985. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.690.00 10|pub. 9195 May.28-v Jn.10.

ACTA Nº 205.771. — Montevideo, mayo 21 de 1985. — Rodolfo Pilas por Pamessa Limitada (Uruguay) solicita marca



clases Int. 9 y 37. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 9236 May.28-v Jn.10.

ACTA Nº 205.767. — Montevideo, mayo 21 de 1985. — Erna Siegmund, por Kodak Uruguaya Ltd. (Uruguay) solicita marca READY-PRINT clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9170 May.30-v.Jn.12.

ACTA Nº 205.804. — Montevideo, mayo 22 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita renovación marca PASPOL clases Int. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 17, 19, 29, 30, 31 32 y 33. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9239 May.28-v Jun.10.

ACTA Nº 205.829. — Montevideo, mayo 24 de 1985 — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca NIFEDILAT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9371 My.29-v.Jn.11.

ACTA N.o 205.677. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca EXELBIN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9068 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205 678. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ARIANEL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9066 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.676. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Sintéticos Slowak S.A. (Montevideo) solicita marca HISILON clases Int. 23, 24, 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9064 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 204.924. — Montevideo, marzo 22, 1985. — Dubourg por Indema S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº 205.659. — Montevideo, mayo 16 de 1985. — Erna Siegmund, por Elena María Graña Amézaga (Uruguay) solicita marca:

ELENA GRAÑA
inmobiliaria


clase Int. 36 (negocios inmobiliarios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 9337 My 28-v.jn.10.

ACTA N.o 205.682. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca NEFIRAN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9070 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.681. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca IPEXAL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9069 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.686 — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca DICUPAL clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9074 May.27-v.jun.7.

ACTA N.o 205.685. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Szabo Hnos. Kessler y Batki (Montevideo) solicita marca DILATICOR clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9073 May.27-v.jun.7.

ACTA N.o 205.684. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca GRUMIN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9072 May.27-v.jun.7.

ACTA N.o 205.687. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca CIRIAX clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9075 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.736. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Erna Siegmund, por Los Castaños S.A. (Uruguay) solicita marca HAWAII clases Int. 29 y 30, menos productos de confitería y panadería. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9100 My.27-v.jn.7

ACTA Nº 205.735. — Montevideo, mayo 20, 1985. — Club Atlético Policial (Montevideo) solicita marca



clases Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 9196 May 28-v.jn.10.

ACTA Nº 205.734. — Montevideo, mayo 20 1985. — Bursztyn y Was S. A. solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.290.00 10|pub. 9197 May.28-v jn 10.

ACTA Nº 205.624. — Montevideo, mayo 15, 1985. — Dubourg por Lamb S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.290.00 10|pub. 9194 May.28-v jn.10.

ACTA 205.701. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Oscar Bacot por Central Lanera Uruguaya, Cooperativa Agropecuaria Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases 22 y 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub 9185 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 205.421. — Montevideo, mayo 3 de 1985. — Guzmán González Ruiz en Industrias Gummi S.A.C.I. y F. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub. 8628 May.28-v.jun.10.

ACTA N.o 205.435. — Montevideo, 3 mayo 1985. — Con esta fecha TEHUEL S.A. solicita la marca



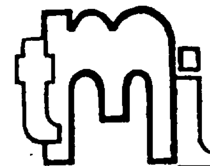
de las clases Int. 29, 30, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8966 May.28-v.jun.10.

ACTA 205.775. — Montevideo, mayo 22 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca: FACINATION clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9335 May.30-v.jn.12.

ACTA N.o 205.765. — Montevideo, 21 mayo 1985. — Rotola S.R.L. (Uruguay) solicita la marca PEGOTINES de las clases 16 y 28 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 500.00 10|pub. 9116 May.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.610. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos Sociedad Anónima (F.U.N.S.A.) (Uruguay) solicita marca FIREBIRD clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8918 My.20-v.jun.3.

ACTA N.o 205.697. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Rodolfo Pilas por Raquel Amighetti (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16 y 41. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9114 My.27-v.jn.7.

ACTA 205.776. — Montevideo. mayo 22 de 1985. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo) solicita marca: EXOTIC clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9336 May.30-v.jn.12.

ACTA Nº 205.640. — Montevideo, 15 mayo, 1985. — Con esta fecha Gabriel Lorenzo Chouhy Gonella, solicita registrar la marca QUO COSMETICS de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9346 May.30-v.jn.12.

ACTA Nº 205.768. — Montevideo, mayo 21 de 1985. — Erna Siegmund, por Lubranco S. C. (Uruguay) solicita marca ACEITODO clase Int. 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9171 May.30-v.jn.12.

ACTA Nº 205.766. — Montevideo, mayo 21, 1985. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca HORMOLIDIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9169 May.30-v.jn.12.

ACTA 205.559. — Montevideo, mayo 13 de 1985. — Norman Fox por Eli Lilly and Company (USA) solicita marca PROVEN PERFORMANCE clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub 9115 May.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.737. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Erna Siegmund por Maruosa S.R.L. (Uruguay) solicita marca KEVIN MARTIN clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9099 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 205.683. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca TRISILVON clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9071 My.27-v.jn.7.

ACTA 205.604. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Gonzalo Fernández Secco, Grifel S. A. (Uruguay) solicita marca GRIFEL PACK IMPORTED TAPE clase Int. 16. Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8882 May.20-v.jun.3.

ACTA 205.593. — Montevideo, mayo 14 de 1985. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita marca COLGATE CABEZA DE DIAMANTE clase Int. 21 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 300.00 10|pub. 8836 May.22-v.jun.5.

ACTA Nº 205.790. — Montevideo, mayo 22 de 1985. — Erna Siegmund, por Vericor S. A. (Uruguay) solicita marca ARGEN W PLUS clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9338 May.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.722 — Montevideo, mayo 30 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca TRIBETAL clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9444 My.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.723. — Montevideo, mayo 30 1985. — Schering AG (Alemania) solicita marca DIBETAL clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9445 My.30-v.jn.12.

ACTA 205.724. — Montevideo, mayo 30 1985 Walter Vignoli Trías, Juan Bianchi y Aníbal Merli (Montevideo) solicitan marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 2.000,00 10|pub. 9446 My.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.715. — Montevideo, mayo 30 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca FARMIX clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9437 My.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.714. — Montevideo, mayo 30 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca MULTIBETAL clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9436 My.30-v.jun.12.

ACTA No. 205.713 — Montevideo, mayo 30 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca VARIOBETAN clase Int. 5 (sd.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9435 My.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.711. — Montevideo, mayo 30 1985 — Schering AG. (Alemania) solicita marca ABETAL clase Int. 5 (sd.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9433 My.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.712. — Montevideo, mayo 30 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca SUBETAN clase Int. 5 (sd) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9434 My.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.710. — Montevideo, mayo 30 1985. — Schering AG (Alemania) solicita marca SOLIX clase Int. 5 s d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9432 My.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.709. — Montevideo, mayo 30 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca MULTIBETAN clase Int. 5 s d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9431 My.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.793. — Montevideo, mayo 22 1985. — Berasul S.A. (Montevideo) solicita marca: SANTA DIGNA clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9424 My.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.794. — Montevideo, mayo 22 1985. — Berasul S.A. (Montevideo) solicita marca: MIGUEL TORRES clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9425 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 205.825. — Montevideo, 24 mayo, 1985. — Riasol S. A. solicita registro la marca PLURAL de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9323 May.30-v.jn.12.

ACTA Nº 205.622. — Montevideo, mayo 15, 1985. — Manfredo Cikato por SAUDU (Sociedad de Agricultores Unidos del Uruguay) (Montevideo) solicita marca SAURRAT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9161 May.30-v.jn.12.

ACTA Nº 205.769. — Montevideo, 21 mayo, 1985. — Víctor Daniel García González (Uruguay) solicita la marca TIERRAS DEL NILO de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9347 May.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.716. — Montevideo, mayo 30 1985. — Schering AG (Alemania) solicita marca OPTIBETAN clase Int. 5 (sd.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 400.00 10|pub. 9438 My.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.717. — Montevideo, mayo 30 1985 — Schering AG (Alemania) solicita marca HARRIX clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9439 My.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.718. — Montevideo, mayo 30 de 1985. — Schering AG (Alemania) solicita marca PROBETAN clase Int. 5 (sd.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9440 My.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.720. — Montevideo, mayo 30 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca DOMIX clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9442 My.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.721. — Montevideo, mayo 30 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca TALIX clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9443 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº 205.792. — Montevideo, mayo 22 de 1985. — Erna Siegmund, por Vericor S. A. (Uruguay) solicita marca ARGEN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9340 May.29-v.jn.11.

ACTA N.o 204.966. — Montevideo, marzo 27 1985. — Guzmán González Ruiz por Funsa solicita marca HAWK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 5834 May.21-v.jun.4.

ACTA No. 205.910. — Montevideo, mayo 29 de 1985. — Rodolfo Pilas por Bernardo García (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9559 My.31-v.jn.13.

ACTA Nº 205.679. — Montevideo, mayo 17 de 1985. — Oscar Bacot por Pharmedical International S. A. (Panamá) solicita marca ARALKAN clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9067 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 205.591. — Montevideo, 14 de mayo de 1985. — Miguel Freira en representación de Atlantic Pacific International Limitada (Uruguay) solicita la marca



clases 1 y 17. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 8818 My.17-v.my.31.

ACTA N.o 205.764. — Montevideo, 21 mayo 1985. — Rotola S.R.L. (Uruguay) solicita la marca DIDACTA de las clases 16 y 28 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 9125 May.27-v.jn.7

ACTA Nº 205.748. — Montevideo, mayo 20 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca: BABY-LI clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9253 May.30-v.jn.12.

ACTA No. 205.798. — Montevideo, mayo 22, 1985. — M. Dubourg por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: MUCOBIOTIC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9470 My.31-v.jn.13.

ACTA No. 205.799. — Montevideo, mayo 22, 1985. — M. Dubourg por Dinel S.A. (Montevideo) solicita marca: MUCOLIT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9471 My.31-v.jn.13.

ACTA No. 205.899. — Montevideo, 28 mayo 1985. — Porthos Ismael D'Alesio Núñez, solicita la marca TECNARCO de las clases 1-19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9552 My.31-v.jn.13.

ACTA No. 205.884. — Montevideo, mayo 28 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Carlos Humberto Raineri Bonino (Uruguay) solicita marca: EL MAGO clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9546 My.31-v.jn.13.

ACTA No. 205.885. — Montevideo, mayo 28 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Carlos Humberto Raineri Bonino (Uruguay) solicita marca: CARLOS GARDEL clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9547 My.31-v.jn.13.

ACTA No. 205.797. — Montevideo, mayo 22, 1985. — M. Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo) solicita marca: DERMOVITAN clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9469 My.31-v.jn.13.

ACTA 205.863. — Montevideo, mayo 28, 1985 — Rodolfo Molles por Sociedad Editora Uruguaya S.A. (Montevideo) solicita marca AGENDA DEL PASIVO clases Int. 16, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9463 My.31-v.jn.13.

ACTA 205.864. — Montevideo, mayo 28, 1985 — Rodolfo Molles por Las Avenidas S.R.L. (Montevideo) solicita marca: TIRITAS clase Int. 29 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9464 My.31-v.jn.13.

ACTA No. 205.860. — Montevideo, mayo 28 de 1985. — Lorenzo A. Saavedra por Brisor S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase: 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 9455 My.31-v.jn.13.

ACTA No. 205.800. — Montevideo, mayo 22, 1985. — M. Dubourg por Tumaco S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 9472 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 205.670. — Montevideo, mayo 16 de 1985. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca



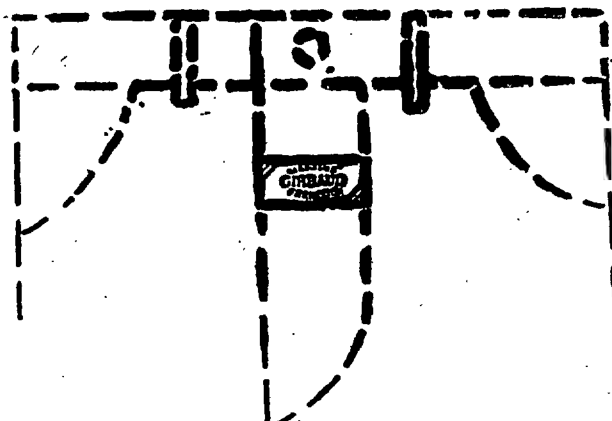


clases Int. 5, 42. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 9126 May.27-v.jn.7.

ACTA Nº 205.791. — Montevideo, mayo 22 de 1985. — Erna Siegmund, por Vericor S. A. (Uruguay) solicita marca ARGEN WLX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9339 May.30-v.jn.12.

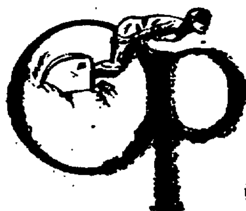
ACTA 204.931. — Montevideo, marzo 25 de 1985 — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra) solicita marca: LOSORB clases Int. 1 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

ACTA Nº [illegible]. — Montevideo, marzo [illegible] de 1985. — Erna Siegmund, por François Girbaud y Marie-Thérèse Bachelier (Francia) solicita marca



clase Int. 25 (pantalones). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.880.00 10|pub. 5140 My.21-v.jn.4.

ACTA 205272. — Montevideo, abril 1985. — Lilamar S.A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 3, 12, 14, 16, 18, 22, 29, 33, 42. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 9018 My.21-v.jn.4.

ACTA N.o 205.532. — Montevideo, mayo 10 1985. — M. Dubourg por Mauricio Jasinski (Montevideo) solicita marca

clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 6949 My.21-v.jn.4.

ACTA 204.793. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Norman Fox por Jean-Charles Brosseau (Francia) solicita marca JEAN-CHARLES BROSSEAU Int. 3 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 4443 May.21-v.jun.4.

ACTA Nº 205.352. — Montevideo, abril 26 de 1985. — Guzmán González Ruiz, por Burroughs Corporation (USA) solicita marca



clases Int. 1, 3, 7, 9, 16, 20, 35, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 890.00 10|pub. 8001 May.21-v.jun.4.

ACTA N.o 205.473. — Montevideo, 7 mayo 1985. — Fintel S.A. (Uruguay) solicita la marca



de la clase 25 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.690.00 10|pub. 9076 My.22-v.jn.5.

ACTA N.o 205.481. — Montevideo, mayo 7 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por SANOFI (Francia) solicita marca



clases Int. 1, 3, 5 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 8987 My.21-v.jn.4.

ACTA N.o 205.482. — Montevideo, mayo 7 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por SANOFI (Francia) solicita marca



clases Int. 1, 3, 5 y 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 8988 My.21-v.jn.4.

ACTA Nº 205.462. — Montevideo, mayo 6 de 1985. — Erna Siegmund, por Emery Air Freight Corporation (EUA) solicita marca



clase Int. 39 (transporte) y almacenamiento). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 8198 May.21-v.jun.4.

ACTA Nº 205.636. — Montevideo, mayo 15 de 1985. — Rodolfo P. Benas S.A. (Montevideo) solicita marca ALINOX clases Int. 8 e Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 400.00 10|pub. 9262 May.28-v.jun.10.

ACTA 205.547. — Montevideo, mayo 10 1985. — González Ruiz por Arolsur S.A. (Uruguay) solicita marca FONCHI clase Int. 34. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9050 May.28-v.jun.10.

ACTA No. 205.801. — Montevideo, mayo 22, 1985. — M. Dubourg por La Posta del Cangrejo S.A. (Maldonado) solicita marca: LA POSTA DEL CANGREJO clases Int. 29, 30, 31, 32, 33, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9473 My.31-v.jn.13.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 2.226. — Montevideo, enero 31 1985. — Rodolfo Molles, Personal Products Company, E.U. de América, solicita: Mod. Industrial "Pañal Descartable conformado en forma de "T" modificada", reiv. prioridad Mod. diseño Ac. 641.668 del 17 de agosto de 1984, ptda. en EE.UU. de América. — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 9041 May.22-v.jun 5.

ACTA 22.2[illegible]. — Montevideo, diciembre 12 de 1984. — [illegible] Fox por Boehringer Ingelheim KG ([illegible]) solicita patente para: INH[illegible] reivindicando prioridad solicitud [illegible] P 33 45 722.0 de fecha 17|12|83 [illegible] con la Ley No. 10.089, se ordena [illegible] publicación. — La Dirección.
24) N$ [illegible] 10|pub. 9417 My.28-v.jn.12.

ACTA 22.2[illegible] — Montevideo, diciembre 12 de 1984. — [illegible] Fox por Bayer Aktiengesellschaft (Ale[illegible]) solicita patente de invención, sobre: [illegible]MULACION DE ACIDO ACETILSA[illegible] CON EFECTO RETARDADO Y [illegible]MIENTO PARA SU OBTENCION [illegible] prioridad Acta alemana P 33 [illegible] 23|12|1983 de acuerdo con la Ley No. [illegible] se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ [illegible] 10|pub. 9418 My.30-v.jn.12.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo, mayo 6 [illegible] — M. Dub[illegible] Esther Karmenstein (Montevideo), [illegible] modelo utilidad: "Peldaños laminados [illegible] para escaleras plegables. — [illegible] conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ [illegible] 10|pub. 9198 May.27-v.jun.7.

ACTA Nº [illegible] — Montevideo; 17 de mayo de 1985. — [illegible] esta fecha, Benito Egues de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para comando para máquinas con disparador de chaveta, y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 9136 May.27-v.jun.7.

ACTA N.o 22.251. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Rodolfo Pilas representando a Panaghiotis John Diamantopoulos y Anastasios George Politis (Grecia) solicita invención: "Hélice (propulsor) con alas dispuestas planetariamente alrededor de su eje de rotación en una trayectoria del mismo radio o de radio diferente y en el mismo plano transversal o en uno diferente". Reivindícase prioridad solicitud griega N.o 74.022 (marzo 7, 1984). — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 9124 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o U-2028. — Montevideo, abril 26 de 1985. — Rodolfo Pilas por Carlos Bello (Uruguay) solicita modelo utilidad "Exhibidor protector plegable". — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9123 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 22.187. — Montevideo, octubre 17 de 1984. — Erna Siegmund, por S.A. Des Ets Marceau Amalric y La Mole-Industries S.A. (Francia) solicita patente de invención para "Procedimiento y unidad de tratamiento de pieles con el fin de separar la lana y medios constitutivos" denunciando prioridad solicitud francesa acta N.o 83.16845 de fecha octubre 18 de 1983. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 9117 My.27-v.jn.7.

ACTA 22.213. — Montevideo, diciembre 3 de 1984. — Billy Fox por Cook International. Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Válvula de descarga tipo báscula para recipiente presurizado", de acuerdo con la ley número 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9190 May.27-v.jun.7.

ACTA Nº 22.277. — Montevideo, abril 10|1985. — M. Dubourg por Pullmania Argentina S. A. (Argentina), solicita patente de invención: "Mejoras en baldosas metálicas". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9199 May.27-v.jun.7.

ACTA Nº U-2.026. — Montevideo, abril 22|1985. — M. Dubourg por Gustavo Bentancourt (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Cofre de apertura automática, con alarma". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9200 May.27-v.jun.7.

ACTA 22.293. — Montevideo, mayo 10, 1985. — Rodolfo Molles - Daniel Humberto González Morán, Montevideo, solicita patente de invención: "Dispositivo conector de tabiques entre sí y al medio circundante". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9206 May.28-v.jun.10.

ACTA 22.292. — Montevideo, mayo 10, 1985. — Rodolfo Molles - Daniel Humberto González Morán - Montevideo, solicita patente de invención: "Interconector con paneles conformados". — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 9207 May.28-v.jun.10.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE GROVA RODRIGUEZ y MARIA GONZALEZ prometieron vender a Julio Groba la carnicería de Molinos de Raffo 689. Acreedores al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 9382 My.29-v.jn.26.

Ley 26/9/1904. — Elia Ema Moreira Silva de Rollinger y Fco. Carlos Rollinger prometieron vender a Hugo Néstor López Baladon, la casa de peinados "Erica", sita en Altamirano 3130 bis. — Acreedores allí.
25) N$ 720.00 20|pub. 8147 May.9-v.jun.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "La Toscana S. R. L." la fábrica de pastas "Mi Favorita". — Acreedores: Avda. Garibaldi Nº 2408. — ALICIA DIAZ D'ALESSANDRO
25) N$ 360.00 20|pub. 7141 May.2-v.may.30.

Ley 26|9|904. — Cedí cuota de "E. Rosano y Cía." a Carlos Orlando Pierroti Falero. — 19 de Abril 1497, Castillos. — Acreedores en el mismo. — MABEL EUGENIO ROSANO MONTESDEOCA.
25) N$ 720.00 20|pub. 7455 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|1904. — Todocolor Ltda., prometió vender a Real Color S.R.L., ferretería sita en Av. Legrand 4871. Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 7701 My.7.v.jn.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Enajenamos comercio Ferolla, sito en Miguelete Nº 2267 bis a EWA S.R.L. Acreedores en el mismo. — FRANCISCA y CLOTILDE FEROLLA FARIELLO.
25) N$ 720.00 20|pub. 8267 May.13-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — María Frisberg de Kusner y Jacobo Kusner prometieron vender a Susana Gabus Bagnulo y Ana María Vecchi Rodríguez el comercio sito en Avenida Rivera 2673 bis, bajo la denominación "Fanylana". Acreedores en la misma.
25) N$ 720.00 20|pub. 8052 May.8-v.jun.5.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Anita Aurora Línea Nystrom Olsson, comercio ramo Barraca, Ferretería y Afines denominado "Barraca Pinto" sito en Garzón y José Pedro Varela, Artigas. Acreedores en Garzón 602, Artigas. — ARTURO PINTO DA SILVA y BANURA CARAM FELIX.
25) N$ 720.00 20|pub. 1473 May.16.v.jun.13.

Ley 26|9|904. Cedimos promesa salón lotería quinielas, escolares, souvenirs, sito en Sarandí 460 a Gies S. A. Acreedores al mismo. — AIDA SARUBBO SARUBBI, ALICIA VALERO PORTAS, JORGE BONILLA SALGADO, GUILLERMO HERACLIO BURGOS RODRIGUEZ GUILLERMO BURGOS GRECO, RAMONA BLANCA GRECO SALDIVIA, SUSANA BAZZANO BELBUSSI.
25) N$ 720.00 20|pub. 8152 May.10-v.jun.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Francisca y Clotilde Segunda Ferolla, prometimos vender a E.W.A. S.R.L. comercio sito en Miguelete Nº 2267 bis. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 8343 May.17.v.jun.14.

Ley 26|9|904. — ROBERTO MEDINA, JUAN PEDRO PIRIZ y LILIAN MARINA MILANO prometieron vender a Adriana Mallo comercio sito en la calle Francisco Simón 2201. — Acreedores 18 de Julio 1805 escrit. 505.
25) N$ 720.00 20|pub. 7425 May.7-v.jun.4.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Papiro Sociedad de Responsabilidad Limitada, comercio que gira en el ramo de Librería y Papelería denominado "Papiro", en la calle Román Guerra 612, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. — MARIA AMELIA DIAZ PREZIOSI y BRAULIO CONRADO GUERRA PEREZ.
25) N$ 1.080.00 20|pub. 7732 May.7-v.jun.4.

Ley 26|9|1904. — Cedimos compromiso compraventa provisión Avda. Agraciada 2361. Acreedores al comercio. — ZULMA PEREZ. — ROBERTO TOSCANO. — PEDRO HEGUABURU o HEGUABURO y GLADYS CONSUL.
25) N$ 360.00 20|pub. 7495 May.7.v.jun.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Cristina Hernández Caballero, Fábrica de Pastas "Pío Nono" calle Durazno Nº 1151 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — JUAN CARLOS CANO GARCIA y SECUNDINA MARTINEZ RODRIGUEZ de CANO.
25) N$ 720.00 20|pub. 8220 May.13-v.jun.10.

DIZ S. A. prometió vender a Gladys Jorcín Ricca, matadero sito en continuación José Pedro Varela, Tarariras. — Acreedores a Oficina Sciuffo, Ituzaingó 1782, Tarariras.
25) N$ 360.00 20|pub. 8703 May.3-v.jun.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DOMINGO ALONSO prometió vender a Norma Yolanda Bravo, Carnicería en Francisco Magariños 5355. — Acreedores allí. — Montevideo, 15|5|84.
25) N$ 360.00 20|pub. 8677 My.14-v.jn.11.

Ley 26|IX|1904. LA UNION LTDA. prometió vender a Nora Beatriz Minicelli, comercio de venta de vinos y rotisería, sito en Arenal Grande 1388. Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 8202 May.10-v.jun.7.

Ley 26|9|904. Prometimos vender "Farmacia Canstatt" Bulevar Batlle y Ordóñez 3043. Acreedores: Brandzen 1956|301. — JUAN RAMON MIGUES y RENEE ESTHER ODIOTTI.
25) N$ 720.00 20|pub. 8151 May.10.v.jun.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Walter Fassiolo e Hijo, "Empresa Valles", de transporte de pasajeros, sita en San Ramón (Canelones). Acreedores en Av. Batlle y Ordóñez 1206, San Ramón. —LADYS DA CUNHA DE VALLES E HIJOS.
25) N$ 720.00 20|pub. 7776 May.7-v.jun.4.

Prometí vender a Walter Di Agosto S. A. establecimiento comercial denominado "Walter Di Agosto Muiño", sito en Rocha 2231 y Avda. Italia 7950 (Barra Carrasco). — Acreedores presentarse en Rocha 2231.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8752 May.16.v.jun.13.

Ley 29|9|904. — MIGUEL ANGEL MARIA ORTIZ VIERA y ANA MARIA PATRON BARBOZA prometieron vender a "Agrocentro Casupá S. R. L." el comercio ramo estación de servicios" "Agencia Ancap", ubicado en Casupá, Florida, Avda. de la Asamblea de la Florida esquina Manuel Fco. Artigas. — Acreedores a Escribano Juambeltz, Ituzaingó 401, Sarandí del Yí.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 9565 Jun.3.v.jul.1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José; Mannuel, María, Evaristo y Beatriz Torrado; Pilar Rama; Mary Núñez; Javier Sierra; Gladys Suárez y Mario Granoche, enajenamos a LA PILARICA SRL, Panadería, Guarapirú 3997. — Acreedores en el mismo.
25 N$ 1.600,00 20|pub. 9451 May.31-v.jun.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. — LAFOPI SRL prometió vender a Antonio Romero Píriz salón de ramo general "Don Napo", sito en José Enrique Rodó 2350. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 9450 May.31-v.jun.28.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1967 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Elsa Petutto el negocio ubicado en Alejandro Chucarro Nº 1305, "Magoya". Acreedores: Misiones 1381, Esc. 303. — JULIO GERWER. — RAQUEL SZYDLO.
25) N$ 800.00 20|pub. 9208 May.28.v.jun.25.

CAMBADU. — Prometimos vender Clemente José García Ledoux comercio Felipe Cardozo Nº 1664. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CARMEN EVANGELINA QUIÑONES REZZOLA y OSVALDO OSCAR MASSAFERRO BENTOS.
25) N$ 800.00 20|pub. 9303 May.24-v.jun.25.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender negocio sito en Estero Bellaco 2568 a Carlos Escudero. — Acreedores en el mismo. ANA MARIA MONTES MONTIGLIO.
25) N$ 720.00 20|pub. 8137 May.9-v.jun.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Comercio Panamá 1233, acreedores al comercio. — NELSON OSCAR ALVES DORNELLES, DEOLINDA CARBALLEIRA ROMERO.
25) N$ 360.00 20|pub. 8644 May.14.v.jun.11.

27 - Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 65

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 80.962, que por Decreto número 21.874 y Resolución Nº 201.610 de fechas 29 de agosto y 12 de setiembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la creación de un espacio libre, frentista al Bvar. José Batlle y Ordóñez y a la calle Celedonio Rojas, el área de 592 m2 56, que corresponde a parte del inmueble que según plano de mensura levantado por el ingeniero agrimensor Carlos E. García, registrado con el Nº 3.986 el 4 de enero de 1984 en la Dirección General del Catastro Nacional que se deslinda por el N.E. 29 m. 82 de frente al Bvar. José Batlle y Ordóñez, entre las de Ibirocahy y Cno. Burgues; por el S.E., 12 m. 62 que serán de frente a la calle Celedonio Rojas en el tramo de la misma a abrirse en áreas pertenecientes al padrón Nº 109.337; por el S.O., 32 m. 25 también de frente a la calle Celedonio Rojas, en el tramo que afecta a parte del padrón 80962, fracción 1 en el plano, en trámite de expropiación parcial en el expediente Nº 500-5448|6; y por el N.O. y cerrando el perímetro, 27 m. 20 lindando con el padrón Nº 128.882, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-80.962 se encuentran de manifiesto en el Servicio del Plan Regulador de Montevideo, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 17 de abril de 1985.
27) (C. C.) 30|pub. 40873 May.7.v.jun.18.

I.L.P.E.
INDUSTRIA LOBERA Y PESQUERA DEL ESTADO
REGISTRO DE PROVEEDORES

A partir de la fecha las firmas que deseen integrar el Registro de Proveedores de I.L.P.E. deberán inscribirse como tales, para todos los rubros, incluido pescados y mariscos.

Inscripción e informes en el Depto. de Proveeduría, Rambla Baltasar Brum y Cnel. Francisco Tajes, en el horario de 9.30 a 16.30 horas, los días hábiles. — Departamento de Proveeduría.
27) (C. C.) 5|pub. 41089 May.27-v.may.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se emplaza a los pacientes que fueron internados en el Hospital Maciel que a continuación se detalla para que concurran en un plazo de treinta días a retirar sus bienes personales que fueron dejados en custodia en dicho establecimiento, bajo apercibimiento. Pasado el plazo se procederá de acuerdo a las Leyes Vigentes.

Miguel Angel Viera
Nicolás Paciello
Teófilo Mora
Ruben Niro
Héctor Monso
Juan Sebjan

Rosalía Salazar
Heraclio Eudoreo Giménez Fernández
Abdón Larrosa Ocampo
Hebert Viña
Beatriz Guagliotto
Ricardo Varela
Daniel Omar Curti
Carlos González Carreras
Raúl Pérez
Juan Carlos Abraham
Anglada
Olga Eduarda Otero
Héctor Bugalia
Nelly Beltram
Luis Outra
Leonardo Pérez
Pedro Piriz
Elbio Guevara
Alberto Giruti
José Morozoli
Ma. del Rosario Camacho Pintos
Jesús Díaz
Arias Walter
Pura Felicidad Rotela
Kosta Angelov Lefterov
Alcides de Mello
Delia Miranda Benítez
Nelson Caruso
Walter Arias
Luis Cardini
Francisco Pérez
Julio Giménez Miranda
Francisco Ramírez
Rosa Cancrillo
Carlos González Carreras
Alberto Debía
Alicia Barral de Rodríguez
Aleksandria Pilsudski Machiewich
Juana Erisaldo
Néstor Pérez Sosa
José María Fernández Suárez
Ricardo Bello García
Juan Botero
José Pedro Roselló
Ismael Pintos
Luis González
Buena Posadas
Osvaldo Camargo
Enrique Alvarez
María Caraballo
Máximo Lachovich
Jacinto Julio Hernández Brasera
Ismael Rodríguez
Manuel Seija
Mauricio Barrios
Sixto Juárez
Janur Polazer
Lidia Brum Viera
Florentino Sosa Rodríguez
Julio Carlos Casassus Gómez
Hebert Douglas Barceló
Héctor Sena
Basilio Rodríguez
José Olmedo Borba
Bello Ricardo
Walter Olivera
Olavo Olivera
Héctor Hernández
Elida Pupo
Luis Vázquez
Gilberto Pérez
Estevan Osipluk
Julio Yakubov, Director. — Emir Elizalde, Director Administrativo (E).
Montevideo, mayo de 1985
27) (C. C.) 3|pub. 41145 Jun.3-v.jun.5.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 28 de mayo de 1985 (Expte. Nº 3|01374|85) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita por parte del funcionario GUAPURA GONZALEZ, JORGE.
27) (C.C.) 3|pub. 41156 Jun.3-v.jun.5.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Secundaria

El Consejo de Educación Secundaria en sesión del 28 de mayo de 1985 (Expte. 3|1351|85) resolvió declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por renuncia tácita por parte del funcionario LEMOS TOMATIS, PABLO.
27) (C.C.) 3|pub. 41157 Jun.3-v.jun.5.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Se intima a la funcionaria Sra. Gladys Canavessi, Administrativa II, Escalafón Ab, Grado 06, a reintegrarse a sus tareas dentro del tercer día, a partir de su publicación o expresar motivos fundados en caso de no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerse por renunciante. — División Administración. — EDUFISICA.
27) (C. C.) 3|pub. 41146 Jun.3-v.jun.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Montevideo, 29 de mayo de 1985.
Se notifica al personal docente que ocupaba cargos al 14 de febrero de 1985 la resolución del Consejo de esta Facultad de fecha 10 de mayo de 1985 que se transcribe a continuación:
"Resolución Nº 354. Aprobar que se incluya en el Acta y en las Resoluciones de este Consejo del 29 de marzo ppdo. que se dispuso mantener a los docentes que ocupaban cargos al 14 de febrero de 1985 en las funciones que desempeñaban hasta tanto no las asuma un docente designado o reelecto con arreglo a las normas estatutarias (8 en 8)".
27) (C. C.) 3|pub. 41151 Jun.3-v.jun.5.

COOPERATIVA UTE - ANTEL ("CUTEANTEL")

La Comisión Electoral de Cooperativa UTE-ANTEL ("CUTEANTEL") convoca a los asociados habilitados, para la elección general de autoridades de la institución a realizarse el jueves 13 de junio de 1985 en el local de la Av. Agraciada Nº 2336 desde la hora 9 y hasta la hora 19.
En la oportunidad se elegirán las siguientes autoridades:
Consejo Directivo: 9 titulares y 18 suplentes.
Sindicatura: 3 titulares y 6 suplentes.
Comisión Electoral: 3 titulares y 6 suplentes.
Arbitros: 3 titulares y 6 suplentes.
Podrán votar todos aquellos asociados, a excepción de los mencionados en el inciso "b" del Art. 6º del Estatuto Social (empleados de Cuteantel), que hayan integrado dos aportes como mínimo (N$ 20.00) y tengan por lo menos una antigüedad de seis meses como afiliados. — Montevideo, junio de 1985.
27) N$ 1.680,00 6|pub. 9551 May.31-v.jun.7.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "JOSE ARTIGAS" (COMAJA)
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial "José Artigas" (COMAJA) convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridades (tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Comisión Fiscal), a realizarse el 15 de junio del año en curso, en el local de Presidente Berreta 252 de 14 a 18 horas, de acuerdo al artículo 68 de su estatuto y ley 12.179 (artículo 5º) mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones. — Ramón Enrique Yemini, Presidente. — Marta Isabel Lima de Ferreira, Secretaria.
27) N$ 810.00 5|pub. 7855 My.30-v.jn.5.

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los señores cooperativistas a la Asamblea Ordinaria que ha de realizarse en nuestro local de la calle Martín C. Martínez 1729, el día 2 de mayo de 1985 a las 19 y 15 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura e Informe de Memoria y Balance 1984.
2) Fijar fecha para elección de autoridades período 1986/88.
3) Nombrar comisión receptora de votos, período 1986/88.
4) Situación del cooperativista Jacinto Machado.
5) Propuesta del cooperativista Fredy Mallo.
6) Nombrar 2 asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4069 Abr.29-v.jun.11.

AMERICAN EXPRESS BANK (Uruguay) S. A.
INFORMA:

— Promedios de Saldos Mínimos a partir del 1º de abril
ción y registro de poderes funcionará Secreta-
Las cuentas que no alcancen los promedios de saldos mínimos serán gravadas con una comisión mensual de acuerdo al siguiente detalle:
— Promedios Mínimos
Cuenta Corriente
Moneda Nacional: N$ 5.000.00.
Moneda Extranjera: U$S 1.000.00.
— Comisión de Mantenimiento
N$ 250.00 por mes.
U$S 5 por mes.
— Caja de Ahorro
Moneda Nacional: N$ 2.000.00.
No genera interés.
Moneda Extranjera: U$S 500.00.
U$S 5 por mes.
Moneda Nacional (e inmovilizada): N$ 2.000.00.
N$ 100.00 por mes.
Moneda Extranjera (e inmovilizada): dólares 500.00.
U$S 3 por mes.
Montevideo, Casa Central: Constituyente 1402, teléf. 98 62 14: Sucursal Rincón: Rincón 464, teléfono 95 13 17.
Punta del Este: Gorlero (Edif. Kennedy), teléfonos 4 20 04 y 4 25 55.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 36676 Abr.29-v.jun.11.

NULIDAD DE ESCRITURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: Instituto Nacional de Colonización c./BASILIO GANCHAROV, RAQUEL CHEVCHENKO de GANCHAROV y PASCUAL DE VITO, "Nulidad de Escritura" (Ficha A. 619/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pascual De Vito y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 6139 Abr.29.v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: Silva, Corina Luján contra GONZALEZ, CRISTINA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 611/984), se cita, llama y emplaza en autos a Cristina González por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 12 de diciembre de 1984 — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
27) N$ 675.00 30|pub. 5196 Abr.29-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ESTANISLAO DIEZ S. A. c|MES Ltda. y ABRAHAM BANCIC "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 102|84), se cita, llama y emplaza a Mes Ltda. y Abraham Bancic, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 4801 Abr.24-v.jun.6.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Ana María Vázquez de Ibarbia y otra c./NELSON VAZQUEZ BARREIRO y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1750/84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Nelson Vázquez Barreiro, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 7315 My 3-v.jn.13.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Administración de Obras Sanitarias c| WASHINGTON PEREYRA SUAREZ - Cobro de Pesos" (Ficha número 3292|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Washington Pereyra Suárez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Juan C. Irigiyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub 40631 Abr.24-v.jun 6.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: Banco Hipotecario del Uruguay c./LEONEL ISABELINO BARRERA RAMIREZ, "Daños y Perjuicios" (Ficha B. 1550/84), se cita, llama y emplaza a Leonel Isabelino Barrera Ramírez a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40804 Abr.23-v.jun.5.

EXPROPIACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "U.T.E c| MARIA ALFONSO de LOPEZ - Expropiación" (Ficha 1|84), se llama, cita y emplaza por el término legal de noventa días a los herederos del Sr. Domingo López, María Inés, Domingo, Elena, José Antonio y Miguel Bernardo López Alfonso, propietarios del Padrón Nº 607 de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, a estar a derechos en los referidos autos bajo apercibimiento legal. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, en fecha ut-supra. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30|pub. 40606 Abr.24-v.jun.6.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pérez Cocco, Mirtha c|ELSA TORRES MACHIN DE ETCHEVERRY - Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha 165|84) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elsa Torres Machín de Etcheverry a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de octubre de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 40395 May.23-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

DESALOJO Y COBRO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en autos: Brandzen c|CARLOS ALBERTO PINTOS "Desalojo y cobro ejecutivo de arriendos" (Ficha 1052|84), se cita llama y emplaza a los sucesores de la señora Yolanda Perotti por el término de noventa días para que comparezcan ante esta Sede bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 6797 Abr.30-v.jun.12.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos radicados en esta Sede, caratulados: "Sulucas S. A. c.| Sucesores de MARIA TERESA GALARZA - Intimación de Pago" (Ficha: 2936|84), se cita, llama y emplaza a los herederos, de cualquier tipo, universal o particular, de la señora María Teresa Galarza, a estar a derecho, intimando a que en el plazo de diez días hábiles se paguen los alquileres adeudados, bajo apercibimiento de considerárseles incursos en mora. — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Silvia Bértoli, Actuaria Subrogante

27) N$ 375.00 10|pub. 7218 May.22-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Pirox Ltda. c|DANIEL GINZO CHEREY. "Embargo Preventivo", (Ficha: B número 97|85), se dispuso citar a Daniel Ginzo Cherey a reconocer la firma puesta en el contrato de arrendamiento por Eustaquia Cherey, por lo cual se emplaza al mismo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de tenérsele por reconocida y de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 7170 May.2-v.jun 13.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "Nora Prego c.| JUAN CARLOS RODRIGUEZ - Pensión Alimenticia" (Ficha: A-489|84), se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días al Sr. Juan Carlos Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 8645 May.14-v.jun.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alvariño, Benito y Enriqueta Sampayo c.| NORMA ESTHER MARQUEZ y ALFREDO CELMAR ANCHORENA - Perdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 580|84), se cita, llama y emplaza a Norma Esther Márquez y Alfredo Celmar Anchorena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento designárseles Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 4162 Abr.22-v.jun 1.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Dalessio, Felipe Masio c| LEANDRO RAUL PEREIRA RAMIREZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 274.84), se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira Ramírez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 29724 Mar.22-v.abr.29. May.28-v.jun.6.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al Sr CARLOS ISOCRAT GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Castro, Elsa c.| GUERRERO CASTRO, CELIA y GARCIA CARLOS - Guarda" (Ficha "B" Nº 508 año 1982), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de setiembre de 1982. — Escribana Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 8581 May.14-v.jun.26.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BENITEZ, ELSA "Posesión Notoria de Hija Nnatural" (Ficha D. 395|84), se dispuso se citara y emplazara a los interesados dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 675.00 30|pub. 6796 Abr.30-v.jun 12.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: FLOR DE LIS CORDEIRO GONZALEZ "Ab. Intestato y Herencia Yacente" (Ficha D. 805|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.

En fe de ello: Expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40703 Abr.24-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Lujan Ifito y Fariña, Elsa c|ROMERO, JULIO CESAR y CORREA, LIDIA MABEL "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|384|), se cita, llama y emplaza a Julio César Romero y Lidia Mabel Correa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40703 My.3-v.jn.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pastorino, Mónica c| POSSE LASUUS, OSCAR JOSE MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|376|84), se cita, llama y emplaza a Oscar José María Posse Lasuus, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13209) 30|pub. 40721 Abr.24-v.jn.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Correa, María Iris c| GOMEZ, MARIA ISABEL y FERREIRA, JOSE JORGE, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C 371|84), se cita, llama y emplaza a María Isabel Gómez y José Jorge Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de diciembre de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40468 Abr.22-v.jun.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Fagúndez, María Nieves c|DA SILVA, BLANCA NELLY y MELCHIORE, WASHINGTON - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C|313|84) se cita, llama y emplaza a Blanca Nelly Da Silva y Washington Melchiore para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 8 de octubre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40431 May.22-v.jun.28. Jul.22-v.jul.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Ricci Miriam c.|VALDEZ FERNANDO. "P.P.P." (Ficha B. 373 84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Fernando Héctor Valdez, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 8345 May.13-v.jun.25.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a los interesados, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: KAZYS y PRANAS SALKAUSKAS, "Posisión Notoria" (Ficha V. Nº 481, año 1983), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio — Montevideo, febrero 11 de 1985. — Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub 8346 May.13-v.jun 25.

AUXILIATORIA DE POBREZA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Peña Evidelia c.|BERRIEL PINTOS, EDUARDO. "Auxiliatoria de Pobreza y Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B 35|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al señor Eduardo Nelson Berriel Pintos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención.

Edictos amparados en la ley 13.209 de fecha 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 40963 May.13-v.jun.25.

DESIGNACION DE CURADOR
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: Gruosso Rita c.|DE LEON RAUL. "Designación de Curador ad-litem y Div. S. V." (Ficha E. 929|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Raúl Alfredo De León, para que comparezca en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 8054 May.8-v.jun 20.

POSESION NOTORIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "NOGUEIRA, MARIA JUANA - Posesión Notoria y Aux. de Pobreza" (Ficha S. 258|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Felicia Nogueira para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N° 13.209). — Montevideo, 26 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40444 Abr.22-v.jun.4.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

Juzgado Letrado de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Juan Gualberto c|herederos de ALBINA CHISCATO, "Investigación Sumaria de Maternidad", (Ficha B. 256| 84), se cita, llama y emplaza a: Herederos de Albina Chiscato, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintiséis de noviembre de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40787 May.2-v.jun.13.

CANELONES

ALIMENTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "Alcain, María Julia c.| VILA LOPEZ ANDRES - Alimentos" (Ficha: A|34|1985), se cita, llama y emplaza por noventa días a Andrés Vila López a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento, de designarle Defensor de Oficio. — Pando veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 900.00 30|pub. 8692 May.15-v.jun.27.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Colonia (Primera Sección Judicial) que se detallan a continuación para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal en horario de Oficina a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al Art. 5° del Decreto Presupuestal vigente bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Atr. 51 del Código Tributario.

Padrones	Propietarios
1222	Blanca Vera y otro
1224	Suc. Blanca B. de Baraciarte
1228	Carlos Ferreira
1239	Raúl Baravolo Torres
2013	Sonia A. y Teresa Costabel
6033	Enrique Picasso

Oficina Relaciones Públicas y Prensa
Colonia, mayo de 1985.

27) (C. C.) 3|pub. 41155 Jun.3-v.jun.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Colonia (Primera Sección Judicial) que se detallan a continuación para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal en horario de Oficina a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo 5° del decreto Presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlos por notificados. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario.

Padrones	Propietarios
994	Enrique Pérez
996	Matilde Busto de Bertín
997	Francisca Daghero de Baldi
998	Ema Custrillo González
1007	María Domínguez
1008	Evangelina C. de Montero
1004	Auxilium Cóccolo
1010	Suc. A. Malán
1011	Suc. Sixto Jorajuría
1013	Alfredo Marotti
1014	Suc. Manuel Menéndez
1015	Nilia Artús
1018	Suc. Eustaquio Cuitiño
1019	Fca. R. de Falero
1020	Josefa Díaz de Crotti
1026	Humberto Charbonier
1023	Juana Laza de Llanas
1032	Eulogio Echecopar y Sra.
1039	Pedro Carro
1041	Edelmira Gaitar
1047	Nelson Davyt
1049	Suc. Nenotti de Vitta
1050	Menotti de Vitta
1048	M. Nicola de Rivero
1055	Sergio Prieto
1027	Suc. Juan Olmo
1056	Gerardo Munist
1057	Ignasio Lageard
1058	Nancy Gottero
1059	Raúl Laport
1046	Dalila M. de Inquintanelli
1063	Pedro Rivero
1067	Alicia Solano y otros
1069	Jorge Alexandroff
1071	Ricardo Pérez y otros
1072	Miguel González
1074	Audrir Dotti
1077	Palmira M. de Fabber
1075	Miguel y Alcides Galetto
847	Zulma Aragusto
848	Juan B. Rebuffo
1073	Fca. Rodríguez de Falero
1092	Suc. Eulalio Arco
1104	Aída Lambretschs
1107	Suc. Santiago Knusser
1105	María B. de Gagero
1113	Eva M. de Rebuffo
1114	Luis Daghero
1111	Gilberto Bernardi
1116	Ernesto de la Cruz
1108	Mercedes Kramer de Berreta
1119	Elías R. Porrás
1140	Manuel Rodríguez (h)
1143	Carlos Kelland y otro
1146	Wiston Rochón
1149	Alberto Skerl
1145	Elba Faber
1102	Héctor Estévez
1103	Roger Halova y E. Shaw
1099	Héctor Fanetti
1135	D. López y J. Lorenes
1155	Hilario Alvarez
1156	Guillermo Zamarbide
1158	Nelso Rodríguez
1163	María Colo
1164	Blanca Aguete
1167	Delia Fernández
1168	Angela Manancero
1166	Luis A. Cabrera
1161	Griselda Troche
1123	Mefail Ramadán
1172	Iván Negrín
1178	Susana Valantines
1180	Aldo Assandri y Sra.
1181	Enzo Rostagnol
1186	Neldo Buzzeta
1187	Josefa Delgado
1188	Teófilo Sánchez
1197	Angel Chocho y Sra.
1202	Domingo y Margarita Cresta
1205	Guillermo Kramer y Sra.
1207	Margarita S. de Canoiano
1208	Arnoldo Conrado
1212	Néstor Fernández
1217	María J. de Urruzaga
1218	Suc. Conrado Viera
1213	Carlos Olivera
1399	Severino Camacho
1676	Esso Standard Oil
1687	Carlos Urricarriet
1690	Alfredo Conrado y Sra.
1733	José B. Pera
1734	Edgardo Beux
1722	Suc. Juana Cetti
1784	José Camacho
1785	Rita E. de Cóccolo
1681	Felicia Vignolo de Manancero
1804	Irma Bagnasco Parodi
1805	Luis A. Torres
1810	Ramona Negrín de Bertinat
1807	María de los A. Lorenzi
1820	Celso Matto
1698	Rolando Campugiani y Otros
1879	Olga Herguiz
1829	Juan González
2081	Fernando Bouvier
2070	Suc. Adela Guerra
1986	Eva M. de Rebuffo
1971	J. Urricarriet y María Rivero
1972	Suc. A. Valentinas
2109	Juan A. Raimondo
2133	Sinazz Mizraji
2149	Hugo Azcoytia
2150	Elbio Ayzaguer
1918	Athos H. Prado
2188	Otilio Cestona
2139	César Armand Ugón
1703	Juana Fontana de Guerra
1767	Gerónimo Martínez
2249	Alberto
2104	Juan Vardacosta
2394	Angel Chocho
2405	A. Ramallo de Rovenelle
2410	Celmar Dos Santos
2351	Ma. M. de Baldi
2427	Suc. Pascual Gioscia
2464	Villeta E. de Cuitiño y Otros
2705	Jorge Duarte
2706	Ulises Berreta
2394	Angel Chocho
1752	Walter Gabriel
2716	Suc. E. Urricarriet
2713	Atilio Gené
3435	Adelina Melatti
3503	Suc. Casimiro Daiqui
3504	Leandro López
3505	Alejandro Curbelo
3506	Enrique Ortín
4492	Humberto Vergara y Sra.
3614	Angel Chocho
3511	Delmar De Simone
4498	Pablo Hernández
4180	Suc. Raúl Negrín
1177	Luis Mazas
5102	Francisco Connet
4823	Elbio Puch Guerrero
4182	Rubens Ortiz
5262	Suc. Luis Daghero
5547	Hemberto Acevedo
5757	Juan C. Gatti
5775	Renato Bernardi
5771	Pablo Hernández
5759	Rogelio Frip
5641	Josefa Delgado
6021	Juan Raimondo
6023	Ma. Morales Gonnet
6030	Leonel Pérez
6055	Elías López
6600	Susan Both de P.
6749	Héctor Fontans
6788	Julio Duarte y Sra.
6432	Juan González y Sra.

Colonia, mayo de 1985

Oficina Relaciones Públicas y Prensa

27) (C. C.) 3|pub. 41154 Jun.3-v.jun.5.

CODENT

COOPERATIVA DENTAL DE COLONIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera Convocatoria

Se cita a los señores cooperativistas para el día jueves 6 de junio de 1985 a la hora 21 en su local de Rivadavia y Alberto Méndez, con el siguiente Orden del día:

1°) Lectura del Acta de Constitución aprobada por el Poder Ejecutivo.
2°) Llamado a Elecciones
3°) Aprobación del reglamento interno.

La Asamblea será válida con la asistencia de los dos tercios de los socios habilitados.

27) N$ 800.00 5|pub. 9353 May.28-v.jun 3.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: "Hernández Marden contra MARESCA JUAN CESAR y otros. Cobro de pesos" (Fa. 399|C|1984), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los señores Juan César Maresca, Mercedes Onetto y sucesores de Juan Alberto Orzanco Goñi para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 8999 May.21-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: MONTES DE OCA, FRANCISCO EDUARDO y GRIJALVO, MARIA AURORA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil N° 919|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN ANGEL DARROSPIDE a fin de que comparezca a estar a derecho de estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 28 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 5799 Abr.24-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESTEVEZ, JOSE RICARDO y RAMOS, JUANA (ODILA) "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha Civil C. N° 891|1984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nicolás García y Obdulia Píriz, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rosario, 20 de febrero de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 900.00 30|pub. 4432 Abr.22-v.jun.4.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: Fracchia Perdomo, Eber Waldemar; Erla Yvonel Alegri Lorenzi c| CESAR ENRIQUE RODRIGUEZ y CELIA RAQUEL ECHEVERRI "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C|8 bis|985), citar, llamar y emplazar a César Enrique Rodríguez y Celia Raquel Echeverri, para que dentro de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 25 de 1985. — Teresa Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 6333 Abr.30-v.jun 12.

LAVALLEJA

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ORTEGA, SILVIO - Prescripción treintenaria" (Fa. 19|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvio Ortega, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno y edificación sito en la 1: Sección Judicial de Lavalleja, padrón número 5.952, que consta de una superficie de 495 mts. y cuyo frente da a calle Ladós y 25 de Mayo por ser esquina, de la ciudad de Minas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los sucesores de Juan Varela, a quienes se indica como los anteriores propietarios, para que se presenten a deducirlos en el término antes expresado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 23 de octubre de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 7670 May.7.v.jun.18

MALDONADO

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, cita, llama y emplaza a Leopoldo Matteo Ramos para que comparezca a estar a derecho en autos caratulados: Amoroso, Aurita contra MATTEO RAMOS, LEOPOLDO, "Guarda" (Ficha 87|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Punta del Este, 10 de noviembre de 1983. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 187.50 30|pub. 5196 May.22.v.jun.28. Jul.22-v.jul.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tercer Turno, Dr. Alfredo Gómez Tedeschi, se cita, llama y emplaza a PIO FERREIRA, ANGEL, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: CEDRES SANCHEZ, SERGIO MIGUEL y| OJEDA LEMOS DE CEDRES, MARTA c. PIO FERREIRA, ANGEL. - "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. 214|84) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Maldonado, 7 de marzo de 1985. — Esc. Delia Techera De Strom, Actuaria.
27) 1.125.00 30|pub. 8905 May.20-v.jun.28. Jul.22-v.jul.23.

PAYSANDU

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "GUILLERMA SAAVEDRA c| JULIO OSCAR LARROSA - Guarda" (Ficha C|65|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Oscar Larrosa, para que comparezca en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La actora esta auxiliada de pobreza. — Paysandú, 28 de diciembre de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40611 Abr.24.v.jun.6.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ERCILIA T. ARTURO y DORALISA OJEDA "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales" de ALCIRA OJEDA (Ficha A|356|984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Ercilia T., Arturo y Doralisa Ojeda, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Alcira Ojeda. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se les designará a los mismos Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 1.350.00 30|pub. 5285 May.2.v.jun 13.

RIVERA

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Gregorio Barboza Andina y otros c|MARGARITO PACHECO y otros - Cesación de Condominio" (Ficha A. 71|984), se hace saber que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los condóminos Juan Leal Dos Santos y Altamira Leal Dos Santos, para que comparezcan en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 18 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 7599 May.7-v.jun 13.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Rivero de Prieto Rita Sirley contra RIVERO JORGE GREGORIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 44|84) de segundo turno, se emplaza a Jorge Gregorio Rivero a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto en los artículos 307 y 308 del C.P.C. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio. — Rocha, 9 de agosto de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900,00 30|pub. 23032 May.23-v.jun.28. Jul.22-v.jl 26.

SORIANO

INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Silva, Estela Mary c|SUCESORES DE SERGIO SAUL ACOSTA "Investigación de la Paternidad" (Ficha A|401|84), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con vocación hereditaria respecto de Sergio Saúl Acosta o derecho a intervenir en este procedimiento por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho a contestar el traslado de la demanda iniciada por Estela Mary Silva. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Dolores, 18 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 4069 Abr.26.v.jun.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "LUHERS, DELIA INES - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha A. Nº 311, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delia Inés Luhers, iniciando juicio de posesión notoria de estado civil de hija natural de Carlos Arnaldo Luhers.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en este juicio para que deduzcan sus derechos, en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dolores, 8 de octubre de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 3702 Abr.22-v.jun.4.

TREINTA Y TRES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Antúnez Washington y otra c|FLORENCIO MANUEL TECHERA y otra. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 850|984) se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Florencio Daniel Techera y Ana María Ricardí, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Treinta y Tres, 8 de noviembre de 1984. — Griselda Cu_ lela Masdeu, Actuaría.

27) N$ 1.225.00 30|pub. 3032 Abr.17.v.may.31.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 26 de marzo de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,20800
Austria	Chelín Austríaco	0700		22,64000
Bélgica	Francos Belgas	0800		64,53000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,37550
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		11,46300
España	Pesetas	2100		178,40000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,80000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,62500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,18300
Italia	Liras	3500		2.042,00000
Japón	Yens	3600		255,35000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		9,21500
Portugal	Escudo Portugués	5200		178,50000
Suecia	Coronas Suecas	5800		9,19000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,72100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,97325
Argentina	Pesos Argentinos	0500		333,42000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,42710
Brasil	Cruceiros	1000		4.270,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,15980
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,99000
Venezuela	Bolívar	6200		12,85000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,21500	N$ 0,21600	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01875	" 0,01885	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 93,25000	" 93,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 93,25000	" 93,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 93,25000	" 93,50000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	8 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	28.03.85	8 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	28.03.85	8 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	28.03.85	9 5/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	28.03.85	9 7/8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy	U$S 314,7500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 40636 v.Jn.4.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 27 de marzo de 1985

Cambios y Arbitrajes del Dia

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	3,12900
Austria	Chelín Austríaco	0700	21,90000
Bélgica	Francos Belgas	0800	62,65000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	1,36500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	11,18000
España	Pesetas	2100	175,78000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S 1,00000
Francia	Franco Francés	2600	9,54500
Holanda	Florines Holandeses	3100	3,53000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S 1,23550
Italia	Liras	3500	1.994,00000
Japón	Yens	3600	252,15000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	9,01000
Portugal	Escudo Portugués	5200	176,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	9,06000
Suiza	Francos Suizos	5900	2,64800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S 0,98235
Argentina	Peso Argentino	0500	336,45000
Australia	Dólares Australianos	0105	1,41200
Brasil	Cruceiros	1000	4.350,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	2,15980
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	1,89930
Venezuela	Bolívar	6200	12,95000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argt. Billete	0501	N$ 0,20900	N$ 0,21000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01825	" 0,01850	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 93,00000	" 93,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 93,00000	" 93,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 93,00000	" 93,25000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	7 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	29.03.85	8 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29.03.85	8 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29.03.85	9 1/4
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29.03.85	9 13/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 332,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C. C.) 1|pub. 40551 v.Jn.4.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 28 de marzo de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	....		3,13600
Austria	Chelín Austríaco	0700	....		21,98000
Bélgica	Francos Belgas	0800	....		62,77000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	....		1,37000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	....		11,18000
España	Pesetas	2100	....		173,98000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	....	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600	....		9,52750
Holanda	Florines Holandeses	3100	....		3,52200
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	....	U$S	1,22450
Italia	Liras	3500	....		1.994.00000
Japón	Yens	3600	....		253,00000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	....		9,00000
Portugal	Escudo Portugués	5200	....		175,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800	....		9,00000
Suiza	Francos Suizos	5900	....		2,64100
	Der. Esp. de Giro	0002	....	U$S	1,01284
Argentina	Pesos Argentinos	0500	....		339,50000
Australia	Dólares Australianos	0105	....		1,41840
Brasil	Cruceiros	1000	....		4.380,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490	....		2,16450
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	....		1,90110
Venezuela	Bolívar	6200	....		12,95000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,21000	N$ 0,21400	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01810	" 0,01830	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 89,50000	" 90,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 89,50000	" 90,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 89,50000	" 90,00000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	8 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	1.04.85	8 13/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1.04.85	8 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1.04.85	9 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	1.04.85	9 3/4

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 327,2500

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.G.) 1|pub. 40657 v.Jn.4

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 29 de marzo de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		3,07000
Austria	Chelín Austríaco	0700		21,60000
Bélgica	Francos Belgas	0800		61,85000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,36650
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		11,00000
España	Pesetas	2100		172,30000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		9,35500
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,45500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,24200
Italia	Liras	3500		1.965,00000
Japón	Yens	3600		250,50000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,89000
Portugal	Escudo Portugués	5200		173,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,92000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,58500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	0,99128
Argentina	Pesos Argentinos	0500		342,59000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,42050
Brasil	Cruceiros	1000		4.430,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,15050
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,87790
Venezuela	Bolívar	6200		12,80000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Arg. Billete	0501	N$ 0,21500	N$ 0,22000	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01830	" 0,01860	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 91,00000	" 91,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 91,00000	" 91,50000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 91,25000	" 91,75000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	8 15/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	1.04.85	8 3/4
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	1.04.85	8 3/4
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	1.04.85	9 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9150	Valor	1.04.85	9 1/2

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy U$S 300,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40668 v.Jn.4.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: JUANA CARRARA o JUANA CARRARA ARAMBURU y MANUELA GOYENECHE o GOYENECHE ARAMBURU de BAILLO "Sucesiones" (Libro 48, Folio 418, N.o 372. Ficha S. 170|67), se cita, llama y emplaza a Rufina de Tezanos Pedrosa de Goyeneche, Celia Estevan; Amanda Felipa, Aída María y Tomás Aramburú Chiarelli y a Angela Segunda Caballet Aramburú, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 14 de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 3.360 00 30|pub. 8725 My.16-v.jn.28 Jl 22-v jl 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL ACKERMAN SCHABELMAN o SHABELMAN (Ficha D. 1160|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

1) N$ 640.00 10|pub. 9607 Jn.4-v.jn.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JEZUZ VEJO TIRONI (B 39|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de marzo de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9604 Jn.4-v.jn.17.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MARTINEZ SILVEIRA, LUIS ALBERTO, "Incapacidad" (Ficha F|732|84) se hace saber que por decreto Nº 9746 del 15|11|1984, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto Martínez Silveira, designándose curadora propietaria a Nilda Silveira González de Martínez. — Montevideo, 31 de diciembre de 1984.

10) N$ 480.00 10|pub. 9465 Jn.4-v.jn.17.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 4 de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 de 23 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 2

HUMBERTO DANIEL BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4758 y ALICIA GELEN FREITAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4758.

OFICINA N.o 3

DARIO CRISTIANI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. de las Américas 5120 y CLAUDIA MARIA ABBATE, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Gral. Paz 1579.

OFICINA N.o 4

MARCELO EMILIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 892|301 y RITA MARISOL PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1696.

LUIS CARMELO FLEITAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1215|5 y ANAHI MARISOL BELLON, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nueva Troya 3733|2.

CARLOS ENRIQUE FERRE, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Santiago de Chile 1005 y ANA MARIA ETCHEVERS, 26 años, soltera, Ing. agrónomo, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1005.

ALEJANDRO LEDESMA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Reyles 1555|4 y GRACIANA BRITOS, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 2177|1.

GUILLERMO CARMELO LIMA, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Apóstoles 3488|8 y CARMEN LILIAN CALLERO, 51 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Apóstoles 3488|8.

OFICINA N.o 7

JORGE EMILIO PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teruel 4471 y MARIAN JULI CASTILLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1217|201.

OFICINA N.o 8

CARLOS DANIEL ROJAS, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chamberlain 4783 A y MABEL ESTHER GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capurro 708.

OFICINA N.o 9

LEONARDO SEINES, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 609|401 y JACQUELINE SANDRA DIANESSI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ciudad de Guayaquil 1335.

OFICINA N.o 10

DANIEL SAMUEL TRUJILLO, 24 años, soltero, empleado, peruano, domiciliado Av. Brasil 2946|102 e IVETTE MYRIAM MORDETZKI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Av. Brasil 2946|102.

14) N$ 70.00 3|pub. v.Jn.6.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: CUOCO, ARMANDO y otro "Prescripción treintenaria" (Ficha 1207|84), se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Solares de Terreno ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 3 y 4, manzana B en el plano del Agrimensor don Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 26|2|1932, aprobado por el ex Consejo de Administración de Pando el 31|3|1932, superficies 1.026.51 y 1.080.51 metros cuadrados respectivamente, lindando el señalado con el número 3 al Norte con el solar número 2 al Este por su fondo con el número 7 al Sur con el número 4 y al Oeste da con frente al Camino Maldonado Km. 27 (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8) Padrón número 6854, mayor área (hoy Padrón número 297); y lindando el señalado con el número 4 al Norte con el solar número 3 al Este con el solar número 7, al Sur con el solar número 5 y al Oeste da con frente al Camino Maldonado (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8) Padrón número 6854 mayor area (hoy Padrón número 296); especialmente a María Bentancor de Sierra, Ernestina Bresesti de Sierra y José María Castro Rama y|o sus herederos a que comparezcan a deducirlo en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Se cita y emplaza al lindero Padrón número 293 señor Héctor Paladino - Ruta 8 Km. 27 Calle Vecinal. — Pando, 26 de febrero de 1985. — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz 8º Sec. de Canelones (Suplente).

16) N$ 3.375.00 30|pub. 7154 May. 28-v.jn.28 Jl 22-v.jl.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en los autos caratulados: ALVAREZ MALO, RAMON y otros "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 967.84), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Ramón, Elva Ilda, Gloria Nair, Nelson Raimundo y Nelly Elías Alvarez Malo y Ramona Donato Malo Sánchez de Alvarez iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del siguiente bien:

Una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, paraje Garzón, empadronada con los números 826 y 4098, que según plano del Agrimensor Pedro Luna Hormaeche, inscripto con el número 4097 en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1984, consta de una superficie de 38 hectáreas 2849 metros, lindando: al Norte con Padrón 825 y Padrón 17.007; al Oeste con el Arroyo Garzón; al Sur Padrón 721; y al Este, Padrón 827.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, en carácter de anterior propietario a Eduardo Páez, sus sucesores a título universal y singular y a los linderos, para que comparezcan en estos autos dentro del término dye noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 13 de febrero de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Ovarvide, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 4397 Abr.22-v.jun.4.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LEMA S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 7 diciembre 1984.

Registro: Nº 1103, Folio 4076 V. Libro Nº 2

ALBERTO NEVES HERNANDEZ cede a Daniel Ledoux Mazzey sus 2 cuotas sociales y Pierino Demarco Morosimo cede a Alberto **Johann Ledoux sus 19 cuotas sociales.**

Modificación: denominación de Elecond Ltda. pasa a ser Lema S.R.L.

22) N$ 1.600.00 10|pub. 9300 Jn.4-v.jn.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 205.908. — Montevideo, 29 de mayo de 1985. — Con esta fecha Hugo Strapetti, por Armes Ltda. solicita la marca



de la clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 2.600.00 10|pub. 9611 Jn.4-v.jn.17.

ACTA No. 205.719. — Montevideo, mayo 30 1985. — Schering AG (Alemania) solicita marca BETA[illegible] Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 400.00 10|pub. 9441 Jn.4-v.jn.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 13/05/85 17/05/85

ART. 2VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
05.04.89.99	AT LIGRILLO	KG.	581	BRASIL	0,55
07.04.89.99	ALIMENTOS DESHIDRATADOS	KG.	98	TAIWAN	2,60
07.05.03.04	POROTOS PARA CONSUMO HUMANO	TON.	22	CHILE	379,50
08.01.01.00	BANANAS	KG.	380000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	180000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	BANANAS	KG.	38400	BRASIL	0,14
08.01.01.00	BANANAS	KG.	45600	BRASIL	0,12
08.01.89.01	DATILES	KG.	1260	ISRAEL	2,72
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	9000	BRASIL	1,80
09.02.89.10	TE EN BOLSAS DE 30 KG	UNID	300	ARGENTINA	31,52
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 30 KILOS NETOS C/U	KG.	5000	BRASIL	2,19
09.02.89.10	TE ENVASADO EN SACOS DE 30 KILOS NETOS	KG.	10000	BRASIL	2,62
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	30000	BRASIL	0,50
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,56
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21180	BRASIL	0,50
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60KGS.	KG.	25200	BRASIL	0,53
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21000	BRASIL	0,70
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	20000	BRASIL	0,50
09.04.02.19	AJI TRITUPADO EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	400	CHILE	0,90
09.09.89.09	BAYAS DE ENEBRO	KG.	50	FRANCIA	2,03
10.01.01.11	SEMILLA DE TRIGO	KG.	20000	ARGENTINA	0,23
10.01.01.11	SEMILLA DE TRIGO	KG.	22000	ARGENTINA	0,23
10.01.01.11	SEMILLAS DE TRIGO PARA LA SIEMBRA:LA PAZ INTA Y LAS ROSAS INTA	KG.	133000	ARGENTINA	0,20
10.01.01.11	SEMILLAS DE TRIGO P/LA SIEMBRA: LA PAZ INTA,LAS ROSAS INTA,BUCKPANGARE,M.JUAREZ	KG.	67500	ARGENTINA	0,20
10.01.01.11	TRIGO PARA SIEMBRA	KG.	98700	ARGENTINA	0,20
10.01.01.91	SEMILLA DE TRIGO	KG.	40000	ARGENTINA	0,23
10.01.01.91	SEMILLAS DE TRIGO PARA SIEMBRA	KG.	50000	ARGENTINA	0,30
10.05.89.99	MAIZ	KG.	1200000	ARGENTINA	0,13
11.04.03.01	FARIÑA DE MANDIOCA EN BOLSAS DE 50KGS.	KG.	12500	BRASIL	0,28
11.08.02.01	FECULA DE MANDIOCA	KG.	20000	BRASIL	0,26
13.03.03.90	GOMA VEGETAL	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	24,22
14.05.89.07	ALGAS MARINAS	KG.	500	CHILE	1,82
15.05.02.19	LANOLINA ANHIDRA U.S.P	KG.	1350	BRASIL	1,67
15.07.04.99	ACEITE DE OLIVA VIRGEN	LT.	6348	ARGENTINA	1,40
15.08.06.00	AT ACEITE DE SOJA	KG.	1000	BRASIL	1,45
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	225	BRASIL	2,78
17.02.01.11	DEXTROSA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,65
17.02.01.21	BASE NO.1 (LACTOSA)	KG.	1000	REINO UNIDO	3,21
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	10000	BRASIL	0,82
18.04.00.00	MANTECA DE CACAO	KG.	3000	BRASIL	5,27
19.08.02.00	GALLETAS CON BAÑO DE CHOCOLATE	KG.	362	REINO UNIDO	4,20
20.02.01.00	ACEITUNAS	KG.	11000	ARGENTINA	0,66
20.02.89.99	PURE DE PAPAS	KG.	65	REINO UNIDO	3,24
20.06.89.99	RAIZ DE BAMBU	KG.	120	TAIWAN	2,83
21.07.89.11	CONCENTRADO LACTEO (SIMILAC,EN POLVO)	KG.	1215	PAISES BAJOS	2,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
21.07.89.14	MEZCLAS DE PLANTAS PARA ELABORAR BEBIDAS EN POLVO	KG.	1050	FRANCIA	4,00
21.07.89.99	EMULSIFICANTE	KG.	8000	PAISES BAJOS	1,31
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION	LT.	19400	REINO UNIDO	0,92
22.09.02.01	CONCENTRADO DE WHISKY	LT.	71167	REINO UNIDO	2,09
22.09.02.01	CONCENTRADO DE WHISKY	LT.	23788	REINO UNIDO	2,37
22.09.02.04	CAJAS DE WHISKY DE 12 BOT.DE 1 LITRO	CAJA	250	REINO UNIDO	40,21
22.09.02.25	VODKAS EN CAJAS DE 12 BOT. DE LT.0,75	CAJA	200	POLONIA	21,12
23.07.01.03	PREMIX MINERAL AM PARRILERO	KG.	5000	FRANCIA	0,69
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA 50% EXCIPIENTE VEGETAL	KG.	5000	PAISES BAJOS	0,60
23.07.89.06	ALBAC ZINC BACITRACINA	KG.	2000	NORUEGA	2,00
23.07.89.06	SARB S99 BROILER SARB M 33 LAYER	KG. KG.	2500 2500	FRANCIA	1,56 1,43
24.01.05.00	TABACO VIRGINIA DESPALILLADO	KG.	50000	ARGENTINA	1,98
24.02.89.12	TABACO HOMOGENEIZADO EN BOBINAS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	8,49
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,32
25.04.00.00	GRAFITO NATURAL	KG.	10	NORUEGA	0,48
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	0,30
25.15.01.04	CHAPAS DE MARMOL DE 2 CM DE ESPESOR	M2	270	BRASIL	4,00
25.15.01.04	CHAPAS DE MARMOL DE 2CM DE ESPESOR	M2	270	BRASIL	4,00
25.26.00.00	MICA MICRONIZADA	KG.	1020	ESTADOS UNIDOS	1,09
25.27.01.00	TALCO EN POLVO	KG.	4	BRASIL	4,40
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	....	0	MEXICO	COMPLEMENTO
27.10.04.07	ISOPAR SOLVENTE EN TAMBORES	KG.	400	FRANCIA	0,91
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	LT.	8800	PAISES BAJOS	0,73
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	2706	ESTADOS UNIDOS	0,82
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	LT.	18731	ESTADOS UNIDOS	0,85
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE CONSISTENTE	KG.	1221	CANADA	1,48
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA	KG.	7400	PAISES BAJOS	0,77
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,64
27.14.01.99	CARBON DE COKE	KG.	44000	ARGENTINA	0,21
28.02.01.00	AZUFRE INSOLUBLE EN SULFURO DE CARBONO	KG.	1814	ESTADOS UNIDOS	1,78
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO N-339	KG.	15376	MEXICO	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO N-339	KG.	348	MEXICO	0,59
28.04.89.20	SILICIO	KG.	2000	ARGENTINA	1,41
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	2500	ESTADOS UNIDOS	0,96
28.13.01.41	AEROSIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,90
28.17.01.11	SODA CAUSTICA CALIDAD PRO ANALISIS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	19,92
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,57
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,61
28.23.89.01	AT MAPICO RED 297 (PIGMENTO)	KG.	590	ESTADOS UNIDOS	1,01
28.23.89.02	AT MAPICO YELLOW 1100 (PIGMENTO)	KG.	1180	ESTADOS UNIDOS	1,35
28.25.01.00	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	5000	REINO UNIDO	1,45
28.28.89.99	OXIDO DE MANGNESIO	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	7,93
28.35.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	7000	R.F.ALEMANIA	0,37
28.37.01.19	METASULFITO DE SODIO	KG.	15000	ARGENTINA	0,34
28.38.01.06	SULFATO DE BARIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,43
28.38.01.18	AT SULFATO DE PLOMO	KG.	2000	ARGENTINA	1,12
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	2000	ARGENTINA	1,29
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PB.	KG.	1410	ARGENTINA	1,12
28.42.01.01	MERCADERIA DESTINADA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,68
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,23
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO EN BOLSAS DE 40KGS	UNID	75	BRASIL	20,40
28.43.01.99	CIANURO DE COBRE	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,23
28.43.89.02	FERROCIANURO DE POTASIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	0,89
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	15000	ESTADOS UNIDOS	0,92
28.47.01.02	AT BICROMATO DE SODIO	KG.	20000	TURQUIA	0,77
28.56.89.01	CARBURO SILICIO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,10
28.57.89.99	HIDRURO SODICO	KG.	48	ESTADOS UNIDOS	48,65
29.00.00.00	PRODUCTOS QUIMICOS VARIOS	KG.	27	SUIZA	59,60
29.00.00.00	CIPROHEPTADINA FENOBARBITAL FENILEFRINA	KG. GRMS KG.	3 10000 5	SUIZA	158,44 0,02 179,22
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	64500	BRASIL	0,43
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	1008	R.F.ALEMANIA	0,76
29.02.01.04	GAS FREON 11	KG.	600	ARGENTINA	1,39
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	4950	R.F.ALEMANIA	0,58
29.02.01.99	MISTRAL	KG.	290	ESTADOS UNIDOS	1,37
29.02.02.03	TETRACLOROETILENO	KG.	20130	BRASIL	0,44
29.04.01.00	AT MENATOL	KG.	82000	ARGENTINA	0,20
29.04.02.11	AT 2 ETIL-HEXANOL	KG.	250000	BRASIL	0,57
29.04.02.35	ALCOHOL CETILICO	KG.	181	ESTADOS UNIDOS	4,14
29.04.02.99	ALCOHOL ESTEARILICO	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	17,83
29.04.03.07	PENTAEPITRIROL	KG.	10000	CHILE	1,25
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	544	ESTADOS UNIDOS	1,21
29.04.03.09	SORBITOL	KG.	7020	PAISES BAJOS	0,55
29.06.03.99	BISFENOL	KG.	200	ARGENTINA	2,89
29.07.01.99	CONSERVADOR CX 41 (PROD.QUIMICO)	KG.	1000	REINO UNIDO	1,77
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	360	BRASIL	0,19
29.08.04.05	ETILENGLICOL MONOBUTIL ETER	KG.	20160	BRASIL	0,80
29.11.06.07	VAINILLINA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	12,00
29.11.06.09	ETILVAINILLINA	KG.	350	R.F.ALEMANIA	16,04
29.13.01.01	ACETONA	KG.	39000	BRASIL	0,48
29.13.01.07	METIL ISOBUTIL CETONA	KG.	19500	BRASIL	0,75
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO (PROD.QUIMICO P/USO EN CURTIDURIA)	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	0,51
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	5000	BELGICA	0,55
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	5000	ITALIA	0,28
29.14.01.03	FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,17
29.14.01.64	AT ESTEARATO DE PLOMO	KG.	1500	ARGENTINA	1,15
29.14.01.64	ESTEARATO DE PLOMO	KG.	500	ARGENTINA	1,24
29.14.01.64	ESTEARATO DIBASICO DE PB.	KG.	300	ARGENTINA	1,23
29.14.01.66	AT ESTEARATO DE CALCIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,05
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	900	ARGENTINA	1,14
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	3400	ARGENTINA	0,13
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	34	ESTADOS UNIDOS	5,35
29.14.02.05	METACRILATO	KG.	204	ESTADOS UNIDOS	4,55
29.15.01.32	AT ACIDO ADIPICO	KG.	10000	BRASIL	1,02
29.15.02.06	PLASTIFICANTE	KG.	4040	R.F.ALEMANIA	0,86
29.15.02.99	ESTABILIZANTE PARA P.V.C.	KG.	500	ARGENTINA	1,60
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	500	ARGENTINA	2,14
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,40
29.16.01.37	GLUCONATO DE SODIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,10
29.16.02.08	ACIDO CARBOXILICO MEDICINAL	KG.	5	FRANCIA	776,96

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO EN TAMBORES DE 50KGS.	UNID	18	FRANCIA	140,00
29.16.02.43	METILPARABEN	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	14,00
29.22.03.01	ETILENDIAMINA	KG.	180	R.F.ALEMANIA	2,64
29.22.04.35	FLECTOL H	KG.	100	ESTADOS UNIDOS	6,00
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	55	R.F.ALEMANIA	0,86
29.23.01.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	7,46
29.23.03.99	D-FENILALANINA	KG.	3	SUIZA	227,89
29.23.03.99	ACIDO IOPANOICO	KG.	20	REINO UNIDO	115,35
29.23.89.00	CITRATO DE FENILTOLOXAMINA	KG.	10	ITALIA	40,00
29.23.89.00	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	230,09
	CARISOPRODOL	KG.			
29.25.01.99	CARISOPRODOL	KG.	100	SUIZA	23,54
29.25.02.99	T.C.C.	KG.	181	ESTADOS UNIDOS	14,50
29.27.89.00	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	250	SUIZA	107,00
29.28.02.99	COMPUESTOS AZOICOS	KG.	200	JAPON	8,50
29.30.02.00	DISOCIANATO DE TOLUENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,95
29.30.89.00	SUPRASEC DND	KG.	1350	BELGICA	2,17
29.31.04.99	RENACIT 4	KG.	300	R.F.ALEMANIA	6,59
29.31.89.99	AT COMPUESTOS ORGANOMINERALES	KG.	182	ARGENTINA	7,77
29.34.02.99	COMPUESTO ORGANO ARSENIADO MEDICINAL	KG.	10	FRANCIA	74,98
29.35.06.99	IMIDAZOL MEDICINAL	KG.	50	FRANCIA	132,59
29.35.06.99	IMIDAZOL MEDICINAL	KG.	30	FRANCIA	120,47
29.35.13.99	TENFIDIL	KG.	1	REINO UNIDO	408,00
29.35.16.00	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	10	BELGICA	1.217,20
29.35.19.99	FENOTIAZINA MEDICINAL	KG.	5	FRANCIA	1.664,27
29.35.19.99	FENOTIAZINA MEDICINAL	KG.	5	FRANCIA	148,58
29.35.19.99	FENOTIAZINA MEDICINAL	KG.	5	FRANCIA	127,53
29.35.89.19	ALPRAZOLAM	GR.	30	ESPAÑA	17,00
29.35.89.91	AT MELAMINA	KG.	110000	PAISES BAJOS	0,84
29.35.89.99	ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	700	BRASIL	2,97
29.35.89.99	PIROXICOM USO HUMANO	KG.	1	IRLANDA	13.100,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	1	SUIZA	8.614,67
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	GRMS	1500	SUIZA	5,74
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	23,43
29.35.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS ORGANICOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	7,50
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	20	REINO UNIDO	107,95
29.35.89.99	ROSOXACINA	KG.	2	REINO UNIDO	5.292,50
29.36.01.02	SULFATIAZOL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	7,07
29.36.01.06	CLORPROPAMIDA	KG.	100	SUIZA	16,79
29.36.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	91,86
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO POLVO USP	KG.	200	R.F.ALEMANIA	10,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	200	SUIZA	12,54
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	100	SUIZA	12,57
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	200	SUIZA	10,30
29.38.01.12	VITAMINA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	62,34
29.39.06.01	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	4	SUIZA	449,05
29.42.89.15	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	150000	R.F.ALEMANIA	0,01
29.42.89.99	MESILATO DE DIHIDROERGOTOXINA	GRMS	500	SUIZA	44,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
29.42.89.99	ERGOTAMINA TARTRATO	GRMS	300	SUIZA	[illegible],1
29.42.89.99	HIDROGENOMALEATO BROMOCRIPTINA	GRMS GRMS	50 300	SUIZA	21,42 37,0[illegible]
29.44.01.99	AMPICILINA TRIHIDRATO	GRMS	100000	R.F.ALEMANIA	0,06
29.44.01.99	AMP.TRIHIDRATO COMPACTADA	GRMS	150000	R.F.ALEMANIA	0,06
29.44.02.90	ERITROMICINA	GRMS	10000	R.F.ALEMANIA	0,17
29.44.02.90	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA CEFALOSPORINA	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	1,737,10
30.01.01.02	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	23,95
30.03.02.11	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO GRAGEAS A GRANEL	GRMS	540000	SUIZA	0,01
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO GRAGEAS A GRANEL	GRMS	72500	SUIZA	0,04
30.03.02.16	CEFOBID 1 GM USO HUMANO	GRMS	89450	BELGICA	0,20
30.03.02.16	CEFOBID 2 GM USO HUMANO	GRMS	34900	BELGICA	0,32
30.03.02.22	SOLU CORTRIL 100 MG.USO HUMANO	GRMS	500	ARGENTINA	19,20
30.03.02.22	SOLU CORTRIL 100 MG USO HUMANO	GRMS	600	ARGENTINA	19,40
30.03.02.22	SOLU CORTRIL 500 MG. USO HUMANO	GRMS	2300	ARGENTINA	12,70
30.03.02.26	ANTICONCEPTIVO X 21 TAB.	UNID	28000	R.F.ALEMANIA	0,19
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAJAS DE 30 PASTILLAS C/U	CAJA	400	REINO UNIDO	27,04
30.03.02.99	ANTIGRIPAL (A GRANEL).	KG.	120	BRASIL	16,68
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO EN CAJAS DE 15000 CAPS	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	1,289,16
30.03.02.99	DICLOFENAC SODICO (CAPSULA DE 100 MG)	UNID	28150	ARGENTINA	0,12
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS AMPOLLAS	UNID	250	FRANCIA	3,94
30.04.02.29	VENDAS ELASTICAS DE 30 X70 MMS	UNID	480	BRASIL	0,67
30.05.01.01	SUTURAS EN SOBRES P/USO OFTALMOLOGICO	UNID	216	R.F.ALEMANIA	0,53
30.05.89.50	CEMENTO POLVO FRASCOS X 90 G CEMENTO LIQUIDO FRASCOS X 130 ML.	UNID UNID	300 100	R.F.ALEMANIA	4,59 2,15
30.05.89.50	CEMENTO PLUROFIL P/ODONTOLOGIA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	202,23
30.20.50.29	AT NEGRO EUSKESOLAR	KG.	120	R.F.ALEMANIA	1,89
31.02.02.00	NITRATO DE AMONIO	KG.	20000	AUSTRIA	0,34
31.05.01.00	FERTILIZANTE USO AGRICOLA	TON.	5	PAISES BAJOS	627,99
31.05.01.00	ABONOS (GRO.GREEN)	KG.	1815	ESTADOS UNIDOS	1,74
32.03.01.00	AT RECURTIENTE PAPA CUERO	KG.	10350	SUIZA	2,08
32.03.01.00	AT RECURTIENTE PARA CUEROS	KG.	2000	SUIZA	1,05
32.03.02.99	AT PRODUCTO CURTIENTE INORGANICO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,40
32.03.03.01	AT CURTIENTE PARA CUERO	KG.	10200	SUIZA	1,50
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	60	R.F.ALEMANIA	30,73
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	6500	R.F.ALEMANIA	9,02
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	380	R.F.ALEMANIA	18,02
32.05.01.90	AT COLORANTES MULTICUER	KG.	1400	ARGENTINA	5,31
32.05.01.90	AT NEGRO MULTICUER GTS 2404 (ANILINA)	KG.	1000	ARGENTINA	5,30
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	990	SUIZA	5,40
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	100	SUIZA	12,80
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	150	SUIZA	25,93
32.05.01.90	COLORANTE AZUL TURQUESA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	51,45
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES ORGANICAS	KG.	385	SUIZA	17,70
32.05.01.90	COLORANTES EN POLVO	KG.	620	R.F.ALEMANIA	13,40
32.05.01.90	AT COLORANTES P/LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	230	R.F.ALEMANIA	22,57
32.05.01.90	ATV COBRANTES	KG.	400	R.F.ALEMANIA	19,71
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO	KG.	500	SUIZA	12,37
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	1000	SUIZA	13,70

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCI.UNIT.
32.05.01.90	COLORANTES AL CROMO	KG.	200	SUIZA	10,53
32.05.01.90	PIGMENTOS COLORANTES ORGANICOS	KG.	50	REINO UNIDO	34,00
32.05.01.90	AT NEGRO LUGANIL NT	KG.	300	R.F.ALEMANIA	12,01
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	265	SUIZA	15,69
32.05.01.90	COLORANTE FD Y C	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	72,50
32.05.01.90	COLOR AMARILLO NO.3	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	160,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	ARGENTINA	5,30
32.05.01.90	AZUL LECC	KG.	200	PAISES BAJOS	11,44
32.05.01.90	ANILINAS TRIACTIVE	KG.	250	PAISES BAJOS	13,76
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	150	REINO UNIDO	18,00
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	100	ARGENTINA	23,55
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS SINTETICOS	KG.	400	SUIZA	9,67
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	300	PAISES BAJOS	7,95
32.05.02.11	ANILINAS COLORANTES P/LA IND. DEL PAPEL	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	4,38
32.05.02.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	25	SUIZA	8,81
32.05.03.90	BLANQUADOR OPTICO	KG.	60	SUIZA	20,51
32.05.03.90	AT AGENTE DE BLANQUEO	KG.	70	R.F.ALEMANIA	5,86
32.05.03.90	AGENTES DE BLANQUEO	KG.	50	SUIZA	16,65
32.05.03.90	BLANCOFOR SN	KG.	500	R.F.ALEMANIA	19,50
32.06.89.60	ANILINAS POLYEAST	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	5,43
32.06.89.90	LACAS COLORANTES	KG.	5	ITALIA	3,03
32.07.01.03	CROMATO DE CINC	KG.	2000	BRASIL	1,66
32.07.01.09	TITANIO	KG.	20000	FINLANDIA	1,40
32.07.01.09	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	3000	ESPAÑA	1,20
32.07.01.99	AT ROJO SICOMIN L 125	KG.	6090	BRASIL	2,66
32.07.01.99	PIGMENTO AMARILLO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,20
32.07.89.42	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO (MASTERBACH)	KG.	5000	BELGICA	1,44
32.08.01.00	PIGMENTOS	KG.	380	ARGENTINA	2,97
32.08.03.00	FRITAS	KG.	3600	ARGENTINA	0,96
32.09.07.01	BARNIZ IMIDA POLIESTER CLASE H	KG.	1000	ESPAÑA	2,90
32.09.07.01	BARNIZ AISLANTE	KG.	2300	ARGENTINA	1,46
32.09.07.01	BARNIZ AISLANTE	KG.	1000	BRASIL	3,49
32.09.07.99	AT BARNIZ PARA IMPRENTA	KG.	107	R.F.ALEMANIA	8,92
32.09.07.99	BARNIZ	KG.	45	REINO UNIDO	48,73
32.09.09.99	PIGMENTOS	KG.	81	ITALIA	2,99
32.12.01.99	MASTIQUES EN ENVASES DE 315 ML.	UNID	24	ARGENTINA	2,27
	MASTIQUES EN ENVASES DE 70 ML.	UNID	672		0,92
	OTROS MASTIQUES	UNID	15000		0,31
32.12.01.99	ADHESIVO PARA CINTAS CON AGUJAS	KG.	9	R.F.ALEMANIA	29,14
32.13.01.19	TINTA P/IMPRESION DE PERIODICOS	KG.	1140	BRASIL	3,86
32.13.01.19	TINTA P/IMPRESION DE PERIODICOS	KG.	4940	BRASIL	1,19
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA PARA PERIODICOS EN BALDES DE 20 KG C/U	UNID	100	ARGENTINA	21,07
32.13.89.01	TARROS DE TINTA P/GRAFICADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	11,44
33.01.01.04	ACEITE DE CASCARA DE NARANJA	KG.	2	FRANCIA	164,01
33.01.01.05	ACEITE ESENCIAL DE CITRONELLA	KG.	9000	ARGENTINA	0,29
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	50	ARGENTINA	53,70
33.04.01.99	MEZCLA DE ESENCIAS P/PERFUMERIAS	KG.	23	ESTADOS UNIDOS	36,96
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	50	PAISES BAJOS	37,52
33.04.02.99	SABOR MANZANA	KG.	10	FRANCIA	35,00
33.04.02.99	MEZCLA DE SUSTANCIAS ODORIFERAS DE USO MEDICINAL HUMANO	KG.	10	FRANCIA	96,05
33.06.01.90	PERFUMES EN ENVASES DE VIDRIO DE 30 ML.	UNID	320	BRASIL	0,37

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.
33.06.01.90	LOCION REFRESCANTE EN FRASCOS DE 200 CM3	UNID	20	ARGENTINA	1,5[illegible]
33.06.02.99	DESODORANTE EN SPRAY	UNID	100	BRASIL	0,15
33.06.03.99	CREMAS PARA MAQUILLAJE EN ENVASES DE 30 GRS.	UNID	1050	BRASIL	0,42
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	3831	FRANCIA	1,13
33.06.03.99	MAQUILLAJE CON ESTUCHE Y PINCEL	UNID	35	ARGENTINA	2,72
	CREMA LIMPIADORA P/CUTIS EN ESTUCHES DE 113 GRS.	UNID	100		1,47
	OTROS COSMETICOS DIVERSOS	UNID	1270		1,06
34.02.01.29	AT GENAPOL EN PASTA	KG.	8000	BRASIL	1,32
34.02.01.29	AUXILIAR TEXTIL	KG.	390	ESTADOS UNIDOS	2,00
34.02.01.39	TAMOL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,35
34.02.01.40	AT CATALIXAL LIQUIDO	KG.	1000	SUIZA	1,82
34.02.01.40	AT DERMAGEN PC LIQUIDO	KG.	1020	SUIZA	2,54
34.02.02.19	AT SUPRALAN UF (PROD.QUIMICO P/USO EN CURTIDURIA)	KG.	4070	R.F.ALEMANIA	1,62
34.02.02.19	TENSOACTIVO NO IONICO	KG.	2090	R.F.ALEMANIA	1,27
34.02.02.19	DESMANCHANTES TENSOACTIVOS	KG.	540	R.F.ALEMANIA	3,90
34.03.03.19	LUROL	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	1,07
34.03.03.19	AT LEOMINA SP	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	3,35
34.03.03.90	AT TRUPON EZR CONC.	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,20
34.03.03.90	AT ACEITE DE ENGRASE	KG.	2000	SUIZA	4,68
34.03.03.90	AT LECKER LIPODERM EN TANQUES DE 110KGS C/U	KG.	8030	R.F.ALEMANIA	1,30
34.03.04.01	ANTIADHERENTE	KG.	1020	ESTADOS UNIDOS	1,63
34.04.01.90	CERA DE LIMPIEZA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	26,59
35.06.01.09	ADHESIVOS ESPECIAL P/CEMENTO,CUERO,GOMA SOBRE HIERRO P/TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	38,23
35.06.89.95	COLAS ACONDICIONADAS EN TUBOS DE 2 MML.	UNID	21060	ARGENTINA	0,28
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS:35X43 CMS. EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	45	BRASIL	94,70
	PLACAS RADIOGRAFICAS MEDIDAS: 35X35 CMS EN CAJAS DE 100 UNIDADES	CAJA	50		77,88
	OTRAS PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS D/100 UNIDADES	CAJA	240		44,93
37.01.89.49	MICROFICHAS EN CAJAS DE 100	CAJA	100	BRASIL	5,29
37.02.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS EN BOBINAS	KG.	3077	ARGENTINA	20,70
37.02.89.10	ROLLOS PARA MICROFILMACION 16X30MM	UNID	300	BRASIL	5,68
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS BLANCO Y NEGRO EN ROLLOS SENSIBILIDAD 22 DIM NP 22 35MMX30	UNID	100	R.D.ALEMANIA	8,05
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN CAJAS DE 50 ROLLOS C/UNA 135 X 36 EXP.	CAJA	100	BRASIL	49,86
37.03.01.19	PAPELES FOTOGRAFICOS EN CAJAS DE 150 HOJAS DE 20 CM	CAJA	72	ARGENTINA	34,16
	PAPELES FOTOGRAFICOS EN CAJAS DE 150 HOJAS DE 15 CM	CAJA	16		25,60
	PAPELES FOTOGRAFICOS EN CAJAS DE 150 HOJAS DE 10 CM	CAJA	36		17,03
37.03.01.19	PAPEL SENSIBILIZADO	KG.	700	ARGENTINA	11,12
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS EN CAJAS DE 50 UNS DE 34X44 CM	CAJA	60	ARGENTINA	34,62
	PAPELES SENSIBILIZADOS EN CAJAS DE 50 UNS DE 24X35 CM	CAJA	96		20,18
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 10,2 CMX 175,3 MTS	UNID	200	BRASIL	55,06
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN ROLLOS DE 8,9 CM X 175,3 MTS	UNID	200		48,04
37.03.01.92	PAPELES ORTOCROMATICOS P/PRUEBAS POR DIFUSION EN LA IND.GRAFICA	KG.	15	ARGENTINA	104,39
37.03.01.92	PAPELES NEGATISVOS EN CAJAS DE 100 UNS DE 21X29,7 CM	CAJA	24	ARGENTINA	55,96
37.03.01.93	HOJAS PELICULA C.P.P	UNID	3000	BELGICA	0,65
37.05.89.01	FOTOLITOS	UNID	40	ESPAÑA	29,94
37.05.99.01	PLAC.PELIC.POSIT.P/IMP.OFFSET D/CUADERNO	UNID	9	R.F.ALEMANIA	137,54
	PLACAS DE PELICULAS POSITIVAS P/IMPRESION OFFSET DE PAPELES	UNID	4		132,25
	OTRAS PLACAS DE PELICULAS POSITIVAS PARA IMPRESION OFFSET	UNID	28		51,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
37.08.01.15	REVELADORES P/FOTOCOMPOSICION	KG.	1120	ARGENTINA	1,73
37.08.01.15	PRODUCTOS QUIMICOS P/FOTOGRAFIA	KG.	75	BELGICA	1,73
37.08.01.93	ENDURECEDOR PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS EN DOSIS PARA 2,5 LTS	UNID	144	ARGENTINA	3,25
	FIJADOR PARA INDUSTRIA FOTOGRAFICA EN BOTELLAS DE 500 CC	UNID	60		2,36
37.08.01.95	REVELADORES P/IND.GRAFICA	KG.	170	ARGENTINA	0,94
38.03.01.01	CARBON VEGETAL ACTIVADO	KG.	58	PAISES BAJOS	0,88
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO KB	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	2,67
38.03.01.99	CARBON ACTIVADO DARCO S 51	UNID	907	ESTADOS UNIDOS	2,40
	CARBON ACTIVADO HIDRODARCO	UNID	544		2,39
38.08.02.19	RESINA "VINSOL"	KG.	18000	ESTADOS UNIDOS	0,88
38.08.02.90	PLASTIFICANTE	KG.	227	ESTADOS UNIDOS	1,51
38.11.02.01	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	5000	BRASIL	1,23
38.11.02.02	TIOVIT	KG.	12000	FRANCIA	0,64
38.11.02.13	AT FUNGICIDA	KG.	500	PAISES BAJOS	3,25
38.11.02.21	FUNGICIDAS	LT.	15	SUECIA	52,67
38.11.02.21	ZIRAM 90%	KG.	2625	BELGICA	2,05
	TMTD 80%	KG.	525		1,74
38.11.03.01	2-4-D FLUID AMINA	KG.	15000	R.D.ALEMANIA	1,03
38.11.03.15	AT HERBICIDAS AGRICOLAS	KG.	500	ISRAEL	5,90
38.11.04.91	AT B.S.M.11 EN TAMBORES DE 250KGS.C/U	KG.	1500	MEXICO	5,04
38.13.02.00	FLUJOS PARA SOLDAR	KG.	3000	ESTADOS UNIDOS	2,33
38.14.01.00	ADITIVOS	KG.	135760	ARGENTINA	1,48
38.14.01.00	ADITIVO PARANOX	KG.	5200	BRASIL	1,78
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTES	KG.	1500	CANADA	2,40
38.14.89.01	ADITIVO LUBRICANTE P/NAFTA Y DIESEL EN CAJAS DE 4 LTS. C/U	CAJA	400	BRASIL	7,11
38.19.01.17	DESMORAPID	KG.	150	R.F.ALEMANIA	5,61
38.19.01.17	CATALIZADOR LIQUIDO FRASCOS X 25 ML.	UNID	330	R.F.ALEMANIA	4,03
	CATALIZADOR PASTA TUBOS X 60 ML	UNID	300		3,69
38.19.01.17	DALTOLAC 41	KG.	950	BELGICA	1,93
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES	KG.	3000	ARGENTINA	1,95
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES P/RESINA DE PVC	KG.	1000	ARGENTINA	1,80
38.19.89.04	AT RESINA DE PVC	KG.	13000	BRASIL	1,28
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTES PARA PVC	KG.	810	BRASIL	1,81
38.19.89.04	ESTABILIZANTE	KG.	1080	ARGENTINA	1,52
38.19.89.05	PREPOLIMERO POLIURETANICO	KG.	540	R.F.ALEMANIA	2,22
38.19.89.16	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,04
38.19.89.34	POLIMERSILICO ORGANICO P/IMPRESION	UNID	45	R.F.ALEMANIA	36,88
	MATERIA DUCTIL DE IMPRESION	UNID	40		33,01
	PASTA DE IMPRESION A BASE DE ELASTOMERO	UNID	70		15,62
38.19.89.49	ACELERANTE PARA CAUCHO	KG.	200	BRASIL	1,54
38.19.89.49	ANTIOXIDANTE PARA CAUCHO	KG.	400	BRASIL	1,94
38.19.89.49	AT AZUFRE MOLIDO TRATADO EN ACEITE	KG.	1000	BRASIL	0,50
38.19.89.49	AZUFRE MOLIDO TRATADO EN ACEITE	KG.	2000	BRASIL	0,52
38.19.89.59	AT BLANQUIT IN (PROD.QUIMICO P/USO EN CURTIDURIA)	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,25
38.19.89.69	AT IMPLENAL DC	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,34
38.19.89.69	AT SLIPTAN GLX 620 (TANINO SINTETICO)	KG.	2000	ESTADOS UNIDOS	1,47
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	26,48
38.19.89.96	DIFENILMETANDIISOCIANATO	KG.	480	BRASIL	2,36
38.19.89.98	LANOLINA ACETILADA	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	8,60
38.19.89.99	ACEITE ANTI-OXIDO P/PROTEGER PEINES P/ TELARES	LT.	100	ESTADOS UNIDOS	5,04
38.19.89.99	PRODUCTOS AUXILIARES DE USO TEXTIL	KG.	5000	ARGENTINA	1,83

NABADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO. U.
38.19.[illegible]	SILICAGEL	KG.	4	R.F.ALEMANIA	[illegible]7,66
38.19.[illegible]	LIQUIDO ARRANCADOR DE MOTORES	LT.	1[illegible]0	ARGENTINA	5,58
39.01.02.01	RESINA FENOLICA SP-134 EN BOLSAS DE 25KG	KG.	2000	BRASIL	2,47
39.01.02.01	RESINAS FENOLICAS	KG.	2041	ESTADOS UNIDOS	2,25
39.01.08.05	AT SOLUCION DE VEHICULO P/PIGMENTO INORGANICO	KG.	4995	BRASIL	1,03
39.01.08.39	POLIMEROS	KG.	300	ARGENTINA	3,90
39.01.08.39	POLIESTER RAMIFICADO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	1,54
39.01.08.99	RESINA ULTRADUR	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	2,67
39.01.08.99	RESINA ULTRADUR	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,67
39.01.09.07	LAMINA POLIESTER	KG.	162	R.F.ALEMANIA	4,42
39.01.09.17	FILMS DE POLIESTERES	KG.	4	SUIZA	20,70
39.01.11.01	POLIAMIDA P/FABRICACION DE HILADOS DE NYLON	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,58
39.01.13.05	AT MONOFILAMENTOS DE NYLON	KG.	22	ESTADOS UNIDOS	28,47
39.01.14.09	POLIURETANO PARA MOLDEO	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	3,13
39.01.16.11	RESINA DE MOLDEO	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	4,00
39.01.18.19	MATERIA PRIMA PARA ELABORAR MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	3,92
39.01.18.19	SILICONA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,70
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	420	BRASIL	2,17
39.01.19.03	LUBRICANTE	KG.	818	ESTADOS UNIDOS	2,05
39.01.19.11	RESINA SINTETICA	KG.	560	R.F.ALEMANIA	3,31
39.02.02.10	POLIETILENOS	KG.	15000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	8000	ARGENTINA	0,72
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	25200	ESTADOS UNIDOS	0,85
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	25000	R.F.ALEMANIA	0,69
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	16950	CANADA	0,81
39.02.02.10	POLIETILENO EN SACOS DE 25 KG.	KG.	12000	ARGENTINA	0,70
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	17150	ESTADOS UNIDOS	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	12000	ARGENTINA	0,69
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	TON.	10	BRASIL	651,46
39.02.02.10	AT POLIETILENO EN GRANO	KG.	30000	BRASIL	0,64
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	22000	BRASIL	0,58
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	10000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	10000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	RESINA CUMARONA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,40
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,77
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	20000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	BOLSAS DE POLIETILENO DE 25 KGS. C/U	KG.	6000	ARGENTINA	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	TON.	10	BRASIL	653,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	84000	BRASIL	0,65
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,62
39.02.02.21	AT PELCA RESIN 7	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,26
39.02.02.21	ACRONAL 500 D	KG.	6000	BRASIL	1,15

NABI	DESCRIPCION	UNI	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.03.99	DUCTO FILTRO DE AIRE P.AUTOS	UNID.	2	R.F.ALEMANIA	2,74
39.02.04.01	AT HOJAS DE POLIETILENO	KG.	4000	BRASIL	1,29
39.02.07.99	CINTA ENGOMADA PARA CERRAR CAJAS	MT.	36000	ESTADOS UNIDOS	0,02
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	2000	ARGENTINA	0,92
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20040	BRASIL	1,06
39.02.09.11	POLIESTIRENO EN BOLSAS DE 25 KG.	KG.	2000	ARGENTINA	0,88
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,94
39.02.09.11	POLIESTIRENO CRISTAL	KG.	20000	BRASIL	0,79
39.02.09.19	AT DURANIT B	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,20
39.02.09.19	LUSTRAN SAN	KG.	5000	ARGENTINA	1,17
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	400000	BRASIL	0,50
39.02.13.11	VINOFLEX S 7114	KG.	20000	BELGICA	0,54
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	20250	R.F.ALEMANIA	0,60
39.02.13.11	RESINA DE PVC	TON.	30	R.DE SUDAFRICA	530,00
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	22000	BRASIL	0,52
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	44000	BRASIL	0,52
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	22000	BRASIL	0,52
39.02.16.99	ROLLOS DE CINTA ADHESIVA DE PVC	UNID	60710	ITALIA	0,55
39.02.16.99	HOJAS DE PVC AUTOADHESIVAS	KG.	1930	R.F.ALEMANIA	2,74
39.02.23.13	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	31,85
39.02.23.13	POLIMEROS ACRILICOS	KG.	200000	PAISES BAJOS	0,09
39.02.23.13	AMBERLITE	KG.	5	ESTADOS UNIDOS	42,00
39.02.23.13	MATERIA PRIMA P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	29,88
39.02.23.23	POLIMERO ADHERENTE	KG.	2155	ESTADOS UNIDOS	1,43
39.02.23.23	PARACRYL HD	KG.	4000	ARGENTINA	1,14
39.02.27.12	RESINA SINTETICA	KG.	540	R.F.ALEMANIA	5,95
39.02.27.22	AUXILIAR TEXTIL	KG.	5000	REINO UNIDO	1,07
39.02.27.71	CINTA DE TEFLON EN CARRETES (25MM.X0,075 MM X 12 M.)	UNID	3000	REINO UNIDO	0,41
	CINTA DE TEFLON EN CARRETES(19MM X 0,075 MM X 12 M.)	UNID	5040		0,29
	CINTA DE TEFLON EN CARRETES(12MM X 0,075 MM X 12 M.)	UNID	30000		0,12
39.02.27.74	ROLLOS DE CINTA AISLADORA DE LA ELECTRICIDAD,ANCHO 3/4" LARGO 10 YARDAS	UNID	50000	TAIWAN	0,11
39.02.27.74	CINTA AISLADORA	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	0,64
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	1000	BRASIL	2,36
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	3174	ARGENTINA	2,00
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	678	ARGENTINA	2,00
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	5600	MEXICO	2,40
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	2117	ARGENTINA	2,70
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	2088	ARGENTINA	2,70
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES CAL.19 EN CAJAS DE 1000 METROS	CAJA	384	ESPAÑA	29,12
	TRIPAS ARTIFICIALES CAL.21 EN CAJAS DE 1000 METROS	CAJA	154		29,04
	TRIPAS ARTIFICIALES CAL.23 EN CAJAS DE 1000 METROS	CAJA	384		29,12
39.03.07.14	METILCELULOSA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,90
39.03.07.19	HIDROXIETIL CELULOSA	KG.	2000	PAISES BAJOS	3,15
39.06.89.08	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	1	SUIZA	1.212,65
39.06.29.09	CELULOSA MICROCRISTALINA	KG.	1000	ESTADOS UNIDOS	5,56
39.06.29.09	CELULOSA MICROCRISTALINA EN CUÑETES DE 50KGS.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	352,25
39.07.03.16	TAPA MOBEL P/ENVASE FARMACEUTICO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	70	BRASIL	2,03
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	4000	BRASIL	1,29
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO EN LAS MED. DE VARIAS MEDIDAS -18X35-16X30	UNID	230000	BRASIL	0,05

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.03.99	RECIPIENTE PARA COMBUSTIBLE	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	2,89
39.07.03.99	POLVERA PLASTICA VACIA	UNID	20	ARGENTINA	1,52
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	50	ARGENTINA	0,63
39.07.05.00	GUANTE PLASTICOS INDUSTRIALES	PAR	2500	REINO UNIDO	1,86
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR EN CAJAS DE 100	CAJA	7	R.F.ALEMANIA	300,74
39.07.07.99	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	90	PANAMA	1,09
39.07.08.99	FLORES ARTIFICIALES DE PLASTICO	UNID	1000	TAIWAN	0,12
39.07.09.01	GUANTES DE POLIETILENO	PAR	200	ESTADOS UNIDOS	0,13
39.07.89.01	AGUJAS DE TEJER DE PLASTICO	UNID	165	REINO UNIDO	3,52
39.07.89.57	TUBOS DE PLASTICO PARA MAQUINA HILANDERA	UNID	12	FRANCIA	48,56
39.07.89.57	MANGUERA PLASTICA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,80
39.07.89.72	CORREAS POLEAS	UNID	72	FRANCIA	16,55
39.07.89.75	MATRICES PARA MIMEOGRAFO EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA	500	JAPON	11,65
39.07.89.88	CONEXIONES DE MATERIAL PLASTICO (CURVA CON ROSCA 4")	UNID	30	BRASIL	4,74
	CONEXIONES DE MATERIAL PLASTICO (CODOS CON ROSCA 4")	UNID	30		4,13
	OTRAS CONEXIONES DE MATERIAL PLASTICO	UNID	17335		0,25
39.07.89.88	ACOPLES RAPIDOS DE PROPIPROPILENO	UNID	240	ESTADOS UNIDOS	3,54
39.07.89.99	TUBO CON ROSCA (BARRAS 5,0 MMS)	UNID	40	BRASIL	21,07
	TUBO CON ROSCA (BARRAS 4,6 MMS)	UNID	100		10,37
	OTROS TUBOS CON ROSCA	UNID	600		4,17
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS PARA IMPRESORA EN CAJAS DE 50 UNID. C/U	CAJA	2	ESTADOS UNIDOS	83,44
	FUNDA PARA IMPRESORA	UNID	1		15,30
39.07.89.99	CINTA SUJECCION P.AUTOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	0,12
39.07.89.99	HOJAS ADHESIVAS CON DECORATIVOS INFANTILES	UNID	8000	ITALIA	0,04
	HOJAS ADHESIVAS MOD. LANCHA	UNID	40000		0,02
	HOJAS ADHESIVAS MODELOS VARIOS	UNID	226000		0,01
39.07.89.99	TAPAS	KG.	10	BRASIL	13,00
39.07.89.99	FLEJE DE POLIPROPILENO DE 150X0,40MMS	KG.	590	ARGENTINA	2,77
39.07.89.99	BANDEJAS DE POLIESTILENO	UNID	15	ARGENTINA	5,24
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DESECHABLES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U	CAJA	500	ARGENTINA	11,37
39.07.89.99	SELLOS DE INVIOLABILIDAD PARA ENVASES DE COLIRIOS	KG.	19	BRASIL	121,50
39.07.89.99	ABRAZADERA PLASTICO DE MANOJOS DE CABLES	UNID	1	CANADA	0,06
	ABRAZADERA DE NYLON LARGO 184 MM ANCHO 7 MM	UNID	1		0,04
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	14965	MALASIA	0,87
40.02.03.00	CAUCHO SISNTETICO POLIBUTADIENO (BR)	KG.	20000	BRASIL	1,06
40.02.04.00	ARPOL 1502	KG.	10000	ARGENTINA	0,93
40.05.01.02	BANDAS DE ADHERENCIA	KG.	241	ESTADOS UNIDOS	3,76
40.08.89.01	JUNTA PARABRISA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	28,59
40.08.89.01	GOMA PARABRISAS PARA AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	6,21
	BURLETE DE PUERTA PARA AUTOMOVILES	UNID	10		6,08
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	45		3,54
40.08.89.01	GOMAS PUERTA AUTO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,63
	GOMAS LUNETA AUTO	UNID	12		3,28
	OTROS CONTRAVIENTOS AUTO	UNID	16		3,20
40.09.01.00	MANGUERAS P/SOLDADURA AUTOGENA(P/OXIGENO	MT.	4000	R.F.ALEMANIA	0,63
	MANGUERAS P/SOLDADURA AUTOGENA (P/ACETILENO-1/4")	MT.	2000		0,55
	MANGUERAS PARA SOLDADURA AUTOGENA (PARA ACETILENO-5/16")	MT.	2000		0,51
40.09.02.00	MANGUERA AGUA P.AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,31
	CAÑO GOMA CALEFACCION P.AUTOS	UNID	1		2,84
	CAÑOS DE GOMA VARIOS P.AUTOS	UNID	12		1,74
40.09.02.00	CAÑO ACEITE (01.82)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,86
	CAÑO ACEITE (03.82)	UNID	1		8,51
40.09.02.00	FLEXIBLES DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	1,46
	MANGON DE RADIADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	20		1,16
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	8		0,50
40.09.02.00	CAÑO DE GOMA PARA RADIADOR	UNID	100	REINO UNIDO	2,27

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,00
40.09.02.00	FLEXIBLES DE GOMA PARA AUTOS	UNID	11	ARGENTINA	3,04
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA ACEITE MOTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,81
	CAÑOS DE GOMA FRENO	UNID	20		2,00
	OTROS CAÑOS DE GOMA	UNID	210		0,56
40.10.01.00	BANDA DE GOMA PLANA DE FRENO MECANISMO GRABADOR	UNID	10	JAPON	0,68
	CORREA DE GOMA DE MECANISMO DE GRABACION DE RADIOGRABADOR	UNID	44		0,34
	OTRAS CORREAS DE GOMA Y TELA PARA GRABADORES Y RADIOGRABADORES	UNID	101		0,33
40.10.01.00	CORREA	UNID	7	JAPON	1,58
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,51
40.10.89.00	BANDA MAQ.DE COSER BOLSAS 150 MM LARGO	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	5,72
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	249,65
40.10.89.00	CORREAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,08
40.10.89.00	CORREAS EN V GRANDES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	31,11
	CORREAS EN V MEDIANAS	UNID	5		15,19
	VARIAS CORREAS	UNID	169		7,60
40.10.89.00	CORREAS EN V GRANDES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	29,19
	CORREAS EN V MEDIANAS	UNID	18		27,60
	VARIAS CORREAS	UNID	11341		2,48
40.10.89.00	CORREAS P/COMPUTADORAS	UNID	10	ITALIA	4,34
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V DE GOMA Y TELA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	24,00
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS 58097	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,30
	CORREAS DENTADAS 45134	UNID	50		4,94
	CORREAS DENTADAS VARIAS	UNID	830		1,90
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA PARA MAQUINA FRIGORIFICA	UNID	8	AUSTRIA	41,05
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA DENTADAS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	2,59
40.10.89.00	CORREA DENTADA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	5,65
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS 40105	UNID	100	BRASIL	3,66
	CORREAS DENTADAS 41111	UNID	25		2,73
	CORREAS DENTADAS VARIAS	UNID	380		2,44
40.11.02.00	CUBIERTAS DE LA MEDIDA 165.70X13 CON MALLA DE ACERO	UNID	10	ITALIA	29,42
	CUBIERTAS DE LA MEDIDA 145SR10 CON MALLA DE ACERO	UNID	12		19,44
40.11.03.99	CUBIERTAS 1.100 R.20 XZY	UNID	10	FRANCIA	277,14
40.11.03.99	CUBIERTAS 10.00 R 20	UNID	20	R.F.ALEMANIA	165,89
40.11.06.51	18 CUBIERTAS AGRICOLAS	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	331,55
40.11.06.59	NEUMATICOS AGRICOLAS MED.18.4-26	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	505,31
	NEUMATICOS AGRICOLAS MED.11L 15	UNID	4		88,14
	NEUMATICOS AGRICOLAS MED.11L 14	UNID	4		59,93
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,42
40.11.07.06	CAMARAS MOD.1100X22	UNID	50	BRASIL	11,94
	CAMAS MOD.1100X20	UNID	40		11,74
	CAMARAS MOD. 1000X20	UNID	50		11,22
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	1500	TAIWAN	0,67
40.11.07.22	10 CAMARAS AGRICOLAS MED.1.100X16	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	14,38
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	KG.	1797	ESTADOS UNIDOS	2,39
40.11.08.00	BANDAS DE RODADURA	KG.	70	ESTADOS UNIDOS	25,79
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,28
40.11.89.00	PROTECTORES DE CAUCHO VULCANIZADO P/CAMIONES	UNID	75	BRASIL	4,54
40.11.89.00	PROTECTORES DE CAUCHO VULCANIZADO P/CAMIONES	UNID	96	BRASIL	5,00
40.12.89.03	PROFILACTICOS	UNID	144000	COREA DEL SUR	0,02
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	7200	JAPON	0,40
40.13.01.01	GUANTES INDUSTRIALES PARA ELECTRICISTA DE GOMA	PAR	100	REINO UNIDO	4,97
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA CICLOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	0,03
40.14.01.11	JUNTA CAPOTA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,50
	JUNTA FARO	UNID	2		8,50
	JUNTA CRISTAL	UNID	2		1,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
40.14.01.11	JUNTA VENTANILLA	UNID	5	BRASIL	2,23
	ANILLO JUNTA	UNID	50		0,22
	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	410		0,15
40.14.01.11	ANILLOS DE GOMA AUTO EN CAJAS DE 100 UN.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	7,23
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	100	BRASIL	0,15
40.14.01.21	RETEN DE GOMA P.AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,19
	ARO "O" DE GOMA P.AUTOS	UNID	4		0,16
	LOS DEMAS RETENES P.AUTOS	UNID	4		0,04
40.14.01.21	RETENES DE GOMA P/AUTOELEVADOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,40
40.14.01.23	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,50
40.14.02.01	GUARDAPOLVO AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,10
40.14.02.01	GUARDAPOLVO GOMA SUSPENSION P/AUTOMOVIL	UNID	30	BRASIL	2,88
	CAPUCHON GOMA PALANCA DE CAMBIOS P/AUTOMOVILES	UNID	10		0,69
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	20		0,60
40.14.02.01	GUARDAPOLVO PARA JUNTA	UNID	1000	ITALIA	0,17
40.14.02.03	DIAFRAGMA DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,50
	PROTECCION DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4		1,25
40.14.02.99	GUARDAPOLVOS DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,68
40.14.03.90	EMPAQUETADURAS PARA CAJA DE RODAMIENTOS	UNID	32	DINAMARCA	0,72
40.14.89.05	DIAFRAGMA SERVO FRENO	UNID	3	ARGENTINA	20,78
40.14.89.09	GOMAS DE BORRAR	UNID	51200	R.F.ALEMANIA	0,09
40.14.89.85	JUEGO DE RUEDAS DE GOMA PARA EL ARRASTRE DEL TAMBOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	25,48
40.14.89.85	DIAFRAGMAS DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	31,91
	BANDAS DE GOMA P/CILINDRO DE ESTIRAJE P/CONTINUAS	UNID	914		0,81
40.14.89.89	AT ARANDELAS DE GOMA P/CONJUNTOS ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4500	BRASIL	0,52
40.14.89.89	AT CAPUCHON DE GOMA P/CONJUNTOS ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3000	BRASIL	0,11
40.14.89.89	AT CAPUCHONES DE GOMA P/CONJUNTOS ELECTRICOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	4000	BRASIL	0,12
40.14.89.89	GOMA BARRA ESTABILIZADORA PARA AUTOMOVIL	UNID	200	BRASIL	0,06
40.14.89.89	BUJE BARRA ESTABILIZADORA P.AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,10
	TACO GOMA P.AUTOS	UNID	1		0,91
40.14.89.89	GOMA AMORTIGUACION PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	1,60
	GOMA BARRA ESTABILIZADORA P/AUTOMOVILES	UNID	10		1,12
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	330		0,51
40.14.89.89	DIAFRAGMA DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	3,50
40.14.89.89	BUJE GOMA PARA AUTO	UNID	20	ARGENTINA	1,10
40.14.89.89	CUBIERTA GOMA AMORTIGUADOR	UNID	10	BRASIL	1,51
	MANGUITO DE GOMA	UNID	25		0,83
	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	200		0,26
40.14.89.89	JUEGO REPARACION DE GOMA DE EJE TRASERO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,21
	JUEGO REPARACION DE GOMA DIFERENCIAL	UNID	20		4,27
	OTRAS PARTES DE GOMA PARA AUTOS	UNID	72		2,16
41.01.03.00	AT CUEROS CABRITO	UNID	24000	ETIOPIA	1,01
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	UNID	1200	ESTADOS UNIDOS	6,48
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	M2	4645	ARGENTINA	6,40
41.03.00.00	AT CUEROS ENTEROS LANARES CURTIDOS,TEÑIDOS Y TERMINADOS	UNID	850	ESTADOS UNIDOS	12,64
42.02.01.90	MALETIN DE TELA	UNID	5	ARGENTINA	6,28
42.04.89.00	CUEROS P/MOVIMIENTO DE CUADROS P/TELARES	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	1,97
43.01.01.01	CUEROS GATOS SALVAJES-MONTES-CRUDOS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	11,42
43.01.03.00	CUEROS DE ZORROS CRUDOS	UNID	1000	SUIZA	3,25
43.02.01.01	PIELES DE VISONES Y ZORROS CURTIDOS	UNID	308	R.F.ALEMANIA	25,63
44.03.89.99	POSTES DE MADERA DURA	UNID	648	ARGENTINA	2,28
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO ASERRADA EN TABLAS DE 2 MTS DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS DE ESP.	M3	17	PARAGUAY	332,90
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	KG.	130000	CHILE	0,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
44.05.01.13	MADERA DE PINO INSIGNE	KG.	130000	CHILE	0,17
44.05.29.19	MADERA DE LAPACHO ASERRADA CON MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	14	PARAGUAY	322,50
44.05.89.30	MADERA DE PETERIBY EN TABLAS DE 2 MTS DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	11	PARAGUAY	312,10
44.05.89.30	MADERA DE INCIENSO ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	6	PARAGUAY	305,16
44.11.89.01	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA DE 10MM	M3	5	ARGENTINA	150,00
	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA DE 18MM	M3	7		130,00
	TABLEROS DE MADERA DESFIBRADA VARIOS ESPESORES	M3	17		117,23
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	2000	ESPAÑA	0,72
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN PLANCHAS	KG.	1000	ESPAÑA	0,49
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN PLANCHAS	KG.	1000	ESPAÑA	0,49
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	1000	ESPAÑA	0,49
46.03.89.31	BANDEJAS DE BAMBU	UNID	24	TAIWAN	2,03
47.01.05.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO BLANQUEADO DE FIBRA LARGA	KG.	200000	CHILE	0,44
47.01.05.20	CELULOSA AL SULFATO BLANQUEADA DE FIBRA LARGA	KG.	41600	ARGENTINA	0,47
48.01.01.01	PAPEL P/DIARIO P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	49858	CHILE	0,48
48.01.01.01	PAPEL P/DIARIO P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	50145	CHILE	0,48
48.01.01.01	PAPEL D/DIARIO P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	49043	CHILE	0,48
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	85303	CANADA	0,48
48.01.01.01	BOBINAS DE 29' DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	123	CHILE	181,79
48.01.02.67	PAPEL SEDA P/COPIADORES	KG.	7000	CHECOSLOVAQUIA	1,73
48.01.02.99	CARTULINA OPACA MTS. 1X1,50	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,53
48.01.89.54	CARTON EMITACION FIBRA	KG.	5000	REINO UNIDO	0,55
48.03.89.01	PAPEL CALCO	KG.	1407	R.F.ALEMANIA	5,55
48.07.01.03	PAPEL CROMO TIPO COUCHE	KG.	5000	BRASIL	0,89
48.07.07.16	PAPELES PARA COPIAS DE PRUEBAS P/FOTO-COMPOSIC.	KG.	15	ARGENTINA	51,92
48.07.07.16	PAPELES POSITIVOS PARA TRABAJOS GRAFICOS EN CAJAS DE [illegible] UNS	CAJA	12	ARGENTINA	91,91
48.07.07.17	HOJAS DE PAPEL C.P.R.	UNID	3000	BELGICA	1,32
48.14.89.00	SOBRES PARA TARJETAS (EN CAJAS DE 3369 C/U)	CAJA	8	ARGENTINA	11,16
48.15.01.99	PAPEL TERMO SENSIBLE	KG.	17	REINO UNIDO	13,21
48.15.05.99	CINTA ADHESIVA OPACA P/ENGOMADORA	UNID	504	ESTADOS UNIDOS	0,55
48.15.05.99	CINTAS DIVISORIAS DE COLORES DE PAPEL EN ROLLOS 1.1/2"	UNID	1440	ESTADOS UNIDOS	0,96
	CINTAS DIVISORIAS DE COLORES DE PAPEL EN ROLLOS 3/4"	UNID	7200		0,49
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA ENVASAR CITRUS	UNID	15000	BRASIL	0,65
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PARA ENVASAR CITRUS	UNID	10000	BRASIL	0,65
48.16.01.00	AT CARTONES MICRO ONDA	UNID	2000	BRASIL	0,36
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO TIPO TELESCOPICA	UNID	5000	BRASIL	0,76
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO TIPO TELESCOPICAS	UNID	40000	BRASIL	0,76
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO TIPO TELESCOPICAS	UNID	30000	BRASIL	0,76
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTULINA	UNID	30000	BRASIL	0,15
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/ENVASE DE MANTECA	UNID	25000	BRASIL	0,43
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO EN LAS MED. DE: 560X400X150MMS	UNID	32300	BRASIL	1,01
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON TIPO TELESCOPICAS	UNID	25000	BRASIL	0,76
48.16.01.00	AT CJAS CARTON CORRUGADO DE 560X400X150 MMS EN 275 LBS	UNID	34700	BRASIL	1,01

N.A.B.I.	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT.
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO TIPO TELES-COPICAS	UNID	25000	BRASIL	1,76
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	21500	BRASIL	1,11
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	1875	BRASIL	1,01
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO TELESCOPICAS	UNID	30000	BRASIL	0,65
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	KG.	28125	BRASIL	0,67
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO TELESCOPICA	UNID	23900	BRASIL	1,01
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	CAJA	60000	BRASIL	0,76
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	14000	BRASIL	0,13
48.19.00.00	HOJAS CON 175 ROTULOS C/U HOJAS CON 36 ROTULOS C/U	UNID UNID	25144 25000	BRASIL	44,67 37,56
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	4000000	BRASIL	4,49
48.21.01.00	PAPEL PARA CAMILLA	KG.	76	SUIZA	23,51
48.21.02.01	JUNTAS P/AERONAVES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	0,73
48.21.02.01	JUNTAS TURBO	UNID	100	BRASIL	0,36
48.21.06.02	PANALES DESECHABLES	UNID	156445	CHILE	0,11
48.21.89.07	CINTAS PARA CORRECCIONES	UNID	200	AUSTRIA	0,45
48.21.89.15	PAPEL INDICADOR PARA ANALISIS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,04
48.21.99.19	ROLLOS DE PAPEL PARA REGISTRADOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,07
48.21.89.99	PAÑOS ABSORBENTES DE MAMAS	UNID	960	BRASIL	0,25
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	63,83
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11,74
49.01.00.00	PROGRAMAS DE COMPUTACION MANUALES DE COMPUTACION	UNID UNID	2 5	ESTADOS UNIDOS	49,00 54,00
49.01.00.00	PROGRAMAS DE COMPUTACION MANUALES TECNICOS DE COMPUTACION	UNID UNID	1 4	ESTADOS UNIDOS	50,00 77,00
49.01.00.00	MANUAL DE INSTRUCCIONES CON CIRCUITOS DE GRABADOR DE VIDEO MANUAL DE INSTRUCCIONES DE GRABADOR DE AUDIO OTROS MANUALES DE INSTRUCCIONES P/RADIO-GRABADOR Y TV	UNID UNID UNID	1 1 296	JAPON	4,39 2,62 0,06
49.01.00.00	PROGRAMAS P/COMPUTACION MANUALES P/COMPUTACION	UNID UNID	6 12	ESTADOS UNIDOS	48,00 32,00
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	2,11
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	0,57
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1,44
49.01.00.00	INFORMACION TECNICA EN HOJAS PARA COMPUT	UNID	1	CANADA	2,57
49.01.00.00	LIBROS TECNICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	204,12
49.09.00.00	TARJETAS DE FELICITACION	UNID	26950	ARGENTINA	0,10
49.11.01.99	PROSPECTOS DE PERFUMES	UNID	10	FRANCIA	0,38
49.11.01.99	CATALOGOS DE PROPAGANDA DE PINTURAS	UNID	309	ITALIA	1,06
49.11.89.99	IMPRESOS CON PROPAGANDA	UNID	25	ARGENTINA	16,21
51.01.01.40	HILADO DE POLIESTER	KG.	3000	BRASIL	4,23
51.01.01.50	HILADO DE POLIESTER 280 DENIER, 48 CAPILARES POR HILO TORCION 200 X MT	KG.	972	BRASIL	4,40
51.01.01.91	HILADO POLIURETANICO ELASTOMERICO	KG.	300	ARGENTINA	11,70
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	215	ARGENTINA	34,73
51.02.01.11	AT MONOFILAMENTOS DE NYLON	KG.	86	ESTADOS UNIDOS	15,21
51.04.01.00	TELA CORD	KG.	5000	BRASIL	5,90
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MT.	1364	FRANCIA	2,82
51.04.03.99 51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER-ANCHO 1,12MT-90GR/M2 TEJIDO 100% POLIESTER-ANCHO 0,64 MT-160 GR/M2	MT. MT.	266 1376	PAISES BAJOS ITALIA	1,84 1,54
51.04.03.99	TELA DE NYLON	MT.	5700	BRASIL	2,33
51.04.03.99	TEJIDOS EN POLIESTER 100% ANCHO 1,125 MT 109GRS X M2		854	ESTADOS UNIDOS	1,20
51.04.06.99	TELA 100% VISCOSA-ANCHO 0,90MTS.130GR/M2	MT.	1445	PAISES BAJOS	1,84

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO. U$S
51.04.06.99	TELA 100% VISCOSA-ANCHO 1,42MT-109 GR/M2	MT.	392	PAISES BAJOS	1,55
53.11.13.00	AT TEJIDO DE LANA 100% ANCHO 1,5 M	MT.	457	ESTADOS UNIDOS	5,74
54.04.01.03	OVILLOS DE HILO DE LINO RETORCIDO P/TELARES	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	10,10
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	5100	PARAGUAY	1,38
55.01.01.00	AT ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	12000	PARAGUAY	1,37
55.01.01.00	ALGODON EN RAMA	KG.	5000	PERU	2,05
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON PERUANO NE 20/2 TANGUIS	KG.	282	PERU	0,43
55.05.03.99	HILADOS DE ALGODON PEINADO	KG.	400	ARGENTINA	9,53
55.05.04.99	HILADOS DE ALGODON PEINADO	KG.	300	ARGENTINA	10,72
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MT.	35	BRASIL	3,14
55.09.89.91	AT TEJIDO DE ALGODON	MT.	15000	BRASIL	2,50
56.01.02.11	AT VISCOSA	KG.	4949	AUSTRIA	1,57
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	22000	BRASIL	1,22
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON VISCOSA	KG.	20000	BRASIL	1,24
56.04.03.00	AT FIBRA POLIESTER	KG.	10300	R.F.ALEMANIA	2,38
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	3000	BRASIL	1,95
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	4000	PERU	3,26
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	245	R.F.ALEMANIA	4,53
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES P/FABRICACION DE CINTAS ENTINTADAS EN ROLLOS DE 5000 MTS.	UNID	40	BRASIL	54,38
58.05.01.00	CINTAS VIRGENES P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	MT.	130000	BRASIL	0,02
58.05.89.10	CINTAS DE NYLON P/IMPRIMIR VELOCIDAD A HUSOS	UNID	71	ESTADOS UNIDOS	11,91
59.02.02.11	FIELTRO DE FIBRAS SINTETICAS 100%	M2	2950	BELGICA	1,28
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIELTRO	M2	600	BRASIL	2,54
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIELTRO	M2	734	BRASIL	1,73
59.03.01.99	AT ENTRETELA 100% RAYON ANCHO:118,8CMS. 85GR/M2	MT.	9	ESTADOS UNIDOS	30,55
59.17.89.05	TELA MULTIFILAMENTOS	KG.	200	ARGENTINA	22,47
59.17.89.08	GASA PARA CHABLONES	MT.	300	ITALIA	3,94
59.17.89.08	TELAS ESTAL MONO PARA IMPRENTAS	MT.	5	SUIZA	159,37
59.17.89.15	FIELTRO PARA MAQUINA ESCURRIR CUEROS 2.550 X 2.700 MMS	UNID	1	FRANCIA	1.250,05
	FIELTRO MAQUINA ESCURRIR CUEROS 4900 X 2705 MMS	UNID	1		2.499,95
	FIELTRO PARA MAQUINA DE PINTAR CUEROS	UNID	1		3.750,00
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS SIN FIN PARA MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	5	ARGENTINA	2.120,74
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MT.	2475	BRASIL	5,60
60.01.04.99	TELA JERSEY 100% VISCOSA-ANCHO 1,40MT. 157 GR/M2	MT.	230	PAISES BAJOS	1,84
60.05.02.00	BLUSAS DE ALGODON	UNID	241	BRASIL	2,65
60.05.13.99	SHORTS DEPORTIVOS DE NYLON	UNID	24	BRASIL	2,68
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO P.DAMAS ENTERAS	UNID	69	BRASIL	5,28
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO P.DAMAS 2 PIEZAS	UNID	55	BRASIL	3,42
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO P.HOMBRES DE LYCRA	UNID	12	BRASIL	2,46
60.05.13.99	CONJUNTOS DEPORTIVOS DE ALGODON	UNID	6	BRASIL	17,76
61.10.01.01	GUANTES DE ALGODON	PAR	300	REINO UNIDO	1,11
68.02.01.00	BOLAS DE ESTEATITA P.MOLINOS TRITURADORES	KG.	500	REINO UNIDO	3,56
68.04.01.00	PIEDRAS ESMERIL P/MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS VACUNOS EN ELABORACION	UNID	360	FRANCIA	16,91
68.04.01.00	PIEDRA ESMERIL P/AFILAR CUCHILLAS DE TENDOSA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	26,20
68.04.89.00	DISCOS PARA PULIR VIDRIO 152 MMS.	UNID	16	ITALIA	18,30
	DISCOS PARA PULIR VIDRIO 100 MMS.	UNID	16		10,29
68.04.89.00	MUELAS DE TUNGSTENO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
68.06.01.99	AT PAPEL DE LIJA	MT.	900	BRASIL	1,42
68.06.01.99	AT PAPEL DE LIJA	MT.	225	BRASIL	2,06
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	150	BRASIL	0,10
68.14.02.00	JGOS.PASTILLAS DE FRENO PARA AUTOMOVIL	UNID	100	BRASIL	5,55
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	28,63
68.14.02.00	JUEGO PASTILLAS FRENO	UNID	10	BRASIL	4,61
68.15.01.00	MICANITA	KG.	550	ESPAÑA	6,31
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS "MOSAICO"	UNID	32	ITALIA	2,74
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS SAFARI NIGER D	M2	39	ITALIA	6,85
69.05.89.00	BALDOSAS P/PISOS SQUARE JAZMINE,BERNINI	M2	379	ITALIA	8,27
69.12.01.10	PLATOS DE LOZA	UNID	1590	TAIWAN	0,73
	VASOS DE LOZA	UNID	100		0,24
70.08.01.01	VIDRIO DE PUERTA DELANTERA P/AUTO	UNID	9	ARGENTINA	16,80
	VIDRIO DE PUERTA TRASERA P/AUTO	UNID	11		12,36
	OTROS VIDRIOS PARA AUTOS	UNID	4		8,35
70.08.01.01	CRISTAL PARA AUTO	UNID	1	JAPON	490,95
70.08.01.02	PARABRISAS CONTRAPLACADO PARA AUTO	UNID	6	ARGENTINA	59,90
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR PARA AUTOMOVIL	UNID	20	FRANCIA	6,83
	ESPEJO INTERIOR PARA AUTOMOVIL	UNID	4		3,37
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	31,86
70.09.01.00	ESPEJO EXTERIOR MOVIL PARA AUTOMOVILES	UNID	15	BRASIL	11,72
	ESPEJO EXTERIOR FIJO PARA AUTOMOVILES	UNID	30		3,55
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P.AUTOS	UNID	3	ARGENTINA	16,74
70.09.02.00	ESPEJOS DE CARTERA CR 50	UNID	2592	JAPON	0,46
	ESPEJOS DE CARTERA CR 25	UNID	2592		0,41
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	40	ARGENTINA	1,05
70.11.01.99	BULBOS P/LAMPARAS MERCURIO	UNID	7232	BRASIL	0,57
70.13.01.00	PORTARRETRATOS	UNID	1500	ITALIA	2,64
	FLOREROS	UNID	1222		1,07
70.13.02.11	CAFETERAS DE VIDRIO	UNID	180	ARGENTINA	2,91
70.13.02.19	VAJILLA VIDRIOS TEMPLADOS P/MESA (PONCHERAS)	UNID	48	FRANCIA	5,15
	VAJILLA VIDRIOS TEMPLADOS P/MESA (JGOS. DE CAFE - 24 UNID.)	UNID	24		4,73
	OTROS ARTICULOS DE VAJILLAS VIDRIOS TEMPLADOS	UNID	15384		0,54
70.13.02.90	JGO.COPAS CRISTAL	UNID	20	ITALIA	15,54
	BANDEJA CRISTAL	UNID	144		10,34
	SVARIOS ART.CRISTAL	UNID	60000		0,33
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	600	FRANCIA	0,42
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	3696	ITALIA	0,22
70.14.05.00	VIDRIO FARO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,42
70.14.05.00	CRISTAL PARA FARO AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,35
70.17.89.01	TUBOS DE ENSAYO	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	5,82
70.17.89.01	MAT. ACES AFORADOS DE 500 C.C.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,10
	PROBETAS GRADUADAS DE 500 C.C.	UNID	6		1,05
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	47144		0,09
70.17.89.99	FILTROS DE VIDRIO PARA LABORATORIO	UNID	6	FRANCIA	39,36
70.19.03.00	MICROESFERAS	KG.	250	FRANCIA	2,56
70.21.01.01	RECIPIENTE DE VIDRIO	KG.	15	R.F.ALEMANIA	73,29
71.03.00.00	PIEDRAS SINTETICAS	UNID	14650	SUIZA	0,09
73.10.01.00	AT ALAMBRON	KG.	71000	ARGENTINA	0,26
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	22000	ARGENTINA	0,29
73.10.89.19	BARRAS DE ACERO MACIZAS CALIDAD SAE 1020	KG.	2000	BRASIL	0,36
	BARRAS DE ACERO MACIZAS CALIDAD SAE 1045	KG.	2000		0,36
	OTRAS BARRAS DE ACERO MACIZAS	KG.	12000		0,31
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO DE MAS DE 3MM DE ESPESOR	KG.	100000	BRASIL	0,31
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO DE 3MMS.HASTA 4,75 MMS.	KG.	20000	BRASIL	0,31
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	40000	BRASIL	0,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO SIMPLEMENTE LAMINADA TEMPLE 3 Y 4 CALIDAD SUPERIOR	KG.	42000	BRASIL	0,51
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	250000	ARGENTINA	0,38
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	70474	R.DE SUDAFRICA	0,26
73.13.04.90	AT HOJALATA ELECTROLITICA EN LAS MEDIDAS DE:0,30X252X924 MM; 0,30X765X781MM	KG.	42000	BRASIL	0,69
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA SIN IMPRESIONAR	KG.	15315	BRASIL	0,42
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA SIN IMPRESIONAR	KG.	1074	BRASIL	0,42
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA BRILLANTE TEMPLE 3 Y 4 COBERTURA 0,250 MEJOR MED.813X950	KG.	39167	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	37000	BRASIL	0,60
73.14.89.20	ALAMBRE PARA CEPILLOS	KG.	1000	BELGICA	1,50
73.14.89.20	ALAMBRE PARA LA FABRICACION DE LANA DE 3.10 MM DE DIAMETRO	KG.	14732	ARGENTINA	0,50
73.15.10.90	AT ACERO EN BARRAS	KG.	3931	SUECIA	1,36
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO MACIZAS MEDIDA 22,2 MM	KG.	2000	BRASIL	0,44
	BARRAS DE ACERO MACIZAS MEDIDA 25,4 MM	KG.	2000		0,44
	OTRAS BARRAS DE ACERO MACIZAS	KG.	12000		0,43
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3 MM DE ESPESOR	KG.	2351	FRANCIA	1,17
73.15.20.11	BOBINAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0,40 MM DE ESPESOR	KG.	2743	FRANCIA	1,41
	BOBINAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0,60 MM DE ESPESOR	KG.	2680		1,31
	BOBINAS Y CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE OTROS ESPESORES	KG.	50879		1,18
73.15.43.21	FLEJES DE ACERO INOXIDABLE	KG.	600	FRANCIA	3,04
73.15.43.21	FLEJES DE ACERO INOXIDABLE	KG.	121	ESTADOS UNIDOS	7,72
73.15.45.29	ALAMBRE PARA SOLDADURA	KG.	3000	BRASIL	0,69
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO 34X2,40X5010 MM	UNID	250	VENEZUELA	18,00
	AT TUBOS ACERO 3"X2,40X4800	UNID	200		17,24
	AT OTROS TUBOS DE ACERO	UNID	1050.		15,64
73.20.89.00	ACOPLE DE MANGUERA HIDRAULICA PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	14,45
	VASTAGO DE MANGUERA HIDRAULICA PARA MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	4		6,02
73.21.89.00	MATERIAL PARA LINEAS DE TRASMISION	UNID	1	BRASIL	951.852,85
73.21.89.00	MATERIAL PARA LINEAS DE TRASMISION	UNID	1	BRASIL	887.067,44
73.27.01.10	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	REINO UNIDO	520,44
73.29.01.01	CADENAS PARA CICLOMOTORES	UNID	200	TAIWAN	1,02
73.29.01.01	CADENAS CON RODILLOS P/CONTINUAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	71,35
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOCICLETAS 1/2X3/16X96 L	UNID	2400	CHECOSLOVAQUIA	1,10
73.29.01.01	CADENAS PARA CICLOMOTORES	UNID	4150	JAPON	2,73
73.31.01.11	CLAVOS PARA HERRAR	KG.	3800	SUECIA	2,46
73.31.01.21	SEMILLAS DE CALZADO	KG.	2600	BRASIL	1,22
73.31.89.41	GRAMPAS MED.ESPECIALES DE 5000 C/U	CAJA	400	ESPAÑA	0,86
73.32.01.00	PITONES ESC.SH106 EN CAJAS DE 100UNID.CU	UNID	140	JAPON	2,75
	PITONES ESC.SH108 EN CAJAS DE 100UNID.CU	UNID	180		2,24
	PITONES ESC.VARIOS EN CAJAS DE 100UNID. C/U	UNID	220		1,23
73.32.02.03	PERNO PARA BIELA ENGARZADOR MAQ.DE COSER BOLSAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	8,70
	TUERCA AJUSTE DE AGUJA MAQ.COSER BOLSAS	UNID	30		1,01
	OTROS REPUESTOS MAQ.DE COSER	UNID	66		0,52
73.32.02.03	BULON PARA MAQUINA ROMPEDORA DE HUESOS	UNID	10	PAISES BAJOS	0,81
73.32.02.03	PERNOS P/TELARES	UNID	37	ESTADOS UNIDOS	1,45
73.32.02.03	TORNILLOS PARA CICLOMOTORES	UNID	1000	TAIWAN	0,11
73.32.02.03	TORNILLO ESP. BOMBA INYECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,60
73.32.02.03	TUERCAS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,38
	TORNILLOS PARA VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	2		0,16
	TUERCAS Y TORNILLOS VARIOS	UNID	32		0,12
73.32.02.03	PERNOS PARA EMPALMADOR TEXTIL	UNID	92	SUIZA	0,29
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	0,74
	TORNILLO REGULADOR OPTICA P/AUTOMOVILES	UNID	20		0,34
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	50		0,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.02.03	TORNILLO PURGADOR DE GRASA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	4,53
	PERNO DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	4		2,88
73.32.02.03	TORNILLOS PARA DOBLADORA DE HILADO	UNID	7	ITALIA	0,62
73.32.02.03	PERNOS P/CONTINUAS	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	22,76
73.32.02.03	PERNO DE LOS SATELITES PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	30	CHECOSLOVAQUIA	10,81
73.32.02.03	BULONES TAPA DE CILINDRO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,27
	TORNILLOS DE VOLANTE	UNID	200		0,09
73.32.02.03	TORNILLOS DE ACERO	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	0,71
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	255	BRASIL	0,15
	TUERCAS	UNID	80		0,28
	REPUESTOS VARIOS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	125		0,33
73.32.02.03	TORNILLO DE ACERO PARA COMPUTADORA	UNID	3	CANADA	0,11
73.32.02.03	PERNO DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,63
73.32.02.03	TORNILLOS DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	3	CANADA	0,02
73.32.02.03	TUERCA PARA AUTOMOVIL	UNID	50	ITALIA	0,42
73.32.02.04	TORNILLO SUJETADOR PLAQUETA A CHASIS DEL MECANISMO GRABACION DE ACERO, 3/30X1	UNID	1	JAPON	0,14
73.32.02.99	TUERCAS CIEGAS	UNID	100	FRANCIA	0,10
73.32.04.01	PERNOS SIN ROSCA P/ZAPATA DE FRENO P/TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	29,39
73.32.04.01	SEGUROS DE PERNOS P/AUTOMOVILES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,36
73.32.04.01	SEGURO DE PISTON	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,67
73.32.04.01	CHAVETAS SEGUROS	UNID	250	BRASIL	0,06
	PASADORES	UNID	20		0,25
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON PARA MOTOS	UNID	40	JAPON	0,06
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION P/CONERAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	0,19
73.32.05.07	ARANDELAS P/TELARES	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	2,84
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	0,18
73.32.05.07	ARANDELAS PARA EMPALMADOR TEXTIL	UNID	25	SUIZA	0,14
73.32.05.07	ARANDELA SUSPENSION PARA AUTOMOVILES	UNID	40	BRASIL	0,11
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	BRASIL	0,18
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	9,00
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQUINA DOBLADORA DE HILADO	UNID	6	ITALIA	0,05
73.32.05.07	JUEGOS DE ARANDELAS DE DISTRIBUCION	UNID	6	ARGENTINA	16,64
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	125	BRASIL	0,25
73.32.05.07	ARANDELA DENTADA DE ACERO P/COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	0,07
73.32.05.07	ARANDELA DE HIERRO PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	0,55
73.32.05.08	ARO DE METAL CROMADO PARA PERILLA DE DIAL RADIOG.	UNID	2	JAPON	0,56
	ARANDELA DE METAL PARA PERILLA DE POTENCIOMETRO	UNID	3		0,09
73.34.01.99	ALFILERES DE GANCHO EN CAJAS DE 1440 ALFILERES C/U	CAJA	50	ESTADOS UNIDOS	12,63
73.35.02.00	HOJAS DE ACERO PARA ELASTICOS	UNID	1100	AUSTRIA	11,77
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTO	UNID	535	REINO UNIDO	0,67
73.35.04.00	RESORTES P.AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,59
73.35.04.00	RESORTE SUSPENSION PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	7,23
	RESORTE CJA.CRIOS.PARA AUTOMOVILES	UNID	10		1,47
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	20		0,36
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	1,31
73.35.04.00	RESORTE SUSPENSION P.AUTOS	UNID	14	ARGENTINA	12,60
73.35.04.00	RESORTE MOD.002 P/MAQ.HERRAM.	UNID	200	BRASIL	0,14
	RESORTE MOD.000 P/MAQ.HERRAM.	UNID	200		0,16
73.35.04.00	MUELLES	UNID	70	BRASIL	0,29
73.35.05.00	RESORTE TENSION DE PIE MAQ.COSER BOLSAS LARGO 2"	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1,22

NABDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.35.05.00	RESORTES P/TELARES	UNID	192	ESTADOS UNIDOS	4,16
73.35.05.00	RESORTES PARA EMPALMADOR TEXTIL	UNID	30	SUIZA	1,33
73.35.05.00	RESORTES TENSORES P/CONTINUA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	140,31
73.35.05.00	RESORTES P.MAQ.LAMINACION	UNID	100	BRASIL	33,31
73.35.89.01	RESORTE DEL MECANISMO DE CASSETTERO	UNID	1	JAPON	0,28
	RESORTE TAPA CASSETTERO	UNID	6		0,15
	OTROS RESORTES PARA RADIOGRABADORES	UNID	56		0,06
73.35.89.03	RESORTE DE ACERO	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,05
73.35.89.03	RESORTES DE ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,53
73.35.89.99	RESORTE P/MAQ.DE CONTABILIDAD	UNID	10	ITALIA	2,98
73.35.89.99	RESORTES P/VASTAGOS DE VALVULA DE BOTELLONES DE PRESION	UNID	20000	DINAMARCA	0,02
73.36.89.20	CALENTADORES PARA MESA	UNID	10	TAIWAN	5,13
73.36.90.30	SOPORTES PARA CALENTADORES DE MESA	UNID	40	TAIWAN	0,52
73.38.01.19	OLLA ESPECIAL PARA LA COCCION DE ARROZ	UNID	2	TAIWAN	55,15
	OLLAS PARA COCINA	UNID	10		6,40
73.38.01.20	ARTICULOS DE USO Y ECONOMIA DOMESTICO (DE ACERO INOX.JGOS.P/HELADOS 12 PIEZAS)	UNID	12	BRASIL	6,62
	ARTICULOS DE USO Y ECONOMIA DOMESTICO (DE ACERO INOXIDABLE,PLATOS 6310/35)	UNID	48		4,67
	OTROS ARTICULOS DE USO Y ECONOMIA DOMESTICO (DE ACERO INOXIDABLE)	UNID	88		2,84
73.38.01.20	JUEGO COCINA 1/43/00661	UNID	10	BRASIL	18,70
	JUEGO COCINA 1/43/00D698	UNID	6		8,50
	VARIOS JUEGOS DE COCINA	UNID	290		2,12
73.38.01.20	JUEGO DE CUBIERTOS DE MESA COMPUESTO DE CUCHARA,TENEDOR Y CUCHILLO	UNID	20	TAIWAN	4,88
73.38.01.20	ARTS.DE ACERO INOXIDABLE P/SERVICIO DE MESA 12 JGOS. DE 6 BANDEJAS T015	UNID	12	BRASIL	20,41
	ARTS.DE ACERO INOX.P/SERV.DE LA MESA 24 JGO.DE 3 BANDEJAS T094	UNID	24		7,90
73.40.89.15	TENSORES 3/8" P.CABLES DE ACERO	UNID	600	JAPON	0,58
	TENSORES 5/16" P.CABLES DE ACERO	UNID	300		0,46
	TENSORES VARIOS P.CABLES DE ACERO	UNID	2000		0,21
73.40.89.23	ABRAZADERAS P.AUTOMOVILES	UNID	28	R.F.ALEMANIA	0,23
73.40.89.23	ABRAZADERA DE 1.1/4	UNID	1000	FRANCIA	0,06
	ABRAZADERA DE 26 MM	UNID	5000		0,06
	VARIAS ABRAZADERAS	UNID	8000		0,04
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	55	BRASIL	0,30
73.40.89.23	ABRAZADERAS PARA AUTO	UNID	1000	ITALIA	0,11
73.40.89.89	ANILLOS PORTA AROS RT 107/6	UNID	400	ARGENTINA	1,92
	ANILLOS PORTA AROS AP 101	UNID	600		1,85
	ANILLOS PORTA AROS RT 91/3	UNID	250		2,42
73.40.89.99	HEBILLAS DE ACERO	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	10,91
73.40.89.99	ALAMBRE DE HIERRO REVESTIDO DE PAPEL EN CAJAS DE 5 MTS. C/U	CAJA	3	ESTADOS UNIDOS	34,40
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	470	PERU	1,75
74.06.00.00	POLVO DE COBRE	KG.	275	R.F.ALEMANIA	6,23
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE 3/16"	KG.	500	BRASIL	2,81
	TUBOS DE COBRE 1/4"	KG.	600		2,79
	OTROS TUBOS DE COBRE	KG.	3000		2,78
74.11.01.10	TELAS METALICAS DE BRONCE SIN FIN DE 2.650X3,945MT	UNID	2	ARGENTINA	1.317,50
74.11.01.99	CINTA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	0,95
74.15.89.90	PITONES CERRADOS EN CAJAS DE 144UNID.C/U	CAJA	20	JAPON	6,74
	PITONES ABIERTOS EN CAJAS DE 144UNID.C/U	CAJA	20		6,67
	PITONES VARIOS EN CAJAS DE 144 UNID.C/U	CAJA	250		3,21
74.19.03.01	CADENA DE BOLITA	MT.	100	R.F.ALEMANIA	5,20
74.19.03.99	CADENAS SEMILLA DE MELONM	MT.	2000	R.F.ALEMANIA	0,25
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	10000	ARGENTINA	1,39
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	50000	ARGENTINA	1,24
76.04.01.00	LAMINADO PAPEL,POLIETILENO,ALUMINIO P/UVASAL	KG.	700	REINO UNIDO	4,90
76.05.00.00	ALUMINIO EN POLVO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,50
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	74	FRANCIA	27,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
76.16.05.21	AGUJAS DE TEJER DE ALUMINIO	UNID	510	REINO UNIDO	2,28
79.01.02.00	CINC EN LINGOTES	KG.	10000	MEXICO	0,96
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	20000	MEXICO	0,99
79.03.89.99	FLEJES DE CINC	KG.	78	REINO UNIDO	0,94
82.01.02.12	HACHAS DE 3 1/2 LIBRAS	UNID	108	HONG KONG	3,40
82.03.01.99	PINZAS MORZA	UNID	1200	R.D.ALEMANIA	1,50
	TENAZAS 10"	UNID	360		1,03
	ALICATES TENAZAS PINZAS VARIAS	UNID	6120		0,91
82.03.01.99	PINZAS	UNID	1440	CHINA	0,55
82.03.01.99	TENAZAS ARMADORA	UNID	500	HUNGRIA	1,18
82.03.01.99	PINZAS CORTA-BULONES LARGO 610 MM.	UNID	60	REINO UNIDO	20,29
	PINZAS CORTA-BULONES LARGO 460 MM.	UNID	60		15,64
	MORDAZAS PARA PINZAS CORTA-BULONES	UNID	52		10,11
82.03.89.05	ALICATES SACABOCADOS	UNID	300	R.D.ALEMANIA	1,43
82.03.89.07	JGOS. DE LLAVE TUBO ENCASTRE 3/4"	UNID	20	R.D.ALEMANIA	23,69
	JGOS. DE LLAVE TUBO ENCASTRE 1/2"	UNID	30		15,49
	JGOS. Y LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	2200		1,66
82.03.89.07	LLAVES PARA MANDRILES DE 1/2 Y 5/8"	UNID	50	BRASIL	0,87
	LLAVES PARA MANDRILES DE 3/8 Y 1/2"	UNID	50		0,76
82.03.89.99	HERRAMIENTA PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	63,34
82.03.89.99	LLAVES DE CADENA PARA TUBOS,MORDAZA DESMONTABLE Y REVERSIBLE	UNID	4	REINO UNIDO	89,15
	LLAVES DE CADENA PARA TUBOS,MORDAZA REVERSIBLE	UNID	3		38,50
	LLAVES DE CADENA PARA TUBOS	UNID	16		12,29
82.03.89.99	QUIJADAS PARA LLAVES AJUSTABLES DE 18"	UNID	50	ARGENTINA	0,85
	QUIJADAS PARA LLAVES AJUSTABLES DE 15"	UNID	50		0,65
	REPUESTOS PARA LLAVES AJUSTABLES VARIOS	UNID	250		0,31
82.04.01.19	MONTURAS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	20	FRANCIA	44,87
82.04.01.21	CORTACALLOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,88
82.04.01.30	DESTORNILLADORES 1/4 X 4 PH2	UNID	600	BRASIL	0,24
	DESTORNILLADORES 1/4 X 6	UNID	840		0,22
	DESTORNILLADORES DE DIVERSOS TIPOS	UNID	3120		0,17
82.04.01.90	BARRENITAS DE MANO C/MANGO DE 8 MMS.	UNID	36	BRASIL	0,27
	BARRENITAS DE MANO C/MANGO DE 5 MMS	UNID	48		0,19
	OTRAS BARRENITAS DE MANO	UNID	960		0,13
82.04.01.90	CINTAS PARA ENHEBRAR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,65
82.04.01.90	ENGANCHA RESORTE P/COMPUTADORA	UNID	10	ITALIA	2,41
82.04.01.90	CLAVADORAS	UNID	174	ESPAÑA	2,02
82.04.01.90	MAQUINAS PARA TENSAR FLEJES	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	29,72
82.04.01.90	MORZAS NO.6	UNID	28	REINO UNIDO	36,61
	MORZAS NO.5	UNID	68		28,43
	MORZAS VARIAS	UNID	124		20,60
82.04.01.90	PALANCAS P/DESENLLANTAR	UNID	28	R.F.ALEMANIA	14,39
82.04.89.00	TORNILLOS DE MESA	UNID	24	REINO UNIDO	5,69
82.05.01.90	MECHAS PARA WIDIA	UNID	3050	R.F.ALEMANIA	0,22
82.05.89.00	DISCOS DIAMANTADOS	UNID	2	ITALIA	201,28
82.05.89.00	MATRICES DE ACERO	UNID	2	R.DE SUDAFRICA	484,90
82.05.89.00	PUNTA ROMPEPAVIMENTO DE MARTILLO NEUMATICO	UNID	200	REINO UNIDO	6,56
82.06.90.90	CUCHILLA ESTAC.(MAQ.COSER BOLSAS) 20X10X3MM	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,95
	CUCHILLA MOVIBLE (MAQ.COSER BOLSAS) 20X10X3MM	UNID	6		3,88
82.06.90.90	CUCHILLAS P/TELARES	UNID	29	ESTADOS UNIDOS	0,71
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA CORTA-RAICES	UNID	2000	FRANCIA	2,09
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA SIERRA CORTE POLIURETANO	UNID	12	BRASIL	46,25
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINAS FRIGORIFICAS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	100,08
82.08.89.99	MAQUINA MOLEDORA DE SOJA	UNID	1	TAIWAN	53,00
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA EN BLISTER DE 4	UNID	200	BRASIL	0,38
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	100	BRASIL	4,40
82.09.01.91	CUCHILLOS MANGO BLANCO	UNID	2400	BRASIL	1,04
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	60	BRASIL	1,62

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.11.02.20	CAJAS CONTENIENDO 100 APARATOS DE AFEITAR C/U	CAJA	1005	REINO UNIDO	7,37
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR DESCARTABLES DE UNA SOLA PIEZA	UNID	57865	BRASIL	0,10
82.11.03.91	HOJAS DE REPUESTOS	UNID	25000	R.F.ALEMANIA	0,03
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR P/RASPAR LA CALLOSIDAD	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,03
82.14.01.10	JUEGO, DE CUBIERTOS 130 PZAS	UNID	12	BRASIL	59,29
	JUEGO DE CUBIERTOS 51 PZAS.	UNID	25		18,50
	VARIOS JUEGOS DE CUBIERTOS	UNID	4020		2,72
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS 130 PZAS	UNID	5	BRASIL	150,00
	JUEGO DE CUBIERTOS 101 PZAS	UNID	10		110,60
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 18 PIEZAS C/U	UNID	200	BRASIL	2,80
	CUCHARAS PARA MESA EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	600		2,15
	CUBIERTOS VARIOS EN CAJAS DE 12 UNID..	CAJA	1300		1,80
83.01.01.01	JUEGO CILINDRO DE PUERTA PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	2,69
	CERRADURA PUERTA POSTERIOR PARA AUTOMOV.	UNID	10		1,68
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	40		0,47
83.01.01.01	CILINDRO CON LLAVE P/AUTOS	UNID	10	ARGENTINA	12,03
83.01.01.99	CERRADURAS DE BRONCE	UNID	1200	CHINA	0,44
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	5907	CHINA	0,20
83.01.89.05	TAPON NAFTA CON LLAVE DE 10 CMS	UNID	30	ESPAÑA	4,52
	TAPON NAFTA CON LLAVE DE 6 CMS	UNID	30		4,08
	TAPON NAFTA CON LLAVE DE DIVERSOS MOD.	UNID	80		3,09
83.01.89.99	CILINDRO CON LLAVE PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10,86
83.02.03.01	MAQUINA ALZACRISTAL PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	6,49
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	3,22
83.02.03.02	CERRADURA PUERTA DERECHA PARA AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	2,87
	BISAGRA VIDRIO LATERAL PARA AUTOMOVILES	UNID	20		1,12
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	349		0,51
83.02.03.02	MANIJA CONTROL CERRADURA P.AUTOS	UNID	6	BRASIL	2,00
83.02.03.02	COMANDO CERRADURA PUERTA P/AUTO	UNID	10	ARGENTINA	1,30
83.02.03.04	CENICERO PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	1,24
	SOPORTE CENICERO PARA AUTOMOVILES	UNID	4		0,68
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	5		0,67
83.02.03.06	INSIGNIAS PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,73
83.02.03.06	MOLDURA PARA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25,69
	EMBLEMA PARA AUTO	UNID	1		8,50
83.02.03.06	MOLDURA TECHO PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	2,13
	INSIGNIA MARCA PARA AUTOMOVILES	UNID	50		0,74
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	200		0,34
83.02.03.06	INSIGNIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	ARGENTINA	0,81
83.05.89.41	GRAMPAS DE 1000 C/U	CAJA	40500	ESPAÑA	0,11
83.08.89.00	TUBOS FLEXIBLES DE ACERO P/ENGOMADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	47,96
83.09.01.99	AT CIERRES METALICOS PARA BOLSOS	UNID	4300	TAIWAN	0,23
83.13.89.01	CAPSULAS P/BOTELLAS DE PLOMO Y ALUMINIO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	92	BRASIL	8,27
83.15.01.99	ELECTRODO P/SOLDAR ACERO INOXIDABLE	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	3,41
83.15.01.99	ELECTRODOS RECUBIERTA ALEADOS	KG.	1725	AUSTRIA	5,05
83.15.89.00	TUBOS RELLENOS DE CARBUROS METALICOS	KG.	11	AUSTRIA	31,50
84.00.00.00	BLOQUE GUIADOR COMP. (MAQ.COSER BOLSAS) 50X50X20MM	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	57,02
	PIE SUJETADOR COMP. (MAQ.COSER BOLSAS) 25X30X3MM	UNID	6		51,32
	OTROS REPUESTOS P.MAQ.DE COSER BOLSAS	UNID	120		16,86
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	1	BRASIL	182,94
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	KG.	15	FRANCIA	133,33
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	KG.	10	FRANCIA	200,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	GR.	867	R.F.ALEMANIA	0,02
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	59	FRANCIA	16,85
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	11	BRASIL	11,08
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	24	BRASIL	13,73
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	25	REINO UNIDO	24,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.00.00.00	RPSTOS.P/COMPUTADORAS	GRMS	80	ITALIA	1,19
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	13	REINO UNIDO	34,92
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	1	BRASIL	105,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	87	BRASIL	20,29
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOSJKPARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	7	ESTADOS UNIDOS	36,71
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOSK P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	70	ESTADOS UNIDOS	29,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOSKP/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	3	ESTADOS UNIDOS	124,00
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	38	ARGENTINA	22,69
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	42	ARGENTINA	17,71
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES D/CAMIONES	KG.	50	ARGENTINA	13,69
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DE AUTOMOVIL	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,45
84.06.05.10	MOTORES DIESEL PARA CAMIONES	UNID	6	PAISES BAJOS	838,22
84.06.05.40	MOTOR USADO MARCA MERCEDES BENZ,MODELO OM 314	UNID	1	R.F.ALEMANIA	586,89
84.06.05.60	MOTOR USADO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	REINO UNIDO	255,00
84.06.05.60	MOTORES DIESEL PARA VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	39	PAISES BAJOS	253,78
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO PARA AUTOS	UNID	16	ARGENTINA	17,20
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTORES DE OMNIBUS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	7,14
84.06.90.48	PISTONES PARA CAMION 700.077	UNID	24	BRASIL	84,51
	PISTONES PARA CAMION 700.086	UNID	36		84,48
	OTROS PISTONES PARA CAMION	UNID	120		78,53
84.06.90.48	PISTON DE MOTOR PARA AUTO	UNID	16	ARGENTINA	11,91
84.06.90.48	JGOS. DE REPARACION P/MOTORES DE TRACTORES(C/U CONT.4CAMISAS,4PISTONES,4JGO.ARO	UNID	4	ARGENTINA	112,71
84.06.90.48	PISTONES P/AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	13,65
84.06.90.48	PISTONES DE MOTOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	23,89
84.06.90.48	PISTONES PARA AUTOS	UNID	20	JAPON	4,00
84.06.90.55	PERNO DE PISTON PARA AUTOS	UNID	16	ARGENTINA	7,94
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,23
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	12	R.F.ALEMANIA	8,58
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	1,00
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE PARA MOTORES TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	CHECOSLOVAQUIA	3,37
	VALVULAS DE ADMISION PARA MOTORES TRACTORES AGRICOLAS	UNID	50		2,29
84.06.90.56	VALVULAS Y GUIAS P/AUTOMOVILES	UNID	3866	REINO UNIDO	1,19
84.06.90.57	CUERPO INFERIOR CARBURADOR	UNID	2	BRASIL	31,02
	FLOTADOR	UNID	5		4,77
	REP.VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	125		0,96
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO	UNID	1	REINO UNIDO	93,23
84.06.90.90	AROS DE PISTON (NO:5051 K X)	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	21,54
	AROS DE PISTON (NO:9655 K X)	UNID	6		19,10
	OTROS AROS DE PISTON	UNID	20		14,00
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	10000	JAPON	0,86
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	70	CHECOSLOVAQUIA	7,07
84.06.90.90	JGO. AROS PISTON NO.20974	UNID	2	REINO UNIDO	36,54
	JGO. AROS PISTON NO.26664	UNID	6		25,25
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	131		10,41
84.06.90.90	TAPA DE CILINDROS PARA MOTOS	UNID	5	JAPON	7,55
	JUEGO DE AROS PARA MOTOS	UNID	30		2,37
	OTRAS PARTES DE MOTOR PARA MOTOS	UNID	150		0,75
84.06.90.90	JGO.ANILLOS P/CAMION EN CAJAS DE 100	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	1.654,01
84.06.90.90	MULTIPLE (DISTRIBUIDOR)(STHD)	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	120,51
	MULTIPLE (DISTRIBUIDOR)	UNID	1		115,71
	LOS DEMAS,VARIOS DISTRIBUIDORES Y DEMAS MERCADERIAS	UNID	102		6,70
84.06.90.90	JGOS. DE AROS P/AUTOMOVILES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	19,39
84.06.90.90	JUEGOS AROS DE MOTOR	UNID	12	R.F.ALEMANIA	16,42
84.06.90.90	AROS P/AUTOMOVILES	UNID	40	REINO UNIDO	23,64

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	TUBO ASPIRACION	UNID	5	BRASIL	6,15
	SOPORTES ALTERNADOR	UNID	2		6,49
	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	25		0,88
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS PARA MOTOS	UNID	20	JAPON	4,00
84.06.90.90	JUEGO ARO MOTOR DIESEL DE 80 HP	UNID	80	R.F.ALEMANIA	2,88
	JUEGO ARO MOTOR DIESEL DE 65 HP	UNID	80		1,34
	OTROS JUEGOS DE ARO MOTOR	UNID	80		1,19
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 244	UNID	1	REINO UNIDO	16,21
	BOMBAS DE AGUA 28	UNID	2		13,83
	BOMBAS DE AGUA 305	UNID	2		6,85
84.10.01.29	BOMBA NAFTA PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	153,46
84.10.01.29	BOMBAS DE ALTERNATIVA	UNID	132	ITALIA	87,49
84.10.01.90	BOMBAS DE INYECCION USADAS PARA MOTOR DIESEL DE 65 HP	UNID	7	R.F.ALEMANIA	95,37
84.10.01.90	BOMBAS DE TORNILLO	UNID	2	BRASIL	2.823,60
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE 722	UNID.	10	REINO UNIDO	34,47
	BOMBAS DE ACEITE VARIAS	UNID	8		18,68
84.10.03.00	SURTIDORES DE COMBUSTIBLE	UNID	10	BRASIL	1.135,00
84.10.89.99	TANQUE DE ESMALTADO CON BOMBA INCORPORADA	UNID	5	ITALIA	923,25
84.10.90.19	BOMBA FRENO P/AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	8,75
84.10.90.19	GUIAS ELEMENTOS	UNID	50	BRASIL	0,91
	AROS REGULADOR	UNID	200		0,27
84.10.90.19	ELEMENTO P/BOMBA ALTERNATIVA 017	UNID	100	BRASIL	7,73
	ELEMENTO P/BOMBA ALTERNATIVA 066	UNID	100		7,50
84.10.90.19	VALVULA GOMA BOMBA ACEITE	UNID	10	BRASIL	0,16
84.10.90.29	JGO.REPARACION DE BOMBAS DE AGUA NO.28	UNID	5	REINO UNIDO	12,99
	JGO.REPARACION DE BOMBAS DE AGUA NO.02	UNID	4		8,50
	JGO.REPARACION DE BOMBAS DE AGUA VARIOS	UNID	15		7,56
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES P.REFRIGERACION	UNID	200	BRASIL	32,50
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE 50HP 2960 RPM	UNID	1	REINO UNIDO	9.033,73
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO - VP 18M	UNID	10	SUECIA	18,70
	BOMBAS DE VACIO - VP 74	UNID	10		23,20
84.11.02.99	MOTORES DE ASPIRADORAS	UNID	55	BRASIL	13,96
84.11.02.99	VENTILADOR GDE.COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	16,88
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	15	BRASIL	0,41
84.11.02.99	VENTILADOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	25,79
84.11.90.29	PERNOS DE PISTON	UNID	21	DINAMARCA	42,34
84.12.01.00	ACONDICIONADOR DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.009,95
84.15.01.29	UNIDAD CONDENSADORA DE CICLO REVERSIBLE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.209,07
84.15.01.99	DESHUMIDIFICADOR	UNID	1	DINAMARCA	2.685,42
84.17.01.99	BATERIA DE FERMENTADORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.487,89
84.17.90.01	SENSORES DE TEMPERATURA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	13,42
84.18.01.99	FILTRO DE ACEITE	UNID	4	DINAMARCA	16,11
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	BRASIL	2,44
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOMOVIL	UNID	300	BRASIL	2,59
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES REF.PC 253	UNID	600	R.F.ALEMANIA	2,59
	FILTROS DE ACEITE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES REF PC 201	UNID	200		2,17
	FILTROS DE ACEITE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES VARIOS	UNID	3000		1,34
84.18.02.99	FILTROS PARA AVION	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	23,80
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE (AF 411-04)	UNID	5	JAPON	14,74
	FILTRO DE AIRE (AF-211-02)	UNID	5		10,70
	FILTROS DE AIRE (VARIOS)	UNID	80		7,34
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO DE AIRE PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	0,67
84.18.90.04	CARTUCHOS PARA FILTROS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	4,27
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES DIRECCION HIDRAULIC	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,97
84.18.90.99	FILTROS PARA MASCARAS RESPIRTORIAS	UNID	900	REINO UNIDO	2,03
84.18.90.99	TAPA FILTRO CENTRIF.ACEITE PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	CHECOSLOVAQUIA	1,75

NABI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.99	CARTUCHOS P/CENTRIFUGAS	KG.	60	ESTADOS UNIDOS	35,00
84.18.90.99	FILTROS PARA FREIDORAS	UNID	200	FRANCIA	0,87
84.19.01.99	CONTADOR PARA MOSTOS FERMENTADOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.254,70
84.19.01.99	SELLADOR DE BOLSAS DE SANGRE	UNID	1	JAPON	598,00
84.19.01.99	ENVASADORA AUTOMATICA DE HARINA DE TRIGO MARCA:MAINAR MOD.MAT.DR	UNID	1	ARGENTINA	25.574,63
84.20.01.05	BALANZA DE PRECISION	UNID	1	SUIZA	533,11
84.21.01.99	CABINA PULVERIZADORA	UNID	1	ITALIA	1.656,73
84.21.89.00	CABINAS AEROGRAFICAS	UNID	4	ITALIA	1.121,46
84.22.02.05	GATO PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34,02
84.22.02.05	GATOS	UNID	8	BRASIL	6,22
84.22.05.07	TRANSPORTADOR CURVO A 180 GR.	UNID	1	ITALIA	1.942,63
84.22.89.00	GIRADORAS A DOBLE CINTA	UNID	6	ITALIA	603,95
84.24.02.99	SEMBRADORAS ABONADORAS	UNID	6	BRASIL	2.300,00
84.24.04.99	CULTIVADORES	UNID	17	DINAMARCA	1.044,52
84.24.90.03	REJAS PARA CULTIVADORES	UNID	1500	DINAMARCA	0,66
84.25.01.99	DEPOSITO TRASERO DE CORTADORA DE CESPED	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	108,75
	PASTERAS DE DOBLE HOJA	UNID	3		275,17
84.30.90.90	ARO RASPADOR PARA MAQUINA ROMPEDORA DE HUESOS	UNID	4	PAISES BAJOS	161,42
84.30.90.90	CORTADOR DE VEGETALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.045,00
84.34.02.04	CHAPAS PARA FOTOGRABADO EN CAJAS DE 50 UNS DE 25,4 X 39 CM	UNID	36	ARGENTINA	25,98
	CHAPAS PARA FOTOGRABADO EN CAJAS DE 50 UNS DE 25,4X38,1CM	UNID	12		25,39
	CHAPAS PARA FOTOGRABADO EN CAJAS DE S50 UNS DE 25X37 CM	UNID	12		24,30
84.34.90.00	MATRICES PARA LINOTIPO	KG.	9	ITALIA	86,56
84.35.01.30	MAQUINA IMPRESORA OFFSET.MOD.ATF CHIEF	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	7.700,00
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELAR CIRCULAR	UNID	3500	R.F.ALEMANIA	0,19
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES P/TEJIDO DE PUNTO, EN CAJAS DE 1000 AGUJAS C/U	CAJA	19	R.F.ALEMANIA	174,94
84.38.90.19	BRAZO ACODADO PARA EMPALMADOR TEXTIL	UNID	1	SUIZA	32,93
	TOPE DE GOMA	UNID	1		30,50
	OTROS REPUESTOS PARA EMPALMADOR TEXTIL (LAMINA,PALANCA)	UNID	58		7,97
84.38.90.19	BATANES P/TELARES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	906,89
	SOPORTES DEL EJE DE PICADA P/TELARES	UNID	6		115,30
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	253		11,93
84.38.90.19	CINTAS CON AGUJAS NR.15 X 21 X 1.1/16)	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	1,40
	CINTAS CON AGUJA NR.16 X 1.1/16	UNID	800		1,06
84.38.90.19	PULSADOR DE TRAMA P/TELARES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	81,35
	SOPORTES DEL BATAN P/TELARES	UNID	2		34,22
	OTROS REPUESTOS P/TELARES	UNID	83		3,67
84.38.90.19	GUIA DE CHARNELA PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	100	REINO UNIDO	17,10
84.38.90.31	JUEGOS DE CHAPONES	UNID	1	BRASIL	905,32
84.38.90.31	GUARNICIONES RIGIDAS	KG.	270	FRANCIA	10,85
84.38.90.32	GUARNICIONES PARA CARDAS	UNID	3	BRASIL	491,35
84.38.90.39	GUIAS DEL HILO P/CONERAS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	42,64
	TOPES DE BOBINAS P/CONERAS	UNID	2		18,58
	OTROS REPUESTOS P/CONERAS	UNID	12		6,28
84.38.90.39	CANILLAS P/HILADO	UNID	2000	ITALIA	2,05
84.38.90.39	TAPA PARA MAQUINA DOBLADORA DE HILADO	UNID	3	ITALIA	68,10
	GUIAHILO PARA MAQUINA DOBLADORA DE HILADO	UNID	100		10,11
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA DOBLADORA DE HILADO	UNID	218		2,72
84.38.90.39	REPUESTOS PARA MAQUINA HILANDERA	UNID	62	FRANCIA	1,21
84.38.90.39	GUIAS DE ENROLLADOR DE LA CINTA P/MANUARES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	107,77
	BRAZOS OSCILANTES P/MANUARES	UNID	2		72,04
	OTROS REPUESTOS P/MANUARES	UNID	41		11,29
84.38.90.39	INSERTOS	UNID	1380	R.F.ALEMANIA	1,64
84.40.01.43	SECARROPAS DOMESTICOS	UNID	20	FRANCIA	25,85

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.40.01.99	MAQUINA GRAFFING P/EXPRIMIDO Y FIJADO DE PRODUCTOS TEXTILES	UNID	1	ITALIA	47.065,04
84.40.02.00	LAVARROPAS DOMESTICOS	UNID	30	FRANCIA	36,15
84.40.90.01	MECANISMO HERMETICO COMPLETO P/LAVARROPA	UNID	500	ARGENTINA	15,09
84.40.90.99	ALMACENADORES DE PRESION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	217,44
84.40.90.99	LAMINAS PARA PRENSA TEXTIL	KG.	40	R.F.ALEMANIA	100,20
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER CAPELLADAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.275,65
84.41.01.90	MAQUINA COSEDORA DE BOLSAS	UNID	1	TAIWAN	403,00
84.42.01.99	MAQUINA PARA ESTIRAR CAÑO DE BOTAS	UNID	1	BRASIL	762,00
84.42.90.99	TAPA DE ASPAS P/ASPAS O MOLINETAS	UNID	8	ITALIA	150,00
84.42.90.99	GUIAS DE ACERO PARA MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	410,23
	EMISOR DE PULSOS PARA MAQUINA DE DIVIDIR ACUEROS	UNID	1		300,47
	OTROS REPUESTOS PARA MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	3		53,74
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINADORES	UNID	13	BRASIL	1.202,07
84.44.90.00	CILINDROS DE LAMINADORES	UNID	10	BRASIL	1.024,01
84.44.90.00	PLAQUETAS ELECTRONICAS MANDO TREN LAMINACION	UNID	3	ITALIA	321,67
84.46.89.99	CORTAVIDRIO EN OVALOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	158,81
84.48.01.00	MANDRILES PARA TALADROS MANUALES CAPACIDAD 0-13 MM.	UNID	200	BRASIL	4,53
	MANDRILES PARA TALADROS MANUALES CAPACIDAD 0,10 MM	UNID	400		3,06
84.48.02.00	MOLETAS PARA REMACHADORAS	UNID	70	ARGENTINA	40,07
84.49.01.00	EMPALMADORAS DE HILOS	UNID	6	ITALIA	296,20
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	49,61
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR MANUALES	UNID	10	BRASIL	140,50
84.51.01.19	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	8	PANAMA	528,86
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	875	JAPON	6,64
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	10	JAPON	27,37
84.53.03.00	MAQUINA COMPUTADORA COMPLETA C/PANTALLA	UNID	5	REINO UNIDO	659,36
	MAQUINA COMPUTADORA UNIDAD CENTRAL	UNID	100		137,37
	COMPUTADORAS VARIAS	UNID	100		103,70
84.53.05.00	IMPRESOR DE GRAFICAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	835,00
84.53.05.00	UNIDADES DE MEMORIA DE DISCO	UNID	2	PANAMA	345,02
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	3.916,13
84.53.05.00	MAQUINA IMPRESORA PARA COMPUTADORA	UNID	13	REINO UNIDO	121,93
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	10.000,39
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ARGENTINA	7.674,20
84.53.89.00	UNIDAD CENTRAL COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.818,00
	PANTALLA PARA COMPUTACION	UNID	1		540,00
	TECLADO Y ADAPTADORES P/COMP.	UNID	7		434,00
84.53.89.00	UNIDAD CENTRAL DE COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	2.986,00
	PANTALLAS DE COMPUTACION	UNID	6		224,00
	TECLADOS Y ACC.DE COMPUTACION	UNID	13		221,00
84.53.89.00	UNIDAD CENTRAL DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	4.311,00
	TECLADO PARA COMPUTACION	UNID	1		349,00
	PANTALLA Y ACC.DE COMPUTACION	UNID	3		260,00
84.54.89.01	MAQUINA IMPRESORA DE ETIQUETAS	UNID	1	REINO UNIDO	1.701,09
84.54.89.03	MAQUINAS PARA CONTAR MONEDA	UNID	10	JAPON	355,88
84.54.89.05	SACABROCHES	UNID	3350	ESPAÑA	0,48
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	144	ESPAÑA	3,07
84.55.01.00	MODULOS CON LETRAS INTERCAMBIABLES PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	35	PANAMA	8,61
84.55.01.00	CUBIERTA MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	29,13
	PALANCA DE HIERRO	UNID	2		1,62
	OTROS REPUESTOS MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	35		0,55
84.55.02.00	TAPA DE PLASTICO PARA REGISTRADORA	UNID	8	ITALIA	10,69
84.55.03.00	KITS DE INTERCONEXION PARA COMPUTADORES	UNID	4	JAPON	380,00
84.55.03.00	MODULO PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	20	REINO UNIDO	106,39
	MODULO CON CONECTOR PARA COMPUTADORA	UNID	20		19,53
	CONTROLES PARA MAQUINA COMPUTADORA	UNID	60		5,18

96

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	119,70
84.55.03.00	PARTE DE COMPUTADORA	UNID	1	TAIWAN	642,47
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	427,15
	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADORA	UNID	1		320,18
	OTROS REP. PARA COMPUTADORA	UNID	91		14,94
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUTAD	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	769,54
	CIRC.IMPRESO CON EL.MONTADOS DE COMPUTAD	UNID	5		464,53
	OTROS REPUESTOS PARA COMPUTADOR	UNID	66		26,99
84.55.03.00	CUBIERTA DE PLASTICO PARA COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	1,90
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMP.	UNID	1	CANADA	198,90
	GUIA DE POLICARBONATO PARA COMPUTADORA	UNID	1		0,15
	SOPORTE PARA COMPUTADORA	UNID	1		0,07
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO CON ELEMENTOS PARA COMP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	421,53
	MODULO DE CIRCUITO CON ELEMENTOS PARA COMP.	UNID	1		90,52
	REPUESTOS VARIOS PARA COMP.	UNID	8		2,82
84.55.04.29	BANDAS IMPRESORA DE LETRAS Y NUMEROS P/ ETIQUETADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	14,54
84.59.89.99	LUBRICADOR AL400-04	UNID	50	JAPON	10,17
	LUBRICADOR AL200-02	UNID	30		7,73
84.59.89.99	MAQUINAS VULCANIZADORAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	107,48
84.59.90.99	PALANCAS DE DESCARGA	UNID	2200	ESTADOS UNIDOS	0,63
	VARILLAS DE FLOTADOR	UNID	50		0,42
84.60.00.00	MATRICES P/INYECCION PLASTICOS	UNID	2	ESPAÑA	2.693,90
84.60.00.00	MOLDES P/MUÑECAS	UNID	38	ESPAÑA	121,76
84.61.01.13	VALVULA DEL SISTEMA DE FRENO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	37,00
84.61.01.32	VALVULAS DE ENVASES PARA AEROSOLES	KG.	247	R.F.ALEMANIA	11,11
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARAS DE AIRE	UNID	2900	BRASIL	0,80
84.61.01.99	VALVULA PROPORCIONADORA P.AUTOMOVILES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	11,59
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA DE PRESION P/MAQUINA DE DIVIDIRK CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	60,03
84.61.01.99	REGULADOR DE PRECISION	UNID	2	JAPON	27,22
	FILTRO-REGULADOR	UNID	10		19,67
	ARTICULOS DE GRIFERIA (VARIOS)	UNID	171		8,68
84.61.01.99	VALVULAS PARA EQUIPO FRIGORIFICO	UNID	3	BRASIL	98,20
84.61.01.99	VALVULAS DE PASO DE AIRE P/LIMPIADOR DE CILINDRO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	60,32
84.61.01.99	DOBLE VALVULA DE CONTROL REMOTO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	REINO UNIDO	546,32
84.61.01.99	DOBLE VALVULA DE CONTROL REMOTO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	24	REINO UNIDO	105,88
84.61.01.99	VALVULAS DE BOMBA DE INYECCION EN CAJA DE 100 UNIDADES	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	5,81
84.61.90.06	JGOS.DE VASTAGOS Y GUIA PARA VALVULAS DE BOTELLONES DE PRESION	UNID	35000	DINAMARCA	0,11
84.61.90.99	JGOS. DE REPARACION DE VALVULA SELENOIDE P/MECHERAS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	11,55
84.61.90.99	OVULOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	20	CHINA	36,00
84.61.90.99	ADAPTADORES P/VALVULAS	UNID	50	BRASIL	0,81
84.61.90.99	OVULOS	KG.	20	BRASIL	13,50
84.61.90.99	JGOS.DE REPARACION DE VALVULA NEUMATICA P/URDIDORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,02
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA MAQUINAS DE MOLINERIA	UNID	100	JAPON	20,72
84.62.89.00	CASILLERO PARA CICLOMOTORES	UNID	500	TAIWAN	0,30
84.62.89.00	RULEMAN PARA AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	5,14
84.62.89.00	RULEMANES P/CONERAS	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	18,20
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	131,76
84.62.89.00	RODILLO 8 X 12 MMS.	UNID	600	CHECOSLOVAQUIA	0,05
84.62.89.00	RULEMAN DE RODILLO NO.971935	UNID	14	CHECOSLOVAQUIA	6,52
84.62.89.00	RULEMAN TRASERO EJE PRINCIPAL P/OMNIBUS	UNID	12	PANAMA	19,95
	RULEMAN EJE CAJA DE CAMBIOS PARA OMNIBUS	UNID	8		42,73
	OTROS RULEMANES PARA OMNIBUS	UNID	270		14,07

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.89.00	RULEMAN DIFERENCIAL DE CAMION	UNID	6	ARGENTINA	12,81
84.62.89.00	RULEMAN W 211 P/RASTRAS	UNID	15	JAPON	12,78
	RULEMAN W 211 PP5 P/RASTRAS	UNID	24		12,83
	OTROS RULEMANES P/RASTRAS	UNID	400		8,25
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2,06
84.62.89.00	RULEMAN (AV 27)	UNID	30	ITALIA	3,99
	RULEMAN (AV 6)	UNID	70		3,50
	RULEMAN VARIOS PARA AUTOS	UNID	20		2,99
84.62.89.00	CUBETA DE ACERO 2 1/2 DIAMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,82
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DE CAMIONES	KG.	32	ARGENTINA	6,71
84.63.01.01	EJES	UNID	42	FRANCIA	3,40
84.63.01.01	EJES CENTRAL P/TELARES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	292,94
84.63.01.99	CABLE CTA. KIL. PARA CICLOMOTORES	UNID	510	TAIWAN	0,38
84.63.01.99	CIGUEÑAL P/AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	49,22
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA OMNIBUS	UNID	5	REINO UNIDO	1.330,72
84.63.01.99	EJE BOMBA DE AGUA	UNID	3	CHECOSLOVAQUIA	7,92
84.63.02.01	CASQUILLOS	UNID	60	FRANCIA	2,60
84.63.02.01	COJINETES DEL EJE CIGUÑAL P/TELARES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	76,16
84.63.02.01	BUJES PARA EMPALMADOR TEXTIL	UNID	20	SUIZA	0,39
84.63.02.04	CASQUILLOS DE BRONCE	UNID	100	BRASIL	1,09
84.63.02.04	BUJE DE BIELA PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	50	CHECOSLOVAQUIA	0,85
84.63.02.99	COJINETE DE BIELA PARA TRACTORES AGRICO-LAS SUPER MEDIDA	UNID	50	CHECOSLOVAQUIA	2,83
	COJINETES DE BIELA PARA TRACTORES AGRICO LAS STANDARD	UNID	100		2,54
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLA	UNID	95		1,73
84.63.02.99	COJINETES DE BANCADA PARA TRACTORES AGRI COLAS	UNID	48	CHECOSLOVAQUIA	1,49
84.63.02.99	BUJES P/TELARES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	8,50
84.63.02.99	JGO. DE COJINETE DE BANCADA 7345	UNID	2	REINO UNIDO	44,88
	JGO. COJINETE DE BANCADA 7356	UNID	2		36,77
	JGOS. VARIOS DE COJINETES	UNID	754		5,60
84.63.02.99	COJINETES DE MOTOR	UNID	2700	BELGICA	4,08
84.63.02.99	BUJES PLASTICOS DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	220	R.F.ALEMANIA	0,35
84.63.02.99	COJINETES P/AUTOMOVILES	UNID	2930	REINO UNIDO	8,20
84.63.03.02	ENGRANAJES DE DIENTES RECTOSK P/TELARES	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	109,71
84.63.03.99	CORONA SEMIEJE TRASERO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10	CHECOSLOVAQUIA	82,46
84.63.03.99	ENGRANAJE CENTRAL DE METAL DE MECANISMO CASSETTERO	UNID	1	JAPON	1,53
	ENGRANAJE DE PLASTICO DE MECANISMO CASSE TTERO	UNID	7		0,24
	OTROS ENGRANAJES PARA SIST.MECANISMO DE GRABACION	UNID	2		0,05
84.63.03.99	ENGRANAJE DE ACERO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	44,01
	ENGRANAJE DE FIBRA	UNID	1		20,06
84.63.06.99	POLEA (CORREA DE ARRANQUE)	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	7,73
84.63.06.99	POLEA TRANSMISION CASSETTERO RADIOG.	UNID	4	JAPON	1,44
	POLEA MECANISMO AUTO STOP CASSETTERO DE GRABADOR	UNID	7		0,24
	POLEA DEL SISTEMA DE CONTADOR CASSETTERO DE RADIOGRABADOR	UNID	1		0,07
84.63.06.99	POLEA BOMBA DE AGUA	UNID	6	CHECOSLOVAQUIA	8,25
84.63.08.99	ACOPLAMIENTOS DEL EJE P/CONERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	63,81
84.63.08.99	REPUESTOS PARA ACOPLAMIENTO DE BOMBA	UNID	8	REINO UNIDO	192,32
84.63.90.00	DISCOS DE EMBRAGUE P/TELARES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	48,26
84.63.90.00	ARTICULACIONES M 6 90 GRADOS	UNID	20	BRASIL	3,07
	ARTICULACIONES M 8 90 GRADOS	UNID	20		3,58
	ARTICULACIONES M 10 90 GRADOS	UNID	10		4,10
84.64.01.00	JUNTA DE CULATA P/CAMION EN CJAS DE 100	CAJA	9	R.F.ALEMANIA	477,15
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTA PARA MOTOR DE AUTO	UNID	4	ARGENTINA	12,33
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS	UNID	13	REINO UNIDO	18,73
	JUNTA TAPA VALVULAS	UNID	1		11,89
	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	7		5,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
84.65.01.01	RETENES PARA CICLOMOTORES	UNID	3300	TAIWAN	0,10
84.65.01.02	JUEGO DE SELLOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	BRASIL	14,44
84.65.89.99	ACTIVADOR ROTATIVO (CRAW100-180)	UNID	1	JAPON	150,07
	ACTIVADOR ROTATIVO (CRAW20-180)	UNID	1		94,91
	ACTIVADOR ROTATIVO (VARIOS)	UNID	8		62,57
84.65.89.99	REPUESTOS DE MOLDE	UNID	38	AUSTRIA	208,65
85.00.00.00	BOVINA 230V P/MAQ.DE COSER BOLSAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	120,63
	INTERRUPTOR MAQ.COSER BOLSAS	UNID	3		11,90
	INTERRUPTOR MAQ.COSER BOLSAS	UNID	3		10,30
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	4	R.F.ALEMANIA	17,54
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	153	BRASIL	13,13
85.00.00.00	RPTOS. P/COMPUTADORAS	GRMS	240	ITALIA	2,92
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	32,00
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	26	ARGENTINA	62,16
85.01.02.01	MOTOR P/COMPUTADORA	UNID	3	ITALIA	164,83
85.01.02.01	MOTORES MENORES 1/2HP	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	388,93
85.01.02.02	MOTOVARIADORES	UNID	8	ITALIA	366,11
85.01.02.99	MOTOR 230 V P/MAQ.COSER BOLSAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	139,24
85.01.02.99	MOTOR PARA GRABADOR DE VIDEO DE CORRIENTE CONTINUA POT 1,92 W	UNID	1	JAPON	63,80
	MOTOR P/GRABADOR DE VIDEO DE CORRIENTE CONTINUA POT 0,40 W	UNID	1		21,28
	OTROS MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA P/ GRABADORES Y RADIOGRABADORES	UNID	58		4,70
85.01.02.99	MOTOR PARA COMPUTADORA	UNID	1	CHILE	31,74
85.01.04.92	TRANSFORMADOR 220 V PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	6,00
85.01.04.92	TRANSFORMADOR 220 V PARA COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,50
85.01.04.94	TRANSFORMADOR DE PODER RADIOG. 33,8VA	UNID	1	JAPON	5,28
	TRANSFORMADOR DE PODER RADIOG. 4,96VA	UNID	3		3,11
	TRANSFORMADOR DE PODER RADIOG. 0,34VA	UNID	4		0,94
85.01.04.99	TRANSFORMADOR 220 V DE ENTRADA CORRIENTE RADIOG.	UNID	2	JAPON	0,15
	TRANSFORMADOR 220V DE ENTRADA CORRIENTE TV 12"	UNID	2		0,13
85.01.04.99	ADAPTADOR DE CORRIENTE PARA AFEITADORA	UNID	2	JAPON	18,52
85.01.05.10	ADAPTADOR Y ELIMINADOR DE ENTRADA CORRIENTE RADIOGRABADOR	UNID	1	JAPON	5,22
85.01.05.20	CARGADORES DE BATERIA	UNID	50	PAISES BAJOS	3,16
85.01.05.20	CARGADOR PARA BATERIAS	UNID	5	JAPON	5,24
85.01.05.39	RECTIFICADORES PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	1,36
85.01.06.09	TRANSFORMADOR OSCILADOR DE ENTRADA CORRIENTE GRABADOR DE VIDEO	UNID	3	JAPON	1,20
	BOBINA DE AUTOINDUCCION DE SIST.ELECTRONICO GRABADOR DE UN RADIOGRABADOR	UNID	1		0,82
	OTRAS BOBINAS PARA RADIOGRABADORES	UNID	20		0,02
85.01.06.99	BOBINAS P/LLAVES INTERRUPTORAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	154,20
85.02.89.00	IMAN COMPLETO PARA MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	73,40
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES (C/CAJA 300000 UNID)	CAJA	1	BRASIL	1.616,47
85.03.01.10	PILAS GP 64 C4	UNID	200	HONG KONG	0,39
	PILAS GP 94 C4	UNID	100		0,28
	PILAS VARIAS	UNID	3900		0,14
85.04.01.99	BATERIAS NIQUEL-CADMIO	UNID	15	JAPON	18,68
85.04.90.95	CAJAS DE POLIPROPILENO PARA ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	2478	ITALIA	3,45
85.05.90.00	INDUCIDOS	KG.	1	FRANCIA	44,15
85.06.03.01	ROBOTS (TRITURADORES)PARA COCINA	UNID	30	FRANCIA	39,54
85.06.03.05	CENTRIFUGADORAS DE JUGOS	UNID	48	FRANCIA	29,74
85.06.04.05	CUCHILLOS ELECTRICOS	UNID	150	FRANCIA	12,17
85.06.90.23	PIE DE LICUADORA	UNID	100	FRANCIA	1,27
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	50	BRASIL	14,66
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	50	BRASIL	6,26

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.08.89.02	REGULADORES VOLTAJE MOD.002	UNID	100	BRASIL	8,25
	REGULADORES VOLTAJE MOD.001	UNID	200		6,53
	REGULADORES VARIOS	UNID	150	"	4,26
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	10000	BRASIL	0,45
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	4,90
	ROTORES DE DISTRIBUIDOR	UNID	4		3,58
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	1175		0,78
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	5	BRASIL	13,02
85.08.89.07	TAPAS DISTRIBUIDOR	UNID	50	BRASIL	1,03
	PLATINOS DISTRIBUIDOR	UNID	300		0,71
85.08.89.14	ARRANQUE	UNID	1	REINO UNIDO	37,29
85.08.89.14	BURROS DE ARRANQUE USADOS MARCA MERCEDES BENZ MODELO 220D	KG.	126	R.F.ALEMANIA	1,94
85.08.89.14	PLACAS DE ARRANQUE	UNID	20	BRASIL	4,30
	BENDIX DE ARRANQUE	UNID	50		10,10
85.08.89.99	ALTERNADOR USADO PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5,96
85.08.89.99	REGULADOR VOLTAJE PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	16,60
85.08.89.99	CAJA AMPLIFICADORA DE VOLTAJE	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	54,17
	CAJA AMPLIFICADORA	UNID	3		40,66
	LAS DEMAS CAJAS AMPLIFICADORAS	UNID	1		38,92
85.08.89.99	ESTATOR ALTERNADOR	UNID	20	BRASIL	9,12
	TAPAS ALTERNADOR	UNID	20		8,86
	VARIAS PIEZAS DE ALTERNADOR	UNID	100		0,14
85.09.01.91	SEMI OPTICAS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	32,73
85.09.01.91	FARO DELANTERO AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	104,23
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	19,30
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	6,83
85.09.90.10	CUBIERTA BOCINA	UNID	3	BRASIL	4,73
	BOTON BOCINA	UNID	6		4,12
85.09.90.92	PLASTICO TRASERO DERECHO PARA AUTOMOV.	UNID	20	BRASIL	4,05
	PLASTICO DELANTERO IZQUIERDO PARA AUTOMOVILES	UNID	20		1,50
85.09.90.92	PLASTICO FAROS DE AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	33,47
85.09.90.95	MOVIMIENTO DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	6	ARGENTINA	6,52
85.09.90.95	EJE LIMPIAPARABRISAS IZQUIERDO	UNID	6	BRASIL	3,05
	EJE DE LIMPIAPARABRISAS DERECHO	UNID	10		2,84
	REPUESTOS PARA LIMPIAPARABRISAS	UNID	2590		1,11
85.09.90.95	VARILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	5	BRASIL	17,76
	PUNTAS DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	15		4,04
	OTRAS PARTES DE LIMPIAPARABRISAS	UNID	590		2,09
85.11.90.01	PORTAELECTRODO	UNID	1	REINO UNIDO	713,49
85.12.03.00	SECADOR BRUSHING	UNID	504	BRASIL	7,15
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	500	FRANCIA	5,19
85.12.05.23	TOSTADORAS DE PAN	UNID	48	FRANCIA	11,49
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	52	FRANCIA	35,47
85.12.06.04	RESISTENCIAS 500 W	UNID	300	R.F.ALEMANIA	3,47
	RESISTENCIAS 1000 W	UNID	500		3,12
	VARIAS RESISTENCIAS	UNID	600		3,02
85.12.06.05	RESISTENCIAS CALENTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	37,37
85.12.06.05	CALENTADORES DE CARTER	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	14,20
85.12.06.05	RESISTENCIAS PARA MAQ.INDUSTRIALES	UNID	30	BRASIL	52,42
85.13.89.00	INTERFASE TELEFONICO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	366,67
85.14.01.99	MICROFONO INCORPORADO DE RADIOGRADOR ESTEREO	UNID	4	JAPON	0,57
	MICROFONO INCORPORADO DE RADIOGRABADOR MONOAURAL	UNID	2		0,35
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	12,52
85.14.02.02	PARLANTE TRIPLE 4,80" REDONDO 100W 8OHMS	UNID	10	JAPON	73,78
85.14.02.02	PARLANTES DE AUDIO	UNID	58	R.F.ALEMANIA	24,35
85.14.02.05	PARLANTE DOBLE REDONDO 4"PULGADAS 8 OHMS DE RADIOGRABADOR ESTEREO	UNID	1	JAPON	2,26
	PARLANTE SENCILLO REDONDO 3,5"PULGADAS 8 OHMS DE RADIG.MONOAURAL	UNID	4		1,65
	OTROS PARLANTES SENCILLOS REDONDOS	UNID	5		0,61
85.14.02.06	PARLANTE	UNID	3	JAPON	1,41

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.14.03.99	AMPLIFICADORES DE AUDIO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	90,91
85.15.01.95	PARTES PARA KITS TV COLOR 16"	UNID	300	JAPON	1,00
85.15.01.95	PARTES DE KITS PARA TV COLOR 16"	UNID	300	ARGENTINA	31,12
85.15.01.95	PARTES DE KITS PARA TV COLOR 16"	UNID	300	JAPON	168,09
85.15.01.95	KIT TV COLOR DE 20"CON CO,NTROL REMOTO	UNID	2	JAPON	806,81
85.15.09.99	RADIOS AM/FM CON PASACASSETTE	UNID	10	JAPON	32,80
85.15.13.09	RADIO GRABADOR DOBLE CASSETTERO	UNID	45	JAPON	75,37
	RADIO GRABADOR SIMPLE CASSETTERO	UNID	20		50,26
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	90	R.F.ALEMANIA	67,07
85.15.13.99	RADIOS	UNID	712	R.F.ALEMANIA	19,09
85.15.17.11	SINTONIZADORES DE AUDIO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	73,74
85.15.29.99	TRANSMISOR DE RADIODIFUSION	UNID	1	BRASIL	12.542,00
	CONSOLA DE AUDIO	UNID	1		1.622,00
85.15.29.99	EQUIPOS RADIOCOMUNICACION AM	UNID	4	JAPON	542,59
	TRANSCEPTORES RA	UNID	4		426,14
	VARIOS APARATOS EMISORES Y EMISORES RECEPTORES	UNID	57		215,88
85.15.29.99	TRANSCEPTORES UHF/VHF	UNID	15	JAPON	337,53
85.15.90.10	ANTENA MOVIL	UNID	1	JAPON	126,28
85.15.90.10	ACCESORIOS PARA EQUIPOS BUSCA PERSONAS	UNID	40	PAISES BAJOS	12,97
85.15.90.41	CIRCUITOS IMPRESOS DE RADIOG.	UNID	4	JAPON	0,56
85.15.90.44	CHASIS DE LOS CIRCUITOS ELECTRONICOS DE RADIOGRABADOR	UNID	2	JAPON	0,33
	CHASIS PANEL CIRCUITO IMPRESOS DE RADIOG	UNID	1		0,15
	OTROS CHASIS PARA RADIOG.	UNID	3		0,27
85.15.90.46	TAPA CASSETTE	UNID	4	JAPON	2,51
85.15.90.46	PERILLA DE PLASTICO PLATEADA PARA SINTONIA DE RADIOGRABADOR	UNID	1	JAPON	11,61
	PERILLA DE PLASTICO PARA POTENCIOMETRO DE RADIOGRABADOR	UNID	4		2,47
	OTRAS PERILLAS DE PLASTICO P/RADIOGRABADORES Y TV.	UNID	105		1,65
85.15.90.47	ANTENA METALICA CINCO TRAMOS TELESCOPICA PARA RADIOGRABADOR	UNID	2	JAPON	1,72
	ANTENA METALICA CUATRO TRAMOS TELESCOPICA P/RADIOGRABADORES	UNID	7		1,66
	OTRAS ANTENAS METALICAS DE 2 Y 3 TRAMOS TELESCOPICAS P/RADIOG.	UNID	16		0,84
85.15.90.47	ANTENA PARA AUTO	UNID	1	JAPON	88,39
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	15	BRASIL	4,59
85.15.90.49	PERILLA DE PLASTICO PLATEADA PARA SINTONIA DE UN RADIOGRABADOR	UNID	1	JAPON	0,35
	PERILLA PLASTICO PARA POTENCIOMETRO DE UN RADIOGRABADOR	UNID	4		0,33
	OTRAS PERILLAS EN PLASTICO P/RADIOGRABADORES Y TV	UNID	105		0,15
85.17.01.25	PILOTOS ELECTRICOS	UNID	8	BRASIL	4,73
85.17.01.25	PILOTOS VERDES	UNID	50	ESPAÑA	0,99
	PILOTOS CON LAMPARAS	UNID	250		0,90
	PILOTOS VARIOS	UNID	2700		0,41
85.17.01.99	CHICHARRA ELECTRICA DE CONTROL REMOTO POR SONIDO	UNID	10	JAPON	2,08
85.17.90.11	ZUMBADORES	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	1,64
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	1000	BRASIL	1,21
85.18.89.19	SINTONIZADOR DE RADIO DE RADIOGRABADOR	UNID	1	JAPON	1,87
	SINTONIZADOR DE RADIO PARA AUTO	UNID	3		1,52
	OTROS SINTONIZADORES PARA RADIOS Y TV	UNID	63		0,73
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	1000	CHINA	0,30
85.18.89.90	CONDENSADOR REF.382136	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	3,80
	CONDENSADOR REF. 580321	UNID	20		1,30
85.18.89.90	CONDENSADOR NO ELECTROLITICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	29,63
85.19.01.20	LLAVE	UNID	7	JAPON	1,43
85.19.01.20	COMPONENTE ELECTRONICO (MICROSWITCH)	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	6,75
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE PARA AUTOMOVIL	UNID	30	BRASIL	11,40
85.19.01.32	AUTOMATICOS DE ARRANQUE	UNID	100	BRASIL	13,75
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50,67

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	LLAVES DE LUCES JK 403	UNID	100	CHINA	1,17
	LLAVES DE LUCES JK 613	UNID	2000		0,69
	LLAVES DE LUCES VARIAS	UNID	3700		0,51
85.19.01.39	BULBO TEMPERATURA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	20	CHECOSLOVAQUIA	2,17
85.19.01.41	INTERRUPTOR TRIPOLAR	UNID	220	ITALIA	9,10
85.19.01.43	INTERRUPTOR DE SEGURIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	425,38
85.19.01.44	BLOQUES DE CONTACTO	UNID	400	BRASIL	1,38
85.19.01.44	PULSADORES ELECTRICOS	UNID	31	BRASIL	7,97
85.19.01.44	RELE P/URDIDORA	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	44,24
85.19.01.45	LLAVES LUMINOSAS VERDES	UNID	200	ESPAÑA	0,53
	LLAVES LUMINOSAS ROJAS	UNID	500		0,44
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORAS	UNID	16	BRASIL	11,02
85.19.01.99	PULSADORES ROJOS	UNID	200	ESPAÑA	3,19
	PULSADORES VERDES	UNID	50		2,80
	PULSADORES VARIOS	UNID	1750		1,94
85.19.01.99	RELAY TERMICO P.MOTOCOMPRESORES	UNID	60	BRASIL	3,50
85.19.01.99	AT FUSIBLES P/	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,32
85.19.01.99	GUARDAMOTOR DE 20-26 AMP.N:000.19945 P/ MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	91,24
	GUARDAMOTOR DE 2.5-4AMP. N:000.12002 P/ MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1		79,57
	CONTACTORES PARA MAQUINA DE DIVIDIR CUE-DROS	UNID	14		25,80
85.19.01.99	RELE DE TIEMPO N:000.52530 P/MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	74,09
	RELE DE TIEMPO N:000.550878 P/MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	2		40,48
	RELE DE TIEMPO N:000.30979 P/MAQUINA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	2		37,05
85.19.01.99	MICRORELE RL 305-110	UNID	20	BRASIL	3,93
	MICRORELE RL 300012-024	UNID	100		3,70
	MICRORELE VARIOS	UNID	1080		1,16
85.19.01.99	RELE P/BATAN	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	122,10
85.19.01.99	LLAVES Y RELES PARA EQUIPO FRIGORIFICO	UNID	16	BRASIL	28,46
85.19.01.99	FUSIBLES P/URDIDORA	UNID	26	ESTADOS UNIDOS	4,71
85.19.01.99	RELAY PARA INSTALACION ELECTRICA DE MA-QUINARIA	UNID	9	FRANCIA	47,83
85.19.01.99	INTERRUPTOR NO AUTOMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,50
	INTERRUPTOR DE 5A	UNID	2		2,00
85.19.01.99	INTERRUPTOR 2 AMP. 250 VOL.	UNID	3	CANADA	8,78
	INTERRUPTOR 250 V/20AMP	UNID	1		10,74
85.19.02.20	CONECTOR DE ANTENA DE PASACASSETTE C/RA-DIO DE AUTO	UNID	1	JAPON	1,72
	SOCALO CONECTOR DE CIRCUITO GRABACION DE UN RADIOGRABADOR	UNID	3		0,52
	OTROS REPUESTOS PARA RADIOGRABADORES	UNID	16		0,18
85.19.02.20	SOCALOS DE CIRCUITO INTEGRADO	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	0,32
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA CICLOMOTORES	UNID	300	TAIWAN	0,22
85.19.02.39	CAJA FUSIBLE AUTO (00.50)	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,18
	CAJA FUSIBLE AUTO (01.10)	UNID	1		0,66
85.19.02.39	PORTA-LAMPARAS	UNID	11000	CHINA	0,10
85.19.02.39	SUPRESOR DE RUIDOS	UNID	50	BRASIL	0,43
	PORTA LAMPARAS	UNID	50		0,17
	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	35		0,37
85.19.02.42	ACCESORIOS PARA RIELES	UNID	380	PAISES BAJOS	1,57
85.19.02.50	CONECTORES	UNID	1200	ARGENTINA	19,60
85.19.02.90	ZOCALOS RN 78727	UNID	100	BRASIL	1,57
	ZOCALOS ZE 78722	UNID	50		0,30
85.19.02.90	TERMINALES DE COBRE	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	0,07
85.19.02.90	CONECTOR ACOPLAMIENTO PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	46,40
	CONECTOR INTERMEDIARIO PARA COMPUTADORA	UNID	2		16,05
	CONECTOR PARA COMPUTADORA (VARIOS)	UNID	2		1,90
85.19.03.90	RESISTOR DE CARBON 660 OHMS 1/2W	UNID	1	CANADA	7,97
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	1,14
85.19.05.01	TIMER PARA MAQUINA ROMPEDORA DE HUESOS	UNID	1	PAISES BAJOS	102,07
	INICIADOR P/MAQ.ROMPEDORA DE HUESOS2	UNID	2		95,70
	OTROS PARA MAQUINA ROMPEDORA DE HUESOS	UNID	3		83,17

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVILES	KG.	41	R.F.ALEMANIA	17,91
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	207	BRASIL	6,22
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	276	BRASIL	4,93
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	128	BRASIL	7,34
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	35	BRASIL	7,76
87.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	100	REINO UNIDO	16,52
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	KG.	19	ARGENTINA	12,58
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	400	ARGENTINA	5,50
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	100	R.F.ALEMANIA	3,71
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA CON CABINA DOBLE TRACCION DE 65 C.V	UNID	1	CHECOSLOVAQUIA	4.952,47
87.01.89.01	DTRACTORES AGRICOLAS VALMET 851D ARROCEROS	UNID	6	BRASIL	9.768,90
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	52.674,72
87.01.89.99	TRACTORES 111 11/HP (MOD.DE JARDIN)	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	1.109,67
87.02.01.01	VEHICULO AUTOMOVIL DE 544 C.C.	UNID	1	JAPON	3.076,43
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	6.384,00
87.02.01.05	1 CAMIONETA MARCA TOYOTA MODELO BANDEIRANTE PICK UP	UNID	1	BRASIL	2.120,00
87.02.01.13	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	23,28
87.02.01.13	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	23,28
87.02.01.13	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	23,28
87.02.01.13	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	23,28
87.02.01.13	CUBIERTAS PARA AUTOS	UNID	25	BRASIL	23,28
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.470,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.470,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	2.000,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS DE 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.350,00
87.02.01.13	KITS DE AUTOS 2 PUERTAS	UNID	24	BRASIL	2.350,00
87.02.01.15	AT KITS DE FURGONETAS	UNID	25	ARGENTINA	1.332,00
87.06.01.02	PARAGOLPES DELANTERO P/AUTOS	UNID	8	BRASIL	20,00
	PARAGOLPE TRASERO P.AUTOS	UNID	4		18,00
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	124		5,71
87.06.01.05	REGULADOR DE AIRES	UNID	2	BRASIL	2,02
	CABLE CALEFACCION	UNID	15		0,50
	REPUESTOS VARIOS P/VEH.AUTOMOTORES	UNID	10		0,23
87.06.01.09	COLIZA PUERTA AUTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,80
87.06.01.15	MARCO CARETA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	503,08
	REJILLA CARETA	UNID	2		33,67
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR P.AUTOS	UNID	100	BRASIL	4,80
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	14,01
87.06.01.16	VIDRIO LUNETA TERMICA PARA AUTO	UNID	8	ARGENTINA	57,76
87.06.01.99	MANDO AZUL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	12,60
	MANDO ROJO	UNID	2		10,49
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	UNID	8		2,08
87.06.01.99	PUERTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	37,14
	CAPO PARA AUTOMOVIL	UNID	10		27,86
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID	70		13,83
87.06.01.99	GUARDABARRO P.AUTOS	UNID	20	BRASIL	25,00
	CONSOLA P.AUTOS	UNID	3		8,00
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	1004		0,12
87.06.01.99	CAPOT DELANTERO	UNID	5	BRASIL	41,92
	GUARDABARROS	UNID	10		25,69
	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	35		6,88
87.06.89.01	SILENT-BLOCKS PARA AUTOMOVILES	UNID	400	BRASIL	0,95
87.06.89.01	SILENTBLOCK P.AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	9,17
87.06.89.01	SILENTBLOCK P/AUTOS OS	UNID	3	ARGENTINA	5,56
87.06.89.29	LLANTAS DE RUEDA PARA AUTO	UNID	5	ARGENTINA	67,70
87.06.89.29	RUEDA DISCO	UNID	5	BRASIL	71,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOVILES	UNID	10300	HUNGRIA	0,24
85.20.01.40	LAMPARAS DE IODO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES REF.N:4575	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,76
	LAMPARAS DE IODO PARA VEHICULOS AUTOMOTORES REF. NO.43100	UNID	1000		2,29
	LAMPARAS DE IODO PARA VAHICULOS AUTOMOTORES VARIOS	UNID	2800		1,28
85.20.01.60	LAMPARA DE RETROPROYECTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	17,50
85.20.01.91	ATLAMPARAS 12 V(EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U)	CAJA	2300	TAIWAN	7,25
	AT LAMPARAS (FLASHER)12V EN CAJAS DE 1000 UNIDADES C/U)	CAJA	300		17,85
85.20.01.91	LAMPARA PILOTO 12VDE INDICADOR GRABACION DE GRABADOR DE VIDEO	UNID	20	JAPON	0,22
85.20.01.91	LAMPARAS MENORES DE 3.W	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	0,79
85.20.01.95	LAMPARAS REFLECTORAS	UNID	3900	PAISES BAJOS	0,47
85.20.01.99	LAMPARA REFLECTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,00
85.20.02.20	LAMPARAS NEON VERDES	UNID	50	ESPAÑA	0,42
	LAMPARAS NEON INCOLORAS	UNID	100		0,33
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES ACTINICAS	UNID	25	PAISES BAJOS	3,89
85.20.02.91	LAMPARAS DE SODIO	UNID	168	PAISES BAJOS	8,76
85.20.02.99	LAMPARAS DE MERCURIO	UNID	1040	PAISES BAJOS	1,58
85.20.03.00	LAMPARAS INFRARROJAS	UNID	675	PAISES BAJOS	3,64
85.20.03.00	LAMPARAS INFRARROJAS	UNID	240	PAISES BAJOS	1,32
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO P.LAMPARAS, EN CAJAS DE 100 UNID.C/U	CAJA	6144	ESPAÑA	1,45
85.21.01.50	DIODO DE PLAQUETA ELECTRONICA DE GRABADOR	UNID	5	JAPON	1,16
	FOTODIODOS DE PLAQUETA ELECTRONICA DE GRABADOR	UNID	3		1,10
	OTROS DIODOS Y FOTODIODOS PARA GRABADOR Y RADIOGRABADOR	UNID	86		0,17
85.21.01.50	TRANSFORMADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,00
	TRANSISTORES TIPO TIP 125	UNID	25		0,85
	VARIOS TRANSISTORES	UNID	480		0,20
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4500	ESTADOS UNIDOS	0,28
85.21.01.50	DIODOS RECTIFICADORES	UNID	2050	TAIWAN	0,51
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS DE GRABACION DE UN GRABADOR ESTEREO	UNID	4	JAPON	7,83
	CIRCUITOS INTEGRADOS DE FRECUENCIA INTERMEDIA DE VIDEO	UNID	3		6,31
	OTROS CIRCUITOS INTEGRADOS P/RADIOGRABADORES Y GRAB.DE VIDEO	UNID	397		1,40
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	14,24
	MICRO PROSESADORES	KW/H	2		9,76
	VARIOS MICRO ESTRUCTURA ELECTRONICAS	UNID	1.130		1,04
85.21.90.10	YUGOS DE RADIOGRABADORES MONOAURALES	UNID	1	JAPON	0,16
85.22.89.99	ECUALIZADOR GRAFICO DE 50/60 HZ DE SIST. DE AUDIO	UNID	10	JAPON	115,84
85.23.02.01	CABLE BUJIAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	11,40
	CABLE BOBINA (09.18)	UNID	1		6,51
	CABLE BOBINA (09.28)	UNID	1		2,36
85.23.02.99	MAZO CABLES P.AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,37
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES P/COMPUTADORA	UNID	2	ITALIA	66,34
85.23.03.10	CABLES P/MAQ.COMPUTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	43,00
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTACION	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	1,11
85.23.03.10	CABLE MALLADO CON CONECTOR P/COMPUTADORA	UNID	1	CANADA	28,60
85.23.03.10	CABLE INTERNO CON CONECTORES P/COMPUTAD.	UNID	1	CANADA	10,39
85.23.03.10	CABLE INTERNO CON CONECTORES P/COMPUTAD.	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	24,76
85.23.04.90	CABLE ENTRADA CORRIENTE CON PLUG DE GRABADOR VIDEO	UNID	50	JAPON	1,96
	CABLE CON PLUG. PARA CONEXION AURICULARES	UNID	1		0,42
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MT.	92	FRANCIA	11,39
85.23.89.90	CABLES EN ROLLOS	MT.	5000	ARGENTINA	0,45
85.23.89.90	RIELES ELECTRIFICADOS	UNID	153	PAISES BAJOS	10,09
85.28.00.00	DISPLAY DIGITALES 602	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	36,59
	DISPLAY DIGITALES 402	UNID	50		26,61
	OTROS DISPLAY	UNID	20		13,02

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.71	TAPON RADIADOR AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,04
87.06.89.71	TAPAS DEPOSITOS	UNID	5	BRASIL	1,36
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIO COMPLETA PARA CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	93,20
87.06.89.97	CAJAS DE CAMBIO USADAS PARA CAMIONES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	31,73
87.06.89.97	BRAZOS DE SUSPENSION P/VEHICULOS AUTOMOT	UNID	4	ESPAÑA	5,37
	PUNTEROS DE DIRECCION P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	460		2,49
	ROTULAS DE SUSPENSION P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1395		2,35
87.06.89.97	BANDEJAS DE SUSPENSION PARA AUTOMOVILES	UNID	250	BRASIL	3,75
87.06.89.97	120 DISCOS DE FRENO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	5,50
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P.AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	15,78
	BARRA ESTABILIZADORA P.AUTOS	UNID	1		10,42
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	21		1,88
87.06.89.97	CAJAS DE DIRECCION P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	4	PAISES BAJOS	48,20
	LLANTAS DE RUEDA CON ARO POSTIZO P/CAMION	UNID	70		14,37
	CARDANES	UNID	5		13,97
87.06.89.97	AMORTIGUADORES LARGOS	UNID	250	ARGENTINA	14,93
	AMORTIGUADORES CORTOS	UNID	110		9,03
87.06.89.97	DISCO EMBRAGUE P/AUTOMOVIL	UNID	50	BRASIL	11,59
	DISCO FRENO P/AUTOMOVIL	UNID	60		9,37
	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOVIL	UNID	110		4,98
87.06.89.97	MORDAZA FRENO PARA AUTOS	UNID	1	BRASIL	76,00
	EJE SECUNDARIO P.AUTOS	UNID	1		53,00
	REPUESTOS VARIOS P.AUTOS	UNID	201		8,58
87.06.89.97	CAJA REGULADORA DE AIRE P.AUTO	UNID	1	ARGENTINA	28,88
	BRAZO SUSPENSION P.AUTOS	UNID	2		13,82
	SREPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	UNID	121		3,26
87.06.89.97	JUEGO DE CORONA Y PIÑON DIFERENCIAL P/OMNIBUS	UNID	15	BRASIL	178,28
87.06.89.97	VOLANTE DIRECCION	UNID	2	BRASIL	22,70
	TUBOS SOPORTES	UNID	4		22,23
	REP.VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	530		1,57
87.06.89.97	CAJA DIRECCION-CRUCETA	UNID	80	ITALIA	9,07
	PLACA EMBRAGUE	UNID	20		6,65
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTO	UNID	1750		2,04
87.06.89.97	PALETA VENTILADOR PARA AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,31
87.06.89.98	ENGRAJE CENTRAL TRANSM.DEL.TRACTORES AGRICOLAS	UNID	7	CHECOSLOVAQUIA	17,20
87.06.89.98	PLATO SINCRONIZADOR PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	19	CHECOSLOVAQUIA	9,24
	ENGRANAJE CAJA DE CAMBIO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	7		19,18
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	7		5,41
87.06.89.98	ENGRANAJE CENTRAL MANDO FINAL PARA TRAC. AGRIC.	UNID	15	CHECOSLOVAQUIA	23,23
	ANILLO DE ACERO PARA TRACTORES AGRICOLAS	UNID	10		3,49
87.07.90.99	RODILLOS GUIA P/AUTOELEVADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	22,32
87.12.01.19	TAPA LATERAL PARA CILOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	2,39
87.12.01.21	SILENBLOCK PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	0,35
87.12.01.23	CAMPANA TRASERA PARA CICLOMOTORES	UNID	20	TAIWAN	3,72
87.12.01.28	SILENCIADORES PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	7,41
87.12.01.38	CABLE ACELERADOR PARA CICLOMOTORES	UNID	7000	TAIWAN	0,43
87.12.01.90	PEDAL DE CAMBIO PARA CICLOMOTORES	UNID	100	TAIWAN	0,76
87.12.02.89	BULONES P/BICICLETAS	UNID	13000	FRANCIA	0,05
	APRIETA CABLES P/BICICLETAS	UNID	37000		0,03
	REPUESTOS P/BICICLETAS	UNID	55000		0,02
87.14.01.01	CASA RODANTE USADA	UNID	1	BRASIL	641,72
87.14.03.99	MESA RODANTE	UNID	38	ITALIA	38,62
89.01.02.99	TABLA DE WINDSURF	UNID	1	FRANCIA	619,85
90.01.01.20	CRISTALES PARA ANTEOJERIA MEDICA	PAR	8504	ARGENTINA	1,09
90.01.01.90	LENTES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	30,00
90.02.00.00	ESPEJOS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	58	JAPON	2,51
90.03.01.90	ARMAZONES DE LENTES	UNID	1000	BRASIL	2,31
90.03.01.90	ARMAZONES P/LENTES (GOLF-I- Y GOLF GRAF)	UNID	90	BRASIL	3,55
	ARMAZONES P/LENTES (GOLF-C Y GOLF CP)	UNID	60		3,00
	OTROS ARMAZONES PARA LENTES	UNID	160		2,65

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.16.01.13	COMPASES	UNID	19488	TAIWAN	0,25
90.16.01.13	COMPASES EN CAJAS DE 50 C/U	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	50,58
90.16.01.17	ESCUADRAS GRADUADAS EN CAJAS DE 150	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	55,45
90.16.01.29	ESTILOGRAFOS EN CAJAS DE 250	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	592,54
90.16.02.19	REGLAS GRADUADAS EN CAJAS DE 250	CAJA	8	R.F.ALEMANIA	75,07
90.16.02.90	LAMINAS DE CALIBRACION	UNID	8	SUIZA	7,13
90.16.02.90	GALGAS	UNID	4	JAPON	13,74
90.17.01.99	EQUIPO DE DIALISIS MOD. AK10-UDM GAMBRO	UNID	1	SUECIA	7.794,00
90.17.03.10	APARATOS PARA ENDURECIMIENTO DE CEMENTO DENTAL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	277,60
90.17.03.10	MOTORES PARA ODONTOLOGIA	UNID	5	AUSTRIA	124,89
90.17.89.07	EQUIPOS DESCARTABLES PARA TRANFUSIONES SIN AGUJA (DIAL A FLO)	UNID	1200	PAISES BAJOS	1,74
90.17.89.99	PINZA ANEURISMA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	215,62
	CLAMP COOLEY (PINZA LARGA)	UNID	1		194,93
	VARIOS DE MATERIAL DE CIRUGIA VASCULAR (PINZAS)	UNID	33		72,17
90.17.89.99	BOLSAS DESECHABLES P/COLECTA DE SANGRE	UNID	1790	BRASIL	1,21
90.17.89.99	BOLSAS DOBLE PARA EXTRACCION DE SANGRE	UNID	3500	JAPON	1,61
90.17.89.99	BOLSAS TRIPLE PARA EXTRACCION DE SANGRE	UNID	3500	JAPON	2,22
90.17.89.99	CATETERES	UNID	30	ESTADOS UNIDOS	39,63
90.17.89.99	EQUIPOS SOLUSET PARA TRANSFUSIONES	UNID	1200	PAISES BAJOS	1,86
90.17.90.00	DOMES P/EQUIPO MEDICO	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	9,55
90.17.90.00	REPUESTO EQUIPO MEDICO	GR.	300	R.F.ALEMANIA	0,23
90.17.90.00	CONTROL MANUAL DE BISTURI ELECTRICO	UNID	50	PUERTO RICO	17,96
90.18.02.00	MASCARAS DE PROTECCION RESPIRATORIA	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	7,32
90.18.90.99	ARNES PARA MASCARA RESPIRATORIA	UNID	1	REINO UNIDO	11,40
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDO	UNID	40	ESTADOS UNIDOS	104,25
90.19.02.10	JGOS.DE DIENTES PLASTICOS	UNID	5406	COLOMBIA	0,37
90.19.02.91	PROTESIS MAMARIAS	UNID	12	BRASIL	74,38
	PROTESIS TESTICULAR	UNID	4		53,11
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	888,04
90.22.01.00	AGITADOR 230 V 50 HZ	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	765,50
90.23.89.20	PIROMETROS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	96,92
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	5	ITALIA	51,62
90.24.00.00	INDICADOR DE NIVEL	UNID	15	ITALIA	57,13
90.24.00.00	LLAVES DE CONTROL INFINITO	UNID	2000	NUEVA ZELANDIA	3,25
90.24.00.00	PRESOSTATO ISG190-030	UNID	3	JAPON	28,55
	PRESOSTATO ISG130-030	UNID	5		24,56
	MANOMETRO DE PRESION DIFERENCIAL	UNID	2		13,69
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	50	REINO UNIDO	2,52
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	1504	DINAMARCA	15,80
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA REFRIGERADORES	UNID	500	ARGENTINA	3,41
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIA-LES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	18,72
	MANOMETRO DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2		9,11
	INDICADOR DE FILTRO DE AIRE PARA MAQUINA DE OBRAS VIALES	UNID	2		7,54
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	452,98
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	5,58
90.24.00.00	TERMOSTATO CON SU BASE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	63,98
90.24.00.00	MANOMETROS DE PRESION DE ACEITE PARA TRACTORES	UNID	6	ARGENTINA	7,65
90.24.00.00	MONOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	13,97
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/CALENTADORES DE BAÑO	UNID	3000	ITALIA	2,80
90.25.89.90	ABRIDOR DE LATAS CON MICROMETRO PARA LA-BORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	165,59
90.27.01.99	HOROMETRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	29,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.27.02.00	VELOCIMETROS P/AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	18,34
90.27.89.00	TABLERO DE INSTRUMENTOS P/AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	37,06
90.28.01.00	REGULADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	BRASIL	1.525,90
90.28.03.99	MEDIDOR DE CAPA ANODICA Y SUS PARTES	UNID	1	SUIZA	827,42
90.28.03.99	TERMOCUPLA TERMOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	417,32
90.28.03.99	CUENTA REVOLUCIONES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	16,02
	CUENTA HORAS	UNID	50		10,71
90.28.89.99	ANALIZADOR/ECUALIZADOR	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	237,14
90.29.02.00	ELECTRODOS MEDIDOR DE PH	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	58,80
90.29.02.00	ELECTRODOS COMBINACION PARA AGITADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	144,80
	ELECTRODOS MEDIDORES DE PH	UNID	2		114,84
	ELECTRODOS VARIOS	UNID	2		80,41
90.29.89.00	PUNTA PENETRACION PRUEBA P/TERMOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	51,12
	PUNTA SUPERFICIE DE PRUEBA P/TERMOMETRO	UNID	1		85,43
90.29.89.00	MEDIDOR COMBUSTIBLE EN TANQUE P.AUTOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,01
90.29.89.00	PUNTA DE PRUEBA	UNID	1	SUIZA	186,69
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	3,64
90.29.89.99	AMPERIMETRO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	9,00
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA PARA HOMBRE DE CINCO FUNCIONES	UNID	775	HONG KONG	3,52
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1000	SUIZA	10,27
91.02.89.00	RELOJES DESPERTADORES DE CUARZO	UNID	2000	HONG KONG	2,60
91.03.00.00	RELOJ PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	41,27
91.03.00.00	RELOJES DIGITALES PARA AUTO	UNID	3	ARGENTINA	26,92
91.03.00.00	RELOJES DE AUTOMOVIL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	10,75
91.05.00.00	CONTADOR DE HORAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	33,01
91.06.00.00	TIMER PARA LAVARROPAS	UNID	1000	ITALIA	3,49
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE PULSERA	UNID	48	HONG KONG	1,12
91.11.00.00	PARTES Y PIEZAS P/RELOJERIA	KG.	7	SUIZA	126,16
92.07.00.00	SINTETIZADOR TECLADO GRANDE	UNID	1	JAPON	276,39
	SINTETIZADOR TECLADO CHICO	UNID	4		211,07
	TECLADOS VARIOS	UNID	135		61,36
92.11.01.00	GRABADOR DE AUTO PERCIBE 40W DE POT.DE SIST.AUDIO	UNID	5	JAPON	198,25
	GRABADOR DE AUDIO PERCIBE 30W DE POT.DE SIST.AUDIO	UNID	10		124,74
92.11.01.00	GRABADOR DE AUDIO PERCIBE 40WPOT.DE SIST AUDIO	UNID	20	JAPON	65,87
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	16	R.F.ALEMANIA	47,54
92.11.05.01	BANDEJA DE AUDIO DIGITAL,BRAZO TANGENCIAL AUTOMATICA	UNID	10	JAPON	270,52
92.11.05.01	BANDEJA AUTO RETORNO,BRAZO FONOCAPTOR RECTO	UNID	10	JAPON	50,56
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	162,54
92.11.89.00	PASACASSETEROS SIN RADIO	UNID	100	JAPON	13,58
92.12.01.20	CASSETTE DE AUDIO VIRGEN DE 60 MINUTOS	UNID	5000	JAPON	0,46
92.12.01.20	CASSETTE DE AUDIO VIRGEN DE 90 MINUTOS	UNID	1000	JAPON	0,58
92.12.01.90	MICROCASETTES PARA COMPUTADORA	UNID	200	REINO UNIDO	2,01
92.12.01.90	DISKETTES VIRGENES	UNID	1000	JAPON	2,67
92.12.01.90	MINICINTAS	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	73,53
92.12.02.20	CASSETTE DE PRUEBA DE GRABADO DE 60 MINUTOS	UNID	1	JAPON	1,16
	CASSETTE DE PRUEBA DE GRABADO DE 30 MINUTOS	UNID	1		0,99
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	677,68
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO PARA COMP.	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	35,20
92.12.02.50	DISK SERVER PARA COMPUTADORA	UNID	1	TAIWAN	81,95
92.12.02.50	DISKETTES GRABADOS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	8,77

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
92.13.01.00	BRAZO ENRROLLADOR DE CINTA P/GRABADOR	UNID	4	JAPON	1,85
92.13.01.00	TAMBOR SUPERIOR COMPLETO DE SISTEMA GRABADOR	UNID	35	JAPON	43,35
	CABEZA DE GRABACION Y REPRODUCCION DE GRABADOR	UNID	4		39,16
	OTROS REPUESTOS DE MECANISMO GRABACION DE GRABADORES	UNID	519		2,42
92.13.03.00	RODILLO	UNID	5	JAPON	2,43
92.13.90.10	TAPA CASSETTERO EN ACRILICO DE GRABADOR VIDEO	UNID	5	JAPON	1,31
94.03.02.99	CARRITOS DE MADERA PARA SERVICIO DE MESA	UNID	6	TAIWAN	21,40
	MAMPARA CORREDIZA DE MADERA	UNID	3		51,28
94.03.02.99	MUEBLES PARA EQUIPOS DE AUDIO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	27,72
96.01.02.15	CEPILLOS P/CONERAS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	2,18
96.01.02.15	CEPILLOS PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	16,64
96.01.02.19	CEPILLOS PARA LAVAR MAMADERAS	UNID	144	BRASIL	0,39
96.01.02.69	PINCELES P/COSMETICOS	KG.	15	ARGENTINA	13,20
96.01.89.00	CEPILLO	UNID	1	JAPON	4,78
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	195	JAPON	9,62
97.04.89.00	DADOS PLASTICO (C/CAJA 35000 UNID)	CAJA	3	BRASIL	494,88
97.06.02.00	PELOTAS DE TENIS, EN TUBOS DE 3 UNID.C/U	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	3,07
97.06.89.99	PELOTAS DE FUTBOL GOMA	UNID	2000	CHINA	1,54
98.02.01.00	AT CIERRES PLASTICOS	UNID	3040	ESTADOS UNIDOS	1,05
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO COMPLETOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDOS	1,25
98.02.01.00	AT CIERRES EN CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	5	ESTADOS UNIDOS	205,00
98.02.90.01	AT CURSORES DE CHAPA EN CAJAS DE 1000UNS	CAJA	200	JAPON	23,20
98.02.90.01	CURSORES PARA CIERRES EN CAJAS DE 1000UN.	CAJA	250	BRASIL	7,72
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS DE 0,5 MM	UNID	1728	JAPON	0,23
98.03.02.00	PORTAMINAS EN CAJAS DE 100	CAJA	25	R.F.ALEMANIA	59,03
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	720	JAPON	0,24
98.03.04.00	MARCADORES .	UNID	4680	JAPON	0,34
98.05.01.00	LAPICES DE CARPINTERO	UNID	14400	CHINA	0,05
98.05.89.00	TIZAS PARA SASTRE EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	50	R.F.ALEMANIA	47,68
98.08.01.24	CINTAS DE POLIETILENO PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	258	PANAMA	2,15
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	700	ESTADOS UNIDOS	7,84
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	3,81
98.08.01.29	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	24	PANAMA	2,36
98.08.01.30	JUEGOS DE CINTAS PARA REGISTRADOR	UNID	24	R.F.ALEMANIA	8,33
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES	UNID	50000	BRASIL	0,18
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOMOVILES	UNID	5	JAPON	6,30
98.10.01.00	ENCENDEDORES DESCARTABLES EN CAJAS DE 100 C/U	CAJA	520	FRANCIA	18,93
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,23

27) (C.C.) 1|pub 41077 v.Jn.4

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 06/05/85 10/05/85

ART. 8VO. DEC. NRO. 5 DEL 5/1/83

N.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. U$S
02.01.03.99	PIERNA DE CERDO	KG.	8000	HUNGRIA	1,95
	PALETA DE CERDO	KG.	20000		1,59
06.01.01.01	BULBOS DE FLORES	KG.	190	BRASIL	1,73
07.05.05.04	LENTEJAS CHILENAS EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	23000	CHILE	0,71
07.05.05.04	LENTEJAS EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	23000	CHILE	0,79
08.01.01.00	6000 CACHOS DE BANANAS FRESCAS	KG.	210000	BRASIL	0,13
08.01.01.00	10000 CACHOS DE BANANAS	KG.	350000	BRASIL	0,13
08.01.02.94	CASTAÑAS DE CAJU EN LATAS DE 11,340KGS. NETO C/U	UNID	150	BRASIL	32,88
08.05.01.29	ALMENDRAS PELADAS SECAS	KG.	2040	ESTADOS UNIDOS	3,47
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSA DE 60 KGS	KG.	9000	BRASIL	1,79
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSA DE 60 KGS	KG.	12000	BRASIL	1,79
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	12000	PARAGUAY	2,07
09.02.89.10	TE NEGRO A GRANEL EN BOLSAS DE 30 KGS.	KG.	10020	ARGENTINA	1,18
09.02.89.10	TE SUELTO	KG.	10000	BRASIL	2,22
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42000	BRASIL	0,55
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSA DE 60 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,43
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	120000	BRASIL	0,69
09.07.01.00	CLAVO DE OLOR DE LA INDIA	KG.	1000	BRASIL	4,25
10.01.01.11	SEMILLA DE TRIGO PARA SIEMBRA	TON.	80	ARGENTINA	225,00
10.01.01.11	SEMILLA DE TRIGO	KG.	15000	ARGENTINA	0,20
10.01.01.11	SEMILLA DE TRIGO	KG.	7000	ARGENTINA	0,20
10.05.89.01	AT MAIZ FORRAJERO	TON.	700	ARGENTINA	125,92
11.04.03.01	FARIÑA DE MANDIOCA	KG.	40000	BRASIL	0,21
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	52	PAISES BAJOS	99,00
	SEMILLAS DE NABO	KG.	275		7,10
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS DE ZAPALLITO DE TRONCO	KG.	2000	ARGENTINA	6,30
13.02.02.04	GOMA TRAGACANTO	KG.	68	ESTADOS UNIDOS	57,12
13.03.03.10	AGAR-AGAR	KG.	300	CHILE	15,05
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	325380	ARGENTINA	0,62
15.08.06.00	ACEITE DE SOJA EPOXIDADO	KG.	1600	BRASIL	1,35
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS DE 15 OZ.C/U	UNID	12000	PERU	0,51
17.02.01.11	DEXTROSA ANHYDRA INYECTABLE	KG.	3150	FRANCIA	0,85
19.08.02.00	GALLETITAS DULCES EN CAJAS DE 9KG500 C/U	CAJA	100	ARGENTINA	12,11
20.02.01.00	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA ARAUCO CAL. 161/200	KG.	5625	ARGENTINA	0,60
	ACEITUNAS VERDES EN SALMUERA ARAUCO CAL. 121/160	KG.	1125		0,60
	ACEITUNAS NEGRAS EN SALMUERA ARAUCO CAL. 121/160	KG.	750		0,60
20.07.01.99	JUGO CONCENTRADO DE MANZANAS	KG.	2865	ARGENTINA	0,52
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 750 CC.	UNID	10932	FRANCIA	1,25
22.08.01.00	ALCOHOL ETILICO ABSOLUTO	LT.	10045	REINO UNIDO	1,96
25.04.00.00	GRAFITO NATURAL	KG.	58	NORUEGA	0,47
25.07.01.10	AT HYDRITE UF (PROD.P/TERM.)	KG.	2994	ESTADOS UNIDOS	1,21
25.07.89.01	ALRAM 90-LF, MATERIAL REFRACTARIO	KG.	1000	BRASIL	1,04
25.10.02.01	AT FOSFORITA	KG.	2500000	TUNEZ	0,04
25.19.01.00	MAGNESITA, MATERIAL REFRACTARIO	KG.	3000	BRASIL	0,42
27.03.01.00	BREA	KG.	50000	R. DE SUDAFRICA	0,28
27.07.89.91	ACEITE DE PROCESO PARA LA IND.DEL CAUCHO	LT.	19500	ARGENTINA	0,29

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
27.10.09.12	ACEITE LUBRICANTES EN TAMBORES DE 208 LTS C/U	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	312,50
27.10.09.69	ACEITE VICKERS	KG.	5600	REINO UNIDO	1,38
27.10.09.99	BASE P/TINTA DE MOMEOGRAFOS	KG.	660	REINO UNIDO	2,23
27.12.00.00	VASELINA	KG.	175	R.F.ALEMANIA	0,81
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,66
27.14.89.99	ASFALTO OXIDADO	KG.	10000	BRASIL	0,40
28.03.00.00	BOLSAS DE 25 KGS.C/U	KG.	5000	BRASIL	0,59
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO EN BOLSAS DE 25 KGS. C/U	KG.	10000	BRASIL	0,73
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	3750	ARGENTINA	0,79
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	900	ESTADOS UNIDOS	2,16
28.13.01.41	ACIDO SILICICO PRECIPITADO	KG.	125	SUIZA	1,30
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	480	R.F.ALEMANIA	0,93
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	1000	ESPAÑA	0,59
28.31.01.01	CLORITO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,95
28.37.02.01	HIPOSULFITO DE SODIO	KG.	3000	ARGENTINA	0,34
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	180600	ESPAÑA	0,12
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO MEDICINAL	KG.	5000	ARGENTINA	0,28
28.48.89.08	CLORURO DE ZINC.AMONIACAL	KG.	373	AUSTRIA	1,83
28.54.00.00	AT AGUA OXIGENADA	KG.	4095	BRASIL	0,68
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	7300	BRASIL	0,90
29.00.00.00	MATERIAS PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	ARGENTINA	580,00
29.01.02.04	AT ORTOXILENO	KG.	64500	BRASIL	0,43
29.02.01.03	GAS FRIGEN 12	KG.	9000	BRASIL	1,40
29.02.01.03	GAS FREON 12	KG.	9900	ARGENTINA	1,46
29.02.02.02	AT TRICLOROETILENO	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	0,54
29.04.02.03	BUTANOL NORMAL	KG.	2080	BRASIL	0,54
29.04.03.07	PENTAERITRITA	KG.	2000	CHILE	1,40
29.04.03.99	MANNITOL POLVO	KG.	2000	SUIZA	4,05
29.05.01.02	MENTOL	KG.	100	CHINA	25,75
29.05.02.01	ALCOHOL BENCILICO	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	18,68
29.06.03.03	HIDROQUINONA PARA USO FOTOGRAFICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,76
29.08.04.99	AT METIGLICOL (AUX.P/DUCOS)	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,80
29.08.06.99	LUPERCO 802 G	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,34
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO	KG.	50	SUIZA	37,95
29.11.02.07	CITRONELLA JABON 8480	KG.	2000	ESPAÑA	3,80
29.13.01.01	ACETONA	KG.	21500	BRASIL	0,47
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	0,41
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	22000	ARGENTINA	0,50
29.14.01.49	DELTYL EXTRA	KG.	20	SUIZA	5,50
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	1008	ARGENTINA	1,70
29.14.02.03	METIL METACRILATO DE METILO	KG.	19440	BRASIL	1,13
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO	KG.	1616	R.F.ALEMANIA	0,87
29.15.02.06	DOP FTALATO DE DIOCTILO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,76
29.16.02.43	P-HIDROXYBENZOICO ACIDO	KG.	6	SUIZA	8,80
29.16.02.99	PROCETOFENO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	91,86
29.19.01.99	FOSFATO TRIBUTOXIETILO	KG.	626	ESTADOS UNIDOS	4,63
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,81
29.24.89.05	COLINA BITARTRATO	KG.	50	SUIZA	5,40
29.25.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	380	BRASIL	10,32
29.25.02.99	PROCAINAMIDA	KG.	25	SUIZA	33,46

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.25.02.99	PARA-ACETAMIDO-BENZOATODIMETIL-AMINO ETANOL	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	80,00
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	100	SUIZA	6,80
29.26.01.01	SACARINA	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	1,21
29.26.01.01	SACARINA	KG.	150	SUIZA	8,90
29.35.06.99	CIMETIDINA	KG.	50	ESPAÑA	130,00
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	600	R.F.ALEMANIA	10,16
29.35.07.08	FENIBUTAZONA INYECTABLE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,67
29.35.07.99	PHENIDONE PARA USO FOTOGRAFICO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	21,42
29.35.13.99	CLORHIDRATO DE P-PIPERIDINOETOXI O CARBO NETOXI BENZOFENONA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	4.000,00
29.35.13.99	MATERIA PRIMA P/ELABORACION DE MEDICA-MENTOS	GRMS	800	ESTADOS UNIDOS	0,08
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	300	HUNGRIA	85,00
29.35.89.19	DIAZEPAN	KG.	10	SUIZA	77,44
29.35.89.99	LEVAMIZOL	KG.	150	ARGENTINA	64,50
29.35.89.99	THIOFIDE	KG.	1200	BELGICA	2,20
29.36.01.99	METILBENZOLSULFONILBUTILUREA	KG.	75	MEXICO	15,43
29.36.01.99	SULPIRIDE	GRMS	10000	SUIZA	0,57
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	440	SUIZA	10,08
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	170	SUIZA	12,35
29.41.89.01	SAPONINAS	KG.	50	CHILE	18,94
29.44.02.90	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA CEFALOSPO-RINA	KG.	10	ESTADOS UNIDOS	1.619,03
29.44.02.90	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA CEFALOSPO-RINA	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	1.614,29
29.44.02.90	BACITRACINA USP EN MEGAS	UNID	400	DINAMARCA	5,35
30.02.03.49	VACUNA NEWCAVAC + EDS'76 EN FRASCOS DE 500 DOSIS	UNID	180	PAISES BAJOS	22,77
	VACUNA MAREK VACCINE NOBILIS(MAROXINE THV) EN FRASCOS DE 1000 DOSIS	UNID	250		5,18
	VACUNAS DE USO VETERINARIO VARIAS EN FRASCOS DE 1000 DOSIS	UNID	1400		1,46
30.03.01.99	MEDICAMENTO USO VETERINARIO FRASCOS 50 MML.	UNID	300	R.F.ALEMANIA	1,60
30.03.02.16	ROCEPHIN EN CAJAS DE 1 AMPOLLA DE 0,5GR.	CAJA	500	SUIZA	4,90
	ROCEPHIN EN CAJAS DE 1 AMPOLLA DE 1 GRS.	CAJA	1000		9,80
30.03.02.16	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	2000	ITALIA	11,50
30.03.02.16	POLIMIXINA IM USO HUMANO	GRMS	850	ARGENTINA	5,65
30.03.02.16	CEFOBIT 0,5 MG USO HUMANO	GRMS	3650	BELGICA	0,22
30.03.02.16	CEFOBID 2 G. USO HUMANO	GRMS	55250	BELGICA	0,33
30.03.02.99	PESARIOS	UNID	1600	REINO UNIDO	0,95
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS X 14 CAPSULAS C/U	UNID	1000	ARGENTINA	4,60
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN CAJAS DE 1000 CAPSULAS C/U	CAJA	84	ARGENTINA	27,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FRASCOS DE 250 C.C. C/U	UNID	300	ARGENTINA	13,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	2	PANAMA	230,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO INYECTABLE EN CAJAS	UNID	5000	ESPAÑA	2,53
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO AMPOLLAS A GRANEL	KG.	148	ESPAÑA	34,32
30.03.02.99	MED.DE USO HUMANO	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	5,74
30.04.02.91	VENDAS	UNID	72	REINO UNIDO	0,78
30.04.02.99	ELEMENTO CURATIVO EN AEROSOL	UNID	420	REINO UNIDO	1,31
	VENDAS	UNID	450		1,06
30.05.01.01	FLEXOCRIN	KG.	600	FRANCIA	0,99
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	20840	ESTADOS UNIDOS	1,05
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	2880	ESTADOS UNIDOS	1,37

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
31.02.01.00	NITRATO SODICO NATURAL	KG.	50000	CHILE	0,16
31.02.07.00	UREA	TON.	3000	R.D.ALEMANIA	151,37
32.03.01.00	AT PRODUCTOS CURTIENTES ORGANICOS PARA ACABADO DE CUEROS	KG.	375	ITALIA	0,83
32.03.03.01	AT PRODUCTOS CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	90	ITALIA	1,00
32.05.01.10	AT CARMIN PERMANENTE FBB-02 (PIGMENTO)	KG.	600	R.F.ALEMANIA	27,76
32.05.01.10	COLORANTES PARA P.V.C.	KG.	20	AUSTRIA	14,55
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	380	ITALIA	8,98
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	ESPAÑA	9,50
32.05.01.90	AT COLORANTES EN POLVO	KG.	1000	ARGENTINA	5,34
32.05.01.90	AT ANILINAS EN GENERAL NIGROSINA W.L.F.	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,88
32.05.01.90	AT COLORANTE TEXTIL	KG.	640	R.F.ALEMANIA	14,58
32.05.01.90	AT COLORANTE TEXTIL	KG.	320	R.F.ALEMANIA	14,58
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	FRANCIA	35,70
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	FRANCIA	45,20
32.05.01.90	AT COLORANTES PARA CUEROS	KG.	41	ITALIA	4,50
32.05.01.90	COLORANTES GRIS CORANIL GB	KG.	325	R.F.ALEMANIA	12,43
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	ARGENTINA	8,32
32.05.01.90	COLORANTE EN POLVO	KG.	30	SUIZA	20,60
32.05.01.90	COLORANTE ROSA COLORANTE AZUL OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	25 50 825	R.F.ALEMANIA	17,85 14,74 9,51
32.05.01.90	COLORANTES DISPERSOS PARA TELAS	KG.	400	ESTADOS UNIDOS	10,10
32.05.02.11	DISPERSIONES ACUOSAS P/USO TEXTIL	KG.	50	ARGENTINA	1,40
32.05.02.11	NEGRO DE AZUFRE	KG.	200	BRASIL	2,45
32.05.02.19	COLORANTE PARA JABON	KG.	450	SUIZA	11,50
32.05.02.60	HELIZARIN	KG.	560	ARGENTINA	14,07
32.05.02.60	AZUL HELIZARIN	KG.	120	ARGENTINA	11,68
32.05.02.60	ROSA HELIZARIN	KG.	50	R.F.ALEMANIA	37,20
32.05.02.60	COLORANTES PIGMENTARIOS	KG.	50	ARGENTINA	2,80
32.05.02.72	CAROPHILL	KG.	210	SUIZA	80,58
32.05.02.90	COLORANTES	KG.	100	ARGENTINA	9,30
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	150	SUIZA	18,14
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	800	SUIZA	21,80
32.07.89.42	DISPERSION PARA COLOREAR PLASTICOS	KG.	1000	ARGENTINA	1,45
32.07.89.42	DISPERSIONES CONCENTRADAS EN POLIETILENO	KG.	100	ARGENTINA	1,26
32.08.02.01	LUSTRES LIQ.A BASE DE ORO	KG.	2	REINO UNIDO	1.261,85
32.08.02.99	LUSTRE LIQ.A BASE DE PLATA	GR.	250	REINO UNIDO	1,12
32.09.07.01	BARNIZ PARA RECUBRIR ALAMBRES	KG.	200	BRASIL	4,66
32.09.07.02	AT FILLER FI 1284 EN TAMBORES DE 110 KGS	KG.	550	PAISES BAJOS	1,61
32.09.07.02	AT PRODUCTOS PARA LA TERMINACION DE LOS CUEROS	KG.	350	ESTADOS UNIDOS	5,10
32.09.07.02	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS USO PARA CURTIDURIA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,76
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	2,95
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,90
32.09.07.02	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	400	PAISES BAJOS	1,39
32.09.07.03	AT DULLER WD 527 EN TAMBORES DE 100KGS. C/U	KG.	200	PAISES BAJOS	1,42
32.09.07.03	AT LACQUER EMULSION LS 143 (PROD.P/TERM)	KG.	1980	PAISES BAJOS	1,46
32.09.07.03	AT DULLER SD 51783	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,69
32.09.07.03	AT SLIP AGENT KS 132	KG.	1000	PAISES BAJOS	4,23
32.09.07.03	AT DULLER WD 527	KG.	100	PAISES BAJOS	1,34
32.09.09.12	AT PIGMENTOS VARIOS	KG.	1285	ESTADOS UNIDOS	5,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT. US$
32.09.11.00	AT PIGMENTOS VARIOS	KG.	1010	ESTADOS UNIDOS	4,63
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	9,78
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	3,51
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	6,45
32.09.13.15	ESENCIA DE PERLAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,58
32.09.13.15	ESENCIA DE PERLAS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	9,14
32.09.13.99	PIGMENTOS MOLIDOS	KG.	28	ITALIA	3,94
32.09.15.01	PAPEL ORO (EN ROLLOS)	UNID	15	REINO UNIDO	9,44
32.10.89.00	COLORES P/LA PINTURA ARTISTICA	KG.	98	PAISES BAJOS	11,29
32.12.01.99	VEDADOR DE PARABRISAS	UNID	108	BRASIL	0,30
32.12.01.99	SELLADOR DE PARABRISAS	UNID	252	BRASIL	0,30
32.12.01.99	ARALDIT SV 410/AP	KG.	25	ARGENTINA	13,80
32.12.01.99	CEMENTOS DE RESINAS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	1,43
32.12.02.99	PEGAMENTO P/CERAMICAS KERANOL FU SOLUCION	KG.	540	BRASIL	12,64
	PEGAMENTO P/CERAMICAS KERANOL FU POLVO	KG.	1600		2,03
33.01.01.04	ACEITES ESENCIALES DE CASCARA DE NARANJA	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	4,14
33.01.01.07	ACEITE DE MENTA	KG.	200	SUIZA	31,93
33.01.01.09	ACEITES ESENCIALES DE POMELO	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	24,20
33.01.03.00	MEZCLA DE ACEITES ESENCIALES PARA CONDIMENTO	KG.	48	PANAMA	47,64
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA	KG.	160	ESPAÑA	13,47
33.04.01.99	ESENCIAS P/PERFUMERIA EN TAMBORES	KG.	49	FRANCIA	38,03
33.04.01.99	SABORANTE	KG.	480	ESTADOS UNIDOS	24,20
33.04.01.99	ESENCIA REINO 960	KG.	30	FRANCIA	40,00
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	10	ARGENTINA	75,42
33.04.01.99	ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	4	FRANCIA	855,55
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMES	KG.	180	ESPAÑA	27,12
33.04.02.99	ESENCIA DE PERFUME CERISOL 33.506 PARA USO INDUSTRIAL	KG.	50	ARGENTINA	18,58
33.04.02.99	SABOR NARANJA DILUIDO	GRMS	100	SUIZA	0,04
33.04.02.99	SABOR BUTABELLE	KG.	150	ESTADOS UNIDOS	4,18
33.06.01.90	LOCION REFRESCANTE	UNID	130	ARGENTINA	3,08
33.06.03.99	BRILLO P/LABIOS CON PINCEL	UNID	10	ARGENTINA	2,64
	EMULSION HUMECTANTE	UNID	100		1,64
	OTROS COSMETICOS	UNID	1110		1,15
34.02.01.39	AT CERA SINTETICA PARA CUEROS	KG.	3000	SUIZA	2,75
34.02.01.40	AT LEVEL R EXTRA CONC.	KG.	1500	ESTADOS UNIDOS	4,66
34.02.01.40	AUXILIAR DE TINTURA EN IND.TEXTIL	KG.	330	SUIZA	2,00
34.02.01.90	AT RENEX 80	KG.	5040	BRASIL	1,11
34.02.01.90	MONOOLEATO DESORBITAN	KG.	613	ESTADOS UNIDOS	2,96
34.02.02.11	AT CURTIENTE CROMO SINTETICO	KG.	2520	SUIZA	2,43
34.02.03.99	CLORAL COMBI-ANTIPEGANTE P/LIMPIEZA DE MANTEQUERAS	KG.	10	ARGENTINA	3,70
34.03.01.99	ACEITES LUBRICANTES EN TAMB.DE 205 LTS.	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	187,50
34.03.03.11	SICO 31	KG.	1500	ARGENTINA	3,00
34.03.03.90	AT TRUPON V 100	KG.	3990	R.F.ALEMANIA	1,18
34.03.03.90	AT EUKORIOL KSP. (ACEITE INDUSTRIAL)	KG.	5840	R.F.ALEMANIA	1,06
34.04.01.90	AT RELCASOFT C (PROD.P/TERM.)	KG.	200	SUIZA	[illegible]
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,94
34.05.89.01	AUXLIARES P/DUCOS	KG.	805	PAISES BAJOS	1,08
34.05.89.01	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	385	PAISES BAJOS	1,80
34.07.01.00	PASTA PARA IMPRESIONES DE USO DENTAL	KG.	67	PAISES BAJOS	11,14
35.03.01.11	GELATINA PARA USO FOTOGRAFICO	KG.	1250	ARGENTINA	2,11
35.06.89.94	CEMENTOS LATAS X 1 KG	UNID	220	R.F.ALEMANIA	3,14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. US$
35.06.89.94	SOLUCION PARA PARCHES EN LATAS	UNID	53	ARGENTINA	4,62
35.06.89.99	ADHESIVOS	UNID	2964	BRASIL	0,23
35.06.89.99	PASTA DE PVC CON ACTIVADOR	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,77
	PEGAMENTO VIB	UNID	30		2,80
	VARIOS PEGAMENTOS	UNID	40		2,60
35.06.89.99	ADHESIVOS EN TUBOS	UNID	1512	BRASIL	0,23
35.07.89.01	ENZIMAS PARA CERVECERIA	KG.	300	BRASIL	11,47
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UNIDADES MEDIDAS 13 X 18 CMS.	UNID	30	BRASIL	14,54
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	64400	JAPON	0,50
37.01.89.29	PLANCHAS PRE-SENSIBILIZADAS EN CAJAS DE (650 X 550 MMS)	CAJA	10	JAPON	80,03
	PLANCHAS PRE-SENSIBILIZADAS EN CAJAS DE (450 X 370 MMS)	CAJA	10		35,31
37.02.02.00	PELICULAS VIRGENES DE CINE DE 16MMS X 400 PIES	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	27,37
37.03.01.12	ROLLOS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION DE 8 PULGADAS	UNID	144	ESTADOS UNIDOS	26,04
	ROLLOS DE PAPEL DE FOTOCOMPOSICION DE 6 PULGADAS	UNID	60		19,84
	ROLLOS PAPEL DE FOTOCOMPOSICION DE VARIAS MEDIDAS	UNID	144		13,63
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR DE 10,2 X 23640 CM.	UNID	40	BRASIL	99,04
	ROLLOS PAPEL COLOR DE 8,9 X 23640 CM.	UNID	130		86,67
	ROLLOS PAPEL DE VARIAS MEDIDAS	UNID	40		74,28
37.07.89.00	FILMS PUBLICITARIOS EN COLORES DE 8 MMS.	UNID	2	ITALIA	1,27
37.08.01.15	BIDONES DE 20 GALONES REVELADOR DE PAPEL	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	41,81
37.08.01.30	FRASCOS DE TONNER DE 140 GRS. C/U	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	49,73
37.08.01.93	PRODUCTOS QUIMICOS P/PROCESAR PLANCHAS EN BOTELLAS	UNID	10	JAPON	12,61
38.03.01.99	CARBON VEGETAL ACTIVADO	KG.	2010	BRASIL	0,89
38.07.01.00	ESENCIA	KG.	10000	BRASIL	0,50
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	10000	BRASIL	0,44
38.11.02.21	FUNGICIDA DE USO AGRICOLA	LT.	4500	R.F.ALEMANIA	5,61
38.11.02.21	AT FUNGICIDA P/FRUTA CITRICA TAMBORES DE 208 LT	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	816,75
38.11.02.21	FUNGICIDA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,73
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	10	BELGICA	159,66
38.11.02.21	FUNGUICIDA	KG.	12	BELGICA	135,16
38.11.03.01	HERBICIDAS	KG.	23617	U.R.S.S.	0,85
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1500	BRASIL	30,26
38.11.04.91	CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	5000	ESTADOS UNIDOS	2,60
38.12.01.93	SATESSA 28	KG.	540	R.F.ALEMANIA	1,50
38.12.01.94	AT LIGANTE PARA ACABADO DE CUERO EN TAMBORES DE 150 KGS.	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,29
38.12.01.94	AUXLIARES P/DUCOS	KG.	805	PAISES BAJOS	1,23
38.14.89.05	INHIBIDOR DE CORROSION	LT.	5771	ESTADOS UNIDOS	2,44
38.17.01.99	MEZCLAS PARA EXTINTORES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,99
38.19.01.17	ENDURECEDOR DE RESINAS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	2,08
38.19.89.29	LIQUIDO DE FRENOS	LT.	2000	BRASIL	2,28
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	44000	BRASIL	0,17
38.19.89.59	CONDENSANTE NO IONICO	KG.	760	R.F.ALEMANIA	2,76
38.19.89.69	AT FEEL AGENT EX 0 341 EN TAMBORES DE 110 KGS. C/U	KG.	550	PAISES BAJOS	2,35
38.19.89.69	AT DECALTAL R. (DESENCALANTE)	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,75
38.19.89.69	AT AUXILIAR PARA DUCOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,00
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	82,97
38.19.89.74	REACTIVO PARA ANALISIS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	28,18
38.19.89.74	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICOS	UNID	128	ARGENTINA	16,27
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALAISIS	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	11,19

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	6859	ESTADOS UNIDOS	1,88
38.19.89.86	FRASCOS CORRECTOR PARA MATRICES	UNID	1000	AUSTRIA	0,24
38.19.89.99	SOLUCION ALCALINA V-95 PARA EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	210	ESTADOS UNIDOS	1,26
38.19.89.99	ACEITE PROTECTOR DE MAQUINA P-3	KG.	850	BRASIL	1,13
38.19.89.99	BLANQUEADOR	KG.	200	SUIZA	27,90
39.01.05.01	AT RESINA MELAMINA FORMALDEHIDO EN SOL.	KG.	103	BRASIL	4,49
39.01.08.08	RESINAS POLIESTERES	KG.	15180	BRASIL	0,99
39.01.11.07	CHIPS DE NYLON 6	KG.	540	BRASIL	1,01
39.01.14.05	AT FONDO SOLUCION ACUOSA	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,19
39.01.14.05	AT FONDO SOLUCION ACUOSA	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	2,15
39.01.14.05	AT PRODUCTOS P/TERMINACION DE CUEROS	KG.	2530	PAISES BAJOS	1,46
39.01.18.19	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,50
39.01.19.07	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	240	R.F.ALEMANIA	3,35
39.01.19.07	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES	KG.	990	PAISES BAJOS	1,95
39.02.02.10	POLIETILENO (MATERIA PRIMA)	KG.	10000	BRASIL	0,78
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	3000	ARGENTINA	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	15000	BRASIL	0,72
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	30000	BRASIL	0,68
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,57
39.02.02.21	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES U.E. 45.062	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	5,95
39.02.02.21	RESINA EMULSION	KG.	3017	ESTADOS UNIDOS	1,43
39.02.02.29	CARGOPOL 934	KG.	5	SUIZA	40,30
39.02.09.11	POLIESTIRENO (MATERIA PRIMA)	KG.	5000	BRASIL	0,90
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	1500	ARGENTINA	0,92
39.02.09.13	AT GOMA TERMOPLASTICA	KG.	2000	ITALIA	1,62
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	22000	BRASIL	0,71
39.02.13.11	PVC VESTOLIT	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,89
39.02.13.11	PVC	KG.	5000	REINO UNIDO	1,30
39.02.13.19	PVC	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,21
39.02.14.05	BLINDAJE DE PVC P.PILAS (ROLLOS X 1000 MTS)	UNID	100	JAPON	25,90
39.02.16.11	LAMINADO DE PVC	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,87
39.02.16.99	LAMINA PVC-Z 03 MM	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,73
39.02.23.23	AT RESIN RA 2	KG.	2040	PAISES BAJOS	1,08
39.02.23.23	AT RESIN RI 115	KG.	4080	PAISES BAJOS	0,86
39.02.23.23	RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX TIGANTES	KG.	4600	PAISES BAJOS	1,15
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS LATEX LIGANTES PARA CURTIDURIA	KG.	480	R.F.ALEMANIA	1,98
39.02.23.23	IMPERON BINDER	KG.	1000	ARGENTINA	1,33
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	3000	JAPON	1,83
39.02.27.19	POVIDONE K90	KG.	300	SUIZA	13,80
39.02.27.22	AT FONDO PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,30
39.02.27.22	AT RESINA SOLUCION ACUOSA	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	1,70
39.02.27.22	RESINAS	KG.	2090	BRASIL	1,16
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	714	ARGENTINA	2,69
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	2200	ARGENTINA	2,69
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	2960	ARGENTINA	2,69
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN EN ROLLOS	KG.	1487	ARGENTINA	2,75
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2746	ARGENTINA	2,69
39.03.06.35	ACETATO DE CELULOSA EN PLACAS	KG.	550	ITALIA	9,06
39.03.07.14	TYLOSA C-600	KG.	20	SUIZA	4,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.03.07.14	CARBOXIMETIL CELULOSA	KG.	10	SUIZA	5,10
39.03.07.19	HIDROXIETILCELULOSA	KG.	7000	BRASIL	3,43
39.05.01.99	ESTER GUM	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	6,32
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/ELABORAR PROD.P/COMBATIR PLAGAS GANADERAS	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	22,73
39.06.89.09	CELULOSA MICROCRISTALINA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,76
39.07.03.07	BOLSAS CRYOVAC	UNID	30000	ARGENTINA	0,11
39.07.03.99	ESTUCHES P/LENTES	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	1,40
39.07.03.99	BOLSAS CRYOVAC EN CAJAS DE 1365 UNIDADES	CAJA	22	ARGENTINA	242,77
39.07.03.99	ESTUCHE PLASTICO P/COSMETICOS	UNID	40	ARGENTINA	1,51
39.07.05.00	PROTECTOR AUDITIVO	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	0,80
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	13000	R.F.ALEMANIA	0,18
39.07.07.99	CINTAS ADHESIVAS	UNID	3804	AUSTRIA	0,21
39.07.07.99	CINTA CORRECTORA P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,00
39.07.89.08	SOPORTE CABIDERO "J" PARA MUEBLES	UNID	2000	BRASIL	0,04
	PLACA DE FIJACION M-2 PARA MUEBLES	UNID	1000		0,01
	DISPOSITIVO TRAPECIO 14 X 9 PARA MUEBLES	UNID	10000		0,01
39.07.89.45	HEBILLAS	KG.	48	ARGENTINA	11,41
39.07.89.49	BOLSAS P/COLOSTOMIA EN CAJAS DE 500	CAJA	20	BRASIL	33,55
39.07.89.99	LUMINARIAS ATOL 240 C BALASTO HPF S/TUBO	UNID	230	FRANCIA	28,17
39.07.89.99	CARTELES DE PLASTICO 18 X 12	UNID	30	ESPAÑA	0,38
	CARTELES DE PLASTICO 10 X 5	UNID	30		0,55
	CARTELES DE PLASTICO 50 X 20	UNID	30		2,19
39.07.89.99	MANGAS Y ACOPLES P/REPOSTERIAS (MANGAS NRO.21)	UNID	360	COREA DEL SUR	1,15
	MANGAS Y ACOPLES P/REPOSTERIAS (MANGAS NRO.18)	UNID	384		0,86
	OTRAS MANGAS Y ACOPLES	UNID	4708		0,19
39.07.89.99	CAJAS,GABINETES P/INSTRUMENTOS ELECTRONICOS	UNID	72	R.F.ALEMANIA	10,92
39.07.89.99	PORTA ROLLOS PARA PAPEL DE ELECTRODOS	UNID	2	JAPON	3,26
39.07.89.99	PROYECTORES	UNID	520	R.F.ALEMANIA	12,14
39.07.89.99	SOPORTES DE INDENTIFICADORES	UNID	10	FRANCIA	0,84
	INDENTIFICADORES CON NUMERO SOBRES D 100	UNID	300		0,22
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	10	ARGENTINA	3,13
39.07.89.99	CAJITA DE PLASTICO	UNID	96	HONG KONG	0,57
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	13325	MALASIA	0,88
40.01.01.00	LATEX EN TAMBORES DE 205 KGS. C/U	KG.	2050	MALASIA	1,05
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO NATURAL	KG.	12300	MALASIA	0,88
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10000	MALASIA	1,10
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10500	SINGAPUR	0,95
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	2000	MALASIA	1,11
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	5000	MALASIA	0,98
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,98
40.05.01.99	CINTA ELECTRICA EN ROLLOS	UNID	240	BRASIL	3,15
40.06.01.02	CEMENTO ESPECIAL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	5,76
40.06.01.02	ADHESIVO CONTACTO	UNID	1	BRASIL	49,10
40.08.01.05	MANTILLAS P/ROTATIVA	KG.	125	ESTADOS UNIDOS	17,28
40.08.89.01	GOMA DE PARABRISAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,98
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA DE USO INDUSTRIAL (DIAMETRO 75 MM. 3")	MT.	60	FRANCIA	9,06
	CAÑOS DE GOMA DE USO INDUSTRIAL (DIAMETRO 38 MM. 1.1/2")	MT.	40		6,89
	OTROS CAÑOS DE GOMA DE USO INDUSTRIAL	MT.	3270		1,18
40.09.01.00	CAÑOS DE GOMA DE USO INDUSTRIAL PARA GASOLINA (1.1/2")	MT.	80	R.F.ALEMANIA	7,33
	CAÑOS DE GOMA DE USO IND.P/VAPOR (1/2")	MT.	120		5,47
	OTROS CAÑOS DE GOMA DE USO INDUSTRIAL	MT.	1080		2,74
40.09.02.00	CAÑOS DE AGUA	UNID	330	R.F.ALEMANIA	1,35
40.09.02.00	MANGUERAS HIDRAULICAS	UNID	28	ESTADOS UNIDOS	15,31

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA FRENO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,37
	CAÑOS DE GOMA RADIADOR	UNID	26		1,12
40.09.89.00	MANGUERA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	1,73
40.09.89.00	MANGUERA 440 494 DI (28) P/GRUA	UNID	1	ARGENTINA	113,24
	MANGUERA 440 494 DI (24) P/GRUA	UNID	1		112,20
	OTROS REPUESTOS P/GRUA	UNID	28		25,19
40.09.39.00	MANGUERAS DE CAUCHO P/EQUIPO MEDICO	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	122,34
40.09.89.00	TUBO FLEXIBLE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	13,98
40.10.01.00	CORREA PARA SECADOR DE ROPA	UNID	2	ITALIA	2,22
40.10.01.00	CORREAS	UNID	3	ITALIA	79,82
40.10.01.00	CORREA PLANA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	28,57
40.10.01.00	CINTA DE GOMA PARA GUIAR ROPA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	53,10
40.10.89.00	CORREAS EN V 2800 MM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,45
	CORREAS EN V 1425 MM	UNID	5		2,20
	CORREAS EN V VARIAS	UNID	5610		0,84
40.10.89.00	JUEGO DE CORREA P/MAQ.VIAL	UNID	1	ARGENTINA	41,63
40.11.02.00	CUBIERTAS 185/60 HR 13	UNID	72	ESPAÑA	19,90
40.11.05.99	CUBIERTA DELANTERA 325X18 PARA MOTOCICLETA DE 550CC.	UNID	21	JAPON	24,90
	CUBIERTA DELANTERA 275 X 18 PARA MOT. DE 250CC.	UNID	8		23,82
	OTRAS CUBIERTAS DE MOTOCICLETAS DE 125, 110, 90CC.	UNID	158		13,78
40.11.05.99	CUBIERTAS PARA MOTOS	UNID	50	JAPON	3,80
40.11.06.41	CUBIERTA 600-9	UNID	30	ESPAÑA	23,16
40.11.06.59	NEJMATICOS 10.5/80-18	UNID	18	BRASIL	49,80
40.11.07.02	CAMARAS 175/70 SR 14	UNID	20	ESPAÑA	3,33
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE	UNID	80	JAPON	1,25
40.11.07.18	CAMARAS 600-9	UNID	20	ESPAÑA	4,52
40.11.07.24	CAMARAS P/TRACTORES MEDIDAS 18.5/80-18	UNID	18	BRASIL	7,20
40.14.01.19	GOMA TUNEL DE LAVARROPA	UNID	50	ITALIA	7,30
40.14.01.19	JUNTA PUERTA	UNID	20	ITALIA	2,39
40.14.01.19	JUNTA DE GOMA 533958-4	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	0,39
40.14.01.19	FLAT SEAL FOR PISTON ASEEMB.(JUNTA PLANA PARA PISTON COMPLETO)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,22
40.14.01.21	ANILLOS "O"	UNID	200	REINO UNIDO	1,08
40.14.01.21	RETEN DE GOMA	UNID	735	JAPON	0,16
40.14.01.21	RETENES DE GOMA	UNID	6705	JAPON	0,17
40.14.01.23	RETEN DE GOMA P/MAQ.VIAL	UNID	1	ARGENTINA	4,06
	SELLO DE GOMA P/MAQ.VIAL	UNID	1		13,33
	OTROS REPUESTOS P/MAQ.VIAL	UNID	2		2,71
40.14.01.23	SELLOS P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	7	ARGENTINA	0,12
40.14.01.23	RETEN 8J0388 P/RETROEXCAVADORA	UNID	1	ARGENTINA	8,26
	SELLO 302824 P/RETROEXCAVADORA	UNID	6		0,39
40.14.01.29	RETEN EJE 636293	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	11,04
	SELLO DE EJE 639434	UNID	6		15,60
	SELLOS Y ANILLOS VARIOS PARA AVIACION	UNID	137		0,46
40.14.01.29	JUNTA GOMA P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	2	ARGENTINA	8,88
40.14.01.29	KIT SELLO 1045 Z 888 (3)P/GRUA VIAL	UNID	1	ARGENTINA	93,35
	KIT SELLO 1145 Z 13 (4)P/GRUA VIAL	UNID	1		17,40
	OTROS REPUESTOS PARA MAQ.VIAL	UNID	71		1,30
40.14.01.29	RETENES	UNID	30	BRASIL	0,34
40.14.01.31	ARO DE GOMA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	50	REINO UNIDO	0,06
40.14.03.90	EMPAQUETADURA DE GOMA	UNID	22	R.F.ALEMANIA	1,11
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS DE AIRE	UNID	27125	R.F.ALEMANIA	0,06
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS DE AIRE A GRANEL	UNID	40350	ARGENTINA	0,03
40.14.89.85	AROS DE GOMA P/COMPRESOR DE REFRIGERAC.	UNID	12	BRASIL	1,19
40.14.89.85	DIAFRAGMAS	UNID	60	BRASIL	1,25
40.14.89.85	BLADERS	UNID	25	FRANCIA	45,81
40.14.89.39	GOMA CAÑO DE ESCAPE	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	JUEGO GOMA PINZA DE FRENO PARA AUTOMOV.	UNID	50	BRASIL	1,24
40.14.89.89	AROS DE GOMA	UNID	17	ESTADOS UNIDOS	0,43
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	5580	R.F.ALEMANIA	0,45
40.14.89.89	GOMA ACELERADOR AUTO	UNID	250	R.F.ALEMANIA	0,28
40.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS A GRANEL	UNID	1480	ARGENTINA	0,43
40.14.89.89	GOMA PROTECTOR SEMIEJE	UNID	30	BRASIL	1,71
	GOMA TENSOR	UNID	92		1,28
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	500		0,19
40.14.89.99	DIAFRAGMA 626536	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	5,05
	DIAFRAGMA 642644	UNID	6		4,85
	MANUFACTURAS VARIAS PARA AVIACION	UNID	228		0,50
40.14.89.99	PERA DE GOMA DIAMETRO P/SOLDADOR	UNID	20	ESPAÑA	1,16
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	UNID	1500	ESTADOS UNIDOS	7,60
41.01.04.00	AT CUEROS OVINOS SECOS	UNID	1500	ESTADOS UNIDOS	7,95
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	M2	5574	ARGENTINA	6,39
41.03.00.00	AT CUEROS OVINOS CURTIDOS AL CROMO, TERMINADOS, TEÑIDOS	KG.	4800	ITALIA	41,04
41.03.00.00	CUEROS DE OVEJAS SECOS PREPARADOS	KG.	5000	ARGENTINA	0,30
44.05.01.12	MADERA DE PINO-BRASIL ASERRADA CON MAS DE 25 MMS DE ESPESOR	M3	135	BRASIL	316,33
44.05.01.13	MADERA DE PINO TEA	M3	2	ESTADOS UNIDOS	231,44
44.05.89.19	IPES (LAPACHO) 1ERA. CALIDAD	M3	25	PARAGUAY	314,41
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	331,86
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	331,86
44.05.89.91	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	331,86
44.05.89.99	MADERA DE YBYRARO	M3	25	PARAGUAY	318,32
44.14.02.10	LAMINAS DE PINO BRASIL	KG.	21120	BRASIL	0,34
45.01.01.00	CORCHO NATURAL EN BRUTO P/USO IND.	KG.	1286	ESPAÑA	0,76
47.01.05.10	CELULOSA AL SULFATO BLANQUEADA	KG.	120000	BRASIL	0,41
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO BLANQUEADA	KG.	100000	CHILE	0,45
47.01.05.20	CELULOSA SULFATO SEMIBLANQUEADA	KG.	50000	CHILE	0,43
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	24918	FINLANDIA	0,63
48.01.01.01	BOBINAS DE PAPEL PRENSA DE 29'	UNID	121	CHILE	184,36
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	49943	CHILE	0,48
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	50361	CHILE	0,48
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	49953	CHILE	0,48
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	49915	CHILE	0,48
48.01.02.07	PAPEL OBRA TIPO BOND BLANCO 57 GSM.EN RESMAS DE (70 X 100 MM)	KG.	499	BRASIL	7,17
48.01.89.13	BOBINAS PARA FICHAS DE CONTABILIDAD PERFORADAS	KG.	10000	CHILE	1,04
48.07.01.11	PAPEL PARA CHEQUES	KG.	2000	ARGENTINA	1,50
48.07.07.84	ROLLOS DE PAPEL RECUBIERTOS CON OXIDO DE CINC DE 0,45 X 10M.	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	57,72
48.07.07.99	CARTULINA EN ROLLOS	KG.	3000	BRASIL	0,52
48.07.07.99	CARTULINA EN ROLLOS	KG.	19000	BRASIL	0,48
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO EN CAJAS DE 500	CAJA	25	AUSTRIA	4,82
48.15.02.99	PAPEL OBRA	KG.	12362	BRASIL	0,77
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	20000	BRASIL	0,27
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON	UNID	20000	BRASIL	0,20
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/U	CAJA	1000	BRASIL	25,84
48.16.01.00	ESTUCHE P/PERFUME 13,5 X 9 X 3,5	UNID	300	ESPAÑA	0,37
	ESTUCHE P/PERFUME 11 X 7,5 X 3	UNID	1000		0,29
	ESTUCHE P/PERFUME VARIOS	UNID	3400		0,16
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	1500	BRASIL	0,67
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	15000	BRASIL	0,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT. U$S
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	725	BRASIL	0,92
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	20000	BRASIL	0,31
48.18.89.90	TAPAS PARA ENCUADERNACIONES	KG.	12	SUECIA	11,86
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS EN CAJAS DE 100	CAJA	285	AUSTRIA	0,67
48.21.01.00	CARTONES JACQUARD	UNID	10000	BELGICA	0,06
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	500	JAPON	0,32
48.21.02.99	JUNTA 638223 P.AVION JUNTA 625548 P.AVION	UNID UNID	6 12	ESTADOS UNIDOS	0,81 0,31
48.21.89.19	PAPEL GRADUADO EN ROLLOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,30
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL GRAFICADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	3,52
48.21.89.99	AT ANGULOS DE CARTON PLASTIFICADOS TIPO LITEC	UNID	20000	BRASIL	0,46
48.21.89.99	BOLSA PARA TONER	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	1,15
49.01.00.00	MANUALES DE COMPUTACION CON DISKETE INCORPORADO	UNID	9	ESTADOS UNIDOS	162,47
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID UNID UNID	1 1 10	ESTADOS UNIDOS	56,00 56,46 2,26
49.01.00.00	MANUALES C/DISKETTE P.COMPUTADORAS	UNID	20	BELGICA	91,03
49.01.00.00	MANUALES C/DISKETTE P.COMPUTADORES	UNID	15	JAPON	195,02
49.01.00.00	PROGRAMAS DE COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	50,00
51.02.01.13	MONOFILAMENTOS DE NYLON	KG.	150	R.F.ALEMANIA	8,22
51.02.01.13	AT MONOFILAMENTO DE POLIAMIDA 6.6	KG.	257	BRASIL	5,64
51.03.01.99	HILO DE NYLON	KG.	150	ESTADOS UNIDOS	25,49
51.04.01.00	TELA CORD NYLON	KG.	4500	JAPON	4,89
53.07.89.00	AT HILADO DE ALPACA/LANA TITULO 2/8 METRICO EN CONOS DE APROX.1 KG.	KG.	275	PERU	17,64
53.08.01.00	AT ALPACA 100% TITULO 3/10 MN EN CONOS, DE APROX. 1 KILO	KG.	76	PERU	26,32
54.05.89.00	AT TEJIDOS 70% LINO 15% POLYESTER Y 15% VISCOSA ANCHO 1,45	MT.	33	BRASIL	7,58
55.01.01.00	AT ALGODON EN RAMA	KG.	10000	PARAGUAY	1,64
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	30000	PARAGUAY	1,38
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	PARAGUAY	1,36
55.01.01.00	ALGODON	KG.	75000	PARAGUAY	1,64
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	20000	PARAGUAY	1,92
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	5000	PARAGUAY	1,38
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	10000	BRASIL	2,05
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON 100% TITULO NO.16/2 MERCERIZADO EN CONOS DE APROX.1KG.	KG.	300	BRASIL	6,00
55.09.89.91	AT JAUPOPELINE AT JAUGRISSETTE	MT. MT.	3000 5000	BRASIL	1,10 1,77
55.09.89.91	AT TELA DE ALGODON 100% (470 GRS.POR M2)	MT.	10000	BRASIL	2,32
55.09.89.99	AT TELA PERCALINA ANCHO 150 CM	MT.	10000	BRASIL	1,36
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	10000	BRASIL	1,24
56.04.01.00	MECHA 100%POLIAMIDA	KG.	100	FRANCIA	9,22
56.04.04.00	FIBRAS SINTETICAS ACRILICAS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,44
56.07.03.99	TELA DE TAPICERIA	M2	1100	ESPAÑA	3,86
56.07.03.99	TELA DE TAPICERIA	M2	200	ESPAÑA	2,69
56.07.03.99	TELA DE TAPICERIA	M2	800	ESPAÑA	3,27
56.07.06.00	TELAS SINTETICAS CON EL 67% DE POLIESTERES Y EL 33% MATERIA VISCOSA (EN M)	UNID	1000	BRASIL	0,98
56.07.08.99	AT TELA PARA FORRO 100% ACETATO ANCHO 1,40 MTS. 118 GR/M2.	MT.	10000	ARGENTINA	1,20
56.07.11.99	AT TELA 55% RAYON POLYESTER Y 10% RAMIO ANCHO 1,5MTS	MT.	50	BRASIL	3,26
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	25000	BRASIL	1,22
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	KG.	32000	BRASIL	1,25

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
57.10.01.20	ARPILLERA	KG.	4950	BRASIL	1,18
58.02.02.42	ALFOMBRAS DE FIBRAS SINTETICAS 1550 GR/M2.	M2	751	BELGICA	4,79
58.04.04.90	TELA DE TAPICERIA	M2	1000	BRASIL	2,01
58.06.00.00	AT ETIQUETAS DE TAFETA DE RAYON	UNID	10050	ESTADOS UNIDOS	0,04
59.01.02.01	CELULOSA APTA P/ELECTRODOS	KG.	2500	SUECIA	0,80
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIELTRO	M2	1200	BRASIL	1,55
59.02.02.12	CAMINEROS DE FIELTRO,100% POLIPROPILENO ANCHO 1M., LARGO 25M.	KG.	1000	BRASIL	4,03
59.02.02.19	FELPUDOS DE FIELTRO	UNID	120	BRASIL	1,59
59.17.89.89	TELAS PARA FILTROS DE 1960 X 960 MMS MANGAS PARA FILTROS BUJIAS DE 850X115 MM	UNID UNID	500 500	BELGICA	17,36 3,57
59.17.89.89	TELAS PARA FILTROS DE 1940X960 MM MANGAS PARA BUJIAS DE 850X115 MM.	UNID UNID	500 500	REINO UNIDO	17,38 4,57
59.17.89.89	MOLETOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	310,36
59.17.89.99	FILTRO PARA PURIFICADOR	UNID	10	ITALIA	1,70
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MT.	87	ITALIA	9,61
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MT.	158	ITALIA	6,98
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MT.	200	ITALIA	6,98
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	MT.	45	ITALIA	14,90
60.02.00.00	GUANTES PARA PROTECCION OBRERA	PAR	36	ESTADOS UNIDOS	23,07
60.04.05.00	TUBOS PARA LA FABRICACION DE MEDIAS	UNID	4985	FRANCIA	0,25
61.02.89.20	PREVDAS DE ALGODON	UNID	500	FRANCIA	3,29
61.11.89.00	ADORNOS DE TELA PARA MALLAS DE BAÑO	KG.	15	FRANCIA	28,45
64.02.01.00	CALZADO MASCULINO	PAR	1404	BRASIL	8,14
64.05.89.99	SUELAS DE CALZADOS EN CAJAS DE 1000 PAR	CAJA	5	BRASIL	1.019,44
67.02.89.00	RAMITA C/ROSAS ROSA GRANDE OTRAS FLORES	UNID UNID UNID	432 720 12040	HONG KONG	0,39 0,20 0,12
68.04.89.00	PIEDRAS REDONDAS P/MAQ.DIVIDIR CUEROS	UNID	15	FRANCIA	51,58
68.04.89.00	PIEDRAS PARA PULIR MONOLITICO DE 8" PIEDRAS PARA PULIR MONOLITICO DE 6".	UNID UNID	100 600	CHINA	1,10 0,85
68.04.89.00	DISCO DESBASTE 230X7 DISCO DESBASTE 178X7 VARIOS DISCOS	UNID UNID UNID	500 1000 1500	BRASIL	1,40 1,20 0,99
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	2896	AUSTRIA	1,36
68.06.01.01	LIJAS AL AGUA(UNIDAD KG)	KG.	1210	BRASIL	2,19
68.06.01.99	LIJA PAPEL (GRANO 80) LIJA PAPEL (GRANO 120)	UNID UNID	30 30	BRASIL	4,70 4,26
68.06.01.99	LIJA AFILALAPICES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,20
68.06.03.15	FIBRA DE LIMPIEZA	KG.	61	BRASIL	5,65
68.06.03.99	ESPONJAS	UNID	22680	BRASIL	0,05
68.06.03.99	ESPONJAS DE LIMPIEZA	UNID	7560	BRASIL	0,05
68.15.01.00	MICANITA	KG.	500	BRASIL	6,70
69.07.89.00	CERAMICA COD.1110 COLOR 1000	M2	240	BRASIL	9,80
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS LISTELLI UNICOLOR AVANA	UNID	30	ITALIA	1,10
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS SOLARE PALMA BORDEAUX	M2	4	ITALIA	5,37
69.08.01.00	AZULEJOS DECORADOS CALICE CIGNO AZZURRO A	UNID	57	ITALIA	2,55
69.08.89.00	CERAMICA PARA REVESTIMIENTO	M2	720	BRASIL	5,49
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS CLASIC NOCCIOLA	M2	87	ITALIA	8,79
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS SAFARI GAMBIA D	M2	80	ITALIA	5,81
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISO SOLARE BORDEAUX	M2	36	ITALIA	7,08
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISO CALICE AZZURRO A	M2	89	ITALIA	8,10
70.08.01.01	PARABRISAS TEMPLADOS	UNID	29	REINO UNIDO	13,20
70.08.01.01	PARABRISAS LATERALES	UNID	65	SUECIA	9,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	250	ITALIA	13,48
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	158	R.F.ALEMANIA	29,12
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	140	BELGICA	30,21
70.08.01.99	VIDRIO DE SEÑALERO P/MOTOCICLETA D 250CC	UNID	100	JAPON	0,44
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	9	ARGENTINA	8,31
70.09.89.99	ESPEJOS DOBLE FAZ GDE.	UNID	72	HONG KONG	0,84
	ESPEJOS DOBLE FAZ CHICO	UNID	72		0,78
70.10.01.00	FRASCO DE VIDRIO C/TAPA 100 CC	UNID	300	ESPAÑA	1,02
	FCO.VIDRIO C/TAPA 100 CC	UNID	200		0,84
	FCO.VIDRIO C/TAPA VARIOS	UNID	4250		0,48
70.10.01.00	ENVASES PARA PERFUMES	UNID	1650	FRANCIA	1,27
70.11.01.01	BULBOS PARA LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	69200	REINO UNIDO	0,04
70.11.01.01	BULBOS PARA LA FABRICACION DE LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	21660	REINO UNIDO	0,05
70.11.01.99	BULBOS DE VIDRIO PARA LAMPARAS	UNID	7500	REINO UNIDO	0,21
70.14.05.00	VIDRIO SEMIOPTICA	UNID	30	JAPON	1,14
70.14.05.00	CRISTALES DE OPTICAS	UNID	412	ARGENTINA	1,87
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO AUTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	0,87
70.14.89.00	LAMPARA DE KEROSENE	UNID	360	HONG KONG	0,51
	OTRAS LAMPARAS	UNID	1008		0,26
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO	KG.	435	R.F.ALEMANIA	3,08
70.21.89.00	TAPA DE VIDRIO	UNID	7	ITALIA	8,18
73.02.89.00	AT FERROSILICIO MANGANESO	KG.	20000	BRASIL	0,44
73.02.89.00	FERROSILICIO-MANGANESO	KG.	20000	BRASIL	0,41
73.02.89.00	FERROSILICIO-MANGANESO	KG.	30000	BRASIL	0,41
73.04.00.00	GRANALLA DE HIERRO	KG.	20000	BRASIL	0,35
73.11.03.99	TROZO DOBLE DE RAIL TRACK DE ACERO DE ALTO CARBONO P/SECADERO DE CUEROS	UNID	15	ESTADOS UNIDOS	86,89
73.12.01.90	FLEJES DE HIERRO	KG.	26000	R.F.ALEMANIA	1,14
73.12.89.00	AT FLEJE DE HIERRO O ACERO LAMINADO EN FRIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,74
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO O ACERO DE MENOS DE 3 MM	KG.	70000	ARGENTINA	0,36
73.14.89.90	AT BARRAS REDONDAS DE ACERO TRAFILADAS CALID.C35K,DIN1652,8MMS DIAM.DE3 A 3.5MM	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	0,85
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	4220	BRASIL	1,57
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 3 MM.	KG.	22000	BRASIL	1,68
73.15.43.29	FLEJES	KG.	20	R.F.ALEMANIA	19,78
73.18.02.99	CAÑOS NEGROS SIN COSTURA	KG.	30200	BRASIL	0,57
73.18.89.99	TUBOS ACERO INOX.50,8 X 1,5 MM	MT.	180	BRASIL	8,38
	TUBOS ACERO INOX.25,4 X 1,5 MM	MT.	165		4,38
	TUBOS ACERO INOX.MEDIDAS VARIAS	MT.	300		3,63
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO EN ROLLOS DE 1000 MTS.C/U	UNID	37	ARGENTINA	222,10
73.20.89.00	CONEXIONES DE ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7,00
73.20.89.00	CURVAS DE ACERO (8")	UNID	25	BRASIL	23,85
	CURVAS DE ACERO (4")	UNID	100		4,93
	OTRAS CURVAS DE ACERO	UNID	2800		1,15
73.20.89.00	ACCESORIOS DE CAÑERIA DE ACERO PARA SOLDAR (CODO 6")	UNID	50	ARGENTINA	11,76
	ACCESORIOS DE CAÑERIAS DE ACERO PARA SOLDAR (CODO 5")	UNID	50		9,38
	OTROS ACCESORIOS DE CAÑERIA DE ACERO PARA SOLDAR	UNID	2470		2,38
73.20.89.00	CODO EMBRAGUE DE HIERRO	UNID	48	R.F.ALEMANIA	0,03
73.20.89.00	SALIDA P/EQUIPO MEDICO	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	50,47
73.25.01.00	STEEL CORD	KG.	5093	BRASIL	2,58
73.25.89.00	CABLE 6015602 P/GRUA VIAL	KG.	1	ARGENTINA	204,01
	CABLE 6015608 P/GRUA VIAL	KG.	1		178,78
73.29.01.01	CADENAS DE TERMINADORA DE ASFALTO	UNID	4	REINO UNIDO	221,16
73.29.01.01	CADENAS P/MOTOS	UNID	834	JAPON	4,40
73.29.01.01	CADENA ARBOL DE LEVA PARA MOTOCICLETA DE 250CC	UNID	40	JAPON	8,79
	CADENA TRANSMISION PARA MOTOCICLETA DE 125 CC.	UNID	200		8,45
	CADENA TRANSMISION PARA MOTOCICLETA 90CC	UNID	400		6,70

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT. U$S
73.29.90.01	UNION DE CADENAS	UNID	100	JAPON	0,22
73.31.89.31	CHINCHES BRONCEADAS EN CAJAS DE 500	CAJA	1000	R.F.ALEMANIA	0,57
73.31.89.49	GRAMPAS DE ACERO	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	2,25
73.32.02.03	TORNILLO Y CONTRAPLACAS 10X55MMS P/MAQ. CORTA-RAILES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,70
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	40	REINO UNIDO	6,32
73.32.02.03	BULON DE BIELA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	8,28
	PERNOS BALANCIN	UNID	12		5,80
	PERNOS CONTRAPESO CIGUEÑAL VARIOS	UNID	12		3,87
73.32.02.03	PINOS PARA FABRICAR STARTERS	UNID	2	PAISES BAJOS	20,76
73.32.02.03	TUERCAS	UNID	650	ESTADOS UNIDOS	0,05
73.32.02.03	PERNO GANCHO P/GUADAÑADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,66
	TORNILLO P/GUADAÑADORA	UNID	10		0,32
73.32.02.03	TORNILLOS PARA AUTOMOVILES	UNID	160	BRASIL	0,10
73.32.02.03	PERNOS EMBRAGUE	UNID	14	R.F.ALEMANIA	1,76
	TUERCAS RUEDA	UNID	50		0,80
	OTRAS TUERCAS Y TORNILLOS PARA AUTOS	UNID	200		0,09
73.32.02.03	TORNILLOS	UNID	53	FRANCIA	0,15
73.32.02.03	PERNO LATERAL P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	7	ARGENTINA	25,59
	BULON 31210360 P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	3		15,97
	OTROS REPUESTOS P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	22		2,95
73.32.02.99	TORNILLOS P/ANUDADORA DE MANO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,59
73.32.02.99	TUERCAS CILINDRICAS ZAMAK	UNID	3000	BRASIL	0,02
	TORNILLOS 3,5 X 13	UNID	2000		0,01
73.32.03.99	REMACHES P/MAQ.AGRICOLA EN CAJA DE CIEN	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	2,50
73.32.04.01	CHAVETA P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	6	ARGENTINA	17,90
	PASADORES P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	8		2,14
	OTROS REPUESTOS P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	22		0,76
73.32.04.01	PASADORES	UNID	56	ESTADOS UNIDOS	1,10
73.32.05.07	ARANDELAS DE DIFERENCIAL	UNID	12	BRASIL	5,76
73.32.05.07	ARANDELA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	20	REINO UNIDO	2,50
73.32.05.07	SEPARADOR P/AVIACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	4,95
73.32.05.07	ARANDELA DEFORMABLE 628357-1	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	0,66
	ARANDELA 628556	UNID	100		0,48
73.32.05.07	ARANDELA P/MAQ.VIAL	UNID	1	ARGENTINA	19,64
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	1,99
73.32.05.07	ARANDELA DE FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	100	BRASIL	0,22
73.32.05.07	ARANDELAS CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,10
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,72
73.35.04.00	JGO.RESORTES SUSPENSION 8088	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	28,41
	JGO.RESORTES SUSPENSION 6102	UNID	10		25,97
73.35.04.00	MUELLE P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	3	ARGENTINA	0,68
	RESORTE P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	6		0,44
73.35.04.00	RESORTES DE ACERO	UNID	33	ESTADOS UNIDOS	2,60
73.35.04.00	RESORTE PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	0,04
73.35.05.00	RESORTES DE VALVULAS P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	200	BRASIL	0,16
73.35.05.00	MUELLES	UNID	30	FRANCIA	1,36
73.35.89.99	RESORTE DE ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	55,55
	RESORTE EXTERIOR VALVULA	UNID	12		3,42
	RESORTE VARIOS P.AVION	UNID	24		2,04
73.35.89.99	RESORTE P/MAQ.VIAL	UNID	2	ARGENTINA	39,15
73.35.89.99	RESORTE ANTI ROTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1,95
	RESORTE	UNID	2		0,72
73.36.90.21	QUEMADOR DE COCINA	UNID	35	ITALIA	1,68
73.36.90.29	INYECTOR DE GAS	UNID	10	ITALIA	0,97
73.38.01.20	PLATOS HOJALATA	UNID	432	HONG KONG	0,90
	PLATOS DE FRUTA	UNID	144		0,82
	OTROS PLATOS	UNID	14544		0,32
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	0,99
73.40.89.41	CAJA DE APRIETAPAPELES 150GRS. NO.1 DE 21600 UN.	CAJA	1	CHINA	385,50
	CAJA APRIETAPAPELES DE 47520UN NO.2	CAJA	1		1.257,30
	CAJA APRIETAPAPELES DE 36000 UN NO.3	CAJA	1		1.814,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.89	GANCHOS DE CARGA CON SEGURO	UNID	220	R.F.ALEMANIA	3,13
	GANCHOS GIRATORIOS C/SEGURO	UNID	150		16,84
73.40.89.99	INSIGNIAS DE METAL	UNID	13800	FRANCIA	0,03
73.40.89.99	BANDEJAS DE ACERO INOXIDABLE P/USO DENTAL	UNID	115	ARGENTINA	1,16
73.40.89.99	INSIGNIAS DE METAL	UNID	13000	FRANCIA	0,02
73.40.89.99	PRECINTAS DORADOS PARA PERFUMES	UNID	10000	ESPAÑA	0,03
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	5000	PERU	1,74
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE DE 6,5 MM DE DIAMETRO	KG.	5000	PERU	1,66
74.04.89.99	CHAPAS DE COBRE	TON.	1	BRASIL	2.483,01
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE EN ROLLOS, 3/16"	KG.	300	BRASIL	2,74
	TUBOS DE COBRE RECTOS, 1"X1MM	KG.	300		2,58
	TUBOS DE COBRE EN ROLLOS Y RECTOS PARA REFRIGERACION	KG.	3300		2,53
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	TON.	1	BRASIL	2.702,29
74.08.89.20	FLEXIBLES DE COBRE PARA VALVULAS DE GAS	UNID	400	ARGENTINA	3,10
74.18.01.00	PUNTEROS P/REPOSTERIA (NRO.108 Y 131)	UNID	400	COREA DEL SUR	0,17
	PUNTEROS P/REPOSTERIA (NRO.133)	UNID	200		0,14
	OTROS PUNTEROS P/REPOSTERIA	UNID	4200		0,08
75.01.03.00	NIQUEL ELECTROLITICO	KG.	3000	CANADA	5,37
75.02.01.00	ALAMBRE DE COBRE NIQUEL	KG.	100	FRANCIA	14,59
76.01.02.00	ALUMINIO EN BRUTO	KG.	100000	BRASIL	1,19
76.04.89.99	ETIQUETAS PAPEL ALUMINIO	UNID	2500	ESPAÑA	0,02
76.10.89.01	AEROSOLES DE MEDIA ONZA	UNID	15000	ARGENTINA	0,15
78.01.02.91	PLOMO PURO	TON.	50	MEXICO	418,88
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	500	BRASIL	12,64
80.01.02.99	ESTAÑO EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	11,31
82.02.01.21	SERRUCHO PARA CARPINTERO DE 20"	UNID	700	CHINA	1,43
	SERRUCHO PARA CARPINTERO DE 18"	UNID	500		1,31
82.02.03.99	SIERRAS PARA MARMOLES Y GRANITOS ESTRIADAS	KG.	10000	BRASIL	0,45
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA DE 12" X 1/2" X 18 T EN CAJAS DE 144 UNIDADES	CAJA	50	CHINA	5,13
82.03.01.04	PINZAS PARA DEPILAR	UNID	2400	BRASIL	0,39
82.03.01.99	ALICATES AUTOMATICO PELA CABLES DE 7"	UNID	240	CHINA	1,57
	ALICATES CORTE DIAGONAL DE 5"	UNID	1200		0,86
	ALICATES COMBINADOS DE 6"	UNID	1200		0,81
82.03.01.99	PINZA EXTRACTORA	UNID	10	ESPAÑA	3,25
82.03.01.99	PINZAS MORZA	UNID	264	R.F.ALEMANIA	2,14
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	180	R.F.ALEMANIA	1,80
82.03.89.99	TIJERAS PARA HOJALATERO DE 12" EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	20	CHINA	18,63
	TIJERAS PARA HOJALATERO DE 8" EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	50		14,61
82.03.89.99	LLAVES DE CAÑO	UNID	200	R.F.ALEMANIA	2,96
82.04.01.19	MARTILLOS DE BOLA	UNID	84	R.F.ALEMANIA	1,82
82.04.01.55	ACEITERAS DE 150 GRAMOS	UNID	360	CHINA	0,96
82.04.01.55	ACEITERAS CON PICO	UNID	96	R.F.ALEMANIA	1,75
82.04.01.90	APARATO DE SOLDAROR	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	85,32
82.04.01.90	CABEZAS ANUDADORA P/ANUDADORA DE MANO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	19,88
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO P/AJUSTE DE JIGS DE MONTAJE	UNID	100	BRASIL	22,30
82.04.01.90	FORMONES DE 1/4" EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	20	CHINA	5,09
	FORMONES DE 1/2" EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	80		6,52
82.04.01.90	CUCHILLAS PARA CORTE CRUZADO	UNID	1	REINO UNIDO	206,24
82.04.01.90	LLAVES DE CRUZ	UNID	84	R.F.ALEMANIA	1,60
82.04.02.04	COLADOR DE TE	UNID	576	HONG KONG	0,43
82.04.02.09	CORTA HUEVOS	UNID	576	HONG KONG	0,26
82.05.01.90	MECHAS DE WIDIA P/MAQ.TALADRO	UNID	5	ARGENTINA	4,48
82.05.89.00	TRAFILAS	KG.	24	AUSTRIA	115,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT. U$S
82.05.89.00	EXTRACTORES DE TORNILLOS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	1,91
82.06.90.90	CUCHILLAS P/TELARES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	19,16
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.AGRICOLA	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,22
82.06.90.90	CUCHILLOS	UNID	24	FRANCIA	141,65
82.09.01.99	CUCHILLOS DE MESA	UNID	1020	BRASIL	0,42
82.09.02.90	CORTAPLUMAS PARA ELECTRICISTA DE 4"	UNID	1200	CHINA	0,75
82.11.03.91	CAJILLAS DE HOJAS DE AFEITAR CON 5 HOJAS	UNID	60000	REINO UNIDO	0,23
82.12.00.00	TIJERAS PARA PEDICURO	UNID	1020	BRASIL	1,26
82.13.89.39	SACAPUNTA MDO.	UNID	1008	HONG KONG	0,49
	SACAPUNTA FORMA RELOJ	UNID	960		0,43
	OTROS SACAPUNTAS	UNID	8592		0,39
82.13.89.41	ALICATES PARA PEDICURO	UNID	504	BRASIL	1,80
82.13.89.49	LIMAS PARA PEDICURO	UNID	576	BRASIL	1,17
83.01.01.01	CILINDRO DE PUERTA C/LLAVE P/CAMION	UNID	90	ITALIA	5,56
83.01.01.01	CERRADURAS DE PUERTAS P/VEHICULOS AUTO-MOTOR	UNID	25	ARGENTINA	3,65
83.01.01.99	CIERRE DE LAVARROPA	UNID	20	ITALIA	1,38
83.01.01.99	CERRADURA 04 PARA MUEBLES	UNID	3000	BRASIL	0,14
83.01.89.99	LLAVE 03 CROMADA PARA MUEBLES	UNID	3000	BRASIL	0,08
83.02.01.99	GUIA DE LLAVE 15, CROMADA PARA MUEBLES	UNID	3000	BRASIL	0,04
	CIERRE OGIVA PARA MUEBLES	UNID	10000		0,02
83.02.03.01	MANIVELA LEVANTA CRISTAL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,07
83.02.03.01	MANIJAS LEVANTA CRISTAL P/VEHICULOS AUT.	UNID	100	ARGENTINA	1,07
83.02.03.02	MANIJAS PUERTA AUTO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,88
83.02.03.02	MANIJAS EXTERIORES PARA VEHICULOS AUTO MOTORES	UNID	32	ARGENTINA	1,23
83.02.03.06	MOLDURAS LATERALES PARA AUTOS	UNID	960	BRASIL	1,55
83.02.03.06	MOLDURAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	676	ARGENTINA	0,50
83.02.03.06	INSIGNIAS PARA AUTOS	UNID	70	R.F.ALEMANIA	0,78
83.02.89.08	BISAGRA DE PUERTA	UNID	10	ITALIA	1,03
83.06.89.00	LAMPARA KEROSENE	UNID	144	HONG KONG	0,33
83.09.02.99	HEBILLAS	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,01
83.15.89.00	ESTAÑO	KG.	300	PAISES BAJOS	9,68
84.00.00.00	REPUESTOS PARA EQUIPOS COMPUTADORES	KG.	16	ESTADOS UNIDOS	242,30
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	43	REINO UNIDO	9,37
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	28	REINO UNIDO	57,57
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	56	REINO UNIDO	19,33
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTORES	KG.	23	REINO UNIDO	25,43
84.00.00.00	REP.VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.AGRICOLA	KG.	21	REINO UNIDO	16,09
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	21	BRASIL	26,18
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.VIAL	KG.	48	ARGENTINA	40,20
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.VIAL	KG.	13	ARGENTINA	7,28
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.VIAL	KG.	31	ARGENTINA	11,01
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.VIAL	KG.	7	ARGENTINA	5,38
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.84 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MARTILLO NEUMATICO	KG.	24	ARGENTINA	26,63
84.00.00.00	RPSTOS. VARIOS P/CAMIONES	KG.	54	ITALIA	42,47
84.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	160	REINO UNIDO	5,91
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	58	FRANCIA	183,11
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.INDUSTRIALES	KG.	70	R.F.ALEMANIA	13,21
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORA	KG.	11	FRANCIA	181,82

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT. U$S
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MAQ.COMPUTADORAS	KG.	7	FRANCIA	285,71
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DE VEHICULOS Y MAQUINAS	KG.	218	PANAMA	15,14
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS Y MAQUINAS	KG.	680	PANAMA	10,88
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DE AUTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	7,73
84.01.90.00	REPTOS. P/PILOTOS DE CALDERA EDISON	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	23,80
84.06.05.40	MOTORES PARA CAMIONES CON CAJA DE CAMBIOS USADOS	UNID	40	JAPON	618,56
84.06.05.60	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	336,87
84.06.05.60	MOTORES USADOS SIN AJUSTAR PROVENIENTES DE VEHICULOS EN DESUSO	UNID	17	R.F.ALEMANIA	245,74
84.06.90.10	VALVULA DE ADMISION	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	43,58
	AROS	UNID	12		43,28
	REPUESTOS VARIOS DE AVION	UNID	285		2,07
84.06.90.48	PISTON PARA MOTO	UNID	200	JAPON	2,15
84.06.90.55	PERNO DE PISTON	UNID	1000	JAPON	0,30
84.06.90.56	VALVULA ADMISION MOTOR P.TRACTORES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,52
	VALVULAS ESCAPE MOTOR P.TRACTORES	UNID	30		5,16
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,04
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE MOTOR DIESEL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,41
	VALVULAS DE ADMISION MOTOR DIESEL	UNID	20		1,61
	OTRAS VALVULAS MOTOR	UNID	140		1,12
84.06.90.57	DIAFRAGMA DE CARBURADOR	UNID	100	REINO UNIDO	2,44
84.06.90.61	TAPON P/ACEITE	UNID	150	JAPON	0,27
84.06.90.90	JGO.AROS DE PISTON T7186 DM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	52,82
	JGO.AROS DE PISTON T8242MD	UNID	2		44,93
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	28		23,24
84.06.90.90	TAPA CILINDRO	UNID	1	REINO UNIDO	384,14
84.06.90.90	MULTIPLE DE ADMISION PARA AUTOMOVILES	UNID	2	BRASIL	19,02
	MULTIPLE DE ESCAPE PARA AUTOMOVILES	UNID	4		9,03
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDRO USADAS PARA MOTORES DIESEL	UNID	14	R.F.ALEMANIA	15,57
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	966	REINO UNIDO	5,28
84.06.90.90	TOBERAS DE INYECCION DE MOTOR DIESEL	UNID	100	R.F.ALEMANIA	2,83
	PRECAMARAS DE MOTOR DIESEL	UNID	20		2,43
84.10.01.19	BOMBAS COMBUSTIBLE 55017	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	12,42
	BOMBAS COMBUSTIBLE 55139	UNID	4		7,98
84.10.01.19	BOMBA FRENO	UNID	2	FRANCIA	23,05
84.10.01.19	CILINDRO FRENOS P.TRACTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	50,60
	BOMBA COMBUSTIBLE P.TRACTORES	UNID	2		27,49
	BOMBA FRENOS P.TRACTORES	UNID	1		27,14
84.10.01.19	BOMBA GASOLINA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	317	ESPAÑA	2,85
84.10.01.19	BOMBAS SUMERGIBLES	UNID	2	BRASIL	1.632,75
84.10.01.19	BOBMAS DE EMBRAGUE	UNID	40	ITALIA	5,48
84.10.01.29	BOMBA RECIRCULADORA DE AGUA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	232,00
84.10.01.29	BOMBA DE LAVARROPA	UNID	5	ITALIA	15,04
84.10.01.29	BOMBA AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	132	ESPAÑA	10,40
84.10.01.29	MOTOR Y BOMBA	UNID	17	ITALIA	9,17
84.10.01.29	BOBMAS DE AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	29	REINO UNIDO	15,14
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA 2073	UNID	5	REINO UNIDO	11,97
	SBOMBAS DE AGUA 969	UNID	4		10,11
	BOMBAS DE AGUA VARIAS	UNID	111		6,65
84.10.01.30	MOTOBOMBA	UNID	8	ITALIA	11,04
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,89
84.10.01.90	BOMBA ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	45	ESPAÑA	9,27
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	9,00
84.10.01.90	BOBMA DE ACEITE	UNID	30	JAPON	13,00
84.10.90.19	ELEMENTOS DE BOMBAS DE INYECCION	UNID	240	REINO UNIDO	5,36
84.10.90.29	ROTOR DE BOMBA RECIRCULADORA DE AGUA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	25,57
84.10.90.29	JGO.REPUESTO BOMBAS DE AGUA	UNID	8	REINO UNIDO	3,85
84.10.90.90	EJE BOMBA ACEITE	UNID	63	JAPON	1,10

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.90.90	DIFUSOR DE BOMBA P/GRUA VIAL	UNID	1	ARGENTINA	14,43
84.10.90.90	REPTOS.PARA BOMBAS DOSIFICADORAS	UNID	114	ESTADOS UNIDOS	13,32
84.11.01.21	CABEZALES PARA COMPRESORES	UNID	17	BRASIL	260,89
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.767,63
84.11.90.19	VALVULAS P.MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERA-CION	UNID	20	BRASIL	19,48
84.11.90.99	AROS P/COMPRESOR DE REFRIGERACION	UNID	96	BRASIL	25,25
84.12.01.00	ACONDICIONADORES DE AIRE MOD.L 400	UNID	1	ARGENTINA	474,00
84.15.90.14	REPUESTOS PARA REFRIGERADOR	UNID	61	ITALIA	1,40
84.15.90.14	BALCON DE REFRIGERADOR	UNID	58	ITALIA	0,20
84.17.01.11	PANEL RADIADOR P/MAQ.VIAL	UNID	1	ARGENTINA	125,01
	PANEL ENFRIADOR DE ACEITE P/MAQ.VIAL	UNID	1		78,33
	ENFRIADOR ACEITE MOTOR P/MAQ.VIAL	UNID	1		31,99
84.18.02.09	FILTRO MOLECULAR	UNID	12	ITALIA	1,03
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	1100	ITALIA	1,65
84.18.02.99	FILTRO BACTERIOLOGICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	31,21
84.18.03.99	FILTRO DE RESPIRACION (CANNISTER)	UNID	72	ESTADOS UNIDOS	15,50
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE PARA VEHICULOS AUTOMOTO-RES	UNID	300	ARGENTINA	1,73
84.18.90.99	FILTRO DE SECARROPA	UNID	2	ITALIA	2,85
84.18.90.99	CARCASA FILTRO MDA4463G8	UNID	2	CANADA	111,79
	FILTRO MCY4463FRE	UNID	35		45,72
	FILTRO PFS4463ZM	UNID	6		38,43
84.18.90.99	ELEMENTO DE FILTRO P/GRUA VIAL	UNID	3	ARGENTINA	25,64
84.18.90.99	FILTROS DE PEDAL PARA ASPIRADORAS	UNID	300	ITALIA	2,13
84.18.90.99	CUPULAS DE VIDRIO PARA FILTROS DE GASOIL	UNID	30	BRASIL	69,98
	ELEMENTOS FILTRANTES P/FILTROS DE GASOIL	UNID	10		22,07
	REPUESTOS VARIOS PARA FILTROS DE GASOIL	UNID	60		9,40
84.18.90.99	CARTUCHO PARA MASCARA DE PROTECCION RES-PIRATORIA	UNID	120	ESTADOS UNIDOS	1,95
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS 10KGX5GR.	UNID	10	ARGENTINA	411,06
84.20.01.05	BALANZA ELECTRONICA	UNID	1	ARGENTINA	1.736,00
84.21.01.19	VAPORIZADORES P/PERFUMES	UNID	50	ESPAÑA	0,67
84.21.01.99	1 CURADOR DE SEMILLAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8.358,40
84.21.90.01	TAPA DEPOSITO LAVAPARABRISA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,34
84.21.90.07	ASPERSORES PARA USO AGRICOLA	UNID	294	R.F.ALEMANIA	16,39
84.21.90.99	NEDDLE VALVE (AGUJA)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	26,67
	CECK VALVE (VALVULA DE RETENCION)	UNID	12		19,38
	OTROS REPUESTOS PARA PISTOLAS DOSIFICADO RAS DE ALTA PRESION	UNID	852		2,43
84.21.90.99	PLUNGER (PISTON)	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,46
	PISTON ASSEMBLY (PISTON COMPLETO)	UNID	10		3,56
84.21.90.99	ESCOBILLA PARA CURADOR DE SEMILLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	19,11
	BRAZO Y EJE DE PESADA CURADOR	UNID	1		151,55
	BRAZO Y EJE DE RETORNO DEL PRODUCTO	UNID	1		41,84
84.24.90.02	DISCOS RASTRAS	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	15,51
84.24.90.03	REJAS CULTIVADORA	UNID	220	ESTADOS UNIDOS	4,27
84.24.90.99	MAZA RUEDA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	42,75
	SOPORTE REJA	UNID	10		33,04
	LOTE REPUESTOS MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	265		4,16
84.25.90.99	CHAPA P/CUCHILLA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,85
	ABRAZADERA P/CUCHILLA P/COSECHADORA	UNID	100		0,74
	PLACA P/GUADAÑADORA	UNID	5		0,48
84.29.90.00	DISCOS PARA CLASIFICADORA DE GRANOS	UNID	127	ESTADOS UNIDOS	100,69
84.32.01.00	MAQUINA ENCUADERNADORA	UNID	2	SUECIA	133,87
84.33.90.00	REPUESTOS DE MAQ.DE IMPRENTA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	662,60
84.35.01.20	MAQUINA DE IMPRIMIR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	46.935,17
84.35.90.00	NUMERADORES PARA MAQUINAS DE IMPRENTA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	53,06
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES P/TEJIDO DE PUNTO 7371	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,30
	AGUJAS P/TELARES P/TEJIDO DE PUNTO 7851	UNID	1500		0,14
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES EN CAJAS DE 100 UNID	UNID	30	R.F.ALEMANIA	11,66

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.38.90.15	PEINES PARA TELARES LARGOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	602,95
	PEINES PARA TELARES CORTOS	UNID	23	"	29,40
84.38.90.19	GUIAS DE AGUJAS P/TELARES	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	23,95
84.38.90.39	CURSORES PARA MAQUINA DE HILAR	UNID	100	SUIZA	4,66
84.38.90.39	CORREDORES DE ACERO PARA ARO DE CONTINUA	UNID	50000	ESTADOS UNIDOS	0,01
84.38.90.39	PEINES FIJOS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	8,84
84.40.90.01	REPUESTOS DE LAVARROPA	UNID	19	ITALIA	4,57
84.40.90.01	TAPA DE LAVARROPA	UNID	51	ITALIA	1,48
84.40.90.99	PERILLA DE SECADORA	UNID	2	ITALIA	1,32
84.40.90.99	VENTANA DE SECA ROPA	UNID	2	ITALIA	3,60
84.41.01.90	MAQ.DE COSER DE PELETERIA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.945,71
84.42.01.99	PRENSAS PARA PLACHAR Y GRABAR CUEROS	UNID	1	REINO UNIDO	19.025,43
84.42.90.99	GUIAS DE METAL PARA CUCHILLAS MAQ.DIVIDIR CUEROS	UNID	3	ITALIA	992,72
84.49.01.00	MOTOSIERRA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	211,06
84.49.01.00	LLAVES NEUMATICAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	215,56
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR "1225"	UNID	100	JAPON	71,39
84.52.01.10	MAQUINA DE CALCULAR 12PDR	UNID	50	JAPON	35,06
	MAQUINA DE CALCULAR 121DC	UNID	12		29,98
	MAQUINA DE CALCULAR 121DN	UNID	12		27,76
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	295	JAPON	14,34
84.53.02.00	MINICOMPUTADORAS	UNID	20	JAPON	28,87
84.53.04.00	UNIDAD DE EXPANSION DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	320,00
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	6	JAPON	4.016,91
84.53.05.00	COMPUTADORA MAQUINA DE CINTA MAGNETICA	UNID	2	ESPAÑA	12.820,12
84.53.05.00	COMPUTADORA, MAQUINA TERMINAL	LT.	3	JAPON	4.186,11
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	410,00
84.53.05.00	IMPRESORAS DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	790,00
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	4.626,93
84.53.89.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	580,34
84.53.89.00	EQUIPO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	18.170,00
84.53.89.00	MICROCOMPUTADOR MODELO III	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.686,14
	MICROCOMPUTADOR MODELO II	UNID	1		2.169,61
84.53.89.00	TECLADO P.COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	230,00
	PANTALLA P.COMP.	UNID	1		220,00
	ADAPTADORES P.COMP.	UNID	8		305,00
84.55.02.00	ENTINTADORES P/MAQ.DE CALCULAR	UNID	106	ESTADOS UNIDOS	3,32
84.55.02.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEM.P.CAJAS REGISTRADORAS	UNID	2	JAPON	288,40
84.55.03.00	ADAPTADORES P/COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	206,94
84.55.03.00	RUEDA DE IMPRESION PARA IMPRESORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	6,69
84.55.03.00	COMANDOS DE JUEGOS PARA TV	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	10,16
84.55.03.00	INTERFAS PARA IMPRESORA COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	205,00
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS P.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	148,53
84.55.03.00	CABEZAS MAGNETICAS PARA DISCOS	UNID	19	PUERTO RICO	67,59
84.55.03.00	PARTES PARA COMPUTADORAS	UNID	446	ESTADOS UNIDOS	12,85
84.56.90.99	LAMINILLAS P/PRETRATAMIENTO	UNID	125	R.F.ALEMANIA	6,57
84.59.04.99	MAQUINA CENTRIFUGA PARA LA PRODUCCION DE CHAPAS EN POLYESTER	UNID	1	ITALIA	5.928,58
84.59.04.99	EQUIPO DE MOLDEO POR EXTURSION SOPLADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	133.051,63
84.59.89.06	DISPERSOR ROTATIVO DE VELOCIDAD	UNID	1	ARGENTINA	5.161,56
84.59.89.99	MAQUINA INYECTORA DE PLASTICO	UNID	1	BRASIL	10.213,75
84.59.89.99	DESOLDADORES	UNID	2	ESPAÑA	158,72
84.59.89.99	VIBRADOR DE INMERSION	UNID	1	BRASIL	2.202,00
84.59.90.99	DISPOSITIVO EQUIPO DE MOLDEO CONTROLADOR DE HERMETICIDAD	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.178,23
	TRANSPORTADOR DE BOTELLAS DEL EQUIPO DE SOPLADO	UNID	1		3.514,34
	OTRAS PARTES DEL EQUIPO DEL MOLDEO	UNID	3		1.846,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.59.90.99	CABEZAL PARA EXTRUDER	KG.	60	AUSTRIA	34,03
84.60.00.00	MOLDES REFRACTARIOS	PAR	650	ARGENTINA	1,86
	TAZAS REFRACTARIAS	UNID	650		0,60
	CHAPAS SOPORTES PARA MOLDES	PAR	10		68,89
84.60.00.00	MOLDE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18.520,60
84.61.01.99	VALVULAS PARA GAS	UNID	200	ARGENTINA	20,49
84.61.01.99	VALVULAS DOBLES DE SEGURIDAD P/AMONIACO	UNID	4	BRASIL	129,74
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMARAS	UNID	15500	BRASIL	0,27
84.61.01.99	ELECTRO VALVULA	UNID	6	ITALIA	3,22
84.61.01.99	VALVULA DE SELENOIDE	UNID	36	ITALIA	2,43
84.61.01.99	VALVULA DE SERVO-FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	2,71
84.61.01.99	VALVULAS DE ACEITE	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,35
84.61.01.99	CANILLA NAFTA	UNID	50	JAPON	1,90
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	200	ITALIA	0,62
84.61.01.99	VALVULAS PARA GARRAFAS DE SUPER GAS	UNID	5000	DINAMARCA	3,80
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL	UNID	5	R.F.ALEMANIA	129,05
84.61.90.99	VALVULAS PARA BOMBAS DE INYECCION	UNID	360	REINO UNIDO	1,69
84.62.01.00	RULEMAN AGUJA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,02
84.62.89.00	RULEMANES P/MOTOS	UNID	721	JAPON	0,62
84.62.89.00	RULEMAN X13041	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,33
	RULEMAN 534685	UNID	1		7,08
	MUNICIONES 628249-7	UNID	10		0,28
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	124	ESTADOS UNIDOS	5,72
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1270	R.F.ALEMANIA	0,72
84.62.89.00	RODAMIENTOS A RODILLOS DE 89 MMS.	UNID	20	ARGENTINA	15,68
	RODAMIENTOS A RODILLOS DE 78 MMS.	UNID	50		3,76
	RODAMIENTOS A RODILLOS VARIOS	UNID	4136		1,58
84.62.89.00	RODAMIENTOS A BOLAS DE 39 MMS	UNID	100	ARGENTINA	5,99
	RODAMIENTOS A BOLAS DE 40 MMS	UNID	100		3,52
	RODAMIENTOS A BOLAS VARIOS	UNID	11249		1,15
84.62.89.00	RULEMAN RUEDA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,72
84.63.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MOTORES DE AUTOS	KG.	30	R.F.ALEMANIA	6,19
84.63.01.01	ARBOL DE IMPULSION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	61,43
	EJE	UNID	20		3,52
84.63.01.99	CIGUEÑALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	26,17
	ARBOLES DE LEVA	UNID	5		4,79
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	347,75
84.63.01.99	EJES RASTRA	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	14,84
84.63.01.99	CABLE CTA./KM. PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	1,94
84.63.02.04	BUJES P/MARTILLO NEUMATICO	UNID	6	ARGENTINA	8,80
84.63.02.04	COJINETES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	13,72
84.63.02.05	CAJAS DE COJINETES	UNID	21	R.F.ALEMANIA	20,65
84.63.02.99	JGOS.COJINETES BANCADA MS883P	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	27,39
	JGOS.DE COJINETES BANCADA MS 579P	UNID	1		26,82
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	156		3,72
84.63.02.99	JUEGO DE COJINETES DE BANCADA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	92,57
	BUJE DE BIELA	UNID	6		28,70
	COJINETES Y BUJES VARIOS	UNID	61		2,74
84.63.03.01	RUEDA DE CADENA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30,11
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	14	R.F.ALEMANIA	165,09
84.63.03.99	ENGRANAJES MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	26,92
84.63.03.99	ENGRANAJE BOMBA DE ACEITE PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	2,08
84.63.03.99	ENGRANAJE B/ACEITE P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	50	ESPAÑA	2,25
84.63.05.99	VOLANTES DE MOTOR	UNID	5	R.F.ALEMANIA	2,28
84.63.08.02	ACOPLES P/BOMBAS RECIRCULADORAS DE AGUA	UNID	7	ESTADOS UNIDOS	7,14
84.63.90.00	MUÑON PARA MOTO	UNID	300	JAPON	1,20
84.64.89.99	JUEGO DE JUNTAS 646550 A1	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	69,20
	JUEGO DE JUNTAS 646546 A1	UNID	2		64,35

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.65.01.01	RETENES DE VALVULA PARA AUTOMOTORES	UNID	2000	BRASIL	0,60
84.65.01.01	RETENES	UNID	106	ESTADOS UNIDOS	1,45
84.65.01.01	RETENES BANCADA MOTOR DE AUTO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,96
84.65.01.02	RETEN 8J6070 P/MAQ.VIAL SELLO 8J1717 P/MAQ.VIAL OTROS REPUESTOS P/MAQ.VIAL	UNID UNID UNID	1 1 10	ARGENTINA	13,64 13,72 5,76
84.65.01.03	AROS PARA BOMBA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	1,93
84.65.01.99	EMPAQUETADURA MECANICA	UNID	14	ESTADOS UNIDOS	10,00
84.65.89.99	GRASERAS L400LL GRASERAS L500LL GRASERAS VARIAS	UNID UNID UNID	1000 1600 158600	R.F.ALEMANIA	0,18 0,12 0,05
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA TV	UNID	98270	TAIWAN	0,16
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	324,31
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.VIAL	KG.	3	ARGENTINA	106,68
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/T.V.	UNID	1313	ESTADOS UNIDOS	2,44
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MAQ.TEXTILES	KG.	54	FRANCIA	35,75
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/SOLDADORES	KG.	27	ESPAÑA	41,46
85.01.02.01	MOTOR TIPO JAULA DE ARDILLA	UNID	6	ITALIA	41,64
85.01.02.01	MOTOR DE SECARROPA	UNID	878	ITALIA	0,14
85.01.02.02	MOTOR TRIFASICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	362,93
85.01.02.07	MOTOR DE ALIMENTACION DE PAPEL MOTOR DE CINTA	UNID UNID	1 2	ESTADOS UNIDOS	97,62 68,70
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3.352,00
85.01.02.99	MOTORES PARA ASPIRADORAS	UNID	50	ITALIA	10,20
85.01.02.99	MOTOR,REDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1	REINO UNIDO	1.147,27
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE CORRIENTE	UNID	30	ITALIA	11,54
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	13,94
85.01.90.90	BOBINAS PARA TRANSFORMADOR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	25,08
85.01.90.90	JUEGOS DE REPUESTOS P/MOTORES REGULADORES DE VELOCIDAD	UNID	2	REINO UNIDO	290,70
85.02.89.00	ELECTROIMANES P.MOTOCOMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	20	BRASIL	4,07
85.03.01.10	PILAS TIPO PASTILLA 1.5 V	UNID	7	R.F.ALEMANIA	3,01
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES TIPO R6 1,5V	UNID	64800	ARGENTINA	0,06
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES TIPO R14 1,5V	UNID	6480	ARGENTINA	0,08
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES TIPO R20 1,5V	UNID	33120	ARGENTINA	0,11
85.04.01.99	BATERIAS 12 VOLTS 35 W	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	61,60
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES 1332 AMOLADORAS ANGULARES 1132 AMOLADORAS VARIAS	UNID UNID UNID	30 10 240	BRASIL	76,16 72,80 24,99
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES 1332 AMOLADORAS ANGULARES 1321 AMOLADORAS VARIAS	UNID UNID UNID	30 10 240	BRASIL	76,16 72,80 24,99
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES 1332 AMOLADORAS ANGULARES 1321 AMOLADORAS VARIAS	UNID UNID UNID	30 10 240	BRASIL	76,16 72,80 24,99
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES 1332 AMOLADORAS ANGULARES 1321 AMOLADORAS VARIAS	UNID UNID UNID	30 10 240	BRASIL	76,16 72,80 24,99
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES 1332 AMOLADORAS ANGULARES 1321 AMOLADORAS VARIAS	UNID UNID UNID	30 10 240	BRASIL	76,16 72,80 24,99
85.05.01.00	AMOLADORAS ANGULARES 1332 AMOLADORAS ANGULARES 1321 AMOLADORAS VARIAS	UNID UNID UNID	30 10 240	BRASIL	76,16 72,80 24,99
85.06.02.99	VENTILADORES MOD. 4939 VENTILADORES RADIAL TAPAS P/VENTILADOR	UNID UNID UNID	2 2 12	R.F.ALEMANIA	37,35 11,67 1,05
85.06.90.01	TUBOS FLEXIBLES PARA ASPIRADORAS	UNID	256	ITALIA	3,23
85.06.90.99	PERILLA PURIFICARDOR DE AIRE	UNID	4	ITALIA	0,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT. US$
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE 899	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	8,94
	REGULADOR DE VOLTAJE 891	UNID	1		8,61
	REGULADOR DE VOLTAJE VARIOS	UNID	260		3,95
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO 14 MMS.	UNID	2800	R.F.ALEMANIA	0,33
85.08.89.07	TAPAS DE DISTRIBUIDOR	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	3,47
	AVANCE DE VACIO PARA DISTRIBUIDOR	UNID	4		2,71
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOTORES	UNID	301		1,13
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,37
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE	UNID	100	ARGENTINA	5,58
85.08.89.99	BUJIAS INCANDESCENTES 175M	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,46
	BUJIAS INCANDESCENTES 107MJ	UNID	10		4,46
	BUJIAS INCANDESCENTES VARIAS	UNID	200		3,54
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS PARA MOTORES DIESEL	UNID	45	R.F.ALEMANIA	3,90
85.09.01.91	LAMPARAS OPTICAS	UNID	300	JAPON	1,96
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	359	JAPON	2,80
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	277	ARGENTINA	1,22
85.09.01.94	FAROS SEÑALEROS	UNID	30	ARGENTINA	11,88
85.09.01.96	FAROS HALOGENOS	UNID	700	AUSTRIA	2,92
85.09.01.99	FARO DELANTERO PARA TRACTOR	UNID	2	REINO UNIDO	18,05
85.09.01.99	PLAFON DE TECHO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	1,18
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1092	ARGENTINA	0,40
85.09.90.92	PLASTICOS FAROS SEÑALEROS DE AUTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	5,05
85.11.02.99	SOLDADORES ELECTRICOS DE 400 W	UNID	60	R.D.ALEMANIA	8,02
	SOLDADORES ELECTRICOS DE 200 W	UNID	100		5,79
	SOLDADORES ELECTRICOS DE 80W 100W 160W Y 300W	UNID	630		5,07
85.11.02.99	SOLDADOR PULMATIC 55 N 220 V	UNID	2	ESPAÑA	44,65
	SOLDADOR MINIMATIC 220 V	UNID	2		44,24
	OTROS SOLDADORES	UNID	125		4,52
85.11.90.09	PINZAS COLOCA-ELECTRODOS	UNID	148	R.F.ALEMANIA	2,02
85.12.05.99	SARTENES ELECTRICOS	UNID	12	SUIZA	48,07
85.12.06.07	RESISTENCIAS PARA SOLDADORES 400 W	UNID	30	R.D.ALEMANIA	2,70
	RESISTENCIAS PARA SOLDADORES 300 W	UNID	302		2,46
	RESISTENCIAS PARA SOLDADORES 100W 160W Y 200W	UNID	230		1,41
85.12.06.99	RESISTENCIAS	KG.	1	ITALIA	19,97
85.12.06.99	RESISTENCIAS	UNID	2	ITALIA	14,46
85.12.06.99	RESISTENCIA PARA HORNO	UNID	6	ITALIA	3,39
85.13.89.00	MODEMS	UNID	11	ESTADOS UNIDOS	263,64
85.13.90.90	APARATOS MONEDEROS DE MESA	UNID	250	BRASIL	280,00
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	700	TAIWAN	1,53
85.15.01.19	MONITORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	225,75
85.15.01.99	T.V. COLOR DE 20"	UNID	8	R.F.ALEMANIA	268,95
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	498	SINGAPUR	20,88
85.15.13.99	RADIO TARJETA	UNID	95	JAPON	12,51
85.15.17.09	RADIOGRABADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	14,64
85.15.90.20	MODULO DE AMPLIFICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.475,21
85.15.90.41	PLAQUETAS CON FLY BACK	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	48,91
85.17.01.25	PILOTOS	GR.	180	FRANCIA	0,05
85.17.01.99	SEÑALERO P/MAQ.VIAL	UNID	2	ARGENTINA	7,31
85.18.01.00	CAPACITOR ELECTROLITICO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	36,87
85.18.89.00	RESISTENCIAS PARA AUTOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,30
85.18.89.19	CONDENSADOR	UNID	30	FRANCIA	1,67
85.18.89.90	CONDENSADOR OM200	UNID	25	ESTADOS UNIDOS	3,90
	CONDENSADOR EP300	UNID	20		3,59
	CONDENSADOR AL102	UNID	50		0,52
85.18.89.90	CONDENSADOR PARA MOTOS	UNID	336	JAPON	0,42
85.19.01.20	LLAVES(SWITCH)PARA RADIO	UNID	100	TAIWAN	0,62
85.19.01.39	INTERRUPTOR P06609	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,65
	INTERRUPTOR KS 6180	UNID	80		3,83
	INTERRUPTORES VARIOS	UNID	38		1,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. US$
85.19.01.39	UNIDAD COMANDO DE LUCES PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	34,64
	INTERRUPTORES PARA AUTOMOVILES	UNID	10	"	3,63
	BULBO TEMPERATURA PARA AUTOMOVILES	UNID	100		1,60
85.19.01.39	FUSIBLES DE VIDRIO EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	30	TAIWAN	1,12
	FUSIBLES EN CAJAS DE 100 UNID. C/U	UNID	235		1,15
85.19.01.39	INTERRUPTOR DE BOMBA INYECTORA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,05
	INTERRUPTOR PUERTA AUTO	UNID	20		3,75
85.19.01.41	PLAQUETAS DE INTERRUPTORES	UNID	300	FRANCIA	0,49
	INTERRUPTORES 2 AMP.	UNID	200		0,38
85.19.01.43	INTERRUPTORES	UNID	4	BRASIL	1.106,50
85.19.01.43	INTERRUPTORES PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	96	ARGENTINA	8,60
85.19.01.44	SECCIONADORES ELECTRICOS MOD. 2150	UNID	3	ITALIA	77,60
	SECCIONADORES ELECTRICOS MOD. 2151	UNID	4		15,51
85.19.01.44	FUSIBLES 20 AMP.	GR.	340	FRANCIA	0,05
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	15	ITALIA	1,54
85.19.01.99	CONTROL DE LUMINOSO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	8,07
	AMPOLLAS PARA AUTOMATICO DE ESCALERA	UNID	100		2,10
85.19.01.99	CONJUNTO PROTECTOR CIRCUITO ELECTRICO	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	221,63
85.19.01.99	PROTECTORES TERMICOS PARA REFRIGERADORES	UNID	1500	ARGENTINA	1,40
85.19.01.99	SWITCH DE PUERTA	UNID	48	ITALIA	2,23
85.19.01.99	DISYUNTORES 63 AMPERS	UNID	10	FRANCIA	22,01
	DISYUNTORES TETRAPOLARES	UNID	50		15,50
	VARIOS DISYUNTORES	UNID	310		9,96
85.19.01.99	RELAY PARA MAQUINAS DE CIERRES DE CREMALLERA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	13,88
85.19.02.20	TOMAS TV PASAJE	UNID	20	FRANCIA	1,34
	TOMAS TV	UNID	20		1,32
	VARIOS TOMAS	UNID	140		0,40
85.19.02.20	CONECTORES P/RADIO	UNID	500	TAIWAN	0,11
85.19.02.31	TERMINALES DE CABLE P.AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,01
85.19.02.39	ENCHUFES PARA AUTOMOTORES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,57
	PORTALAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	1		0,01
85.19.02.41	BORNES ELECTRICOS	UNID	300	FRANCIA	0,16
	BLOQUEO DE BORNE	UNID	100		0,13
	VARIAS TAPAS P/BORNE	UNID	260		0,12
85.19.02.49	TOMA CORRIENTE 10 AMP	UNID	50	FRANCIA	1,36
	TOMA CORRIENTE DE 15 AMP.	UNID	50		1,28
	VARIOS TOMA CORRIENTE	UNID	520		0,73
85.19.02.90	CONECTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	3,11
85.19.02.90	TERMINAL REGULADOR ACELERADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	10	BRASIL	1,30
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	36,17
85.20.01.40	LAMPARAS P/MOTOS	UNID	350	JAPON	0,41
85.20.01.40	LAMPARAS PARA MOTOS	UNID	149	JAPON	0,41
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES A5676V	UNID	400	JAPON	0,44
	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES A5677	UNID	500		0,44
	LAMPARAS VARIAS PARA AUTOMOTORES	UNID	9200		0,32
85.20.01.40	LAMPARAS 12 VOLTS, 75 WATTS	UNID	2000	TAIWAN	0,39
	LAMPARAS 12 VOLTS, 40 WATTS	UNID	2000		0,36
	LAMPARAS VARIAS PARA AUTOMOVILES	UNID	75000		0,06
85.20.01.91	LAMPARAS 24 VOLTS	UNID	10	FRANCIA	0,92
85.20.01.92	LAMPARA PILOTO PURIFICADOR	UNID	4	ITALIA	1,01
85.20.02.20	LAMPARAS NEON	UNID	40	FRANCIA	0,29
85.21.01.49	TUBOS COLOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	142,50
85.21.01.50	DIODOS AC9	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	5,66
	DIODOS AC8	UNID	150		1,81
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	800	ESTADOS UNIDOS	1,27
85.22.89.99	VARIADORES DE EMBUTIR	UNID	3	FRANCIA	16,76
	REGULADORES 500 W	UNID	50		10,27
	VARIOS REGULADORES	UNID	30		3,41
85.22.89.99	FUENTE DE PODER	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	76,55
85.23.02.02	CABLE DE INSTALACION ELECTRICA PARA AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	100,35
85.23.03.10	CABLES PARA EQUIPOS COMPUTADORES	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	47,19

N.A.D.I.	DESCRIPCION	U.F.	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
85.23.03.10	CABLE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	180,78
85.23.04.10	CABLE COAXIAL 3 FT P/T.V.	UNID	50	TAIWAN	1,14
	CABLE COAXIAL 50-12 P/TV.	UNID	200		1,08
	OTROS REPUESTOS P/T.V.	UNID	2350		0,64
85.23.89.10	CABLES PARA ASPIRADORAS	UNID	10	ITALIA	4,55
85.23.89.90	SISTEMA DE ALIMENTACION ELECTRICA PARA MONORIEL	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.109,54
85.26.89.99	AISLANTE ELECTRICO P.AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,39
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA CAMIONES	KG.	1140	BRASIL	3,30
87.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	1832	REINO UNIDO	5,44
87.00.00.00	REPUESTOS PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	190	REINO UNIDO	21,84
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS USADOS PARA AUTOS	KG.	146	R.F.ALEMANIA	0,78
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	0,69
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	6.953,80
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	6	BRASIL	8.343,27
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	3	REINO UNIDO	13.832,29
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE PASAJEROS	UNID	1	ESPAÑA	3.800,00
87.02.01.12	RADIOS AM/FM CON PASACASETE PARA AUTOMOVILES DE 2 PUERTAS CON MOTOR DIESEL	UNID	48	ARGENTINA	211,46
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES DE 2 PUERTAS CON MOTOR DIESEL	UNID	48	BRASIL	2.673,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.314,61
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	3.314,61
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	4.792,71
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	4.792,71
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	4.792,71
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	4.373,52
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	4.373,52
87.02.01.15	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	8	FRANCIA	4.373,52
87.06.01.02	UÑAS DE GOMA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	180	ARGENTINA	0,31
87.06.01.02	TAZA DE RUEDA PARA AUTOMOVILES	UNID	130	BRASIL	0,35
87.06.01.02	PARAGOLPES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	145	ARGENTINA	11,75
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOTORES	UNID	18	ARGENTINA	3,55
87.06.01.15	CARETA P/CAMION	UNID	40	ITALIA	9,77
87.06.01.15	CARETAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	22,14
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,90
87.06.01.16	LUNETAS TERMICAS	UNID	6	SUECIA	40,25
87.06.01.99	CARCAZA DE FARO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	40	REINO UNIDO	3,64
87.06.01.99	CASCOS DE OPTICA	UNID	20	ARGENTINA	2,59
87.06.01.99	CHAPA GUARDA-POLVO PINZA FRENO PARA AUTOMOVILES	UNID	4	BRASIL	1,57
87.06.01.99	GUARDABARRO DELANTERO PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	7,55
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	30	BRASIL	47,16
	FRENTE PARA AUTOMOVILES	UNID	30		44,59
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	25		24,32
87.06.01.99	PANEL LATERAL PARA AUTOMOVILES	UNID	8	BRASIL	34,79
	PANEL LATERAL POSTERIOR PARA AUTOMOVILES	UNID	8		25,73
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	8		13,11
87.06.01.99	CAPOT PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	72,96
	PUERTA POSTERIOR PARA AUTOMOVILES	UNID	5		65,33
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	58		30,02
87.06.01.99	MARCOS CARETA PARA AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	17,00
	PERILLAS LLAVE	UNID	50		0,35
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	500		0,07
87.06.89.01	SILENBLOCK PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	800	ARGENTINA	0,50
87.06.89.01	BUJE PARA AUTOMOVILES	UNID	544	BRASIL	0,78
87.06.89.15	RADIADOR PARA AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	31,22
87.06.89.15	RADIADORES PARA AUTOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	55,31

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT. US$
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR	UNID	210	R.F.ALEMANIA	3,85
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	ARGENTINA	2,61
87.06.89.24	MONTANTES DE MOTOR 1353	UNID	4	REINO UNIDO	1,94
	MONTANTES DE MOTOR 664	UNID	2		1,82
	MONTANTES DE MOTOR 351	UNID	20		0,98
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR SIN LLAVE	UNID	50	REINO UNIDO	0,75
87.06.89.71	TAPONES DE RADIADOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	275	ARGENTINA	0,99
87.06.89.97	AMORTIGUADORES S95-0810	UNID	8	REINO UNIDO	13,22
	AMORTIGUADORES S96-0295	UNID	50		12,71
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	161		8,03
87.06.89.97	SEMIEJE 5333011	UNID	25	R.F.ALEMANIA	37,36
	SEMIEJE 5333162	UNID	8		35,86
	REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	238		12,40
87.06.89.97	JGOS.PERNOS PUNTA DE EJE	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	36,06
	CRUCETAS	UNID	4		22,46
	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	229		9,97
87.06.89.97	JGOS.REP.PUENTE DELANTERO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	13,07
87.06.89.97	MULTIPLE DE ESCAPE PARA AUTOMOVILES	UNID	5	BRASIL	24,59
	PLACA DE EMBRAGUE PARA AUTOMOVILES	UNID	20		11,39
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1157		1,04
87.06.89.97	CORONA ARRANQUE P/CAMION	UNID	8	ITALIA	25,08
87.06.89.97	DISCOS EMBRAGUE PARA OMNIBUS Y CAMIONES	UNID	30	REINO UNIDO	45,52
87.06.89.97	CAJA DIRECCION P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	28	ESPAÑA	22,06
87.06.89.97	CRUCETAS 1528	UNID	20	ARGENTINA	14,57
	CRUCETAS 1545	UNID	50		10,89
	CRUCETAS VARIAS	UNID	855		3,06
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	1538	ESTADOS UNIDOS	6,98
87.06.89.97	CABLES DE FRENO P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	205	ARGENTINA	1,98
87.06.89.97	BASTIDOR SUSPENSION PARA AUTOMOVILES	UNID	6	BRASIL	22,69
	BRAZO SUSPENSION PARA AUTOMOVILES	UNID	4		3,61
	LOS DEMAS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	192		2,19
87.06.89.97	CILINDROS DE RUEDA P/AUTOMOVILES	UNID	151	ITALIA	5,30
87.06.89.98	ENGRANAJE TRANSMISION P/MAQ.AGRICOLA	UNID	1	REINO UNIDO	118,25
	DISCO DE EMBRAGUE P/MAQ.AGRICOLA	UNID	2		42,64
	OTROS REPUESTOS P/MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	52		113,56
87.12.01.19	SEPARADOR SEÑALERO	UNID	459	JAPON	0,55
87.12.01.19	TAPA DERECHA DE MOTOR EN ALUMINIO, PARA MOTOC.DE 100 CC	UNID	20	JAPON	10,20
87.12.01.38	AMORTIGUADOR	UNID	81	JAPON	4,13
	TAPA PORTA PATIN	UNID	94		3,30
	VARIOS REP. P/MOTOS	UNID	1062		1,15
87.12.01.38	PEDAL ARRANQUE	UNID	100	JAPON	3,00
	EJE DE CAMBIO	UNID	40		2,86
	VARIOS REP/PARA MOTOS	UNID	1945		0,87
87.12.01.90	PEDAL DE CAMBIOS	UNID	20	JAPON	2,10
87.12.01.90	PEDAL DE CAMBIO	UNID	80	JAPON	2,10
87.12.02.07	AVANCES PARA BICICLETAS	UNID	3750	ITALIA	2,20
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	3750	ITALIA	1,04
87.12.02.89	LEVAS DE FRENO PARA BICICLETAS	PAR	300	ITALIA	1,00
88.03.00.00	LARGUERO PARA AVIACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	315,21
90.01.01.20	LENTES BIFOCALES	PAR	4465	BRASIL	4,05
90.01.89.00	RETICULAS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	268,96
90.02.00.00	LENTES PARA PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	39,05
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS FOCO FIJO	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	14,32
90.08.01.00	PROYECTOR DE 8 MM	UNID	1	ITALIA	109,63
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFILM	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	284,15
90.10.01.19	SECADOR DE PELICULAWS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	829,55
90.10.02.00	MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	UNID	10	BRASIL	2.193,79
90.10.90.01	ELEMENTO DE LIMPIEZA DE RODILLO FUSOR	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	9,10
90.16.01.13	COMPASES PARA DIBUJO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,06
90.16.02.29	CINTAS METRICAS DE 2 MTS	UNID	1200	CHINA	0,55

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT. US$
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,8[illegible]
90.17.01.99	SEREENOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	981,00
90.17.01.99	APARATO PARA ELECTROCARDIOGRAMAS	UNID	10	JAPON	588,9[illegible]
90.17.01.99	APARATO ANESTESICO	UNID	8	PAISES BAJOS	219,16
90.17.03.10	APARATOS PARA CURACION DENTAL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	175,00
90.17.89.01	JERINGAS DE VIDRIO EN CAJAS DE 250	CAJA	28	BRASIL	142,42
90.17.89.09	SONDAS EN CAJAS DE 200	CAJA	12	BRASIL	16,16
90.17.89.99	BOLSAS DESECHABLES P/RECOLECCION DE SANGRE	UNID	1210	BRASIL	1,09
90.17.89.99	INSUFLADOR DE SUERO	UNID	12	BRASIL	3,36
	DRENO DE PENROSE SIN GAZA	UNID	1560		0,2[illegible]
90.17.89.99	GUIAS PARA CATETERES	UNID	210	ESTADOS UNIDOS	7,74
90.17.89.99	PINZA CLIPS YASARGIL FD.654	UNID	1	R.F.ALEMANIA	140,56
	PINZA CLIPS YASARGIL FD.652	UNID	1		138,15
	VARIOS INSTRUMENTOS DE MEDICINA	UNID	80		29,50
90.17.89.99	MAQUINA ENGRAMPADORAS LIGADORA DE VASOS	UNID	63	ESTADOS UNIDOS	7,45
90.17.90.00	ELECTRODOS	UNID	900	JAPON	0,46
90.17.90.00	GLOBO DE CAUCHO P/ANESTESIA	UNID	36	BRASIL	1,95
90.17.90.00	DIALIZADORES GAMBRO GF120H COMPLETOS CON LINEAS DE SANGRE	UNID	576	SUECIA	28,30
	LINEAS VENOSASX V412XC	UNID	32		5,10
	OTRAS PARTES Y PIEZAS DE EQUIPOS DE DIALISIS	UNID	544		7,00
90.17.90.00	PLAQUETAS ELECTRONICAS PARA APARATOS DE HEMATOLOGIA CONTADOR DE CELULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.568,45
90.18.02.00	MASCARA RESPIRATORIA DE PROTECCION OBRERA	UNID	36	ESTADOS UNIDOS	7,32
90.18.89.00	APARATOS NEBULIZADORES	UNID	150	ARGENTINA	22,39
90.19.01.00	APARATOS PARA FACILITAR LA AUDICION DE LOS SORDOS	UNID	55	PAISES BAJOS	57,44
90.19.02.10	DIENTES ARTIFICIALES EN JUEGOS DE 6	UNID	146	TRIN. TOBAGO	1,78
	DIENTES ARTIFICIALES EN JUEGOS DE 8	UNID	71		2,05
90.23.89.20	TERMOMETROS QUIMICOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,14
90.23.89.20	HIGROMETRO PARA TEXTILES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	322,23
90.23.89.90	TERMOMETROS P/EQUIPO FRIGORIFICO	UNID	2	BRASIL	171,20
90.23.89.90	INDICADOR DE TEMPERATURA ACEITE P/GRUA	UNID	1	ARGENTINA	40,66
90.23.89.90	TELETERMOMETRO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	33,62
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	150	REINO UNIDO	1,14
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	17	ITALIA	3,04
90.24.00.00	VACUOMETROS PARA VEHICULOS PASAJEROS	KG.	20	ESTADOS UNIDOS	8,12
90.24.00.00	INDICADOR DE TEMPERATURA ACEITE P/GRUA	UNID	1	ARGENTINA	30,96
	MEDIDOR PRESION DE ACEITE P/GRUA	UNID	2		15,12
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE EMBUTIR	UNID	20	FRANCIA	7,47
	TERMOSTATOS INVERSORES	UNID	30		7,22
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	8	ITALIA	2,16
90.24.00.00	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	5,88
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	15,76
90.24.00.00	TELETERMOMETRO 80 DIAM. 0.16 BAR.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	32,94
	TELETERMOMETRO 63 DIAM. 0.60 BAR.	UNID	1		16,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA PLANCHAS	UNID	3000	ESPAÑA	1,10
90.25.89.20	TAMIZ 200 PARA MAQUINA DE ANALISIS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	67,41
	TAMIZ 80 PARA MAQUINA DE ANALISIS	UNID	3		43,93
	VARIOS REPUESTOS PARA MAQUINA DE ANALISIS	UNID	5		21,70
90.25.89.90	INSTRUMENTO INDICADOR DE TEMPERATURA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	56,98
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS DE 5 M3/H	UNID	300	ARGENTINA	32,67
90.27.02.00	TACOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	160,74
90.28.03.99	MEDIDOR ELECTRONICO DE PH	UNID	1	R.F.ALEMANIA	338,16
90.28.03.99	UNIDAD DE PRUEBA MAQ.IND.PAPEL	UNID	1	FRANCIA	893,00
90.28.89.99	INDICADOR COMBUSTIBLE EN TABLERO	UNID	1	FRANCIA	4,63
	VOLTIMETRO	UNID	2		4,44

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.28.89.99	AMPERIMETROS	UNID	2	ARGENTINA	17,94
90.28.89.99	MESA DE PRUEBA	UNID	1	BRASIL	3.473,14
90.29.02.00	ELECTRODO DE RODILLOS NO.211 D	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,76
	ELECTRODO DE AGUJAS NO.205	UNID	1		18,40
	REPUESTOS VARIOS PARA HIGROMETRO	UNID	2		14,77
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	29,32
90.29.89.00	BULBO DE TEMPERATURA P/MAQ.AGRICOLA	UNID	4	REINO UNIDO	3,89
90.29.89.00	PERILLAS DE REPUESTO	UNID	200	FRANCIA	0,35
90.29.89.00	BULBO IND.POSICION NEUTRO P/GRUA	UNID	1	ARGENTINA	73,73
	SENSOR PRESION DE ACEITE P/GRUA	UNID	1		50,72
	OTROS REPUESTOS P/GRUA	UNID	8		13,39
90.29.89.00	ELECTRODO PARA MEDIDOR DE PH	UNID	1	R.F.ALEMANIA	82,66
90.29.89.00	MEDIDOR DE TEMPERATURA	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,11
90.29.89.00	AURICULARES	UNID	20	PAISES BAJOS	3,93
	CONDUCTORES DE SONIDO	UNID	25		0,47
91.01.02.00	RELOJ P/CABALLERO AUTOMAT.CAJA DE ARO Y BRAZALETE	UNID	1	SUIZA	2.651,08
	RELOJ P/SEÑORA C/CAJA DE ORO Y BRAZALETE	UNID	1		2.623,03
	RELOJ P/DAMA Y CABALLERO C/CAJA DE ORO, BRAZALETE DE ORO Y ACERO	UNID	2		1.636,76
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE PLASTICO P/HOMBRE	UNID	5000	HONG KONG	0,91
91.01.89.90	RELOJ P/CABALLERO DE ACERO A CUARZO	UNID	1	SUIZA	1.198,75
91.06.00.00	TIMER	UNID	2	ITALIA	5,52
91.06.00.00	INTERRUPTORES AUTOMATICOS DE ESCALERA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	7,35
91.06.00.00	TIMER	UNID	20	ITALIA	11,75
91.06.00.00	INTERRUPTOR HORARIO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	31,44
91.07.00.00	MODULOS PARA RELOJES DE CUARZO	UNID	100	HONG KONG	0,91
92.10.01.00	CAÑA PARA CLARINETE (R)	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	0,26
	CAÑA PARA CLARINETE (V)	UNID	800		0,27
	CAÑA VARIAS PARA INSTRUMENTOS	UNID	2125		0,20
92.10.03.00	PARCHE PARA BOMBO (PS 1322)	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	9,42
	PARCHE PARA BOMBO (CS 1222)	UNID	6		7,58
	PARCHES VARIOS PARA TAMBORES	UNID	500		4,21
92.10.89.99	CLAVIJERO GUITARRA COMUN	UNID	30	JAPON	3,33
	CLAVIJERO GUITARRA ELECTRICA	UNID	30		2,01
	ACCESORIOS VARIOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES	UNID	13650		0,18
92.12.01.90	DISKETES VIRGEN	UNID	150	ESTADOS UNIDOS	3,49
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	42	ESTADOS UNIDOS	12,60
92.12.02.90	CARTUCHO DE PROGRAMA P.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	19,59
94.01.89.99	SILLAS DE ASIENTO DE ESTERILLA	UNID	30	POLONIA	30,44
94.03.02.99	PERCHEROS DE MADERA	UNID	52	POLONIA	15,31
94.03.03.00	MESADA PARA LABORATORIO	MT.	20	ESTADOS UNIDOS	157,31
	PILETA NO.45	UNID	1		141,28
	PILETA NO.30	UNID	2		119,90
95.05.03.99	HEBILLAS DE GUAMPA	UNID	1015	R.F.ALEMANIA	0,32
96.01.01.00	CERDA(PITA)EN MANOJOS Y CERDA JABALI PARA CEPILLOS DE PEINADORAS	KG.	321	FRANCIA	4,85
96.01.02.15	CEPILLOS CIRCULARES PARA PEINADORA	UNID	4	FRANCIA	162,50
96.01.02.50	RODILLOS DE POLIURETANO	UNID	130	ITALIA	0,39
96.01.02.69	PINCELES PARA COSMETICOS	UNID	70	ARGENTINA	1,15
97.02.90.02	OJOS P/MUÑECAS	PAR	46007	ESPAÑA	0,04
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	50	JAPON	12,99
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	540	JAPON	12,07
97.03.01.01	JUGUETES (DORMIDERAS MUSICALES)	UNID	1440	CHINA	1,02
97.03.02.02	AUTITOS DE METAL DE COLECCION	UNID	1728	JAPON	1,33
97.03.02.02	AUTITOS DE METAL DE COLECCION	UNID	6240	REINO UNIDO	0,70
97.04.90.00	PLAQUETAS C/INTEGRADO	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	67,08
98.01.01.99	AT BOTONES DE PLASTICO	UNID	3744	ESTADOS UNIDOS	0,06
98.01.01.99	BOTONES INTERIORES	UNID	22500	R.F.ALEMANIA	0,01
	BOTONES BOMBE	UNID	14795		0,13
	BOTONES LARGOS	UNID	5410		0,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
98.01.01.99	BOTONES	KG.	55	ARGENTINA	11,48
98.02.90.01	AT CURSORES PARA CIERRES DE CREMALLERA	UNID	41000	BRASIL	0,03
98.02.90.02	AT TOPES DE CIERRES DE CREMALLERA EN PAQUETES DE 100 UNIDADES	UNID	410	BRASIL	0,22
98.02.90.99	AT CORREDERAS PARA CIERRES DE CREMALLERA	MT.	8200	BRASIL	0,14
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	2,17
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	570	R.F.ALEMANIA	3,96
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	18144	ESTADOS UNIDOS	0,11
98.03.04.00	MARCADORES DE FIELTRO(COLOR NEGRO)	UNID	12	SUIZA	1,34
98.05.01.00	LAPICES DE DIBUJO	UNID	3600	R.F.ALEMANIA	0,08
98.05.89.00	PASTELES P/DIBUJAR EN CAJAS DE 24 UNID.	CAJA	138	PAISES BAJOS	3,04
98.07.01.00	SELLADORES 6 RUEDAS GRANDES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	25,24
	SELLADORES 6 RUEDAS MEDIANOS	UNID	10		17,13
	OTROS SELLADORES	UNID	50		10,78
98.08.01.24	CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	500	AUSTRIA	1,31
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	2,21
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION	UNID	60	ESTADOS UNIDOS	6,00
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	840	AUSTRIA	0,36
98.08.01.25	CINTAS DE IMPRESION PARA IMPRESORA DE COMPUTACION	UNID	96	ESTADOS UNIDOS	4,94
98.08.01.25	CINTA P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	3,87
98.08.01.29	CINTAS CORRECTORAS DE MAQ.ESCRIBIR	UNID	48	ESTADOS UNIDOS	2,34
98.08.01.29	CINTA CORRECTORA P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,11
98.08.01.50	CINTAS PARA MAQUINAS DE CONTABILIDAD	UNID	650	AUSTRIA	9,64
98.08.89.00	ALMOHADILLAS P/SELLOS DE GOMA	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,07
98.12.89.99	PEINES GRANDES	UNID	1728	HONG KONG	0,16
	PEINES CHICOS	UNID	3456		0,04
98.16.01.00	MANIQUIES	UNID	8	PAISES BAJOS	5,40

27) (C.C.) 1|pub. 41058 v.Jn.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

(FRIGOFRUT) FRIGORIFICO FRUTERO S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: FRIGORIFICO FRUTERO S A , (Frigofrut), (Ficha V|543|84), se hace saber que ante esta oficina se presentó FRIGORIFICO FRUTERO SOCIEDAD ANONIMA (Frigofrut), solicitando aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

TITULO I

Denominación, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Se consituye una sociedad de naturaleza anónima con la denominación de FRIGORIFICO FRUTERO S.A. (Frigofrut).

Art. 2º Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, en especial en los ramos de frutas y derivados, frutos del país, madera, máquinas, marítimo, mecánica, minería, pesca, plástico, transporte de personas y cosas; B) Comprar, vender, importar, exportar y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías en los ramos preindicados; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Toda clase de operaciones de administración, afectación y disposición de bienes inmuebles; E) Realizar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza; y efectuar y recibir préstamos; F) Arrendamientos de obras y servicios relativos a los ramos preindicados; G) En general, la realización por cuenta propia o de terceros, a nombre propio o de terceros, de toda clase de operaciones comerciales e industriales, relacionadas con los fines sociales, sin otras limitaciones que las prescriptas por las leyes de la República.

Art. 3º El plazo de duración será de setenta años a partir de la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.

TITULO II

Capital y Acciones

Artículo 5º El capital social ascenderá a N$ 5:000.000.00 (cinco millones de nuevos pesos) y estará representado por acciones al portador de N$ 25.000.00 (veinticinco mil nuevos pesos) valor nominal cada una, pudiéndose emitir títulos representativos de una o más acciones. El capital social podrá ser elevado en una o varias oportunidades, por resolución del Directorio, hasta la suma de nuevos pesos 500:000.000.00 (quinientos millones de nuevos pesos), recabándose en cada oportunidad la autorización judicial correspondiente. En todos los aumentos de capital, se reconocerán derechos preferentes de suscripción a los antiguos accionistas en proporción a sus acciones.

A estos efectos los llamados a suscripción se harán en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación, en Montevideo, estableciéndose un plazo mínimo de treinta días para hacer uso de la opción; pasado dicho plazo sin que los antiguos accionistas hubieren hecho uso de la misma, el Directorio podrá llevar la emisión a la suscripción pública.

Art. 6º Mientras las acciones no se integren totalmente, o no se hallen impresas, harán sus veces certificados provisorios.

Art. 7º La suscripción de una acción implica la aceptación del presente estatuto. Cada acción es indivisible respecto a la sociedad. En caso de que una acción pertenzca a más de una persona física o jurídica, éstas deberán designar un representante común ante la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 8. El Directorio estará integrado de cuatro a diez miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos por la Asamblea, que podrán ser reelectos indefinidamente. Se renovarán sus miembros anualmente por mitades y durarán en sus funciones dos años. Una vez elegido el Directorio sus miembros procederán a designar de su seno Presidente, uno o dos Vicepresidentes y Secretario. Cada Director continuará en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de su sucesor.

Art. 9. Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los nuevos cargos. En caso de vacancia en los puestos de directores, el Directorio queda facultado para llenar o no las vacantes en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes. Quienes sean designados para ocupar estos cargos permanecerán en los mismos hasta el vencimiento del plazo por el que fue elegido el titular al que sustituyan.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; el Directorio sesionará presidido por su Presidente, Vicepresidente y en ausencia de ambos, por el que designen los miembros asistentes, a esos efectos, y para esa oportunidad. Adoptará resoluciones, por mayoría de presentes y en caso de empate tendrá doble voto quien actúa en el ejercicio de la Presidencia.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad, con ilimitadas facultades de afectación y disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, donar, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar, en general, toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime convenientes aceptando las prohibiciones, responsabilidades y estipulaciones que le impongan en cada caso los entes, agentes o instituciones del Estado o en las que éste participe; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, o de administración, reputadas útiles a la consecución de los fines sociales; D) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, quedando asimismo facultado para realizar todos los actos para los cuales las leyes exigieran mandato expreso; E) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; F) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; G) Resolver sobre la emisión de acciones u obligaciones, estableciendo las condiciones de las mismas, pudiendo entregar dichos valores en pago de bienes o servicios; H) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias I) Repartir dividendos provisorios siempre que existan utilidades líquidas y realizadas suficientemente comprobadas por balance, y con previa aprobación del Síndico, si este órgano existiere.

Art. 13. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente, uno cualesquiera de los Vicepresidentes y Secretario actuando dos de ellos cualesquiera conjuntamente o uno de ellos actuando con un vocal cualquiera o con un apoderado, o solamente dos apoderados actuando conjuntamente, y aun representará a la sociedad un solo apoderado con poder especial.

TITULO IV

Asambleas

Artículo 14. La Asamblea Ordinaria será convocada para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en el Orden del día, la Memoria Anual, balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Proyecto de Distribución de utilidades así como efectuar la elección de los miembros del Directorio, su número y duración de su mandato, cuando correspondiere. Igualmente podrá designar Síndico, la duración de su mandato, sus facultades y remuneración. Los Directores serán electos por listas completas y por mayoría de votos en la Asamblea correspondiente. Las listas de votación deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio con cinco días de anticipación a la fecha fijada para las Asambleas. El Registro será mediante la presentación de una lista suscrita por todos los candidatos en señal de aprobación y además por los accionistas que la presenten que deberán representar por lo menos el 10 o/o del capital integrado de la Sociedad. Si lo juzga conveniente el Directorio podrá presentar una o más listas a la Asamblea y obligatoriamente en el caso en que los accionistas no hayan presentado listas en el plazo establecido anteriormente.

Art. 15. El presidente designará tres accionistas con el carácter de escrutadores para controlar el número de accionistas presentes, el capital que representan y los votos que a cada uno corresponden. Si se efectuaran elecciones estos también harán el escrutinio y labrarán y firmarán el Acta respectiva, consignando el número de votos emitidos y la proclamación de los candidatos triunfantes. La votación se hará por lista, voto firmado y obligatorio, conforme a los derechos presentes. En el caso que ninguna lista obtenga la mayoría, se repetirá la votación hasta que la mayoría sea obtenida

Art. 16. La Asamblea Extraordinaria podrá convocarse por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiera o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el veinte por ciento del capital integrado, debiendo realizarse la Asamblea dentro de los treinta días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocara la Asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los accionistas.

Art. 17. Las Asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de diez días para las que tengan en su orden del día elegir miembros del Directorio y de tres días en los demás casos. Cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con las normas legales. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Los accionistas deberán registrar sus acciones en la secretaría de la Sociedad o exhibir certificado de caución o depósito que acredite su calidad de accionista, aceptada por el Directorio. Los accionistas podrán ser representados en la Asamblea autorizando a cualquier persona, excepción de los Directores, siendo para ello suficiente una simple carta poder con firma certificada.

Art. 18. Las Asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada para su iniciación, sesionará con cualquier asistencia.

Art. 19. Las resoluciones de las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto.

Art. 20. La Asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más síndicos, personas físicas o jurídicas; B) Remover o sustituir en cualquier momento a uno o más Directores o síndicos; C) Modificar las atribuciones del Directorio y la forma de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; D) Nombrar comisiones consultivas y/o asesores, fijar sus atribuciones, cometidos y término de sus mandatos.

Art. 21. Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la Ley número 14.548 del 27 de julio de 1976, será necesaria la resolución de la Asamblea, tomada por mayoría de votos presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado.

TITULO V

Disposiciones Transitorias

Artículo 22. Los fundadores, por mayoría, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Contador Alberto Veiga, Escribano Atilio Arrillaga Simpson y Doctor Mario Reibakas, indistintamente; quedan facultados para aceptar las modificaciones, supresiones o ampliaciones que correspondan, para su aprobación por el Poder Ejecutivo. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en el Registro Público y General de Comercio y Matrícula de Comerciante.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Carlos Fraschini. — Carlos M. Fraschini. — Héctor Samudio. — Carlos Fraschini. — Carlos M. Fraschini. — Héctor Samudio.

Jorge Fernández: J. Fernández por Cristophersen S. A. — George Akiki: Por "Altisol S. A.". - George Akiki. Alberto Gramont: Alberto Gramont. André Darricarrere: Por "Sandupay S. A.". A. Darricarrere. Carlos Fraschini Roldán: C. Fraschini. Luis Ignacio Solari Farinha: Luis I. Solari. Por "de Souza Ferreira Hnos.". Antenor De Souza: Antenor De Souza. Eduardo Muré Boado: E. Muro. Emile Gabriel Anceaux: Emile G. Anceaux. Guillermo Ravera: G. Ravera. Jumil Crouzet: Por "Urufruit S.R.L.". Jumil Crouzet. Juan Carlos Guinovart: Juan C. Guinovart. Ricardo Vivo: Por "Urufruit S.R.L.". R. Vivo. Guy Crouzet Marín: Por "Urufruit S.R.L." G. Crouzet. Haroldo Miles: Por "Urufruit S.R.L.". H. Miles. Eduardo Caputto: Eduardo Caputto. Guy Crouzet Marín: Guy Crouzet. Sergio Segarra: Sergio Segarra: por Abril S. A. José Pedro Palacio: J. P. Palacio. Juan Francisco Solari Farinha: J. F. Solari. Benito Pedro Solari Farinha: B. P. Solari. Ricardo Brasesco: R. Brasesco: René Víctor Gramont: R. V. Gramont. Julio A. Plottiers: Julio A. Plottiers. Juan Casimiro Krauss: J. C. Krauss: P. Delorme y Cía. Manuel Emilio Sicilia: Manuel E. Sicilia.

Atilio Arrillaga Simpson, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento: Carlos Fraschini Roldán y Carlos María Fraschini Teado, por "Azucarera del Litoral Sociedad Anónima" (Azucarlito); Héctor Samudio Achiggr, oriental, casado en primeras nupcias con Luisa Teresa Berlinghi, Jorge Fernández Baubeta por "Christophersen Sociedad Anónima"; George Akiki por "Altisol Sociedad Anónima"; Alberto José Gramont Vázquez, oriental, casado en primeras nupcias con Lyda Rosa Manente; André Darricarrere por "Sandupay Sociedad Anónima"; Carlos Fraschini Roldán. María Teresa Bosch Indart; Luis Ignaoriental, casado en primeras nupcias con cio Solari Farinha, oriental, casado en únicas nupcias con Ana María Terra; Antenor De Souza Da Cunha por "de Souza Ferreira Hnos."; Eduardo Muró Boado, oriental, casado en únicas nupcias con Isidra Elsa Solari Farinha; Emile Gabriel Anciaux Destexhe, belga, caado en primeras nupcias con Cecile Jeanne Otto; Guillermo Enrique Ravera García, oriental, casado en primeras nupcias con Graciela Ravera; Jumil Crouzet, Ricardo Vivo, Guy Crouzet Marín y Haroldo Miles por "Urufruit S.R.L."; Juan Carlos Guinovart Arostegui, oriental, casado en primeras nupcias con Lilián Pereiro; Guy M. Crouzet Marín, francés, casado en primeras nupcias con Gladys De León López; Sergio Segarra por "Aril Sociedad Anónima"; José Pedro Palacio Ambrosoni, oriental, casado en primeras nupcias con Elsa María Ferrari; Juan Francisco Solari Farinha, oriental, casado en únicas nupcias con Natalie Scheck; Benito Pedro Solari Farinha, oriental, casado en primeras nupcias con Elena María Santamarina; Ricardo Brasesco Benaventano, oriental, casado en únicas nupcias con María Mercedes Pereyra; René Víctor Gramont Vázquez, oriental, casado en primeras nupcias con Helena Barrandeguy; Julio Alberto Plottier Bergallo, oriental, casado con María Luisa Mirassou en primeras nupcias; Jean Casciano Krauss Giraud por "Delorme y Cía."; Manuel Emilio Sicilia Legarralde, oriental, casado en primeras nupcias con Teresa Paulina Etchegaray. II) a) "Azucarera del Litoral Sociedad Anónima" (Azucarlito) es persona jurídica, cuyos Estatutos fueron aprobados, inscriptos y publicados. De los mínimos y del Libro de Actas de Directorio y Asambleas surge que representan válidamente a la Sociedad dos Directores actuando conjuntamente, siendo los señores Carlos M. Fraschini y Carlos Fraschini Roldán actuales Directores de la Sociedad. b) "Christophersen Sociedad Anónima" es persona jurídica, cuyos estatutos fueron debidamente aprobados, inscriptos y publicados; el señor Jorge Fernández tiene facultades para representar a la misma, según mandato general otorgado el 24 de marzo de 1980 ante la Escribana Laraine Moraes de Real de Azúa, el cual se encuentra vigente; c) "Altisol Sociedad Anónima" es persona jurídica, cuyos estatutos fueron aprobados, inscriptos y publicados. De los mismos surge que representa a la Sociedad el Presidente o Vicepresidente de la misma. El doctor George Akiki es actualmente Vicepresidente de la Sociedad; d) "Sandupay Sociedad Anónima" es persona jurídica, cuyos Estatutos fueron debidamente aprobados, inscriptos y publicados; la representación de la misma la ejerce su presidente, siendo actualmente el señor André Darricarrere; e) "De Souza Ferreira Hermanos" es una sociedad civil constituida el 16 de junio de 1980 resultando del contrato de sociedad que la administración y uso de la firma social la tiene el señor Antenor de Souza Ferreira; f) "Urufruit S.R.L." es una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo Contrato Social fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 720 al Folio 2589 del Libro 31 de Contratos, surgiendo de los mismos que la representación es ejercida por los señores Ricardo Vivo, Haroldo Miles, Jumil y Guy Grouzet; g) "Aril Sociedad Anónima" es persona jurídica; sus estatutos fueron aprobados, inscriptos y publicados; de los mismos y del Libro de Actas de Directorio y Asambelas que he tenido de manifiesto, representan válidamente a la Sociedad el Presidente o Vicepresidente indistintamente, siendo el señor Sergio Segarra, Presidente de la misma; h) "Delorme y Compañía" es una Sociedad Civil constituida el 3 de noviembre de 1961, siendo sus actuales integrantes los señores Henri Delorme, Pierre Delorme y Jean Kraus y las señores Madelaine Delorme, Jeanne Delorme y Gilberte Delorme, quienes otorgaron poder para representarlos, al señor Jean Krauss, en la Ciudad de Marsella ante el Cónsul General de la República Oriental del Uruguay don Arturo Muñoz Moratorio el 26 de enero de 1966, legalizado e inscripto en el Registro de Poderes de Paysandú con el Nº 116 al Folio 74. III) De los Estatutos de las Sociedades a que se refiere el numeral que antecede, surge que está comprendido dentro del objeto social, actos como el que se otorga el Acta al que se refiere esta certificación, así como que las personas que actuaron en las representaciones invocadas, han sido facultadas por sus Respectivos Directores.

En fe de ello, previa lectura y ratificación, siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Signo notarial. Atilio Arrillaga Simpson. — Un sello que dice: Atilio Arrillaga Simpson, Escribano.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Recibido hoy. — Hora 15 hs. — Firma ilegible. — Carpeta Nº 4.860. — Pase a la División S. Anónimas. — El Director de División Secretaría. Pedro Etcheverry. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. División S. A. — Asunto N.o 3.433. — Fecha 22 de setiembre de 1984. — División Sociedades Anónimas. — Pase a informe del Inspector Esc. Iacovazzo. — El Subdirector de División Secretaría Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de octubre de 1984. — Sr. Subdirector de División Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de Estattuos de FRIGORIFICO FRUTERO S. A. (FRIGOFRUT), merece a la suscrita las siguientes observaciones: I) Art. 2.o a) inciso D efectuar "toda clase de operaciones . . . de bienes inmuebles", deberá tenerse presente lo dispuesto por el Art. 9º de la Ley 13.608 de 8 de setiembre de 1967 modificativas [illegible]dantes; b) inciso E. la adquisiy concordantes cuyas actvidades no se ción de empresas cuya indeterminación del especifiquen implica [illegible] objeto social (Art. 395, inc. 4, 404 y 406 del Código de Comercio; y C) el mismo inciso, en cuanto establece "efectuar y recibir préstamos", al estar incluido en el objeto social, deberá considerarse las disposiciones contenidas en la ley 15.322 del 17 de setiembre de 1982; II) Se ha omitido establecer con respecto al Directorio, el quórum para sesionar (Art. 406 del Código de Comercio en cuanto expresa "el modo de administración"); III) El Art. 17 dice que "los accionistas podrán ser representados en las Asambleas autorizando a cualquier persona, excepción de los directores . . ." por lo que se deberá contemplar el decreto del 16 de julio de 1943, Art. 1º; IV) Acreditar las publicaciones de "Urufruit S. R. L."; V) Justificar el cumplimiento del Art. 207 de la Ley 13.318 (requisitos de suscripción e integración de capital). — Saluda a Ud. muy atte. — La Inspectora de Hacienda. Helena Iacovazzo. — Esc. Helena Iacovazzo Izmendi.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V.o B.o. — El Inspector General de Hacienda. — Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno. — Mario Reibakas, por FRIGORIFICO FRUTERO SOCIEDAD ANONIMA, (en formación), en autos promovidos para obtener su autorización para funcionar, (Ficha V - 543| 1984), al Señor Juez, digo: Que, en uso de la facultad que se me confiere en el Art. 22 del Estatuto cuya aprobación se procura en autos, a los efectos de subsanar las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda, manifiesto: I. - Que el artículo 2.o del referido Estatuto quedará redactado así: "Su objeto será: A) Explotar la industrialización y comercialización de mercaderías, en especial en los ramos de frutas y derivados, frutos del país, madera, máquinas, marítimo, mecánica, minería, pesca, plástico, transporte de personas y cosas; B) Comprar, vender, importar, exportar, y realizar operaciones comerciales con materias primas y mercaderías en los r mos preindicados; C) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; D) Toda clase de operaciones de administración, afectación y disposición de bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Realizar inversiones en otras empresas constituidas o a constituirse, incluyendo la adquisición de las mismas siempre que operen en los ramos determinados en este artículo; compra, venta o caución de títulos, acciones, letras, debentures, y valores inmobiliarios de análoga naturaleza; F) Arrendamientos de obras y servicios relativos a los ramos preindicados; G) En general, la realización por cuenta propia o de terceros, a nombre propio o de terceros, de toda clase de operaciones comerciales o industriales, relacionados con los fines sociales, sin otras limitaciones que las prescriptas por las leyes de la República.

II) El artículo 11 quedará redactado así: "El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros: el Directorio sesionará presidido por su Presidente, Vicepresidente y en ausencia de ambos, por el que designen los miembros asistentes, a esos efectos y para esa oportunidad. Se requiere la presencia de la mayoría simple de sus miembros para deliberar y tomar acuerdos. Adoptará resoluciones por mayoría de presentes y en caso de empate tendrá doble voto, quien actúe en el ejercicio de la Presidencia".

III) El artículo 17 quedará redactado así: "Las Asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de diez días para las que tengan

en su orden del día elegir miembros del Directorio y de tres días en los demás casos. Cuando reúnen la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con las normas legales. El Registro de Accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea. Los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad o exhibir certificado de caución o depósito que acredite su calidad de accionista aceptado por el Directorio. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex".

IV) En cuanto acreditar las publicaciones de URUFRUIT S.R.L. y el cumplimiento con el artículo 207 de la ley Nº 13.318, se está efectuando directamente ante la Inspección General de Hacienda — Con lo expuesto, al señor Juez, solicito: Que se sirva remitir sin más trámite, estos autos a la Inspección General de Hacienda a los efectos del trámite ya dispuesto. — Mario Reibakas.— Hay un sello que dice: Mario Reibakas, Abogado.

Montevideo, 19|XI|84. — Presentado hoy — Bértoli. — Montevideo, 20|XI|84. — De mandato verbal del Sr. Juez, cumplido por lo solicitado por la Inspección General de Hacienda, vuelvan nuevamente estos obrados. — Bértoli. — Montevideo, 20|XI|84. — Pase en vista a la Inspección General de Hacienda. — Bértoli.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 22|11|84. — Recibido hoy. Conste. Hora 15:00. — Carpeta Nº 4860|84. — Antecedente Nº .... — Pase a la Gerencia. S. Anónimas. — Firma ilegible. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Asunto N 5446. Fecha 23|11|84. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Pase a informe del Inspector Esc. Iacovazzo, Asesor. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas: Eduardo Chavarría. — Doctor Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Con esta fecha se adjunta: a) Certificado Notarial (fojas 14) y b) Certificado de Suscripción e Integración (fojas 15). — Saluda a Ud. Atte. — La Inspectora de Hacienda: Helena Iacovazzo. — Esc. Helena Iacovazzo.

División Sociedades Anónimas.— Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: Habiéndose dado cumplimiento a lo solicitado por esta oficina en informe de fecha 2|10|84 que precede (fojas 11), con la nueva redacción dada al artículo segundo, décimoprimero, y decimoséptimo del estatuto, según surge del escrito a fojas 12 y 13 y el certificado notarial (fojas 14), el proyecto de estatutos de FRIGORIFICO FRUTERO S. A. (FRIGOFRUT), no merece a la suscripta observaciones que formular por ser acorde con las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado expedido por esta oficina adjunto a fojas 15, se dió cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley 13.318 del 28|12|64, en lo referente a los porcentajes de suscripción e integración de capital social. — Saluda a Ud. Atte. — La Inspectora de Hacienda: Helena Iacovazzo. — Esc. Helena Iacovazzo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 7 de diciembre de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen — Subdirector de División Sociedades Anónimas: Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — V. B. — El Inspector General de Hacienda: Carlos E. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola. Montevideo, 10|12|84. — Pasa en vista al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno. — Bértoli.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada: 10 de diciembre de 1984. — Salida: 10 de diciembre de 1984. — Vista Nº 6.713. — Señor Juez: Procede la aprobación de los estatutos en vista, y su inscripción. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — R. Robatto. — Hay un sello que dice: Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Recibido hoy — Bértoli. — Montevideo, 10 de diciembre de 1984. — Al Despacho. — Bértoli.

9.146. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de la sociedad: FRIGORIFICO FRUTERO S. A. (FRIGOFRUT); autorizándose por tanto su funcionamiento; decrétanse las inscripciones solicitadas; expídase testimonio, publíquese; notifíquese personalmente al gestionante; háganse los desgloses y archívese. — Honorarios dictos: N$ 1.000.00 — Carlos Baccelli. — Silvia Bértoli Cavagnaro. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — En la fecha se notifica del decreto que antecede. — Bértoli.

Concuerda, bien y fielmente con estos obrados que tuve a la vista del expediente caratulado: "FRIGORIFICO FRUTERO S. A. (FRIGOFRUT)" (Ficha: V. 543|84), tramitados ante el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno; que lucen de fojas diez vuelta a fojas diecisiete vuelta.

En fe de ello, y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Hay un signo notarial. — Silvia Bértoli Cavagnaro. — Hay un sello que dice: Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria. — Hay un sello que dice: Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 11:47 horas e inscripto en este Registro con el Nº 2181 al folio 12195 vuelto, del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Hay un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Habilitase Feria Judicial Mayor, para las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 742 — 1 pub.

DRIZA S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó DRIZA S. A. solicitando la autorización e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de Constitución

En Montevideo, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y tres reunidos en el local de la calle Rincón 454 Esc. 316, los señores Ignacio de Posadas Montero, Germán Vecino Sánchez y Tomás Guerrero Costa resuelven constituir una sociedad anónima que se denominará: DRIZA S. A. y que se regirá por los estatutos que luego de una deliberación son aprobados y que a continuación se transcriben:

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la Ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye DRIZA S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 10,00 cada una, será de U$S 5.000,00 (cinco mil dólares estadounidenses). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de U$S 1:000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea, los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de presentes podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y consi-

derará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o/o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, a la Proc. Lola Gómez y al Sr. Yamandú Castrillón. Se solicita del Esc. César Blanco Demarco la certificación de nuestras firmas. — Ignacio De Posadas. — Germán Vecino. — Tomás Guerrero.

César Blanco Demarco, Escribano, Certifico: a) Que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores Doctor Ignacio de Posadas Montero, casado en únicas nupcias con doña María Magdalena Secco de Souza, Doctor Germán Vecino Sánchez, casado en únicas nupcias con doña María Gloria Previtali Vázquez, y Procurador Tomás Guerrero Costa, casado en únicas nupcias con doña Rita Tenzer, todos uruguayos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad en la casa número cuatrocientos cincuenta y cuatro, Escritorio trescientos dieciséis de la calle Rincón, personas hábiles y de mi conocimiento, a quienes previa lectura que les hice del Acta de Constitución que precede, así lo otorgaron y firmaron, ratificándose de su contenido; b) A los efectos del respectivo aporte a la Caja Notarial se deja constancia que el capital de la Sociedad equivale a la suma de nuevos pesos ciento sesenta mil moneda nacional.

En fe de ello, y a su solicitud expido el presente, que sello, y firmo en Montevideo, el día doce de mayo de mil novecientos ochenta y tres. — Hay un signo notarial. — César Blanco Demarco, Escribano.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 8 de diciembre de 1984. — Sr. Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría. — En el proyecto de estatutos de DRIZA S. A. (Art. ley 1.073 de 24|6|48), se deberá precisar que la participación o adquisición de empresas se efectuará siempre que se trate de firmas que realicen actividad conexa a la desarrollada por DRIZA S. A. (Arts. 495, inc. 4, 404 y 406 del Código de Comercio) así como también se especificarán las operaciones a realizarse con los bienes muebles. — Saluda a Ud. atentamente, la Inspectora de Hacienda, Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas, Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Oficio Nº 2454. — Sr. Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno. — Presente. — Libro a Ud. el presente a fin de remitirle los autos DRIZA S. A. "Estatutos" (Ficha E.|518|83), Fs. 6. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

Montevideo, junio 8 de 1984. — De acuerdo a lo dispuesto por la ley 15.464 se recibe el presente expediente por esta sede tomándose razón en la ficha V. 349, año 1984, se suben al despacho. — Montevideo, junio 11, 1984. — De mandato verbal asúmese competencia y póngase en trámite.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el día doce de junio de 1984, encontrándose reunidos en el local de Rincón 454, Esc. 316, los fundadores de DRIZA S. A. (en formación), señores Ignacio de Posada, Guerrero Costa, por unanimidad Resuelven: Sustituir el texto del artículo segundo de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Objeto. — Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo, y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge".

6.279. — Montevideo, agosto 15 de 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de autos autorizándose el funcionamiento de la sociedad. A efectos de la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital, otórgase un plazo de noventa días. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Sara Diez de Mazzotti. — Nora A. Annunziatto.

Concuerda bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas seis, siete, ocho, ocho vuelta, diez, once, once vuelta y doce de los autos radicados en este Juzgado caratulados DRIZA SOCIEDAD ANONIMA "Estatutos" (Fa. V |349|84), haciéndose constar que la providencia número seis mil doscientos setenta y nueve de quince de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, fue notificada a la parte interesada el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a veinticuatro de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16:19 horas e inscripta en este Registro con el número 1456 al Folio 7901 del Libro número 2 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

N$ 3.757.00 — 35372 — 1 pub.

MILLEX S. A.

(R.U.C.) 211129250013)

Circunvalación Durango Nº 324

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1981

	U$S
Activo —	
Otros créditos	15.000.00
Intangibles	4.900.00
Total del Activo	19.900.00
Cuentas de orden	80.000.00
Pasivo —	
Capital social	20.000.00
Resultados acumulados ...	(100 00)
Total del Pasivo y Patrimonio	19.900.00
Cuentas de orden	80.000.00

Estado de resultados del ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981

	U$S
Gastos de Adm. y ventas	(100.00)
Resultados neto (Pérdida Ej. 81	(100.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 25 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 8 del libro Inventario certificado con el Nº 10895 bis del Fol. 149 del libro 30 del 30 de octubre de 1980.

N$ 400.00 — 17669 — 1 pub.